

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALENCIA**

**“San Vicente Mártir”**

**PROGRAMA DE DOCTORADO BIOÉTICA**



Universidad  
Católica  
de Valencia  
San Vicente Mártir

**RECURSOS, SITUACIÓN DE RIESGO Y NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE  
VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (PARAGUAY) EN PROCESO DE  
INCLUSIÓN SOCIAL, DESDE LA PERSPECTIVA PERSONALISTA**

*RESOURCES, SITUATION OF RISK AND LIFE LEVEL OF THE FAMILIES OF  
VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (PARAGUAY) IN THE PROCESS OF SOCIAL  
INCLUSION, FROM THE PERSONALIST PERSPECTIVE*

**Presentado por:**

**Dña. Daxi Silvana Duarte Vera de García**

**Dirigida por:**

**Dr. Francisco Javier Lara García**

**Dr. Carlos Novella García**

**Valencia – España**

**2017**



**Don:**

**Ph. Dr. Francisco Javier Lara García, Profesor de la Universidad Católica de Valencia**

**Don:**

**Dr. Carlos Novella García, Profesor de la Universidad Católica de Valencia.**

**CERTIFICAN:**

**Que el trabajo titulado:**

**RECURSOS, SITUACIÓN DE RIESGO Y NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (PARAGUAY) EN PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIAL, DESDE LA PERSPECTIVA PERSONALISTA, ha sido realizado bajo nuestra dirección por la estudiante Daxi Silvana Duarte de García**

**Valencia, \_\_\_\_\_ de 2017**



## **DEDICATORIA**

*Todo lo que soy y todo lo que tengo es gracias al amor de DIOS.*

*A mi familia:*

*A mi esposo **Sindulfo** y a mis hijos **Jesús, Nathalia, Álvaro y Anita**, quiénes entienden de mis aspiraciones, e infunden fuerzas para ir tras mis sueños. Siempre atentos a no flaquear en las dificultades, acompañándome en las adversidades sin perder la fe, ni a desfallecer en el intento.*

*A mis nietos con amor...*

*les digo que: ¡imaginar es querer y querer es poder!!!.*

*"Tener un lugar para ir, es un hogar. Tener alguien a quien amar, es una familia.*

*Tener ambas - es una bendición" - Donna Hedges*

## **GRATITUD**

*A la Universidad Católica de Valencia “San Vicente” Mártir” - Facultad de CC Económicas y Empresariales, por haberme dado la oportunidad de escalar un peldaño más en el campo del conocimiento.*

*Este trabajo de tesis solo fue posible gracias al apoyo y colaboración de muchas personas que, a su manera, contribuyeron para que el mismo se tornase realidad.*

*A mis Directores:*

*Francisco Javier Lara García, por su valiosa colaboración en el desarrollo del presente trabajo.*

*Carlos Novella García, en la codirección de la tesis en el transcurso del doctorado, por el apoyo firme y siempre presente a lo largo del programa, alentándome de un modo generoso y positivo en este transitar hacia la meta.*

*A*

*Luisa Ascención Sánchez de Battaglia, por su valioso tiempo y apoyo desinteresado en todo este desafío.*

*A estas personas: Muchas gracias y que Dios los bendiga.*

*“Las palabras nunca alcanzan cuando lo que hay que decir desborda el alma.”*

*Julio Cortázar.*

*No te rindas que la vida es eso, continuar el viaje, perseguir tus sueños,  
destrabar el tiempo, correr los escombros y destapar el cielo.*

*Mario Benedetti*



## Resumen

La presente es una síntesis de la Tesis elaborada para obtener la titulación doctoral en Bioética. El propósito que motivó llevar adelante este trabajo fue determinar los recursos, la situación de riesgo y nivel de vida de las familias en proceso de inclusión social de familias de un sector geográfico en específico, con el fin de analizar los resultados desde la perspectiva de los principios de la Bioética Personalista.

La investigación fue hecha con el objetivo de obtener una minuciosa configuración de los hechos en un acabado estudio de la realidad, para interpretar cabalmente la problemática social revelada en la franja seleccionada para el efecto. La elaboración y organización se previó en capítulos bien definidos comprendidos en un marco conceptual, marco empírico, marco antropológico y un trabajo de campo enmarcado en la metodología de los procesos de investigación científico.

Desde el punto de vista metodológico está ubicado en el enfoque de investigación mixto con un alcance exploratorio-descriptivo ubicado en el paradigma fenomenológico. Corresponde al nivel de investigación aplicada de diseño no experimental. Para el trabajo de campo se ha delineado un plan de aplicación basado en los métodos deductivo, inductivo y analítico, cuya base bibliográfica que la sustenta fue seleccionada bajo los criterios de rigor por considerar fundamental para el trabajo.

Se anexan los instrumentos utilizados para recoger informaciones, también publicaciones que ilustra informaciones y evidencia el panorama de las Políticas Públicas del Estado, por considerar de importancia en el estudio, como también por la calidad de la información misma.

Palabras claves: Inclusión social - Determinación de los recursos - Nivel de vida - Situaciones de riesgos - Familias desplazadas - Políticas sociales – Principios Personalistas

## Summary

The present is a synthesis of the Thesis elaborated to obtain the doctoral degree in Bioethics. The purpose of this work was to determine the resources, risk situation and standard of living of families in the process of social inclusion of families in a specific geographic sector, in order to analyze the results from the perspective of the Principles of Personal Bioethics.

The research was done with the objective of obtaining a thorough configuration of the facts in a finished study of reality, to fully interpret the social problems revealed in the selected strip for the purpose. The elaboration and organization was foreseen in well defined chapters included in a conceptual framework, empirical framework, anthropological framework and a field work framed in the methodology of scientific research processes.

From the methodological point of view it is located in the mixed research approach with an exploratory-descriptive scope located in the phenomenological paradigm. Corresponds to the level of applied research of non-experimental design. For the field work, an application plan has been outlined based on the deductive, inductive and analytical methods, whose bibliographic base that supports it was selected under the criteria of rigor considered fundamental for the work.

The instruments used to collect information are also annexed, as well as publications that illustrate information and evidence the panorama of State Public Policies, considered important in the study, as well as the quality of the information itself.

Key words: Social inclusion - Determination of resources - Living standards - Risk situations  
- Displaced families - Social policies - Personalist principles

## ÍNDICE GENERAL

Resumen.....	13
Introducción .....	23
<b>CAPITULO I</b> .....	31
Planteamiento del Problema.....	31
1.1 Contextualización del problema.....	31
1.2 Delimitación del problema.....	34
1.3 Formulación general del Problema .....	54
1.4 Antecedentes de la Investigación .....	54
1.5 Justificación de la investigación.....	55
1.6 Viabilidad de la investigación.....	62
1.7 Limitaciones para el estudio.....	63
1.8 Referencias del contexto .....	63
1.9 Objetivos .....	66
1.10 Variables en estudio .....	68
<b>CAPITULO II</b> .....	69
Marco Metodologico .....	69
2.1 Perspectiva de la investigación .....	69
2.2 Tipo de Investigación.....	71
2.3 Nivel de la investigación.....	72
2.4 Definición del Enfoque Metodologico.....	73

2.5 Diseño de la investigación .....	74
2.6 Métodos, Instrumentos y Técnicas.....	76
2.7 Población y muestra .....	79
2.8 Características de la muestra .....	79
2.9 Aplicación de la muestra.....	80
2.10 Unidad de Análisis .....	80
2.11 Delimitación Espacial y Temporal de la Investigación.....	81
2.12 Variables en Estudio .....	82
2.13 Consideraciones Éticas.....	84
<b>CAPITULO III</b> .....	<b>85</b>
Marco Conceptual .....	85
3.1 Los recursos Sociales .....	85
3.2 Situaciones de riesgos .....	87
3.3 Nivel de vida .....	88
3.4 Inclusión Social.....	90
3.5 Exclusión Social.....	92
3.6 Políticas Sociales.....	93
3.7 Justicia Social.....	94
3.8 Leyes que gestionan la Reducción de la Pobreza en el Paraguay.....	96
3.9 Marco Antropológico de la Inclusión Social .....	96
<b>CAPITULO IV</b> .....	<b>101</b>

Marco de Referencia .....	101
4.1 La familia como punto de análisis .....	101
4.1.1 Situación general de las familias en el Paraguay .....	101
4.1.2 La educación de los miembros en el sistema familiar en nuestra sociedad .....	101
4.2 La familia como referencia social .....	106
4.2.1 Percepción general de la familia .....	109
4.2.2 La formación de los padres de familia .....	113
4.2.3 La familia promotora de cambios sociales .....	116
4.2.4 La función social y política de la familia .....	116
4.2.5 Influencia de la familia para enfrentar y superar riesgos .....	118
4.3 Elementos sociales de riesgos para el proceso de inserción de las familias .....	121
4.3.1 Hábitat y vivienda .....	122
4.3.2 Inserción laboral y Educación y Salud .....	124
4.3.3 Factores relacionados a la inserción laboral .....	125
4.3.4 Repercusión social de la inserción de nuevos grupos de familias .....	127
4.3.5 En los aspectos educativo, de salud y de la economía .....	128
4.3.6 Los Cambios Sociales .....	133
4.3.7 Efectos del cambio social en familias en las etapas de desarrollo .....	134
4.3.8 La Inclusión y Exclusión Social de la Familia .....	135
4.3.9 La exclusión social: Cuestionamiento al concepto .....	137
4.3.10 Familias desplazadas .....	138

4.3.11 Influencia de la familia para enfrentar situaciones adversas .....	139
4.4 Políticas Públicas de Acción Social implementadas por el Estado en favor de las Familias	145
4.4.1 La Constitución Nacional y las Políticas de Acción.....	146
4.4.2 Instituciones encargadas de ejecutar Políticas Sociales.....	148
4.4.3 Representación del Plan Nacional .....	152
4.4.4. La Política Social a Nivel Sociedad Civil en el Paraguay .....	158
4.5 La justicia social.....	162
4.5.1 Los principios de la Justicia Social.....	165
4.5.2 La Bioética Personalista y su vinculación con la Justicia Social y de las Administraciones Publicas.....	168
4.5.3 Teoría de la Administración Pública.....	174
4.5.4 Vinculación de la Teoría de la Administración Pública con la Bioética Personalista .....	174
4.6 La Bioética Personalista en el enfoque global .....	178
4.6.1 La Ética y Bioética en los Principios Personalistas para la Intervención Social ..	179
4.6.2 La Ética y la Bioética.....	184
4.6.3 La Bioética.....	186
4.6.4 La bioética personalista y el Personalismo Ontológico .....	188
4.6.5 Personalismo Ontológico .....	189
4.6.6 Fundamentos de los principios del personalismo social.....	191
4.6.7 Problemas de la Bioética Personalista .....	196

4.6.8 Génesis modelador de la bioética personalista .....	196
4.6.9 Personalismo como corriente filosófica y sus principales argumentos. ....	198
4.6.10 Presupuestos de la bioética personalista .....	200
4.6.11 La importancia de la filosofía personalista .....	201
4.6.12 Personalismo y Bioética.....	201
4.6.13 Concepciones del Personalismo y los fundamentos para una Filosofía Nueva ..	202
4.6.14 Personalistas más Destacados .....	206
4.6.15 Consideraciones finales sobre la Exclusión e Inclusión Social .....	212
<b>CAPITULO V</b> .....	216
Trabajo de Campo .....	216
5.1 Proceso de Recolección de Datos. ....	216
5.2 Resultados del Proceso de Recolección de Datos .....	217
5.3 Analisis e Interpretacion de los Datos.....	232
5.4 Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación .....	252
5.5 Interpretación de los Resultados de la Encuesta: .....	254
5.6 Análisis desde la Perspectiva Personalista .....	259
<b>CAPITULO VI</b> .....	267
Conclusión y Discusión.....	267
6.1 Conclusión.....	267
6.2 Discusión.....	274
6.3 Sugerencias para Futuras Investigaciones.....	279

**CAPITULO VII**.....281

**REFERENCIAS** .....281

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Representación metodológica del diseño de la investigación.....	75
Tabla 2: Descripción de los Métodos, Instrumentos y Técnicas. ....	76
Tabla 3: Descripción de las Variables en estudio .....	83
Tabla 4: Situación de la población.....	126
Tabla 5: Plan Nacional de trabajo social.....	152
Tabla 6: Programas Nacionales de Inclusión Social.....	155
Tabla 7: Proyecto de Política Social .....	159
Tabla 8: Tendencias cualitativas resultantes del análisis.....	219
Tabla 9: Aspecto Sociodemográfico de la comunidad en estudio .....	226
Tabla 10: Asociaciones de Variables.....	231
Tabla 11: Condiciones del Medio Ambiente Físico .....	242
Tabla 12: Situación laboral e ingresos económicos.....	243
Tabla 13: Condiciones en que se encuentran las viviendas .....	245
Tabla 14: Incidencia Absoluta y Relativa, Total País, por Área y Dominio. Año 2015.....	247
Tabla 15: Características de la población pobre del Departamento de Guairá, en el año 2015.....	248
Tabla 16: Salario mínimo vigente en el Paraguay .....	249
Tabla 17: Planes y Programas destinados por el Estado para ayuda social .....	249

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mapa político del Departamento de Guairá - Paraguay .....	64
Figura 2: Índice de Inclusión Social de Americas Quarterly AQ 2016 .....	91
Figura 3. Factores relacionados a la inserción laboral .....	126
Figura 4: Resumen del procedimiento de recogida de informaciones .....	274

## INTRODUCCIÓN

En el contexto del mundo occidental se conformó la Comisión Europea con el fin de realizar gestiones tendientes a superar los problemas de la inclusión social. La misma Comisión, en junio de 2016 adoptó una estrategia de intervención en la cual se propugna una movilización del sector educativo con objetivos a ser logrados en base a niveles de implementación, el nivel nacional y local, y definido por prioridades mediante un programa determinado para el efecto.

El fin de la movilización incluye "dar a los jóvenes competencias sociales, cívicas e interculturales, a través de valores democráticos y los derechos fundamentales, la inclusión social, la no discriminación a la ciudadanía activa".

De acuerdo a la publicación de la Revista electrónica: "Educación y Formación", el apoyo del sector educativo ayudaría enormemente a resolver el problema de la inclusión social. Para tal efecto se conformó un grupo de trabajo encargado de ejecutar el programa de "promoción de la ciudadanía activa y la prevención de la marginación y la radicalización violenta, estaba integrado por expertos de los Estados miembros y de organizaciones juveniles como el Foro Europeo de la Juventud", con los objetivos de estimular el pensamiento crítico y la alfabetización audiovisual apoyados en la tecnología; impulsar la educación de los niños y jóvenes desfavorecidos y que respondan a sus necesidades de formación; y promover el diálogo intercultural a través de todas las formas de aprendizaje cuyos resultados marcaron una época de plena innovación en cuanto a la búsqueda de respuesta a los problemas sociales imperantes.

Por otro lado, en el año 2011 los países integrantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) ya realizaron un Diagnóstico Situacional sobre la inclusión social en los países

miembros, cuyas conclusiones fueron publicados bajo el título de “La Inclusión Social y los Gobiernos Locales del MERCOSUR”.

Este resultado fue presentado con “el relevamiento de acciones, programas y políticas públicas innovadoras volcadas a la inclusión social en el ámbito local, el análisis de esas experiencias y la presentación de algunas recomendaciones”, incluyendo “un relevamiento de las principales decisiones y acciones que el MERCOSUR y sus países miembros (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela) y asociados (Bolivia, Chile, Perú, Colombia y Ecuador), tomaron en los últimos años para poder dar una respuesta oportuna y adecuada que corrija esta situación. (Diagnóstico Situacional, 2011).

Como se evidencia, estos países abordaron de manera anticipada que los europeos los problemas que sus respectivas sociedades estaban enfrentando. A partir de entonces surgieron importantes avances enfocados por los gobiernos para superar la pobreza y erradicar la exclusión – inclusión del sistema. Un ejemplo de ello es Perú que ha creado el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) en octubre de 2011 para enfocarse exclusivamente al problema de la inclusión social, desde entonces su principal propósito fue establecer política de gobierno para los problemas sociales, esto representa el desafío claro de trascender del mero discurso hacia la acción inteligente mediante procesos concretos y metas importantes en este campo.

La creación del MIDIS de acuerdo al texto Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. (p. 6), se estampa el inicio de la reforma de política de desarrollo e inclusión social fundada en realidades para articular procesos y evaluar los resultados recuperados en un plan que establece estrategias prioritarias de gestión orientados a la problemática social, para cubrir las carencias evidenciadas en el ciclo evolutivo de la vida humana, en cuanto a servicios

públicos universales fundamentales que facilitan calidad de vida y se abren al crecimiento económico.

Quintana, (2014) especialista de Diversitat en Chile dice que en el gobierno “han cambiado las políticas, pero la cultura sigue siendo la misma”, [...] “y esa sigue siendo la principal barrera para la inclusión”, según el experto, esto tiene sus inicios en la puesta en marcha de “cartel de discapacitados cuando lo que corresponde es entender que tienen habilidades y necesidades distintas.” (p. 15).

Desde un mapeo sobre el desarrollo global de esta temática, se percibe que las sociedades más avanzadas lograron un proceso con mayores niveles de bienestar, pero también han generado otros fenómenos que terminan configurándose inevitablemente como exclusión social de diferentes alcances: de tipo educativo, económico, social, político o cultural, lo cual estimulan llevar a cabo un riguroso análisis en los países afectados por este fenómeno. En otros términos, la exclusión social está muy relacionada con procesos resultantes de las interacciones vinculadas a la naturaleza social, es decir, con aquellos derechos y libertades básicas que tienen que ver con el bienestar de las personas: (salud, educación, formación, trabajo, vivienda, y otros.)

El concepto de exclusión social implica una cierta imagen dual de la sociedad, en la que existe un sector integrado y otro excluido, en la cual el sector excluido se encuentra al margen de una serie de derechos fundamentales tanto en el orden laboral como educativo o cultural. Tal exclusión “impiden la integración social de un gran número de colectivos sociales, y no solamente por una cuestión de desigualdad económica”, (Hernández, 2008, p.15)

Tomando como referencia los alcances anteriormente expuestos, la exclusión social se puede concebir como un proceso multidimensional, que tiende a acumular, combinar y separar, a individuos o a colectivos, de una serie de derechos sociales comunes, a las que determinados grupos tienen acceso y posibilidad de disfrute.

Los informes del ámbito europeo, aportan sobre la noción que se analiza, llevando el concepto a la imposibilidad de gozar de derechos sociales sin ayuda de otros. En una primera resolución del año 1989 se explicitó que “los procesos de exclusión social se desarrollan en diversos ámbitos y desembocan en situaciones de naturaleza varia...” (Comisión de las Comunidades Europeas, 1992, p.31) publicado por Jiménez, Julián, Luengo, y Taberner. (2009, p.39).

En el “X Foro de Ministros y Ministras de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe”, realizado en Ecuador (10-2014) en el marco del Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales de la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco), la Unesco reconoce los programas sociales del Paraguay para la disminución de la pobreza.

Ese mismo año 2014, Paraguay presentó el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, que incluye en su marco estratégico ejes trascendentales como la Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social; el Crecimiento Económico Inclusivo y la Inserción de Paraguay en el mundo en forma adecuada. Del primer eje forma parte la educación, los servicios de salud, la vivienda y servicios básicos, la situación de vulnerabilidad, Justicia y derechos humanos, seguridad entre otros.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo apunta a la construcción de una nación al año 2030 “competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel

mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento”; así mismo que los índices de desarrollo social, seguridad jurídica y ciudadana y elevados en el rango más alto de Sudamérica; [...], además de ser ambiental y económicamente sostenible; con un Estado democrático, solidario, subsidiario, transparente, y que promueva la igualdad de oportunidades mediante alianzas entre “un Gobierno Abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa”. (p. 8).

Respecto a la reducción de la pobreza en clave de inclusión, obliga a pensar en términos discrepantes, y para eso se debe superar las exclusiones, principalmente cuando se refiere a limitaciones conducentes a derechos de las personas. En este sentido, los aspectos que implican la pobreza se puede definir de manera multidimensional que incluya aparte de la inclusión educativa, la inclusión en sistemas de salud, la inclusión socioeconómica, También la inclusión tecnológica, a tener un hogar propio, a la seguridad y además al ocio.

No obstante, “existe cierto consenso desde los escritos de Tomás Moro hasta la actualidad en que la pobreza representa condiciones precarias de vida derivadas de las particularidades del trabajo desempeñado, de los ingresos percibidos por su realización y la manifestación polarizada de la distribución de la riqueza” (Rowntree, 1901, p. 14). A partir de ello una de las primeras definiciones del concepto pobreza establece que: “Una familia se considera pobre si sus ingresos totales son insuficientes para obtener las necesidades mínimas para el sustento de la mera eficacia física”, (Rowntree, 1901, p. 17).

Es propicio mencionar en cuanto a la reducción de la pobreza las publicaciones reportan que existe en el Paraguay un florecimiento económico, pero aun así persisten gran número de

comunidades consideradas marginales del progreso, en primer lugar, porque los programas de inclusión en los aspectos aludidos quedan cortos ante altas demandas, un ejemplo es la problemática del acceso a la casa propia, y las dificultades de acceso a un empleo formal y o a servicios básicos inherentes a las necesidades de sobrevivencia digna.

Se percibe de los textos leídos para realizar este trabajo, que todas las formas de exclusión demandan la inclusión incluyendo los factores que pueden generar privaciones, de demostrar insatisfacción o frustración en la realización de la persona humana por obstaculizar el desarrollo de su inclusión social.

La realización de la persona tiene de por sí “un movimiento de acción social de tipo cristiano que une fuertes elementos comunitarios con la reflexión conceptual de raíz teológica sobre el sentido trascendente de la vida” (Alcoberro, 2001, p.62). De este modo los seguidores del personalismo asumen al movimiento como una orientación de la vida en sentido comunitario, que consiste, en una tendencia de pensamiento de matices muy diversos pero que tiene en común asumir la perspectiva creyente y la condición dialógica y comunitaria de la persona, lo que hace posible la filosofía. A partir de este presupuesto es necesario asumir como una regla de vida, que “persona” significa mucho más que “hombre”, e incluso simboliza lo contrario de “individuo”, (Alcoberro, 2001) y como tal debe tener una vida que lo dignifique en cualquier contexto social.

Como se constata, uno de los grandes problemas nacionales que tiene el Paraguay en la actualidad y con tendencia a proliferarse es el problema referente a la inclusión social, producto del constante desplazamiento interno de familias y grupos de familias que en las últimas décadas vienen ocupando importantes franjas de espacio público o privado adyacentes a la

cuidad produciendo gran impacto en todos los órdenes. Siendo el principal motivo de desplazamiento en la búsqueda de mejores horizontes es la pobreza y la falta de oportunidades en su hábitat de origen, constituyéndose en un complejo desafío por enfrentar por las instituciones políticas que deben dar respuestas a problemas de este tipo. La complejidad surge de las múltiples carencias ligadas a los procesos globales que se ha mencionado, como también otras tantas carencias en constante dinámica que impacta en el escenario nacional, regional y local.

La cuestión tiende a agudizarse cuando gran parte de la población excluida depende de las alternativas de soluciones que ofrecen las instituciones encargadas de la inclusión en un ambiente social determinado, la dificultad de dar pronta solución institucional a grupos expuestos a la vulnerabilidad no surgen precisamente de la voluntad de las autoridades, sino también de las condiciones ecológicas donde se insertan, y de la conciencia de los afectados de saber a qué se exponen para encontrar una salida que salvaguarde su integridad como persona y familia.

El trabajo de inclusión social debe partir de la conceptualización que los afectados manejan en relación a la búsqueda de mejores horizontes de vida para evitar la exposición a la indefensión. Es así que todo el proceso de inclusión social para ser consolidado sin mayores consecuencias debe realizarse un trabajo compartido entre instituciones como Iglesia-Estado porque el apoyo moral vigoroso es más fuerte que cualquier otra ayuda material para superar la primera etapa de la inclusión social, que es aceptar la condición vulnerable que debe enfrentar en función a su familia.

Por la relevancia que representa el tema de esta Tesis, que busca determinar los recursos sociales, el nivel de vida y la situación de riesgos a la que se exponen las familias en proceso

de inclusión social, contrastado desde el espectro de la Bioética Personalista se busca sacar conclusiones válidas que contribuyan positivamente a las instancias encargadas a aportar soluciones a la problemática social estudiada.

Por lo tanto, el desarrollo del trabajo se presenta en capítulos sistematizados desde un marco empírico pasando por una selecta y variada bibliografía de referencia; con una metodología inductiva, deductiva y analítica por considerarse la más óptima para este nivel de estudio, de una personalizada y metódica elaboración de los resultados a partir de informaciones obtenidos desde fuentes primarias, coronando en una conclusión que conlleva algunas sugerencias para estudios próximos que permitan dar seguimiento a este trabajo, con el fin de experimentar el empoderamiento de la problemática como actor social.

Este emprendimiento emerge de la problemática social tenida a la vista y en constante auge e interpelación, sin deseos de dificultar ninguna labor de las organizaciones destinadas a responder a esta necesidad.

Finalmente cabe puntualizar que la conclusión de este emprendimiento fue posible mediante la adopción a cabalidad de los principios personalistas que fundamentan la esencia de la persona e imprime presencia y protagonismo en todos los hechos o eventos sociales.

## CAPITULO I

### I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1.Contextualización del problema

El análisis de la inclusión de las familias desplazadas en situación de riesgos, desde los problemas de cuantificación, de carencias y dificultades, de acceso a recursos, de bienes y servicios, a la estructura de oportunidades en el contexto donde se desenvuelven y las capacidades de que disponen los individuos para desarrollar una vida digna. Así pues, la noción de inclusión social surge a la luz de los diferentes cambios sociales de esta época, evidenciados especialmente en América Latina, los cuales han forzado a desarrollar un replanteo de las políticas estatales.

En tal sentido, el concepto de inclusión social y de situación de riesgos, se sitúa como un modo de designar y comprender esos cambios. Estos conceptos son designados “para comprender el impacto transformador provocado por el nuevo patrón de desarrollo en el plano social y para captar esa mayor exposición a riesgos en que se encuentra gran masa de los habitantes de América Latina en el actual periodo histórico” (Pizarro, 2001, p.8).

Las nuevas formas mencionadas abrieron además el concepto de vulnerabilidad y de inequidad. La vulnerabilidad y la inequidad también explican de manera heterogénea el sentido de los cambios sociales y económicos, pero paralelamente distingue estos términos a nivel objetivo y subjetivo. En el primer caso la división del trabajo, la ocupación y desocupación, la precariedad de los accesos a recursos básicos para la vida digna, de salud y de educación entre otros.

Por otra parte, lo subjetivo versa sobre los sistemas complejos, heterogéneos e híbridos de protección a las familias de bajos recursos, agravado por la desacreditación de las organizaciones sindicales quienes perdieron su esencia y pasaron a ser instrumentos de permanentes reclamos de solución al Estado y a las empresas privadas. Estas dos variables nos interpelan e invitan a asumir una postura para conocer los pormenores de este hecho social generado a gran progresión en los últimos decenios en las zonas periféricas de la ciudad de Villarrica.

Evidentemente el problema de la inclusión es aquello que afecta severamente la calidad de vida de un grupo poblacional. Estos problemas refieren a las desventajas de las familias o de grupos sociales que surgen por estar excluidos de las oportunidades compartidas por otros. Desde cualquier perspectiva la exclusión social se sitúa en un marco que desborda la noción de pobreza, para entenderla como privación de capacidades que las personas califican por alguna razón como exclusión que puede derivarse las privaciones multidimensionales y por ello también son multidimensionales las modalidades de la inclusión social.

La definición que (Castells, 2001, p. 98) realiza del término exclusión social. Este la define como "... el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado".

La nueva generación de planes de acción nacionales para la inclusión social se introduce con el objeto de analizar y reforzar las políticas y las estrategias aplicadas a nivel nacional erradicar la exclusión social. Este método de lucha contra la pobreza y la exclusión

social, se centra en cuatro objetivos: empleo, prevención de riesgos de exclusión -a favor de los más vulnerables- y movilización de todos los agentes.

En la Exhortación Apostólica Post-Sinodal. “*Christifideles Laici*. Sobre Vocación y Misión de los Laicos en la Iglesia y en el Mundo”, respecto al personalismo el hombre “tiene el derecho-deber de intervenir en los problemas sociales, en la medida que afectan la dignidad de la persona humana y que impiden la captación del mensaje salvador”, (Juan Pablo II. 1988, p. 37).

Y en cuanto a “La dignidad personal es el bien más precioso que el hombre posee, gracias al cual supera en valor a todo el mundo material, [...]. Para conocer al hombre, el hombre verdadero, el hombre integral, hay que conocer a Dios”. (Juan Pablo II, p.38), por tanto, la dignidad del hombre se eleva hasta cimas inimaginables por la gracia santificante, por el misterio de la Encarnación del Verbo y por el Misterio de la Redención. Así mismo, “el respeto a la persona humana va más allá de la exigencia de una moral individual y se coloca como criterio base, como pilar fundamental para la estructuración de la misma sociedad, estando la sociedad enteramente dirigida hacia la persona”.... “...la persona humana es el ente más perfecto de la naturaleza, es un ser psicoorgánico, corpóreo y espiritual lo cual es la condición de posibilidad de su subjetividad personal y también de su capacidad para la relación y apertura hacia otro...”. (Juan Pablo II, p. 39). Y, “No hay una verdadera promoción del Bien Común ni un verdadero desarrollo del hombre cuando se ignoran los pilares fundamentales que sostienen una Nación: la vida, un valor que siempre hay que tutelar y promover la familia, fundamento de la convivencia y remedio contra la desintegración social, la educación integral, la salud, la seguridad, en la convicción de que la violencia se puede vencer partiendo del corazón humano.” (Juan Pablo II, Rio de Janeiro, 2013, p.39).

Por lo tanto, “La salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social”, OMS (1948). “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solo hablando de enfermedades”, preámbulo de la Constitución de la OMS, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, NY (1946).

Vale decir también el acceso a los servicios de atención médica constituye una condición indispensable para que las personas puedan realizarse, tanto física como intelectualmente.

Desde el punto de vista educativo, la educación es un proceso de socialización muy significativo en el ser humano, porque al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos, lo que implica una concienciación cultural y conductual en todas las generaciones.

## **1.2.Delimitación del problema**

Las divulgaciones permanentemente ponen al descubierto que el desarrollo social en América Latina presenta una estructura anacrónica y desorganizada dirigida por personas que despliegan funciones públicas dentro de un entramado etéreo y de llamativas entidades que cumplen funciones aparentemente confusas ante las innumerables necesidades de familias que viven sus realidades particulares insertados en un mismo contexto social.

En este sentido existen varias investigaciones que exponen las realidades existenciales de comunidades con recursos sociales que generan exclusión y demanda una inmediata inclusión en otro ambiente. Por lo mismo, disponer con recursos sociales que compartir en estado de inclusión social es uno de los derechos de la persona y de las familias de cualquier área geográfica para obtener bienestar.

Para hacer mención al constructo *recursos sociales*, necesariamente debemos tener en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948, que en el artículo 22 dice que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a obtener mediante la organización y los recursos del Estado la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay, realizó un importante análisis de la situación de los derechos económicos, sociales y culturales poniendo un importante énfasis en la problemática de la pobreza y la extrema pobreza, situación que alude directamente a los excluidos sociales, mencionando que al establecerse la vigencia de estos derechos es propio que se prevean los canales y los medios efectivos para que la población pueda exigir al Estado el cumplimiento de los mismos y las personas o grupos de escasos recursos puedan superar la pobreza, la marginación, el desplazamiento en la búsqueda de mejores horizontes de vida por el derecho que les confiere.

La publicación paraguaya del Centro de Estudios Judiciales - CEJ; (2011, p. 64) dice que el incumplimiento de los derechos humanos por el Estado hace que las personas o grupos de bajos recursos individuales y colectivos se vean afectados por la pobreza, la marginación y la persecución constante de los aparatos represivos del Estado. Los derechos mencionados, los tratados o compromisos internacionales asumidos por el Estado Paraguayo deben ser cumplidos, el desentendimiento de los mismos constituiría graves violaciones a los derechos humanos.

Por otro lado, Armagnague (2007) en una investigación sobre “Estudios sobre el Mercosur” en cuanto a recursos sociales asegura que es derecho de las personas poseer una cosa o servirse de ella de acuerdo a su voluntad, las que son llamados derecho de autonomía. En el plano de los valores esto está vinculado con lo económico porque es la correspondencia entre lo que se da por lo que se recibe, la que en derecho es denominada justicia conmutativa. Estos derechos fundamentales “se encuentran en el derecho de integración del Mercosur, en sus invocaciones de principios generales y una declaración más explícita por remisión a la Declaración Universal de Derechos Humanos” (p. 47).

Para ejercer los derechos que el Estado establece, paralelamente debe garantizar la igualdad que no esté limitado y sometido por el derecho y la igualdad ante la ley, sino la libertad del derecho de dominio sobre cosas fundamentales para gozar de una vida digna. En ese sentido, los servicios sociales no se encuadran en la justicia conmutativa sino en la justicia distributiva porque no se caracterizan por la libertad ni la igualdad ante la ley, sino la igualdad real inspirado en la solidaridad que corresponde al campo de una realización de justicia social, que tiende a reconocer la proporción de las necesidades de las personas, entonces, “la clave ya no es la equivalencia entre lo que se da y lo que se recibe, sino la proporción entre lo que cada miembro de la comunidad necesita y lo que recibe de la comunidad” [.....] “esta igualdad apunta a la distribución económica, a la participación en el bienestar, en la educación y en la cultura de todos los que contribuyen al sostenimiento y progreso de la convivencia, y aun de los que no contribuyen” (Armagnague, 2007, p. 269) por su menor capacidad que los otros.

La justicia social en Paraguay se ha impulsado fuertemente con el Tratado de Mercosur (Mercado Común del Sur), siendo que el Tratado Constitutivo tuvo como objetivo principal poner en marcha los procesos de desarrollo económico con justicia social. Es así, que

en el derecho de integración del Mercosur se encuentran los derechos fundamentales como objetivo “al invocarse la aspiración del desarrollo con justicia social”, (Armagnague, 2007, p. 271).

Este aspecto se corrobora en informaciones de documentos de MERCOSUR recogidos de la publicación del Instituto Social del Mercosur donde se afirma que a fines de junio del año 2000 los presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile firmaron la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social e instruyen a estas autoridades a,

“fortalecer el trabajo conjunto entre los seis países, así como el intercambio de los problemas sociales más agudos que los afectan y a la definición de los temas o áreas donde sea viable una acción coordinada o complementaria tendiente a su solución...”.

El documento incluye promover, desarrollar y asegurar la efectividad de las políticas para el mejoramiento de las condiciones de vida, de los derechos a la educación y a la capacitación profesional como medio de superar la pobreza.

En setiembre de 2000, se reunieron las autoridades de Desarrollo Social en Gramado, (Brasil) de cuya consecuencia surgen las “...medidas encaradas a orientar la coordinación de políticas de desarrollo y acciones conjuntas para el desarrollo social de los Estados Parte.” (Armagnague, 2007). En este mismo año los países suscribieron sobre los “Objetivos del Desarrollo del Milenio, lo cual significó el compromiso conjunto en el logro de los objetivos de crecimiento, directamente ligados a los de inclusión y cohesión social, que dan fundamento a la preocupación social en el ámbito del MERCOSUR.” (Armagnague, 2007). En la misma se reivindica,

“Asumir la Dimensión Social de la integración basada en un desarrollo económico de distribución equitativa, tendiente a garantizar el desarrollo humano integral, que reconoce al individuo como ciudadano sujeto de derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos. De esta forma, la Dimensión Social de la integración regional se configura como un espacio inclusivo que fortalece los derechos ciudadanos y la democracia.” (Armagnague, 2007)

De este modo queda definida el rol del Estado en la centralidad de la dimensión social en la integración que pretenda promover un desarrollo humano y social integral; la indisociabilidad de lo social y económico en la formulación, diseño, implementación y evaluación de las políticas sociales regionales; la reafirmación del núcleo familiar como eje de intervención privilegiado de las políticas sociales en la región; (Ídem).

Las gestiones siguieron su curso hasta que en el 2007 se creó el Instituto Social del MERCOSUR (con sede en Asunción, capital de Paraguay) como espacio donde converjan las demandas de los derechos, deberes y obligaciones ciudadanos, a partir de ello se elaboraron el Plan Estratégico de Acción Social, que pasó a constituirse en la primera iniciativa conjunta para compatibilizar las temáticas sociales a ser abordadas en los cuatro países y la implementación de proyectos sociales a nivel regional.

Así mismo, en el 2010 se aprobó un Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR, donde se establece entre otras cosas, un plan de acción para consolidar un conjunto de derechos fundamentales y beneficios, entre otros de trabajo y empleo, previsión social, educación, para trabajar los próximos 10 años; y en junio del 2011, en la Cumbre de Asunción, es aprobado un documento considerado la hoja de ruta para los Ministerios y Secretarías con competencia en

el campo de las políticas sociales en el MERCOSUR y delinea los principales desafíos en 26 directrices para asegurar el cumplimiento del compromiso social de los estados miembros.

Referente al tema de la justicia social a nivel país se ha encontrado numerosas investigaciones, como también cumbres y congresos internacionales y nacionales, una de ellas fue la Cumbre del año 2003, entre los presidentes de Brasil y Argentina, Lula da Silva y Néstor Kirchner, año en que lanzaron una agenda política para el bloque regional del Mercosur, que se plasmó en la Cumbre de Ouro Preto II, que consistía en “intensificar la cooperación bilateral y regional para garantizar a todos los ciudadanos el pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, en un marco de libertad y justicia social...”. (Armagnague, 2007)

A nivel nacional, la más reciente y relevante actividad constituyó la realización del Primer Congreso Paraguayo de Ciencias Sociales en junio de 2017, organizado por los 50 años del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Programas como el divulgado por la web que incluye el tema: Acciones colectivas y movimientos sociales, y Bienestar, protección social y políticas públicas, que concluyó el día 12 de junio con la premiación de los ganadores del I Premio MERCOSUR en Investigación sobre Políticas Sociales. El evento de gran envergadura fue apoyado también por las principales instituciones sociales paraguaya y por la Universidad Católica.

Entre las cuestiones que representan riesgos para la inclusión en Paraguay, se ha encontrado un estudio de Rodríguez y Denis (2017) titulado “El Paraguay que duele y cuesta cambiar”, que en base a informaciones recabadas de la Dirección de Desarrollo de Encuestas y Censos - DGEEC (2015) afirma que “Paraguay cuenta con un bajo desarrollo de la protección

social, de incentivos al desarrollo, y de cambio en las condiciones adversas...”, y además existe “carencia de políticas que ataquen en forma eficaz la desigualdad injusta, permite la continuidad de la pobreza”; aseguran que tampoco existen reformas en la educación, en la salud pública que garanticen el cumplimiento de los compromisos del Estado con el pueblo, situación que genera un permanente desafío económico, político y ético, y para que estos se proporcionen, “La justicia social debe estar en el pensamiento y en el sentimiento de las personas que diseñan y ejecutan las políticas públicas y deben ser exigencia de la ciudadanía para que ello sea aliviada”, (Rodríguez y Denis, 2017, p.48).

En la cultura paraguaya existe la convicción de que el Paraguay es un país de tradiciones igualitarias, la misma Constitución Nacional (1.992) reconoce la dignidad humana con el fin de asegurar la libertad, la igualdad y la justicia, a más de que en el himno nacional se corea la existencia de la “unión e igualdad”, pero la realidad evidencia otra cosa muy distinta.

Impulsada por la justicia social, la fundación Alda, institución que trabaja en Paraguay desde el año 2003, buscando contribuir en la calidad educativa de los niños y el desarrollo de comunidades vulnerables, realizó un Seminario Internacional de Calidad Educativa en julio de 2017, donde aseguró que "la educación de calidad permitirá generar mayores oportunidades para mejorar la vida presente y futura.". El evento fue realizado junto con la Universidad Católica (UCA) y el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia. (Acosta, 2017, p. 27).

Referente a la salud (Sen, 2002) asegura que los vínculos y la interdependencia entre justicia social y salud son absolutos. En el afán de no descuidar la salud de la población humana hasta las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud han calendarizado el Día

Mundial de la Salud, al que faltaría agregarle el Día Mundial de la Justicia Social por corresponderse, es decir, “No hay salud sin justicia social; no hay justicia social sin salud.” Además, “sin salud ni justicia social no es posible acceder a una vida digna.” El premio nobel de 1998, afirma, en sus reflexiones sobre bienestar y justicia social, que “no se trata sólo de determinar lo que posee o no la población sino cuán capaces son las personas de ‘conducir su propia vida’” (Sen, 2002a). Sin justicia social ni salud, imposible tomar las riendas de la vida y decidir.

Atender la enfermedad y la salud de una población es un tema de equidad y de justicia social. “No trata sólo la distribución de la salud, menos la distribución de la asistencia sanitaria. Debe ser entendida desde un ámbito multidimensional, cuya concepción ayuda a comprender la justicia social.” (Sen, 2002a, pp. 5-6).

En la Declaración política de Río de Janeiro (2011) sobre determinantes sociales de la salud se dijo que “La promoción de la equidad sanitaria es vital para un desarrollo sostenible, una mejor calidad de vida y el bienestar de todos, lo cual, a su vez, puede contribuir a la paz y a la seguridad.”

En lo económico, Fleischacker, (2004) habla de justicia económica y con ello se refiere a la asignación justa de “de los recursos económicos que satisface las necesidades de todos y cada uno los individuos considerados”, (Fleischacker, 2004, p.53), y considera a la justicia económica como igualdad de “la distribución de los recursos para que contribuya de la mejor manera al desarrollo de las capacidades individuales”, (Fleischacker, 2004, p. 123). Sin embargo, en estudio divulgado por el Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guash – CEPAG; (2016) con el título de *Paraguay: Con la soja al cuello*, denuncia en un informe riguroso y concreto sobre el impacto producido por los agronegocios en el país entre 2013 y 2015, ubicando muy lejos de la justicia económica, las graves consecuencias de este modelo para los paraguayos en el desarrollo sostenible de su territorio. Así mismo, hace alusión

directa que el 94% de las tierras cultivables de Paraguay están ocupadas por cultivos para la exportación, a más del “acelerado proceso de acaparamiento de tierras y el consiguiente desplazamiento forzado de la población campesina, la violación sistemática de los derechos humanos de las comunidades campesinas e indígenas, el aumento de las brechas de la desigualdad, los nefastos efectos en la salud y el ambiente, son solo algunas de las graves consecuencias” de este modelo económico. (CEPAG; 2016)

El Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guash – CEPAG, publicó además, que los gestores de las ferias campesinas agroecológicas creen poder hacer algo luego de entender que ellos no son pobres, sino empobrecidos porque la realidad “es que el Estado está ausente para el pequeño productor minifundario y con simpatía desmedida hacia el agronegocio; en especial del monocultivo de la soja” (CEPAG, 2015), razón por la cual los afectados se encuentran organizados con la denominación de: Asociación de Organizaciones Sociales de San Ignacio - AOSSI.

La producción agropecuaria ha sido históricamente el elemento principal en la estructuración económica y social del Paraguay. La forma como se ha organizado este sector agrícola y sus características, han permeado las formas de vida de la sociedad paraguaya en su conjunto. Esta característica está en función a que el país dispone de grandes extensiones de tierra, mayormente muy fértiles y una población relativamente escasa. Este carácter agro-dependiente de la economía paraguaya ha hecho que la disputa por la propiedad de la tierra y las relaciones de producción que de ella se derivan hayan estado en la base de los cambiantes procesos históricos que ha transitado el país (Rojas y Ortega, 2007).

Paraguay es un país que desde 1870 hasta la fecha tuvo como principal fuente de ingreso la explotación de la tierra. Así; actualmente el 2% de los propietarios concentran

alrededor de 78% del territorio cultivable, dándose uno de los fenómenos de concentración de la tierra más emblemáticos de América Latina.

En Paraguay conviven la agricultura y la ganadería a gran escala, con la existencia de 41% de la población en zonas rurales, concentrada generalmente en pequeños minifundios que desenvuelven economías de subsistencia. Coincidentemente a nivel de estadístico la pobreza extrema está concentrada en un 30% en zonas rurales.

La particularidad del proceso paraguayo es que no hubo políticas de fomento de la industrialización como se registraron en otros países de América Latina. Paraguay tuvo gran preeminencia de la población rural, hasta la década el 90, su tardía urbanización estuvo caracterizada por una migración campo ciudad generada más por el agotamiento de oportunidades en el sector rural, que por oferta de trabajo en el sector urbano (Brunstein, 2008).

Para establecer el nivel de vida de las familias de un contexto social determinado, se hace también necesario partir del Artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde se enuncia uno de los conceptos más importantes para la lucha contra la pobreza, entendida la pobreza como situación propicia para un sin número de violaciones de los derechos humanos, especialmente en el concepto de “nivel de vida adecuado”, la norma al respecto dice:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

El nivel de vida del sector empobrecido de los pueblos y de las personas se despliegan en medio de innumerables carencias de las que se enumera en la propuesta de Naciones Unidas citado por Moreno y Ximénez (1996) y publicado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPBS de Paraguay (2011), que está constituido por los componentes: salud, alimentación, educación, trabajo, vivienda, seguridad social, vestidos, ocios, derechos humanos. El conjunto objetivo de los niveles de todos estos componentes constituye el nivel de vida de los pueblos y las personas que varían de acuerdo al contexto del cual provengan.

Se entiende que las instituciones gubernamentales deben favorecer la inclusión social de personas y familias mediante programas que brinden la asistencia social a corto, mediano y largo plazo de acuerdo a las necesidades del grupo y del contexto donde se instalan para mitigar las desigualdades y prevenir marginaciones.

Según Rodríguez y Denis (2017), el Paraguay es un país de grandes desigualdades, tanto entre familias como entre las regiones y no tiene suficiente Estado para fomentar el desarrollo y compensar la desigualdad que lo caracterizan, considerando la asistencia que las instituciones del Estado proporcionan.

Por otro lado, las políticas públicas, que son teorías indispensables para el desarrollo de los pueblos es “el proceso social mediante el cual los hombres o sus agrupaciones, se distribuyen poder, autoridad y recursos de modo que las decisiones alcanzadas tengan fuerza.” (Giner, 1998, p. 35).

Las políticas públicas son las encargadas de establecer los tipos de asistencia social a través de las instituciones gubernamentales para favorecer la inclusión social para el desarrollo de la población en el tiempo.

La asistencia desprendida de la política pública paraguaya en el campo social tiene características particulares, debido al rasgo histórico sobre la cual se ha cimentado el país, y lo han llevado a caer en la absoluta insuficiencia para atender las demandas sociales acumuladas, y en este tiempo tiene necesidad imperiosa de dar respuestas a las carencias educativas, económicas y sanitarias, sin reducir los programas solamente a asistencia a población más vulnerable o menos vulnerable. (García, 2012). Por lo tanto, las instituciones gubernamentales tienen arduas gestiones que realizar para favorecer la inclusión social dentro de la justicia social.

Todas estas realidades obtenidas desde distintas apreciaciones en cuestiones puntuales del problema en estudio, exponen en riesgo permanente la inclusión de personas y comunidades de familias que buscan un espacio más digno de convivencia social.

Luego de delimitar tanto los recursos sociales configurados como derechos humanos y de justicia, de los riesgos que representan su ausencia desde distintas dimensiones, y el nivel de vida que se genera en consecuencia, ante políticas de asistencia del Estado y de su forma de implementación por las instituciones gubernamentales para la inclusión social, vistas de manera holística en Latinoamérica y especialmente en los países del MERCOSUR, donde Paraguay con sus características propias forma parte.

En Paraguay las poblaciones urbanas de las ciudades están compuestas por familias de condición social relativamente acomodada, mientras que la suburbana está conformada mayoritariamente por familias de clase baja, considerada en la línea de la pobreza y de pobreza extrema, distinción calculada por los ingresos económicos que incorporan los miembros encargados de las instancias de control para la subsistencia familiar.

En este contexto, las situaciones actuales en que viven muchas familias de clase baja son muy dolorosas, porque numerosos padres o madres, o ambos sufren una permanente desocupación laboral u ocupación temporal, por consiguiente, es una realidad observable que considerable cantidad de los mismos se sienten forzados a abandonar el hogar y a veces por tiempo prolongado a migrar interna o externamente en busca de trabajo

El abandono se orienta a la búsqueda de mejores condiciones económicas para la subsistencia y la educación de los hijos, es así que, al momento de la crianza tienen más sombras que luces. Las primeras consecuencias se instalan al quedar la custodia de los mismos en manos de terceros, que pueden ser abuelos, tíos o padrinos, o en caso extremo estos hijos quedan distribuidos en hogares diferentes bajo tutela de extraños a su familia. En otros casos, se observan familias enteras que se ven obligadas a despojarse de sus escasas pertenencias y emigrar a zonas urbanas colocándose en la franja periférica de las ciudades adyacentes.

La mencionada situación genera graves problemas sociales en la comunidad donde se instalan, como también es problema para el Estado y para la Iglesia Católica, dado que las carencias que genera el problema, se traslada a las ciudades con la permanente migración de familias, que por un lado, los afectados carecen de oficio y/o profesión para insertarse rápidamente al mundo laboral, y por otro lado, deben sobrevivir a falta de trabajo, vivienda y

de servicios básicos mínimos para la vida digna y para la promoción humana de los miembros. Desde el gobierno se asignan instancias como la Secretaría de Acción Social (SAS), que tratan de dar solución al tema, pero que al parecer los programas no logran controlar la situación.

Por parte de la Iglesia Católica, la Conferencia Episcopal Paraguaya - CEP, consciente de éste problema buscó siempre asumir su parte para colaborar sobre todo en la contención espiritual y psicológica prueba de ello es el documento divulgado con motivo del lanzamiento de un proyecto denominado “Trienio de la Familia en el Paraguay” en la Carta Pastoral al iniciar el proyecto menciona la inclusión como una de las sombras de la actualidad, como también lo es la migración de familias, que trae consigo el desempleo, falta de educación y de oportunidades, y las consecuencias que esta situación conlleva...[...], afecta a los hijos, principalmente porque:

“los niños, adolescentes y jóvenes con frecuencia son criados por otros familiares o viven abandonados a su suerte,... algunos son víctimas de desorientación moral...otros caen en relaciones sexuales precoces, o manipuladas por la ideología del género,..., las drogas y el alcohol, la práctica de los estímulos hedonistas, el deseo de conseguir dinero fácil sin mayor esfuerzo” (CEP. 2011, p. 6)

El problema abre a otras posibilidades con consecuencias impredecibles que ponen en riesgo la inclusión social de estas familias.

Ante tal escenario, la CEP ha interpelado permanentemente al gobierno para buscar políticas públicas que den respuestas a la problemática en constante auge, inclusive, planteando como una alternativa de salida la instalación de un Ministerio de Familia que atienda este sector

social (CEP, 2011, p.7), por considerar que esta cuestión se ha generado de manera aceleradamente sorprendente y ha superado a las garantías constitucionales que el Estado compromete en el Art. 49, de la Constitución Nacional (1992), para proteger a las familias que dice: La familia es el fundamento de la sociedad. Se promoverá y se garantizará su protección integral. Esta incluye a la unión estable del hombre y de la mujer, a los hijos y a la comunidad que se constituya con cualquiera de sus progenitores y sus descendientes.

En una publicación realizada por Palacios, M. (2012) sobre “Familia y Pobreza en el Paraguay” reporta la situación de las familias dejando a relucir el aumento de la jefatura femenina, el crecimiento explosivo de hogares extendidos y los compuestos, han contribuido a aumentar la problemática social y familiar en el Paraguay.

También la UNICEF revela que aproximadamente la mitad de los niños y niñas paraguayos son pobres. Aunque existe una Red de Promoción y Protección Social orientada a asistir a las familias de escasos recursos, aún no es suficiente para responder al problema de la pobreza que genera exclusión social, y consecuentemente la exigencia de una nueva inclusión en otro territorio. Estas familias que comúnmente son designadas como excluidas o como desplazadas, son los potenciales candidatos a buscar su integración en las urbes exponiéndose a innumerables y permanentes situaciones de riesgos por la inseguridad, el conflicto, la exposición a accidentes, alta probabilidad de exponer a niños a la mendicidad, entre otras.

El problema señalado se ha observado criteriosamente, a fin de plantear un estudio pormenorizado del mismo, considerando que las familias afectadas están expuestas inminentemente a situaciones no deseables por las condiciones antes mencionadas, lo cual originó la idea de explorar, de personalizar y de caracterizar la situación expuesta en la

población escogida para este menester, previa determinación de los recursos de subsistencia y de asistencia estatal para el desarrollo de los afectados que se encuentran en el proceso de inclusión en la nueva comunidad social adoptada.

Por lo tanto, esta investigación intentará ajustar el trabajo en orientación de inclusión a las familias que se han posicionado en la urbe de la colectividad guaireña buscando insertarse en la actividad socio dinámica de la ciudad, configurado en el enfoque personalista porque ésta encuentra en la bioética personalista la fundamentación teórica suficientemente sólida para determinar el modo particular de afrontar, estudiar y analizar las problemas de esta índole por ser de corriente específica de la tradición realista como señala Burgos, (2012, pp. 514-660) en su texto sobre *La filosofía Personalista como Fundamento de la Bioética*, “El personalismo nació para defender al ser humano de los peligros opuestos representados por el colectivismo y el liberalismo individualista. Desde entonces siempre ha luchado por la defensa de la persona, y ahora ha extendido esa lucha a un nuevo campo de batalla: la bioética. Por ello, quien comparta esta convicción encontrará sin duda en el personalismo un poderoso aliado para las numerosas contiendas que se libran y se librarán en este terreno”.

Al plantearse como familias en situación de inclusión o de inserción, relaciona a diferentes factores que intervienen en la problemática, donde casi siempre prevalece una connotación urbana y está vinculada a la vulnerabilidad social creada por la indefensión de los afectados. La indefensión generalmente deja en desprotección principalmente en el sector de educación, de salud, de fuentes de trabajo y de servicios básicos para la vida digna de una familia. Estos son problemas que comúnmente involucra al factor monetario son en el sector más carenciado conformado por familias y a veces a comunidades enteras y los expone a situaciones límites de riesgos.

Como está expuesta esta problemática a nivel nacional, merece realizar una investigación local, cuyo principal objetivo no es centrarse simplemente en analizar la situación, ni de diseñar algún asistencialismo circunstancial, sino de explorar, analizar y evaluar la situación concreta, a la luz de la teoría mencionada en la cual se funden los principios que deben regir a todas las personas de manera individual y/o colectivamente. Cualquier acción alternativa que pueda plantearse a partir del estudio, solo podrán brindar una salida paliativa hasta tanto las instituciones competentes logren implementar políticas que proporcionen solución de los problemas particulares en este sector más sensible a la adopción de los antivales, que han de impregnar fácilmente por su condición de desprotección.

Los resultados censales y publicaciones periodísticas de los medios masivos de comunicación social de Paraguay últimamente publicados, también difunden alarmantes resultados sobre la problemática a nivel país, lo cual ha confirmado el interés de realizar un estudio exploratorio en un importante departamento de esta región paraguaya, caracterizado por contar con suficientes recursos naturales e industrial es que las aportan medios de sustento a numerosas familias de la zona afluente. Además de que, con este estudio se podrá tener a mano datos fehacientes de la implicancia misma que representa el problema.

Para organizar la investigación, se ha realizado previamente las exploraciones bibliográficas correspondientes para delimitar el problema, además de las exploraciones preliminares del contexto social seleccionado para el estudio. A propósito de este último, se ha realizado un recorrido en el contexto urbano y suburbano de la ciudad de Villarrica, para comprobar por medios observacionales directos las situaciones en que se desenvuelven estas familias, lo que ha permitido constatar a situación preocupante del modo de vivencia de un

grupo de familias que impulsó la toma de decisión formal de iniciar estudio investigativo de este nivel.

La problemática detectada es posible revisar, desde el espectro de la teoría personalista porque se considera capaz de dimensionar la situación por cuanto que el Personalismo se ubica gran parte en el siglo XX se ha convertido en una época de extraordinarios sucesos de confrontaciones ideológicas, por un lado el colectivismo y por otro lado el individualismo. El primero tomó fuerzas dentro del comunismo, el nazismo y el fascismo que propugnaban valores sociales generales, con alto desprecio de la persona como valor en sí misma, dando valor a la persona solo en función social, sin importar su valor como ser individual ya que para ellos el hombre era fundamental solo en la medida en que era provechosa a la sociedad. En cambio, el individualismo, con una postura contraria antepone al individuo como valor supremo ante cualquier otro valor social, pero una persona que actuaba en función de su propia realización sin tener en cuenta el valor de los demás, en esta perspectiva era un ser totalmente insolidario. Ambas ideologías han tomado cuerpo llegando a formar poderosos movimientos sociales y grandes masas políticas, que son capaces de generar problemas como las detectadas.

Esta confusa atmósfera ha permitido emerger una forma diferente y decisiva de ver al hombre, es decir, una forma nueva de valoración de la persona, tanto en su dimensión conceptual social como también en su valoración intelectual individual, en consecuencia, ni era un elemento inminentemente social ni tampoco una forma egoísta de reconocimiento como ser individual.

En el transcurrir del tiempo se dieron cambios importantes, principalmente cambio de perspectivas donde tuvieron decisivas influencias las dos guerras mundiales, llegando a generar un cambio de paradigma respecto al valor de la persona. Juan Manuel Burgos en su obra “El

personalismo” de la cual extractamos éste apartado, presenta la experiencia del filósofo Gabriel Marcel quien ha aprendido de una fuerte experiencia personal, en la misión de informar el destino final de cada soldado a sus familiares luego de la I Guerra Mundial, la importancia de cada persona concreta individual, a partir de la cual la visión sobre la misma tomó un giro inesperado. (Tomás y Garrido, 2007, p. 39 ss).

Con las sucesivas experiencias conmovedoras de otros renombrados estudiosos como Viktor Frankl se inicia la promoción de la persona en forma individual desde la búsqueda del sentido de su existencia y la noción de persona pasa a tomar cuerpo a partir de fundamentos sólidos de distintos precursores. De la postura personalista sostenida de Emmanuel Mounier, desarrollado por Maritain, Guardini, Karol Wojtyla y otros, aparece la experiencia de la afectividad de la persona, su relación interpersonal con su familia y su entorno socio-cultural, su primacía de valores morales y religiosos y su corporeidad definida por su sexualidad, de la cual se asienta una nueva teoría de la persona humana que se puede enunciar a partir de éstos elementos que recoge el autor del siguiente modo:

La persona es un ser digno en sí mismo, que requiere de una relación con los demás para lograr su autorrealización, con un dinamismo propio capaz de evolucionar en su mundo y alcanzar la verdad última; tiene una dimensión espiritual y corporal, experimenta experiencias y respuestas afectivas dentro de una relación con sus objetos, con las personas que lo rodean “incluyendo a Dios”, beneficiado por una libertad que le permite orientar su futuro en forma autónoma, (Burgos, 2003).

Para Karol Wojtyla, “cuyo pensamiento surgió en buena medida, como un intento de resolver problemas concretos que le planteaba el mundo en que vivía” expresa: “Mi concepto de la persona, única en su identidad, y del hombre como tal, centro del universo, nació de la experiencia y la comunicación con los demás, en mayor medida que de la lectura. Los libros,

el estudio, la reflexión...me ayudan a formular lo que la experiencia me enseña”. Burgos. (2003, p. 110). De este modo el concepto de persona se personaliza en un nuevo modo de ver a la persona, y es lo que desarrolla dentro de la figura del movimiento personalista. En este sentido, se puede deducir o puntualizar en el modelo personalista que la persona tiene un modo de ser distinto de todos los demás seres materiales, que consciente y dueño de sí mismo se va construyendo progresivamente en un horizonte de libertad, comprometiéndose frente a valores y entrando en diálogo con otras personas.

El hombre puede darse a sí mismo la “forma de vida”, puede ser esclavo de sus impulsos o buscar el Bien, puede orientarse a su capricho, en busca del éxito y poder o buscar a la realización de sí mismo, orientando su actividad en busca del fin último de su existencia.

Cuando el hombre es llamado imagen de Dios, se quiere decir que no puede entrar construirse sin entrar en coloquio con Dios captando la invitación revelada y sin dedicarse a actuar en el mundo según el designio divino que le hace en realidad su lugarteniente.

La historia es una serie de sucesos humanos, individuales o colectivos, a través de los cuales la persona o colectividad, estimulada por hechos externos e internos, se modifica, se desarrolla, se transforma o se destruye, a sí misma, en cuanto tal serie puede ser conocida, descrita y explicada por el espíritu humano.

En definitiva, necesitamos proponer un humanismo integral, las ciencias de la vida al servicio del hombre y también la economía al servicio del hombre, y no la economía simplemente al servicio de interés propios, entonces, desde este modelo bioético personalista, es posible contribuir a mejorar nuestra época, y ayudar a construir lo que Pablo VI y Juan Pablo II llaman “La Civilización del Amor “. (Wojtyla, p. 47)

### **1.3. Formulación general del Problema**

La enunciación general del problema se determina bajo la siguiente interrogante:

¿Cuáles son los recursos sociales que generan situaciones de riesgo e influyen en el nivel de vida de las familias en proceso de inclusión al contexto sociopolítico de la ciudad de Villarrica?

#### **1.3.1 Formulación específica**

1. ¿Qué recursos sociales disponen las familias en proceso de inclusión de la zona periférica de la ciudad?
2. ¿Cuáles son las situaciones que representan riesgos para las familias en proceso de inclusión social?
3. ¿En qué nivel de vida se desenvuelven las familias en el contexto donde se posicionan?
4. ¿Qué tipos de asistencia desarrollan las instituciones gubernamentales para facilitar la inclusión social de las familias?

### **1.4. Antecedentes de la Investigación**

En el Departamento del Guairá y precedentemente a la toma de los antecedentes en el Paraguay existen resultados del Estudio sobre “Juventud y Exclusión Social” Conceptos, hipótesis y conocimientos interpretativos de la condición juvenil realizado por Caputo y Palau (2004), como parte de las Investigaciones Sociales, a iniciativa del Banco Mundial y el PNUD, que encargaron a BASE-IS la realización de un estudio de carácter nacional, cuyo eje de análisis es el grado de inclusión y las características de los procesos de exclusión social de la juventud, en la sociedad paraguaya.

Este trabajo se realizó a mediados del año 2002. Los objetivos del estudio eran, por un lado, identificar los principales factores que intervienen en procesos de exclusión social que soportan las personas jóvenes en el Paraguay de inicios del siglo XXI, caracterizando y analizando la situación de la juventud en áreas rurales y urbanas con respecto a variables socioeconómicas, restricciones institucionales y aspectos culturales. (Caputo y Palau, 2004)

Desigualdad e Inclusión Social en las Américas- La decisión del Gobierno de Paraguay de dedicar la XLIV Asamblea General de 2014 a los temas del desarrollo y la inclusión social, llegó en un momento muy oportuno para incidir en un debate que se reactiva en todo el mundo y muy especialmente en las Américas. Insulza (2014, p. 13)

Precedentemente a la toma de decisión de llevar adelante este trabajo, se ha realizado también indagaciones sobre la existencia de investigaciones similares, realizados tanto en las instituciones educativas universitarias oficiales como también en las privadas del contexto, las cuales no registran en sus historiales antecedentes análogos a este estudio. Si bien es cierto que existe abundante literatura en bibliotecas, y que las diversas Universidades locales, (aproximadamente 12 en total) cuentan con un banco de investigaciones realizadas por sus estudiantes graduandos, pero no se registran precedentes a nivel local enfocados en esta perspectiva por la cual, una vez más se confirma la propuesta de realización de exploraciones con estas características.

### **1.5. Justificación de la investigación.**

La inclusión social está muy ligada a la exclusión, porque muchos autores sostienen que comparten un mismo elemento que es la pobreza, sin embargo, el término pobreza, en

términos económicos es solo una dimensión de carencia de carácter personal, en la cual, la exclusión social adquiere una connotación multidimensional porque afecta en forma directa a aspectos económicos, educativos, sociales y culturales, (Tezanos, 1999). Consecuentemente, se puede decir que la inclusión social es un fenómeno que fusiona una serie de factores internos de la persona y externos del contexto y que impiden el desarrollo integral de la misma, esto hace que una determinada sociedad, para lograr sostener un grupo de personas en cierto estilo de vida, la excluye a otros en forma egoísta, lo que ha permitido el florecimiento de una globalización de la diferencia.

Autores mencionados precedentemente a este estudio, coinciden en mencionar la exclusión social como un proceso dinámico de integración que compromete a factores multifactoriales posibilitando a las personas, familias o comunidades inmersas en un sistema de marginación, y obtener un nivel mínimo de bienestar socio-vital dentro del contexto en el cual habita. Además, se ha encontrado que el término exclusión frecuentemente está asociado a situaciones de desventaja social por causas estructurales del sistema.

Al ser la exclusión social un proceso dinámico, transporta a las personas, familias o comunidades al polo antagónico que es la inclusión o la integración en nuevas sociedades y nuevos tiempos; y es multidimensional desde el momento que los afectados buscan incorporarse a una zona de integración donde se encuentran sumergidos en necesidades combinadas de carencias en múltiples dimensiones señaladas más arriba.

Al respecto, existen cuatro posibles espacios que marcan la desintegración-integración, o la exclusión-integración social, como son el trabajo, las agrupaciones, las instituciones y las representaciones colectivas. Desde un enfoque crítico, Pérez y Mora identifican tres

fenómenos: “la transnacionalización de las élites; la fragmentación de los sectores medios; y la exclusión social que está afectando a amplios sectores subalternos” (Perez y Mora, 2006, p. 25)

La transnacionalización de las élites “tiene que ver con que el hecho de que la base acumulativa está dejando de ser progresivamente nacional, ya sea porque alcanza dimensiones regionales supranacionales o porque se inserta dentro de encadenamientos globales”. Un ejemplo de ello son los esfuerzos de integración regional donde el MERCOSUR es sin duda el caso más notorio; como también hay otras experiencias no tan visibles como la regionalización de las estrategias acumulativas de los capitales centroamericanos más dinámicos. En ese sentido el autor mencionado dice que: los encadenamientos, su dinámica responde a la nueva configuración de la economía global donde la producción de valor agregado tiene lugar dentro de una geografía dispersa. Actividades como la de industria de ensamblaje, más conocida como maquila, o el turismo son ejemplos incontestables de encadenamientos globales donde el proceso de acumulación es inequívocamente transnacional (Perez y Mora, 2006, pp. 25-26)

El otro fenómeno de riesgo es, la fragmentación de los sectores medios, desde su origen tienen otras connotaciones, por un lado, “es resultado de los procesos de polarización de estos sectores que impusieron los programas de ajuste estructural en la región”. [...] (Perez y Mora, 2006, pp. 25-26). Ha por otro lado, “la imposición de dinámicas de individualización inducidas por el riesgo que resulta de la volatilidad de los mercados globales”, donde son, los sectores medios los más afectados ya que las élites tienen recursos suficientes para afrontar la globalización y su incertidumbre; y los sectores subalternos populares han desarrollado, desde años antes, “una cultura del riesgo a través de sus estrategias de supervivencia” (Perez y Mora, 2006, p. 26).

Consecuentemente se puede decir que algunas de estas prácticas parecen no alcanzan el logro deseado desencadenando de esta forma dinámicas que favorecen los procesos de exclusión social.

Lo más inquietante se posiciona en este punto, donde la exclusión al afectar a amplios sectores subalternos, que hacen que el viejo tema de la marginalidad adquiera una mayor relevancia.

Se puede entender entonces que la exclusión social es un fenómeno histórico-estructural relacionado con los procesos de acumulación que se han dado en la región mediada por las desigualdades sociales generadas el proceso mismo, siendo la exclusión su manifestación más extrema. Con estas dos premisas, se abordan toda la problemática de la realidad latinoamericana.

Más allá de estas realidades y definiciones se justifican plenamente estudiar cómo afecta la pobreza a las personas individualmente, y a los grupos sociales más aun sabiendo que el que es pobre no puede vivir en la plenitud de sus capacidades y potencialidades porque su vida cotidiana por estar marcada por carencias alimenticias, educativas, de salud, de vestimenta y de viviendas. Además, se expone a más riesgos y tiene más limitaciones para hacer frente a los desafíos cotidianos, en Paraguay la pobreza está presente en todas sus manifestaciones y en todos los contextos geográficos, en términos del valor de una canasta básica de alimentos, sumado a los bienes y servicios mínimos necesarios, lo que hace que, la pobreza alcance al 32,4% de la población. Y “la pobreza extrema llega al 18% en el país: es decir que 2.100.000 personas pobres que viven en el Paraguay no alcanzan a ganar lo suficiente para alimentarse adecuadamente. Royg. (2013)

En el ámbito educativo el mismo autor menciona que los niveles de educación son bajos, en promedio, “una persona pobre tiene sólo 7,5 años de estudios y si vive en zonas rurales tendrá poco más de 5 años de escolaridad. Como si esto fuera poco, las personas pobres no acceden a los bienes y servicios públicos. El 30% de los pobres extremos nacen desnutridos; el 30% de los pobres extremos no accede a agua segura y el 25% de la población padece hambre” (Royg, 2013, p.1).

Efectivamente los indicadores de pobreza, indican también la calidad de vida, en la que se inserta una persona pobre sin un futuro alentador. En una sociedad muy dinámica como la paraguaya, muy abierta al mundo por el flujo de comercio, por el nivel productivo de los sectores agrícolas ganaderos, se constatan con frecuencia personas que no tienen la formación adecuada o exenta de capacidades para trabajar y generar ingresos para el sostenimiento adecuado. Ciertamente tiene el Paraguay un dinamismo económico importante, “ha pasado de una tasa de crecimiento promedio en la década del 90 y del 2000 del 2% anual acumulativo, a una tasa de crecimiento cercano al 5% anual acumulativo, llegando inclusive en el 2010 a una tasa del 15% de crecimiento de la economía. Pero estas tasas de crecimiento no pueden ser aprovechadas, porque no existe posibilidad de que las personas afectadas generen ingresos, aprovechar o invertir. (Royg, 2013, p.1)

La pobreza en Paraguay, hacen que gran cantidad de personas están absolutamente excluidas del sistema económico y social, adelantando exclusión de un futuro diferente con el modelo de producción muy dinámico y un Estado indiferente con la garantía de derechos. En otras palabras, el Paraguay está inmerso en un modelo económico que privilegia las grandes organizaciones empresariales y abiertas al mundo; producto de sectores políticos beneficiada por 35 años de dictadura y por 28 años de democracia clientelar y prebendaria. Por consiguiente, justificar la pobreza o al buscar las causas se encuentra grupos que han generado

renta de un sistema económico y político que desarrolló condiciones favorables para que una masa de personas pobres se encuentre en la actualidad sin condiciones de “subirse al tren del desarrollo”, poder avanzar hacia el desarrollo. (Royg, 2013, p. 1)

En síntesis, se tiene en Paraguay un Estado con estructura al que le cuesta atender a los sectores más alejados de la capital y llegar a las zonas más vulnerables, lo que favorece la reproducción de la pobreza que lleva consigo serios problemas de exclusión e inclusión

Ante los fundamentos mencionados, a más de las apreciaciones que preceden a este apartado, justifican que ésta investigación tenga el objetivo de determinar los factores implicantes del sistema social actual para la integración social de las familias desplazadas de las zonas rurales al contexto suburbano de la ciudad, a fin de comprobar la condición de vida a la que están inmersos las familias, los recursos y los riesgos que conllevan para contrastar la búsqueda de la inclusión social en la perspectiva personalista. Por lo tanto, el trabajo se centrará principalmente en el estudio los factores de riesgos inmediatos desde cuatro grandes dimensiones: económica, social, educativa, y política. Se fundamenta en el conocimiento empírico de situaciones de desplazamiento que involucra directamente a la inclusión social de los afectados, realidades palpadas en el entorno social urbano de la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo. Además, el estudio está basado sobre objetivos claramente delineados de un hecho social concreto, observado dentro de un territorio geográfico fácilmente comprobable.

Esta investigación encuentra fundamentos de alto valor para su realización primero por el valor social que representa, y además por su aporte de conocimientos considerando desde el punto de vista teórico y práctico. Teórico, porque ofrece la posibilidad de una exploración antológica variada y fructífera respecto al fenómeno, que puede suscitar ideas innovadoras, recomendaciones o hipótesis a futuros estudios, y por las características del trabajo aportará un

compendio de conocimientos que servirán de material de consulta fiable para próximos estudios, es decir, estos conocimientos difícilmente serán logrados sino son buscadas por medio de una indagación específica; su fundamento práctico radica en que los resultados de la investigación, aportarán a las autoridades de las instituciones competentes, y a personas o grupos interesados, una visión pormenorizada y actualizada de la situación de las familias involucradas por el estudio, para poner a conocimiento de las instancias correspondientes y de esa manera mediar en la toma de decisiones tendientes a la implementación de políticas o acciones adecuadas para la solución del fenómeno dado.

De ese modo es de considerar que este trabajo cumple con los criterios de conveniencia y relevancia social que Hernández, Fernández y Batista (2010) propone en su texto para la investigación de esta envergadura. Otro aspecto importante de este trabajo es la *relevancia social* que presenta la investigación por constituirse en el primer estudio de este nivel y en un área geográfica de Paraguay en particular, por lo tanto, se espera que los resultados ayuden a las instituciones competentes a encontrar soluciones a problemas de un sector particular, mediante acciones sociales que den respuestas a las necesidades específicas de las familias inmersas en la problemática planteada para el estudio.

Metodológicamente sugiere crear o adaptar un instrumento apropiado para recolectar y analizar datos, la que ayudará a definir claramente conceptos y estudiar variables o relaciones entre variables dependiendo como se dé el caso.

## **1.6. Viabilidad de la investigación**

Rojas (1981) señala que un estudio investigativo es factible en su realización considerando la extensa bibliografía disponible, disponibilidad de recursos humanos y financieros para el efecto, acceso a las fuentes afectadas por el estudio, tiempo suficiente para llevar a cabo y acompañamiento de expertos consultores por parte de la institución universitaria. Este conjunto de elementos fundamentales para asegurar la viabilidad de una investigación, son avalados en este trabajo.

Según Kerlinger (2002), aparte de los criterios para plantear adecuadamente el problema de investigación como son: expresar una relación entre dos o más, estar formulado sin ambigüedad, implicar la posibilidad de realizar una prueba empírica (enfoque cuantitativo) o una recolección de datos (enfoque cualitativo) debe verse la factibilidad de realizar la investigación que debe observarse en la realidad misma o en un entorno.

Hernández (2014) también sostiene que la viabilidad del estudio toma en cuenta cuestiones reales que incluyen tiempo y recursos disponibles de antemano. Es también la oportunidad y el cumplimiento de las especificaciones previstas en la investigación.

Kerlinger (2002) estableció ciertas líneas de orientación para viabilizar la investigación sobre las bases del problema planteado, basado en una buena justificación razonablemente fundamentada, sin embargo, Carrasco (2009) dice q además de incluir la justificación, debe existir elementos que guarden relación entre sí, como el tiempo, el espacio y el marco teórico.

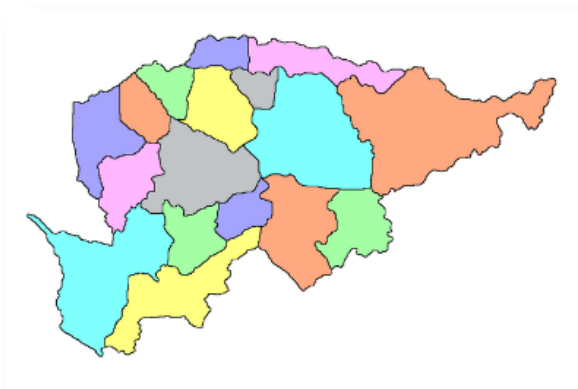
En resumen, plantear la viabilidad no es solo bosquejar el problema de la investigación, sino es, preparar y estructurar formalmente la idea que lo ha originado, esto supera los tres primeros elementos mencionado por Kerlinger (2002), porque también debe tenerse la capacidad de dirigir una investigación concreta y con posibilidad de prueba empírica. En este caso como se conjugan dos enfoques (cualitativo y cuantitativo) se evalúan también sus consecuencias sin incluirse juicios morales, por lo tanto, solo se limita a cuestionarse si es o no ético llevarlo a cabo la investigación.

### **1.7.Limitaciones para el estudio**

Se descarta limitaciones para su realización teniendo en cuenta lo mencionado más arriba además de que se trabajó con los actores directos sin mediación de terceras personas, de esta manera también se garantiza la fidelidad y veracidad de los datos al momento de recabarlos, además de tratarse de un trabajo con componente muy objetivo. Otro elemento importante para estudio es que el diseño aplicado no es experimental sino exploratorio porque las características de la investigación toman carácter provisional.

### **1.8. Referencias del contexto**

Para tener una posición acabada del contexto social de la región donde se desarrolló la investigación, se describen a continuación a grandes rasgos su ubicación política y las características geográficas y educativas, económicas y sanitarias a efectos de posicionar al lector el lugar y el espacio donde ocurre el fenómeno de estudio.



*Figura 1:* Mapa político del Departamento de Guairá-Paraguay

La ciudad implicada en la investigación corresponde al IV Departamento denominado Guairá en la República de Paraguay. El departamento tiene como capital la ciudad de Villarrica. Es el segundo departamento más pequeño del país, pero tiene una densidad de población bastante elevada. Está clasificada como División administrativa de primer orden de la siguiente manera:

- Nombre oficial: Villarrica del Espíritu Santo
- Superficie: 3846 km<sup>2</sup>
- División Política: la ciudad cuenta con 14 Barrios y 23 distritos.
- Ubicación: está situada en el Centro-Sur de la Región Oriental de Paraguay a unos 177 km de la ciudad de Asunción, capital del país.
- Idiomas: oficial Castellano y Guaraní.

#### **Perfil demográfico**

- Población: aproximadamente 200.000 habitantes. (según registro censal 2013)
- Densidad poblacional: 44,8 hab/km<sup>2</sup>

- Religión: predomina la Católica
- Alfabetismo: 94,9 % (2012)
- Esperanza de vida al nacer: 72,27 años (2013)
- Producción:
  - Agrícola con 23.000 hectáreas de caña de azúcar y grandes cultivos para el consumo.
  - Ganadera con producción importante de porcinos, equinos y ovinos.
  - Industrial con 3 grandes procesadoras de caña de azúcar (materia prima),
    - dos fábricas de producción de alcohol carburante, de importante capacidad y varias plantas procesadoras de menor producción ubicadas en los distritos,
    - importantes extensiones de cultivo de yerba mate y varias empresas procesadoras y exportadoras.

### **Perfil cultural**

- *Educación Escolar Básica*: dividida en 4 zonas educativas
  - Población escolar: supera los 33 mil niños y niñas.
  - Cantidad de instituciones educativas: existen 240 locales escolares.
- Nivel Medio y Técnico: alrededor de 11.000 jóvenes matriculados.
- Nivel Superior: tres centros de formación de docentes o Institutos de Formación Docente.
- Universidades: las de mayor envergadura son dos universidades privadas y dos estatal.

### **Perfil Sanitario:**

- Centros de Salud pública:

- Un Hospital Regional, ocho Centros de Salud y 27 puestos de salud dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Médicos habilitados: 5,5 por cada 10.000 habitantes.
- Un Sanatorio del Instituto de Previsión Social para asegurados y
- Tres sanatorios privados. Estos datos son reportados por el sitio web portal guaraní.

El Departamento del Guairá, esta administrado políticamente por:

- Un gobernador departamental
- Una Junta departamental integrada por 13 miembros electos por el pueblo
- La ciudad de Villarrica cuenta con una intendencia municipal y 12 concejales de los distintos partidos políticos.

## **1.9.OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Analizar los recursos sociales y riesgos que influyen en el nivel de vida de familias en proceso de inclusión al contexto sociopolítico de la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, desde la Perspectiva Personalista durante el año 2015.

## **Objetivo Específicos**

1. Determinar los recursos sociales disponibles en la comunidad de familias en proceso de inclusión de la zona adyacente a la ciudad de Villarrica.
2. Identificar las situaciones que representan riesgos para el proceso de inclusión social las familias.
3. Describir el nivel de vida de las familias en el contexto social donde se encuentran posicionados.
4. Establecer los tipos de asistencia social que desarrollan las instituciones gubernamentales para favorecer la inclusión social de las familias.

En el presente trabajo responde a los objetivos señalados, porque se tiene la originalidad, aporte al conocimiento, claridad en la presentación, pertinencia, actualidad del tema y responde al interés de la tesis doctoral por los fines abordados, la perspectiva personalista. Perspectiva favorable a la dignidad humana, algo absolutamente imprescindible si se quiere realizar un trabajo mínimamente sólido y serio.

Como también, se puede presumir que puede servir a las instituciones públicas locales como referencia para paliar los numerosos y difíciles desafíos con los que se enfrentan los problemas de justicia social, inclusión social y bien común.

El presente trabajo tiene una relación firme de sus objetivos, conforme a Burgos, (2013), que expresa los siguientes:

“la bioética personalista está en un momento de expansión . Y este progreso se refleja y se manifiesta en numerosos terrenos: se ha constituido en una corriente definida que ha logrado formar parte del selecto elenco de corrientes bioéticas: la principalista, la

utilitarista, la bioética del cuidado, la bioética de las virtudes, etc.; ha aumentado su presencia en numerosos foros nacionales e internacionales; hay numerosas asociaciones y centros de bioética que se inspiran en principios personalistas como criterio orientador de su práctica bioética.” (p.1)

Considerando esta rica expresión de un referente muy importante del personalismo moderno, se puede entender que los objetivos trazados en el trabajo de investigación se configuran y tienen relación con la Bioética personalista en toda su extensión.

Y se puntualiza con los que nos dice (Tomás y Garrido, 2007, p. 242). Que la bioética ayudará a dar rostro humano a los desarrollos de la ciencia y la técnica. Para ello debe contar con una metodología clara y rigurosa que responda a su carácter disciplinar y que muestre cómo las cuestiones acerca del trato del hombre y la naturaleza necesitan una solución que detecte el tipo de bien que se tiene en cada caso.

#### **1.10. Variables en estudio**

- Recursos sociales
- Situaciones de riesgos
- Nivel de vida
- Inclusión social
- Políticas sociales

## **CAPITULO II**

### **MARCO METODOLOGICO**

A partir lo que se viene desarrollando, compete ahora abordar los pasos que irá moldeando el avance del estudio, para que resulte comprensible y atrayente a todos los que se aventuren en dar seguimiento a este trabajo.

#### **2.1 Perspectiva de la investigación**

Para la mayor aproximación a la realidad se recurre a la investigación de enfoque mixto, por la naturaleza de los datos que se pretende obtener, fundado en que el mismo permite lograr una perspectiva más amplia del fenómeno, facilita la recolección, el análisis y la vinculación de datos cualitativos y cuantitativos en un mismo estudio, de manera deductiva e inductiva. Se puede hablar de un pluralismo metodológico por la combinación de enfoques con el uso complementario de instrumentos característicos de ambos. Condición que hizo propicia lograr el perfil deseado del objeto en estudio.

Metodológicamente es capaz de complementarse con el paradigma etnográfico-fenomenológico, ambos tienen mucha similitud, el primero tiene afinidad para estudiar un grupo social producto de la observación continua, y permite adquirir una visión amplia del significado de la relación con las cosas; así mismo, las investigaciones fenomenológicas estudian la manera de explorar cómo las personas, de experimentar su mundo, su vivencia y la forma de comprenderlas, captados de actos conscientes para lo cual se participó en el contexto donde las personas viven, por lo tanto, se trató de explorar, recoger y describir un hecho social

concreto y bien determinado de la realidad enfocándose en las experiencias propias subjetivas de las personas en estudio.

Existen autores que definen por separado lo etnográfico del fenomenológico, Del Rincón (1997) dice que la investigación etnográfica permite estudiar a los hechos sociales como hechos inmersos en un contexto histórico específico.

Zichi, Cohen y Omery (2003, pp.160-182) dicen que la fenomenología entiende que la vivencia responde directamente a un juicio interpretativo, producto de la participación del investigador en el ambiente natural de los hechos, de esta manera la diferencia está marcada por la presencia, la cual facilita una mayor amplitud de la descripción del fenómeno. Consecuentemente ambos constructos (etnográfico - fenomenológico) se posicionan en uno solo, señalando que la etnografía tiene carácter fenomenológico desde el punto de vista a los afectados, presume la participación del investigador en el escenario mismo, aporta una visión holística de la realidad, y responde al carácter inductivo.

El modelo fenomenológico se encuadra a este estudio porque se ajusta a las características de las corrientes personalistas, en cuya perspectiva se concluyó el trabajo. Además, se ha visto la practicidad de este modelo por permitir la participación directa y sin intermediarios del investigador con la realidad, entendiendo la sensibilidad del trabajo por estar en juego la dignidad de la persona en sus desigualdades tanto educativa, económica, sanitaria, y de política sociales vinculados a la justicia social.

También Hernández y Batista (2010, p.501) sostienen que el diseño etnográfico busca analizar e interpretar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos,

culturas y comunidades, conocer subsistemas socioeconómicos, educativos, políticos y culturales de un sistema social. Se circunscribe también dentro del carácter participativo.

Por lo tanto, por un lado, se recurre a trabajar desde los aspectos: etnográfico-fenomenológicos en el enfoque cualitativo cuanto que trata de recoger y describir las vivencias y la forma de sentir de las personas; al mismo tiempo de explorar un hecho social concreto y bien determinado desde la posición de observador participante, y por otro lado representar cuantitativamente los aspectos observables y susceptibles de cuantificación del fenómeno.

## **2.2 Tipo de Investigación**

El tipo de investigación etnográfico-fenomenológico\* de la presente investigación responde al carácter exploratorio–descriptivo, fundamentado en Hernández, Fernández y Batista (2010), porque en lo exploratorio se trabajan problemas pocos estudiados, por la naturaleza de sus objetivos, por el ambiente seleccionado, y porque los datos que se apunta recoger es compleja, así como las aristas que involucra el concepto.

Desde el punto de vista descriptivo la misma permitirá describir el perfil del objeto en estudio y especificar los rasgos esenciales de la inclusión social a partir de un exhaustivo cotejo de los elementos que interactúan en el contexto y sus componentes, para luego determinar su comportamiento.

---

\* Los diseños etnográficos tienen el propósito de describir y analizar lo que las personas en un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente, así como los significados que le dan a ese comportamiento realizado bajo circunstancias comunes o especiales.

El tipo descriptivo es capaz de someter a un análisis en el que se mide y valora diversos aspectos o componentes tales como instituciones, documentos legales y normativas y políticas públicas vigentes en el problema a investigar. En este sentido se encuadra en el aspecto descriptivo porque es aquella que especifica propiedades, características y perfiles más importantes respecto a personas, grupos, comunidades o de cualquier otro fenómeno sometido a un análisis. (Danhke, 1989).

Se puede afirmar que la metodología utilizada permitió obtener el perfil del objeto en estudio y especificar los rasgos esenciales de la inclusión social impregnada en la figura de la justicia social, a partir del cotejo de los elementos que interactúan en el contexto y sus componentes, y determinar su comportamiento en los aspectos económicos, sanitarios, educativos y sociales. En este sentido Méndez (2003) confirma que la investigación descriptiva utiliza criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura de los fenómenos en estudio, además ayuda a establecer comportamientos concretos mediante el manejo de técnicas específicas de recolección de información. Así, el estudio descriptivo identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigado, descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación.

### **2.3 Nivel de la investigación**

En cuanto al nivel de investigación, se posiciona como investigación aplicada, por el grado de abstracción que puede contener el trabajo, puesto que se persigue fines directos e inmediatos en el orden de la búsqueda de transformación de las condiciones encontradas.

## 2.4 DEFINICIÓN DEL ENFOQUE METODOLOGICO

Hernández y Batista, (2006, p.798), menciona que el enfoque mixto “es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo trabajo para responder a un planteamiento determinado en el problema”.

El mismo Hernández, R. dice que el enfoque mixto tiene la ventaja de lograr “una perspectiva más precisa del fenómeno”, (et al., p. 755 ss) además amplia que da una “mayor amplitud, profundidad, diversidad, riqueza interpretativa y sentido de entendimiento.” Así mismo, este enfoque permite realizar procedimiento analítico tanto de la fuente bibliográfica como de la empírica.

De la combinación de enfoques, cualitativa y cuantitativa la investigación mixta, puede desarrollarse con las mismas características de cada uno de ellos, citado por Hernández, (2003, p.5), señala en esto que en ambos enfoques se utilizan cinco fases similares y relacionadas entre sí, como son:

- Llevan a cabo observación y evaluación de fenómenos.
- Establecen suposiciones o ideas en consecuencia
- Prueban y demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento.
- Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis.
- Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar, cimentar y/o fundamentar las suposiciones o ideas; o incluso para generar otras.

Desplegar el presente trabajo en el enfoque mixto, se estimó en virtud de que ambas orientaciones son factibles de entremezclar en la mayoría de sus etapas, las que al combinarlas facilito conveniente la triangulación de las informaciones.

En síntesis, el enfoque mixto es un proceso que recoge, analiza, vincula y relaciona datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un mismo planteamiento de estudio.

## **2.5 Diseño de la investigación**

Según el objeto de estudio corresponde al diseño de la investigación no experimental de campo (Hernández, y Batista, 2006), por cuanto que no se dará lugar a la manipulación intencional de variables. Los registros de los hechos se enfocarán en la realidad del problema tal cual como se manifiesta en su ambiente natural, es decir, se recurrirán a “una situación que ya existía, ajena al control directo de un experimento, pero enfocados hacia el futuro.

Los diseños no experimentales permiten la observación de acuerdo a los objetivos previstos, en el campo de la conducta humana las observaciones pueden tomar forma cualitativa como cuantitativa.

En cuanto al tiempo de ocurrencia de los hechos, es de corte transeccional-prospectivo en cuanto que en el estudio se recopilan datos en un momento único y en un tiempo determinado, y no proyecta una observación de tiempo prolongado.

Responde a un trabajo sincrónico porque se estudian variables de un momento determinado, se toman datos de grupos específicos simultáneamente en un solo momento.

El plan de investigación se visualiza de manera extractada en la siguiente tabla:

Tabla 1

**Representación metodológica del diseño de la investigación**

<b>Perspectiva de la investigación</b>	<b>Paradigma</b>	<b>Tipo de Investigación</b>	<b>Nivel de investigación</b>	<b>Diseño de la Investigación</b>
Se recurre al enfoque mixto, porque facilita la recolección, el análisis y la vinculación de datos cualitativos y cuantitativos en un mismo estudio, de manera deductiva e inductiva.	Se inserta en el paradigma etnográfico-fenomenológico porque el modelo se encuadra al tipo de estudio y se ajusta a las características de las corrientes personalistas, perspectiva del trabajo.  Por la practicidad de este modelo que permite la participación directa y sin intermediarios del investigador con la realidad, por su sensibilidad y por estar en juego la dignidad de la persona en sus desigualdades tanto educativa, económica, sanitaria y de política sociales vinculados a la	Es de alcance exploratorio-descriptivo. El tipo de estudio exploratorio es capaz de someter a un análisis y valorar diversos aspectos: instituciones, documentos legales, normativas y políticas públicas vigentes en el campo de estudio.  El tipo descriptivo permite lograr el perfil del objeto en estudio especificando los rasgos esenciales de la inclusión social impregnada en la figura de la justicia social del personalismo, mediante operaciones de cotejo de elementos que interactúan y determina su	Se posiciona como investigación aplicada, por el grado de abstracción que puede contener el trabajo.	Según el objeto de estudio: corresponde al diseño de la investigación no experimental de campo, basado en Hernández, y Batista, (2006).  Este diseño permite la observación de acuerdo a los objetivos, en el campo de la conducta humana y pueden tomar forma cualitativa como cuantitativa.  Según el tiempo de ocurrencia de los hechos es de corte transeccional-prospectivo.  Por las características de la muestra se encuadrada al tipo

	justicia social. Basado en: -Zichi, Cohen y Omery (2003), -Del Rincón (1997), -Hernández y Batista (2010, p. 501)	comportamiento en sus dimensiones: sociales, económico, de salud y educación. Basados en: -Danhke, (1989) -Méndez (2003)		probabilístico. Briones, G. (2002. p. 58)
--	---	---	--	--

*Fuente: elaboración propia a partir de los textos citados*

## 2.6 MÉTODOS, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS.

Tabla 2

*Descripción de los Métodos, Instrumentos y Técnicas.*

<b>Métodos</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Inductivo</b>	Es una forma de razonamiento que guía el proceso mental desde situaciones concretas hacia lo más general a través de observaciones, para llegar a conclusiones generales.
<b>Deductivo</b>	Es la forma de guiar los procesos mentales de lo general hacia la captación de lo particular.
<b>Analítico</b>	Analiza el razonamiento concreto de situaciones y puede realizar comparaciones una con otra.

<b>INSTRUMENTOS</b>	
<b>La observación directa o participante</b>	Es un instrumento que utiliza el investigador donde él mismo forma parte en la observación. Los datos pueden cuantificar las variables y representar gráficamente para describir los resultados, como también recoger la percepción visual de los fenómenos o conductas visibles en un registro de respuesta tal como se captan con los sentidos. Sampieri (1991, p.316) dice que consiste en un método simple de registro sistemático, válido y confiable que puede utilizarse como instrumento de medición en diversas circunstancias.
<b>Entrevista</b>	De acuerdo a Miranda (2012, p.73), es una forma de cuestionario donde el entrevistado/a da informaciones de manera verbal ante la presencia del investigador en una interacción mutua.
<b>Encuesta</b>	Consiste en la recolección de informaciones proporcionadas por las personas investigadas. Con este instrumento se pretende obtener cara a cara los datos sobre las áreas en estudio.
<b>Análisis documental</b>	Consiste en examinar documentos pertinentes al tema de investigación. Permiten reconstruir los componentes de la realidad determinada por medio de la indagación del pasado o del presente.
<b>TÉCNICAS</b>	
<b>Registro observación</b>	Es el empleo de una guía de elementos que se desea observar con el fin de inferir o deducir informaciones.

<b>Registro de Entrevista (o documental)</b>	Son planillas de anotaciones de exploración de informaciones preestablecidas para la revisión de documentos o de programas sociales para analizar su formalidad y verificar su efectividad
<b>Cuestionario</b>	Es una forma de encuesta que supone un interrogatorio en donde las preguntas son establecidas de antemano. Se puede realizar en presencia o en ausencia del investigador.

Se administrarán técnicas cualitativas y cuantitativas; las cualitativas por medio de la observación directa, u observación participante; la observación directa de manera visual y la observación participante por registro para comprobar de los mismos implicados las diversas situaciones que afectan a los modos de integración al sistema social.

Las cuantitativas a través de la técnica de encuesta con preguntas semi-estructuradas, para luego triangular de fuentes (Creswel y Plano, 2007). Se procederá a recoger la información sin mediación de terceros del mismo contexto afectado por el estudio, al cuantificar el resultado se representará a través de gráficos ilustrativos de soporte tecnológico para una mejor descripción de los resultados; es decir, los cualitativos se obtendrán de la exploración, la inducción y la descripción, mientras que los cuantitativos serán obtenidos del análisis y la deducción o inferencia del cuestionario.

Los instrumentos fueron elaborados de acuerdo a la necesidad de la investigación y fueron previamente validados validados por expertos en investigación de esta magnitud y área, con el objeto de establecer un resultado final de la situación dada y dimensionar desde la óptica de la Teoría Personalista la cual es la intensión desde el punto de partida.

## **2.7 Población y muestra**

Se entiende población a la totalidad de fenómenos a estudiar en donde las unidades tienen una característica común, las cuales se ponen a estudio y aportan datos a la investigación. En este sentido, la población se constituyó en 150 familias instaladas en la periferia de la ciudad, en la zona considerada con mayor número de grupos de personas (familias) y con mayor posición a riesgo.

La muestra desde el inicio se pensó en un número no menor al 20 % ni mayor al 40 % del total de la población implicadas por el estudio, cantidad que se respetó a la hora de recoger datos, y se determinó de acuerdo a datos de los registros censales de la Secretaría de Acción Social de la Gobernación Departamental. Las mismas se constituyeron en grupo de participantes, a manera intencional (padres de familia), considerando que son los más adecuados para la investigación. Por consiguiente, el trabajo no realizó ningún tipo de muestreo.

## **2.8 Características de la muestra**

Por las características de ésta investigación la muestra se buscó de forma adecuada al tipo de trabajo, encuadrado dentro del tipo probabilístico, según Briones, G. (2002, p.58), que es la más adecuada al diseño transeccional, en consecuencia, se optará por la selección a los participantes en forma aleatoria simple entre las distintas familias, que serán encuestados conforme acudan al lugar de la sesión.

Otra característica de la muestra es que tuvo carácter intencional, por cuanto que se agruparon a padres de familia seleccionados al azar por los mismos pobladores, las que de acuerdo a (Ruiz, 1996, p.64) se denomina criterios de elección de las fuentes informantes. La muestra de estudio incluyó a las familias con características similares, de tal modo a que se logre la mayor cantidad del total declarado y se constituya en cantidad representativa de los afectados.

## **2.9 Aplicación de la muestra**

Los sujetos de este estudio pertenecen a la nueva población de familias con características similares situadas en la zona Sur-este de la ciudad a escasos metros de la Ex-Estación de Ferrocarril del Barrio Santa Librada, todas en proceso de adaptación a nuevos patrones y condicionamientos de vida.

En el instrumento se incluyeron las características socio-demográficas que se citan con más frecuencia en las investigaciones como ser: la edad, el sexo, situación laboral, estado civil y nivel de estudios. Como también interrogantes según las dimensiones contempladas por el estudio.

## **2.10 Unidad de Análisis**

Las unidades de estudios fueron las familias desplazadas de su hábitat e instaladas en una zona contigua de la ciudad, para conocer el nivel de inclusión social de sus miembros. Por lo mismo, la unidad de observación estuvo compuesta por los recursos disponibles y/o

beneficios que logran los jefes o jefas de hogar y a los hijos de estos para determinar su nivel de vida y situaciones de riesgos en las condiciones de vivencia que han adoptado.

Así mismo, la interpretación de la información recogida por medio de la encuesta se presenta en forma de cuadros de resultados estadísticos cuya cantidad dependen de la profundidad de los objetivos de estudio. Consecuentemente se constituyeron en unidades de análisis, los padres o cónyuges más representativos según referencia de los pobladores, el contexto y los programas o políticas sociales nacionales - gubernamentales consignadas a los efectos de llevar los resultados a revisión desde el espectro de la justicia social de la bioética personalista.

Otra característica de la muestra es que tuvo carácter intencional, por cuanto que se agruparon a padres de familia seleccionados al azar por los mismos pobladores, las que de acuerdo a (Ruiz, 1996, p.64) se denomina criterios de elección de las fuentes informantes. La muestra de estudio incluyó a familias con características similares, de tal modo a que se logre la mayor cantidad del total declarado y se constituya en cantidad representativa de los afectados.

### **2.11 Delimitación Espacial y Temporal de la Investigación**

Por sus características esta investigación se orienta hacia una investigación social, lo cual permitió establecer las dimensiones de la inclusión social, conocer el nivel de las condiciones de vida y los riesgos de las familias, la efectividad de los programas de asistencia sociales y una revisión de la situación a la luz de los principios de la teoría personalista cristiana.

El trabajo determinó las situaciones reales de las familias que viven en los cinturones de pobreza de un barrio periférico de la ciudad de Villarrica, en el tiempo disponible para este menester (aproximadamente de 3 meses), con alcance transeccional porque tomó registro de los sujetos en un solo momento.

## **2.12 Variables en Estudio**

El análisis se centró fundamentalmente en las variables que derivan de la inclusión social en cuatro dimensiones: educación, economía, salud y política social, para cuyo efecto se estableció indicadores de recursos y oportunidades disponibles en la comunidad social, que permiten determinar las situaciones que generan riesgos y el nivel de vida en el proceso de la inclusión social. Las variables se desglosan en dimensiones de acuerdo a la descripción que se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 3

*Descripción de las Variables en estudio*

<b>Variable</b>	<b>Dimensiones de estudio</b>	<b>Indicadores de recursos</b>	<b>Oportunidades</b>
<b>I N C L U S I Ó N  S O C I A L</b>	Educativo	- Formación cultural de los miembros.	-Oferta educativa
	Económico	- Recursos de subsistencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ trabajo/ocupación</li> </ul> - Disposición para el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ profesión,</li> <li>○ oficio.</li> </ul>	-Oportunidades de empleo. -Mercado laboral
	Salud	- Recursos materiales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vivienda,</li> <li>○ Agua,</li> <li>○ Luz,</li> <li>○ Otros</li> </ul> - Capital social comunitario: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios de congregación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Iglesia,</li> <li>○ Clubes,</li> <li>○ Asociaciones.</li> </ul> </li> <li>• Espacios de recreación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plaza,</li> <li>○ Parques u otros.</li> </ul> </li> </ul> - Servicio Sanitario Público: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Hospital</li> <li>○ Puestos de Salud</li> <li>○ Comunicación</li> </ul>	-Acceso a recursos
	Política Social	- Medios disponibles - Estrategias de inclusión - Programas sociales de inclusión social. - Efectividad de los programas, - Cantidad de familias instaladas	Programas de inclusión.

## 2.13 Consideraciones Éticas

En toda la realización y aplicación de instrumentos del plan del trabajo se tuvo en consideración los principios éticos de respeto a las personas, beneficencia y justicia.

- El principio de respeto a las personas: por la cual se garantiza que toda persona que forma parte de la población social en estudio y que aporte datos a la investigación, es una persona autónoma a quien se le brinda toda la información referente al objetivo del trabajo, asegurándole el conocimiento de la finalidad, la naturaleza, los procedimientos y beneficios que aporta a la investigación. Así mismo, la participación es voluntaria, como también el compromiso de respetar la privacidad y absoluta confidencialidad en los datos aportados por los informantes, y al respeto a su decisión de retirarse de la investigación cuando lo desee. Con esto se estableció el consentimiento informado.
- Principio de beneficencia: por cuanto que cada persona que forma parte del trabajo recibe toda la atención y seguimiento para garantizar el ejercicio de una obligación superior que es la de ayudar a otros a promover importantes y legítimos intereses, en este caso, de bien común.
- Principio de justicia: para que todos los participantes tengan trato igualitario, independientemente de su partido político, edad, raza, creencia o lugar de procedencia. De esta manera se garantiza igualdad de condiciones de participación de la investigación. Bajo este principio también se asegura de que todas las fuentes bibliográficas consultadas para la investigación son referenciadas en observancia a las normativas exigidas.

## CAPITULO III

### MARCO CONCEPTUAL

#### 3.1 Los recursos Sociales

Existen muchas definiciones de diferentes matices sobre recursos sociales, De las Heras y Cartajarena, (1986, p.30) consideran que este concepto se correlaciona con necesidad, de esta forma definen como “los medios humanos, materiales, técnicos, financieros, institucionales...de que se dota así mismo una sociedad para sobrevivir las necesidades de sus individuos, grupos y comunidades en cuanto integrantes de ella”.

Gaitán (1991, p.100) por su parte y en referencia al tema define como “cualquier elemento susceptible de ser utilizado como contribución del cambio deseado, a saber: aptitudes y habilidades personales; los apoyos materiales y afectivos del círculo familiar o amistad, así como otros mecanismos sociales disponibles”.

A partir de esta definición se entiende que “los otros mecanismos” que guardan relación directa con la ello está en las dimensiones de salud, educación, economía y política social, recursos sociales imprescindibles para una vida digna.

Juan Pablo II hizo un generoso aporte a la Doctrina Social de la Iglesia Católica (DSI) al puntualizar la definición sobre recursos sociales, al hace significar el sentido profundo y real de “recursos sociales” aclarando que, “El hombre entra en la sociedad con dos instrumentos: la cultura y el trabajo, y con ellos llega a la plenitud de su humanidad”, [...] “la familia y la

nación nacen del trabajo de la persona, y por eso es el hombre quien crea la sociedad” (Negri, 2013, p. 107),, donde existen condicionamientos individuales y colectivos en la búsqueda del bienestar común, es decir, son recursos sociales del hombre: la cultura y el trabajo, definición que tiene un aspecto educativo teórico y otro práctico.

La teoría está en la cultura que es el ser, que se refleja en el modo de vivir; en sus propias palabras es “el modo con que vive su humanidad”, consecuentemente a su declaración, “el primer recurso social es ayudar a vivir”.

El trabajo es una acción de la realización del hombre porque es mediante el trabajo donde la persona humana expresa su condición de hombre “y su importancia consiste en que en esta tarea el hombre se juega todo su ser”, [...] donde “el aspecto fundamental del trabajo se enriquece con el valor de la solidaridad operativa” (Negri, 2013, p. 108), de este modo cae en lo práctico.

Una expresión muy creativa de San Juan Pablo II que pone en evidencia la esencia del trabajo es aquella donde recrea la idea de que “Los hombres de trabajo enfrentan la vida social jugando en su trabajo su humanidad”, esto confirma con fuerza de que el trabajo es única y exclusivamente “un bien del hombre”, y que “En el trabajo el hombre juega su cultura en la realidad”. Estos dos instrumentos tanto la cultura como el trabajo son recursos que “evidencian la realización del hombre” como ser social, porque el trabajo produce movimiento o dinamismo y condiciona la vida como también el desarrollo de las personas, “valor fundamental en la Revelación cristiana” (Negri, 2013, p.106 ss.) como también justifica la Doctrina Social de la Iglesia Católica en términos concretos: “porque una familia afectada por la desocupación corre el peligro de no realizar plenamente sus finalidades”.

En conclusión, la cultura ayuda a vivir y de conocer la realidad, y el trabajo lleva a la persona a su realización particular. (Negri, 2013, p. 249).

De ahí, terminar los recursos sociales es uno de los puntos de partida para dimensionar la situación y avanzar el estudio. La esencialidad incondicional de ciertos recursos, especialmente cuando su disponibilidad es situación *sine qua non* para la vida humana, su ausencia implica un impedimento para la vida, ejemplo: el aire y el agua son, por enunciación, recursos esenciales, su carencia origina significativos desajustes sociales como también económicos y políticos.

### **3.2 Situaciones de riesgos**

Riesgo es equivalente de la posibilidad, o a la existencia de algún tipo de exposición a daño a la persona, que se origina en una causa social o que depende de las condiciones sociales que rodea a las personas.

Por sentido común se puede entender que son las condiciones desfavorables ambientales y o humanas que pueden exponer a algún tipo de daño. Así mismo, las condiciones económicas, la adquisición de conocimientos, el acceso a beneficios colectivos, la atención sanitaria, la seguridad, las fuentes de trabajo, las políticas del Estado y otros, son elementos de riesgos que predisponen a un colectivo social a obtener un determinado nivel de vida con numerosas carencias y ponen en riesgo la salud de un contexto.

Operativamente, situación de riesgos es el conjunto específico de factores que sitúan o exponen a personas a cierto nivel de peligro y con algún grado de consecuencias dañinas de cualquier gravedad.

### 3.3 Nivel de vida

La primera noción sobre nivel de vida se encuentra publicado en el “informe de un Comité de Expertos sobre la Definición y Medición Internacional del Nivel de Vida” de la Organización de Naciones Unidas – (ONU). El documento menciona que para el efecto se conformó un grupo de expertos encargados de encontrar los mecanismos para definir el nivel de vida y sus variaciones en los diversos países en los siguientes términos: “El Comité de Expertos hizo una distinción entre las expresiones *standard*, *norma* y *nivel de vida* y circunscribió su examen al concepto del *nivel de vida*”, [...] y se “definió como las condiciones reales en que vive un pueblo”, (1961, p.4).

Este comité encontró que el modo más satisfactorio de medir los niveles de vida era circunscribiendo en “aspectos o partes claramente delimitados de las condiciones generales de vida que pudieran representarse cuantitativamente” y que reflejan objetivos generalmente aceptados de la política social y económica en el orden internacional.

“La información básica” para la medición se compone de tres categorías: población y fuerza de trabajo, ingresos y gastos, comunicaciones y transporte.\* El documento establece los tipos de datos que se deben estudiar en cada categoría como sigue:

---

\* Definición y medición internacional del nivel de vida. Documento publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud, NACIONES UNIDAS-Nueva York, 1961. p.4

Población y fuerza de trabajo:

- a. Número de habitantes y distribución de la población por edades
  - b. Tasa de natalidad, tasa de mortalidad y tasa de crecimiento natural
  - c. Población por tamaño de las localidades
  - d. Intensidad y dirección de la migración interna.
  - e. Empleo
1. Ingresos y gastos:
    - a. Ingreso nacional per cápita y promedio del crecimiento anual
    - b. Gastos del consumo privado per cápita y promedio del crecimiento anual.
  2. Comunicaciones y transportes:
    - a. Información para las masas
    - b. Circulación media de los periódicos diarios
    - c. Número de radiorreceptores
    - d. Correos y telecomunicaciones
    - e. Cantidad de teléfonos
    - f. Transportes
    - g. Vehículos automotores de carretera disponible
    - h. Kilómetros de carreteras

Nivel de vida, por naturaleza, se entiende que es el bienestar que una persona obtiene como miembro de un grupo. No solamente se debe asociar con los bienes materiales que la persona acumula a lo largo de su vida, sino igualmente en los bienes y servicios públicos que suministra el Estado como representante de la división administrativa dónde este resida.

Considerando este escenario se comprende que el nivel de vida está relacionado con el entorno en el que se desarrolla la persona, siendo mayor en aquellas economías que han alcanzado un alto grado de desarrollo. En julio de 2011, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó por unanimidad la resolución 65/309 una definición holística del desarrollo significando que *“el bienestar económico, el social y el medioambiental son indivisibles”, por cuanto que de ello depende la realización de la persona humana.*

Para elaborar el instrumento de medición del nivel de vida en el presente estudio, se tomó como base de obtención de datos y elementos que componen la información básica del referido documento, expresada en la misma dirección o similar a lo descrito. El mismo consta de tres categorías: medio ambiente físico, trabajo e ingresos y condiciones de vivienda, por considerar lo más óptimo para el estudio, se obvia “comunicación y transporte” porque la población en estudio se encuentra muy próxima a la ciudad.

### **3.4 Inclusión Social**

La inclusión social es un constructo que tiene varios sentidos, desde una visión global es “estar socialmente incluido”. La definición de (CEPAL, 2006) dice que “en primer lugar, implica acceder a mínimos de bienestar y de protección conforme al nivel de desarrollo de la sociedad”, [...], es la posibilidad de “contar con redes de relaciones que ayudan a desarrollar un proyecto de vida”.

La inclusión social puede entenderse también desde la perspectiva humano “como el desarrollo de capacidades para el ejercicio de libertades”, lo que resulta de especial relevancia para las familias. (Sen, 1999, pp. 49-71), citado por Hopenhayn, CEPAL-Chile (2006).

El debate sobre la inclusión social ha llevado al término a referir a una serie de carencias materiales, culturales, de salud, económico, laboral, y otras privaciones que sufren determinadas familias de vastos sectores geográficos bien identificados. Por otro lado, está muy asociada con la exclusión social, son conceptos donde ambos constituyen un polo del mismo eje en el que se pueden definir una multiplicidad de situaciones en función del grado. Los procesos de inclusión y la exclusión presuponen una situación de oportunidades de movilidad ascendente y descendente que determinados grupos sociales o personas tiene en este eje.

El Índice de Inclusión Social de Paraguay considerablemente va posicionándose entre los 10 países, más allá de las variables económicas tradicionales como el producto interno bruto. El índice mide 21 diferentes factores que incluyen derechos civiles, derechos de las mujeres y clasifica 17 países según los resultados.

Para ver más sobre el índice, visite:

[www.americasquarterly.org/inclusion](http://www.americasquarterly.org/inclusion)

PAÍS	CLASIFICACIÓN		CRECIMIENTO PIB 2005-2015	PIB INVERTIDO EN PROGRAMAS SOCIALES	INSCRIPCIÓN EN SECUNDARIA	INSCRIPCIÓN EN LA ESCUELA SECUNDARIA-POR GÉNERO	DERECHOS POLÍTICOS	DERECHOS CIVILES	DERECHOS DE LA MUJER	TOLERANCIA LGBT	INCLUSIÓN ETNORACIAL	ALFABETISMO
	2016	2015										
<b>URUGUAY</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>
Brasil	2	6	14	7	4	2	6	5	7	3	1	11
Chile	3	5	9	12	1	1	2	2	9	6	13	4
Ecuador	4	7	10	11	5	3	14	13	5	8	2	10
Costa Rica	5	4	8	2	3	N/A	3	4	3	12	9	3
Argentina	6	3	6	14	2	N/A	8	5	7	1	9	2
Colombia	7	9	7	6	6	N/A	10	15	5	4	2	9
Bolivia	8	8	4	3	9	N/A	10	9	12	9	6	6
Paraguay	9	11	5	9	7	4	13	10	16	14	15	5
Perú	10	10	2	16	10	5	9	8	11	10	13	8
México	11	13	15	13	12	8	12	10	3	6	16	7
El Salvador	12	12	16	15	11	N/A	6	12	10	10	17	13
Nicaragua	13	14	11	8	N/A	N/A	16	13	13	13	7	N/A
Honduras	14	15	12	5	15	N/A	16	17	13	14	9	12
Guatemala	15	16	13	17	14	9	15	16	17	14	12	14
EE.UU.*	N/A	2	17	1	N/A	N/A	4	3	1	4	2	N/A
Panamá	N/A	N/A	1	10	8	6	5	5	15	17	5	N/A

\*EE.UU. y Panamá fueron excluidos del índice general porque faltan datos para algunas variables. Además, para enfocarse específicamente en cubrir Latinoamérica, AQ evitó utilizar fuentes alternativas para EE.UU. este año. Por el otro lado, Venezuela históricamente ha estado excluida del índice por dudas sobre la calidad.

Figura 2: Fuente: Índice de Inclusión Social de Americas Quarterly AQ 2016

### 3.5 Exclusión Social

Exclusión Social es como un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social en el que pueden distinguirse diversos estadios en función de la intensidad: desde la precariedad o vulnerabilidad, pues incorpora desigualdad en la distribución de los recursos socialmente valorados aspectos como la discriminación, la estigmatización, el rechazo social.

Por la relación existente entre ambos términos se puede entender que la exclusión propicia las oportunidades a la inclusión social, que pueden ser positiva o negativa de acuerdo a las oportunidades que interactúan en la acción de movimiento y en la mayoría de los casos, de desplazamiento que provoca a las familias y a los grupos de sus comunidades.

Los procesos de exclusión llevan indefectiblemente a la inclusión, que puede ser considerada también como oportunidades de movilidad que determinados grupos sociales o personas experimentan, y que, la misma incluye tres elementos de cuya articulación se concreta un mayor o menor grado de inclusión social de la persona o de un grupo social. Estos elementos son: el espacio del mercado de trabajo y del consumo; el espacio de la ciudadanía, y el espacio relacional y de los vínculos sociales. Subirats, (2004), por tanto, estos tres ámbitos aludidos por el autor determinan la inclusión en un proceso de construcción colectiva no exenta de cualquier tipo de riesgos.

En este sentido Hernández (2008, p.24) hace mención al estudio sobre las Tendencias en desigualdad y exclusión social citado por Tezanos, (1999), donde hace la diferenciación exponiendo la exclusión en la dimensión de pobreza entendido en términos económicos, siendo

entonces básicamente Unidimensional, sin embargo, afirma que la exclusión es Multidimensional porque en ello intervienen los aspectos laborales, económicos, sociales y culturales.

Se concluye que, la exclusión social es una acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando y desestimando a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes.

A partir de los conceptos señalados, se reconoce la inclusión como expresión de la integración social a las personas, en todas sus dimensiones, es decir, es la aceptación y la acogida para la integración en una determinada sociedad a otros grupos, lo que en términos personalistas se puede entender como solidaridad, cual es la capacidad de reintegrar a una sociedad a los que han sido excluidos o autoexcluidos de otros, y donde la inclusión tomaría la forma de domiciliaridad.

### **3.6 Políticas Sociales.**

Las políticas son planes de acción, hacen referencia a actividades organizativas determinadas, coordinadas entre grupos sociales de una población específica. La Política Social en cambio, es una rama de la Política que se ocupa de los problemas sociales que derivan en pobreza y marginación a consecuencia de la falta de trabajo, vivienda digna, educación, alimentos, salud, para buscar los medios que den solución para el bienestar de cualquier tipo de población.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, menciona que la política social es el conjunto de transferencias en la forma de recursos financieros, medidas reguladoras, distributivas y redistributivas de servicios en las áreas de salud, educación, seguridad social, vivienda, protección laboral y asistencia a las familias. (Cepal, 2002, p.1).

### **3.7. Justicia Social**

Un artículo publicado en Paraguay sobre el concepto de justicia social dice: “La Justicia Social es el conjunto de medidas políticas, económicas y jurídicas para remediar o aliviar el problema social”. Y que se “considera las partes sociales del proceso económico y se interesa por el bienestar común de los miembros de la sociedad”, (abc Color, 2006). Siendo así se entiende que la economía se desarrolla en una perspectiva humanista para colocarse al servicio de las personas. Al tomar esta posición, la justicia social engloba a los distintos tipos de justicia que permiten a las comunidades, asociaciones y a cada uno conseguir lo que les es debido según su naturaleza y su vocación, e involucra a la autoridad.

El bien común de las personas es indispensable para su libertad y para progresar, entendiendo el “progreso” como una gradual evolución en las normas de ley natural cuya consolidación permite lograr el bien común y el respeto de la dignidad humana, como dice Pablo VI en su encíclica

: “el verdadero desarrollo, que es el paso, para todos y cada uno, de unas condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas.” (Pablo VI, *Populorum progressio*. N° 20), y la autoridad, es la cualidad por la cual personas o instituciones dan leyes y órdenes a los hombres y esperan de ellos obediencia.

El Catecismo de la Iglesia católica nos enseña que "La autoridad sólo se ejerce legítimamente si busca el bien común... y si, para alcanzarlo, emplea medios moralmente lícitos" (CIC, N° 1903). También Maritain dice:

*“...los que ejercen la autoridad tienen el cargo de dirigir a los hombres hacia el bien común, como en la esfera del trabajo y de la economía, donde las exigencias técnicas de la producción obligan a trabajar a los hombres para el bien privado de otros hombres, al mismo tiempo que para el sostén de su propia vida. (Maritain 1987, p.55).*

La justicia social, desde el ángulo del catolicismo social, se justificaba para proteger a las personas y apoyarlas ante las dificultades a fin de conseguir hacer frente a una sociedad muy compleja, que dejaba a los individuos en un cierto desamparo. Y sin sentido igualitario a las personas y o comunidades. (Gago, 1994, p.96)

Amartya Sen premio nobel de economía 1998, respecto al bien común deja entender que es un compromiso del Estado porque apunta en lo económico:

*“Hay diversas políticas contra la pobreza. Si es verdad que el crecimiento es un bien para un país es también verdad que, si no lo hace el Estado, nadie se ocupa de los pobres y de los analfabetos. Con las reformas económicas, hay que cuidar la educación, la información, la asistencia sanitaria, la indigencia y la pobreza. En definitiva, es más conveniente elaborar estrategias que creen más puestos de trabajo para procurarse lo necesario con los propios recursos”. (Sen, 2000, p. 8)*

En el campo de la bioética y referente al tema León, F., precisa que “la bioética reclama la transformación de la sustentabilidad económica en una de orden ético, al señalar que, al problema de consumo prudente de recursos para asegurar su duración, se requiere agregar criterios de ecuanimidad de distribución”, pues el planteamiento sobre desarrollo sustentable a

veces se pone “al servicio de la globalización, enfatizando el crecimiento económico y marginando las consideraciones de justicia”. (2010, p.31).

### **3.8 Leyes que gestionan la Reducción de la Pobreza en el Paraguay.**

1. **La Ley N° 4087/2011.** tiene como objeto regular los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), entendidos como los aportes del Estado otorgados, en carácter de subsidios directos consistentes en la entrega periódica de sumas de dinero a la población en situación de pobreza y de extrema pobreza para el cumplimiento de determinados Planes Sociales del Gobierno. El objetivo de esta ayuda podrá extenderse a la población que se encuentre en situación de calle o de exclusión social, a las personas con discapacidad y a las familias indígenas.
2. **Ley N° 3585** “De la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas” estipula que por lo menos el 5% de personas con discapacidad deben formar parte de la nómina de servidores públicos en cada una de las oficinas dependientes del Estado.
3. **Ley N° 5136.** Esta ley tiene por objeto establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, que remueva las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal.

## **DECRETOS:**

1. Decreto N° 391- - por el cual se declara como prioridad nacional del gobierno la meta "reducción de la pobreza.
2. Decreto N° 3b'11- por el cual se Reglamenta la Ley N° 49341/2013 "de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad".

### **3.9 Marco Antropológico de la Inclusión Social**

Una mirada retrospectiva hacia la historia de cara a la situación contemporánea del fenómeno de la exclusión-inclusión social, indujo a bucear diferentes referencias para entender el origen del término mismo, y se ha encontrado que la expresión exclusión es llevado a debate en el campo político y en el campo educativo, para significar primeramente que la exclusión está asociado a la inclusión, y se expone una serie de carencias y privaciones que sufren determinadas familias de vastos sectores geográficos para justificar su estado de vida. Estas carencias y privaciones han llevado a interpretar a la exclusión social como sinónimo de pobreza, de marginamiento y como privación de capacidades de las personas.

La preocupación por superar estas dificultades ha conducido a plantear la “inclusión social” y diseñar políticas de superación y de integración de grupos. A partir de ella surgen múltiples cuestionamientos que deben merecer una reflexión más profunda de quienes están al frente de las instituciones competentes que deben dar solución al problema, por las implicancias y supuestos que conllevan este proceso, en consecuencia, la noción de exclusión interpretada como tal, nos remite a una forma inevitable de inclusión.

Conceptualmente la exclusión social se ha convertido en un término para referir a todos los derechos que privan o entorpecen el desarrollo de la persona o de grupos de personas, como son: el empleo, el derecho a la vivienda, el derecho al estudio, a la educación, a una vida social digna y otros.

En una publicación de la CEPAL, (1998, p.31) sobre “Exclusión, Poder y Relaciones Sociales”, Daniel Duahrt sostiene que:

“...la exclusión social es un proceso que surge a partir de un debilitamiento progresivo o un quiebre duradero de los lazos que unen a los sujetos con la sociedad a la que pertenece, de tal modo, que se establece una división entre los que están dentro y quienes están fuera de ella. Por lo tanto, la exclusión alude a procesos a través de los cuales algunas personas no solo poseen menos, sino que son crecientemente incapaces de acceso a los diferentes ámbitos de la vida social.”

Desde esta perspectiva antropológica, en la exclusión social está inscripta la inclusión, debido a que su proximidad conceptual descansa en las acciones que de la primera se desprenden.

De esta manera desde ambos constructos la esencia del marco antropológico es la persona humana misma en toda su dimensión, sobre las que gira íntegramente este estudio. San Juan Pablo II considera que la correcta concepción de la persona humana y de su valor único, consiste en que:

“el hombre... en la tierra es la sola criatura que Dios ha querido por sí misma. En él ha impreso su imagen y semejanza, confiriéndole una dignidad incomparable. Entonces podemos decir que el punto fundamental de la

antropología cristiana es el hecho de que el hombre es persona”, sea individual o socialmente y con todas sus carencias y disposiciones. (Juan Pablo II, 1991, p.11)

De acuerdo con la Doctrina Social de la Iglesia Católica, en el aspecto social de la persona se define “en su acepción más amplia..., como el complejo fenómeno de las relaciones interhumanas en su incesante devenir, ligado al cambio de las situaciones históricas y de la cultura, a través de la cual se interpreta y sistematiza el hecho de las relaciones... [...] en cuanto experiencia de vida asociada”. (Piano, 2010, p.1)

En ese sentido, también el mencionado documento hace alusión de que la situación actual no se ha modificado cuantitativamente sino sobre todo cualitativamente llegando a “afectar a todos los sectores de la vida” (D.S.I., p.1a) justamente como consecuencia de la concepción que se ha hecho el hombre sobre el significado del “progreso”. Es así, que el deliberado juicio sobre diferentes aspectos que hacen la vida de las personas ha llevado a identificar las características del cambio social contemporáneo “vinculable a un conjunto de factores presentes en todas las culturas, [...] como del ciclo vital, relación mortalidad-natalidad, relación de la persona con el ambiente circundante, equilibrio entre orden social y orden moral, desigualdades económico sociales y procesos de aculturación”. (Piano, 2010, p.1b)

El mismo documento sigue mencionando que “El fenómeno al que asistimos es el de la completa unificación del mundo, es decir, del paso de una sociedad tradicionalmente cerrada y estática a una sociedad abierta y dinámica, caracterizada por nuevas y complejas formas de organización y con una transformación generalizada de las condiciones de vida [...]” (D.S.I p.1b), que radicalmente, modifica a los modelos de comportamiento y a la modalidad de existencia. A la raíz del proceso se encuentra en la industrialización del sector económico-productivo, la cual introduce la movilidad social, consecuentemente, modificando a su paso las

estructuras de las instituciones tradicionales como la familia, el concepto de prosperidad, el sistema de trabajo y una amplia movilidad social, aparejado al desarrollo de nuevas reglas y procedimientos a nivel político.

## CAPITULO IV

### MARCO DE REFERENCIA

#### 4.1 La familia como punto de análisis

##### 4.1.1 Situación general de las familias en el Paraguay

La familia como institución existe por derecho natural y espontáneo, nacido de los grupos humanos con primacía de ser y de existir antes que cualquier otra institución o grupo de hombres. En su esencia tiene aspectos generales que la consideran como lugar en el que la persona es acogida y aceptada por el simple hecho de existir y de Ser. En ella la persona es educada y abierta para integrar a la sociedad y aportar al bien común.

El Estado, reconoce en la Constitución Nacional Art. N° 49 y como tal y garantiza su protección desde todo punto de vista, sin embargo, esta situación no encuentra relación con la evolución del PIB que como indicador macroeconómico, en los últimos años viene demostrando que la acumulación de riquezas en términos globales, (macroeconomía) pues no garantiza la distribución equitativa de las riquezas para garantizar la protección de la familia.

Las publicaciones de UNICEF (Boletín Año 2, N°2) menciona que el 4,2% del gasto que una familia realiza en total corresponde al gasto de bolsillo de salud. En el año 2001 el gasto público en salud constituye 2,9% del PIB, habiendo sido el gasto del MSP y BS en ese mismo año 1,3% del PIB.

Con respecto a la prioridad que se dio a la inversión social desde que Paraguay se incorporó en el régimen de vida democrática, inicialmente se ha constatado un leve repunte pero como

consecuencia de un mayor endeudamiento externo, señal clara de la tendencia a disminuir el gasto social y en especial en el sector salud a consecuencia de la prioridad dada al pago de la deuda. La mencionada publicación data del periodo 1998-2000 sosteniendo que la deuda externa creció en un 55% según datos extraídos.

Publicación del periódico Última Hora, Rodríguez (2015) expresa lo siguiente: De Leve Mejoría Crónica, Empeorando, si,

“dividimos la población en cinco partes (quintiles) o en diez partes (deciles), las tendencias son las mismas. Todos hemos mejorado nuestros ingresos. Pero los más ricos mejoraron mucho más; los más pobres, mucho menos. Y eso no es todo lo malo. Hay algo peor. Habíamos tenido una leve mejoría, en los últimos años (2000 al 2013), volvimos a empeorar”

Sigue manifestando que “Nuestra desigualdad, enfermedad crónica, está empeorando. Intolerablemente injusta, de continuar así, no nos depara ningún futuro. En esta orientación, como pueblo, no tenemos futuro. Salvo, el infortunio.” (Rodríguez, 2015, p. 27).

Más allá de determinar los gastos que representan las familias a un Estado, la familia debería verse como una inversión y vínculo ineludible entre lo privado y lo público, y que como tal, valorar en su justa dimensión la gran misión que cumple de descubrir y desarrollar la aptitud vocacional de cada uno de sus miembros. Desde este espectro debe ser protegida en todas las etapas de su ciclo vital para evitar que sea manipulada por la sociedad, o por el mismo Estado, respetando siempre su intimidad. Viendo que la familia es la alianza de personas que comparten un propósito trascendental por el parentesco, es la organización más importante de

las que puede pertenecer el ser humano, en el que se conciben fuertes sentimientos de pertenencia, en el cual vive un compromiso particular entre sus miembros y se instituyen vivas relaciones de confianza, formado y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción.

El factor más importante de la familia, especialmente de la humana, es la posibilidad de establecer una comunicación con otros seres, fenómeno que le permitirá a uno luego adaptarse a la sociedad en la que viven otras personas.

#### **4.1.2 La educación de los miembros en el sistema familiar en nuestra sociedad**

La familia es el grupo humano primario más importante en la vida del hombre, la institución más estable de la historia de la humanidad. El hombre vive en familia, aquella en la que nace, y, posteriormente, la que él mismo crea. San José María Escrivá (1972) puntualiza al respecto diciendo, que la educación de la familia es cosa de dos, y que "Desde el primer momento los hijos son testigos inexorables de la vida de sus padres..."y exhortaba a los padres que por eso procuren de dar buen ejemplo en la conducta para que luego en la vejez sean como un libro abierto.

Es innegable que cada hombre y mujer, al unirse como pareja, aportan a su nueva familia su manera de pensar, sus valores y actitudes a sus hijos, y todas las formas de relacionarse fuera de su familia. El comportamiento social refleja todo lo que aprendieron en sus respectivas familias, reproduciendo de esta manera las etapas que los padres mismos han vivido.

Pese a las grandes transformaciones del mundo postmoderno, de progresos científicos y tecnológicos extraordinarios que generan a su paso nuevos sistemas de vida, la familia sigue

siendo el lugar de resguardo natural de la persona humana. En su seno no solo viene a experimentar el mundo, origina sus emociones y sentimientos, descubre y manifiesta todas las dimensiones de su existencia, sino también es protagonista en la construcción de su propia felicidad y de su bienestar, la misma que está íntimamente ligada al desarrollo equilibrado de su entorno social.

Como red social primaria e imprescindible la familia es esencial en cualquier etapa de la vida; es el primer recurso y el último refugio en la vida del hombre. Ella como grupo desarrolla todas sus aptitudes y satisface sus más altas necesidades mediante el trabajo en la sociedad.

En la vida social la perspectiva institucional de la familia nació bajo el influjo de la idea de la sociedad en progreso, y la explicación sobre los orígenes de la familia y las diferentes etapas de su desarrollo está en estrecha relación con las transformaciones socioeducativas y económicas.

En tal sentido, la idea publicada en la página de referencia, sobre las determinantes del desarrollo familiar indican la existencia de factores externos e internos, externos comprenden los económicos, políticos, del derecho, demográficos, de urbanización, y de la moral social, cuya relación primordial coexiste en la relación entre producción y reproducción, mientras que los determinantes internos como la disposición al servicio de la verdad, libertad y dignidad humana son algunos de sus valores casi siempre son ignorados por la sociedad.

En otros términos, se puede afirmar que la situación actual de la familia viene de la mano del Matrimonio en una conjunción entre dos instituciones diferentes e inseparables, e ella se produce altibajos frecuentes debidos a situaciones internas o externas. Entre las externas están

algunas como los cambios culturales y de patrones de costumbres que en las últimas décadas se han experimentado en gran parte de la población paraguaya, situaciones que han influenciado fuertemente en el concepto tradicional de familia.

Sin embargo, la familia como institución natural administra con sorprendente habilidad, capacidad reacción y defensa, y ante todo ha logrado superarse de las adversidades y en muchos casos mantener firme su identidad.

Todas las ideas mencionadas llevan a ubicar la situación en que se halla la familia en el Paraguay, ello presenta “aspectos positivos y aspectos negativos, como lo menciona San Juan Pablo II en su Exhortación Apostólica (F.C. N° 6). Aspectos positivos como el sentido cristiano de la vida que permite: la promoción progresiva de la conciencia viva de la libertad y responsabilidad personal en el seno de la familias; el deseo permanente de que las relaciones entre esposos y de los padres con los hijos sean desarrollados virtuosamente; una mayor preocupación por la dignidad de la mujer; una mayor actitud de responsabilidad de la paternidad y maternidad, y en el cuidado de los hijos; una mayor preocupación de las familias para relacionarse y fortalecerse entre sí.

Entre los aspectos negativos que enuncian el citado documento, cabalmente se encuadra a las situaciones que se observan en nuestro país y con mayor énfasis las siguientes:

- una equivocada concepción de la independencia de los esposos entre sí;
- dificultades de los padres para transmitir a sus hijos los valores humanos y cristianos;
- la contingencia silenciosa de gran número de niños de la calle, fruto de la incapacidad educativa de sus padres;

En esta dirección el referido documento (F.C. 1981, p. 46) menciona que el ideal de una recíproca acción de apoyo y desarrollo entre la familia y la sociedad choca a menudo, y en medida bastante grave, con la realidad de su separación e incluso de su contraposición”. Por esto la Iglesia defiende abierta y enérgicamente los derechos de la familia contra las usurpaciones intolerables de la sociedad y del Estado para:

- existir y progresar como familia, es decir, el derecho de todo hombre, especialmente aun siendo pobre, a fundar una familia, y a tener los recursos apropiados para mantenerla;
- educar a sus hijos de acuerdo con las propias tradiciones y valores religiosos y culturales, con los instrumentos, medios e instituciones necesarias;
- obtener la seguridad física, social, política y económica, especialmente de los pobres y enfermos;
- el derecho a una vivienda adecuada, para una vida familiar digna;
- el derecho de expresión y de representación ante las autoridades públicas, económicas, sociales, culturales y ante las inferiores, tanto por sí misma como por medio de asociaciones;
- proteger a los menores, mediante instituciones y leyes apropiadas, contra los medicamentos perjudiciales, la pornografía, el alcoholismo, etc.;
- el derecho de los ancianos a una vida y a una muerte dignas;
- el derecho a emigrar como familia, para buscar mejores condiciones de vida.

## **4.2 La familia como referencia social**

Para incorporar a la persona a la sociedad, existen dos instituciones fundamentales encargadas de preparar a cada uno para su relacionamiento que son la familia y la escuela.

Ambas preparan para enfrentar la transformación de las relaciones en el mundo social, y las que inspiran en cada momento a dar soluciones nuevas con creatividad responsable a la comunidad en la que esta insertada y en el tiempo de la historia, y a la apertura al diálogo permanente con personas de distintas ideologías, pensamientos o conductas que conforman el ambiente en que se desempeñan. “Es el mismo misterio de Dios, el Amor trinitario, que funda el significado y el valor de la persona, de la sociabilidad y del actuar del hombre en el mundo, en cuanto que ha sido revelado y participado a la humanidad...” (DSI. p. 54).

En la actualidad la familia se encuentra buscando nuevos pilares donde asentar una nueva identidad”, en este sentido la escuela como ente social también se encuentra en una realidad similar. Los modelos educativos no le sirven para preparar convenientemente a sus miembros, porque el permisivismo, el individualismo y el hedonismo de la cultura dominante le hace difícil vivir el sentido comunitario que exigen la práctica de nuevos valores democráticos.

Ante esta situación no queda otra alternativa más que la de aliarse ambas instituciones: la familia y la escuela para proyectar una ruta de trabajo conjunto que conduzca al encuentro de nuevos horizontes educativos inspirados en la expresión “cielos nuevos y tierra nueva” del Magisterio de la Doctrina Social de la Iglesia en su apartado 55.c, desde una mirada social, así, en vez de debilitarse la convivencia, se estimulará con mayor solicitud el sentido social y el sentido del trabajo que promueve la vida digna, la fraternidad y la libertad de las personas como fruto de la convivencia.

La familia es pues, la primera referencia social de todas las épocas de la historia de la humanidad, entre las cuales existen vínculos profundos, tanto de orden antropológico como de orden teológico o religioso, que se inicia con la presencia misma del hombre del que según la

formación recibida brota el sentido evangélico de la caridad, la misma que promueve el auténtico crecimiento del hombre en la sociedad en que se encuentra. En este sentido, el documento de la Doctrina Social de la Iglesia, que no pertenece al ámbito de la *ideología*, sino al de la teología moral, tiene el objetivo principal de interpretar, las realidades sociales “examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para *orientar* en consecuencia la conducta cristiana”. (DSI. p. 72)

En el mismo documento de la Doctrina Social de la Iglesia, (p.134) menciona los siguientes: que los cambios sociales solo pueden darse cuando están “fundados sobre un cambio decidido de la conducta personal”, la que implica una auténtica moralización de la vida social a partir de las personas mismas, y sostiene que: “a las personas compete, evidentemente, el desarrollo de las actitudes morales, fundamentales en toda convivencia verdaderamente humana (justicia, honradez, veracidad, etc.), que de ninguna manera se puede esperar de otros o delegar en las instituciones... y a todos, particularmente a quienes de diversas maneras están investidos de responsabilidad política, jurídica o profesional frente a los demás, corresponde ser conciencia vigilante de la sociedad y primeros testigos de una convivencia civil y digna del hombre.” Por lo tanto, la persona de manera individual, y la familia de manera comunitaria particular son constitutivamente seres sociales que por esta naturaleza es un ser que “responde a sus propias necesidades sobre la base de una subjetividad relacional, es decir, como un ser libre y responsable, que reconoce la necesidad de integrarse... [...] y que es capaz de vivir en comunión con ellos” (D.S.I. p. 149).

Es necesario, por tanto, destacar que la vida comunitaria es una característica natural que distingue al hombre. La actuación social da cada hombre imprime un signo particular en una

comunidad de personas: este signo determina su calificación interior y constituye, en cierto sentido, su misma naturaleza. Esta característica relacional manifiesta en el universo visible a comenzar su vida social. “La persona humana está llamada desde el comienzo a la vida social como ser racional superior a otros seres creados por Dios; “Dios no ha creado al hombre como un ser solitario, sino que lo ha querido como ser social. La vida social no es, por tanto, exterior al hombre, el cual no puede crecer y realizar su vocación si no es en relación con los otros” (DSI, p. 150), a partir de la cual tiene sentido el protagonismo de la familia en la sociedad.

#### **4.2.1. Percepción general de la familia**

Desde el enfoque social ateo a menudo se designa familia al conjunto de personas que viven bajo un mismo techo organizadas con roles fijos de padre, madre, hijos o hermanos unidos por vínculos consanguíneos o afectivos o no, con un modo de existencia socioeconómico comunes, con la finalidad de generar nuevos individuos a la sociedad. Designaciones similares a estas aparecen en las últimas décadas con la aparición de las nuevas ideologías que buscan debilitarla como institución, de ahí que se genera graves confusiones en su concepto originario.

El Concilio Vaticano II, respecto a la familia y su relación dice que “El Creador del mundo estableció la sociedad conyugal como origen y fundamento de la sociedad humana”; de tal modo que la familia es así “la célula primera y vital de la sociedad” (AA 11). De este modo la familia queda inscripta en la primera e insustituible espacio social, ejemplo de convivencia y estímulo para que las relaciones comunitarias más amplias se reflejen en ella. Siendo esta el lugar donde se inicia la práctica del clima de respeto y de justicia, de diálogo y de afecto para ejercer luego en la experiencia social comunitaria.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, y los principios del Magisterio de la Iglesia Católica al respecto coinciden en que, la familia es “el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. Este concepto que define como un elemento natural, es una de las características y la más importante que determina su origen para posesionar su estructura en la sociedad de todos los tiempos. (Giddens, 2007, p. 217).

La concepción católica busca el reconocimiento del gran servicio de la familia en la construcción de la sociedad por la cual el Estado debe proteger de construcciones conceptuales ideológicas que lejos de ayudar a consolidarlas socialmente las buscan debilitar. Sostiene que “Familia y sociedad tienen una función complementaria en la promoción del bien de todos los hombres y de cada hombre. Pero la sociedad, y más específicamente el Estado, deben reconocer que la familia es una sociedad que goza de un derecho propio y primordial” (Vat. II, D.H 5), y por tanto, las relaciones de la sociedad con la familia, están gravemente obligados a atenerse al principio de subsidiariedad, la cual establece que no se puede quitar a la familia y traspasar a la comunidad o al sistema educativo lo que ellos pueden realizar por su propia iniciativa y esfuerzo, y prohíbe por tanto, ”traspasar a una sociedad mayor y más elevada las tareas que pueden realizar las comunidades menores e inferiores, pues toda actividad de la sociedad debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero nunca destruirlos ni absorberlos.” (Pío XI, 1931, enc. Quadragesimo anno 79).

Desde el enfoque social las definiciones sobre familia son abundantes y cada una de ellas refleja hacia su interior el vínculo ineludible paterno-materno-filial armónico que solo en esta estructura se pueden dar. Anthony Giddens afirma que “Este tipo de familia se encuentra

presente en prácticamente todas las sociedades y se ha conceptualizado como la familia nuclear, compuesta principalmente por dos adultos que comparten un hogar y unos hijos biológicos o adoptados”. (Giddens, 2007, p. 244).

Disciplinas como la antropología social y la sociología estudian las diferentes perspectivas este sistema de organización social, entre ellas menciona la familia nuclear heterosexual como inscrita en la naturaleza y alma originaria de toda vida social. Este modo de organización que tradicionalmente tiene sus formas y costumbres, estímulos, expectativas y, reconocidas por los Estados, en sus políticas públicas y del sistema legal, permite o deniega el acceso a otros determinados subgrupos de personas a su interior, y a una serie de derechos y deberes que atenten contra su naturaleza, y, por tanto, en base a una ideología familiar se sostienen y se reproducen sistemas de dominación que colocan a sus miembros en lugar de desarrollo en todas sus dimensiones humanas.

Diversos factores e ideologías sociales actualmente han afectado la percepción originaria de la familia los cuales han influido profundamente para la configuración de los nuevos “modelos de familias” que actualmente se pretende enseñar como válida, entre los que cabe destacar la Ley de Divorcio que los países han aprobado, esta abrió la puerta a la legitimación de las rupturas matrimoniales y, por tanto, a la existencia de familias binucleares, con niños y niñas que conviven con sus progenitores por separado y alternativamente, a familias combinadas o reconstituidas, fruto de segundas uniones y un largo etc.

No obstante, tanto las mujeres como las personas no heterosexuales han intervenido como actores sociales activamente para modificar estas concepciones hegemónicas sobre la familia,

así como las prácticas e instituciones derivadas de la misma con el fin de intentar superar esa diferencia.

En mismo José Pérez Adán, también define que la familia forma parte en la sociedad de manera particular, y la señala como “unidades de convivientes o ex-convivientes enlazados por vínculos de parentesco, que pueden ser de consanguinidad o de afinidad, sin importar en qué grado, o también la adopción”. (Pérez, 2006, p. 36). Esta definición aporta una visión diferente a lo que el Magisterio de la Iglesia Católica enseña.

Otra definición de familia sostiene que es el núcleo familiar una unidad conyugal familiar que incluye habitualmente al marido, a la esposa y los hijos no casados que residen con ellos una concepción totalmente radical y excluyente del resto de modelos familiares presentes en la sociedad.

Esta concepción desató numerosas críticas al autor por su posición discriminatoria hacia el resto de modelos familiares existentes en cualquier sociedad, porque “sugiere que aquellos modelos familiares que se diferencian en estructura a la familia tradicional, carecen de núcleo familiar pues, los roles de marido y esposa no siempre están representados, como es el caso de las familias monoparentales”.

Dice Verdú (1992) dice que “hasta hace relativamente poco tiempo, el matrimonio se declaraba como único modelo cultural al que cualquier pareja debía aspirar para lograr una familia” (p. 27), pero la asociación de la mujer al mundo laboral y el concepto de familia incorporado por la ideología homosexual, buscan desestabilizar el modelo social mayoritario por excelencia, creando nuevas alternativas de convivencia y de relaciones como nuevos

modelos familiares. Dejando a un lado las diferencias conceptuales que puedan encontrarse en disciplinas como la sociología o la antropología social,

“uno de los cambios más importantes y más reconocidos a escala mundial en torno a la evolución de los modelos familiares es la tendencia general hacia la libre elección del cónyuge”... “Esta tendencia va unida a la mayor aceptación de las relaciones entre personas del mismo sexo, una tolerancia que no surge hasta principios del S.XIX con la revolución sexual, el movimiento feminista y la batalla contra la familia burguesa” (Verdú, 1992, p. 27).

Las familias paraguayas naturalmente se encuentran en uno de sus momentos más cambiantes, en “un tiempo de profundas y aceleradas transformaciones cuyo reflejo más claro puede apreciarse en la diversificación de modelos familiares que podemos encontrar en la actualidad en nuestra sociedad”, (González, 2002, p.17). Detrás de este concepto se congregan incalculables imágenes de modelos de familia, o de modelos familiares que poco a poco se van integrando en la realidad social. Estas particulares y atípicas formas de relación que aspiran posesionarse en estructura de familia son las denominadas familia monoparental, familia reconstituida o familia homoparental.

#### **4.2.2 La formación de los padres de familia**

Desde un experiencia personal, la formación de los padres tiene verdadera importancia en la construcción y en el desarrollo de la persona, y especial compromiso desde el momento de ser padres, porque de ellos dependen la herencia moral y la transmisión de valores (morales, económicos, sociales, afectivos, culturales, religiosos, físicos, la responsabilidad, el

compromiso, el sacrificio, etc), que edificarán a los hijos tanto hombre como mujer, y lo que se constituirá en el cimiento sobre el cual construirán su porvenir.

Los hijos se educan, sobre todo, por la actitud y el testimonio del padre y la madre, fundamentalmente cuando ambos procuran mantener vivo el compromiso sacramental. Se entiende que toda situación familiar es vulnerable a situaciones del entorno social, pero de acuerdo con el Magisterio de la Iglesia Católica es una institución que no es puramente humana que debe ser cuidada y protegida para lograr sus fines.

Por todo esto, uno de los desafíos más difíciles que plantea la vida para cualquier persona desde el momento de asumir el status de padre o de madre, es la formación de los hijos, porque ello está en función de la formación de los padres. La importancia de las funciones parentales, reside pues entonces, en que no se trata sólo de nutrir y cuidar a los hijos, como también brindar afecto y proteger, sino que además, brindarles una educación que logre desarrollar integralmente su condición de persona humana.

Toda persona aspira sentirse aceptada, valorada y querida, anhelo que obtiene cuando alcanza formar una personalidad madura. De la misma manera que el objetivo de la educación es la madurez humana y espiritual de sus estudiantes, la finalidad de la educación que los padres realizan mediante el ejercicio de la autoridad, fundamentado en el espíritu de servicio solidario, hará que los hijos aprendan a ser libres con la libertad que libera defectos y complejos de superioridad e inferioridad, es decir, es la fuente de desarrollo de las virtudes que cada uno ejercerá en su sociedad.

La iglesia madre y maestra, propugna la formación permanente de los padres para consolidar los hogares, y los hijos obtengan la madurez suficiente para asentar su autoestima personal y ejercer su labor profesional en la sociedad con todas sus potencialidades.

En este sentido, (Puebla, Juan Pablo II, AAS LXXI 1981, p. 425), dice que urge la falta de la educación para evitar males en el amor, la falta de preparación al matrimonio, en la familia y de la formación de los esposos para la paternidad responsable. También el documento *Lumen Gentium* menciona que gracias precisamente a los padres, los hijos que viven y se educan en el círculo familiar encontrarán más fácilmente el camino del sentido humano, de la salvación y de la santidad.

En la actualidad en el Paraguay, muchas familias se encuentran confundidos en la educación que debe administrar a sus hijos en términos, específicamente de la educación en el “amor”, “libertad”, “entrega sincera” e incluso de los “derechos de la persona”, por la intromisión del “Marco Rector” educativo de las escuelas. Pese a ello la gran mayoría de las familias paraguayas cumplen su rol educativo.

El Concilio Vaticano II aclara este aspecto, que son los padres para los hijos son los primeros educadores, para son capaces de “contrarrestar todos los ismos, el materialismo, el consumismo, el relativismo, el individualismo” y otros que pueden influir negativamente en la formación de los jóvenes, por lo tanto, la formación de los padres es esencial para cumplir esta primordial función.

### **4.2.3 La familia promotora de cambios sociales**

De acuerdo con San Juan Pablo II (F.C. p. 42) con la denominación “Participación en el desarrollo de la sociedad” define que “la familia, célula primera y vital de la sociedad el Creador del mundo estableció la sociedad conyugal como origen y fundamento de la sociedad humana; la familia es por ello la célula primera y vital de la sociedad”.

Con esta definición queda patentada la relación inherente de la familia con la comunidad social, y se concibe los vínculos vitales y orgánicos que posee de por sí la familia con la sociedad, porque constituye su fundamento y alimento continuo mediante su función de servicio a la vida. En efecto, de la familia nacen los ciudadanos, y éstos encuentran en ella la primera escuela de esas virtudes sociales, que son el alma de la vida y del desarrollo de la sociedad misma. Así la familia, en virtud de su naturaleza y vocación, lejos de encerrarse en sí misma, se abre a las demás familias y a la sociedad, asumiendo su función social.

### **4.2.4 La función social y política de la familia**

De acuerdo con el Observatorio de Familia de Colombia, “La familia ha sido conceptualizada por la Antropología y la Sociología como una institución articulada con la sociedad ligada a la conservación de la vida y a la socialización de las nuevas generaciones, por las funciones que cumple es diferente a las demás instituciones sociales pero al mismo tiempo es afectada por los cambios sociales y culturales acaecidos en el contexto social” (Cifuentes, 1998, p. 23).

Es decir, la familia al asumir una función social también está llamada a manifestarse en forma de intervención política, pero al mismo tiempo está llamada a ser protagonista social, desde donde deben procurar que el Estado se promueva la implementación de leyes justas de cuidado y protección, y las instituciones sostengan y defiendan los derechos y deberes de las familias sin distinción ni formas de exclusión alguna superando las éticas individualistas.

La Exhortación Apostólica Familiaris Consortio (FC, p. 47) en cuanto a la función social y política de la familia determina que “El cometido social y político forma parte de la misión real o de servicio, en la que participan los esposos... [...], reciben un mandato al que no pueden sustraerse, y una gracia que los sostiene y los anima”. “De este modo la familia cristiana está llamada a ofrecer a todos el testimonio de una entrega generosa y desinteresada a los problemas sociales, mediante la opción preferencial por los pobres y los marginados”.

El documento sigue diciendo que todo esto debe realizarse “mediante un amor especial hacia todos los pobres, debe preocuparse especialmente de los que padecen hambre, de los indigentes, de los ancianos, los enfermos, los drogadictos o los que están sin familia”. Asimismo, a nivel más general en el mismo documento, bajo la denominación “Hacia un nuevo orden internacional” (p. 48) se establece que,

“Ante la dimensión mundial que hoy caracteriza a los diversos problemas sociales, la familia ve que se dilata de una manera totalmente nueva su cometido ante el desarrollo de la sociedad; se trata de cooperar también a establecer un nuevo orden internacional, porque sólo con la solidaridad mundial se pueden afrontar y resolver los enormes y dramáticos problemas de la justicia en el mundo, de la libertad de los pueblos y de la paz de la humanidad.

La función social de la familia no puede ciertamente reducirse a la acción procreadora y educativa, aunque encuentra en ella su primera e insustituible forma de expresión. Tampoco la función política puede pasar por alto, porque las familias, tanto solas como asociadas, pueden y deben por tanto dedicarse a muchas obras de servicio social dentro de la acción política del Estado, especialmente en favor de los más débiles e ignorados y de todas aquellas personas y situaciones, a las que no logra llegar la organización de previsión y asistencia de las autoridades públicas.

La aportación social de la familia tiene su originalidad, que exige se la conozca mejor y se la apoye más decididamente, sobre todo a medida que los hijos crecen, implicando de hecho lo más posible a todos sus miembros; y está llamada a manifestarse también en la forma de intervención política, en procurar que las leyes y las instituciones del Estado no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y los deberes de la familia.

Consiguientemente, las familias en la actualidad deben ser conscientes en defender y asumir la responsabilidad de transformar la sociedad proponiendo políticas que beneficien la institución familiar, de este modo se podrá evitar ser las mismas las primeras víctimas de aquellos males que se han instalado en la sociedad que obran con total indiferencia atentando contra la salud y el bienestar de todas las familias. El Concilio Vaticano II llama a superar la ética individualista, vale también para la familia como tal. (F.C. p. 44).

#### **4.2.5 Influencia de la familia para enfrentar y superar riesgos**

Riesgo es un término que hace referencia a la exposición a una eventualidad posible. A menudo se asocia como sinónimo de peligro, pero según definición de (diccionario en línea) el

riesgo “está vinculado a la vulnerabilidad, mientras que el peligro aparece asociado a la factibilidad del perjuicio o daño”. Desde el punto de vista social, riesgo es cualquier circunstancia o evento de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia o ausencia modifica la probabilidad de que se presente un problema determinado en una persona o comunidad.

El riesgo en el aspecto general implica una serie de componentes que están relacionados entre sí, formado por la inseguridad, temor, incertidumbre, fatalidad, temeridad, osadía, daño, amenazas, vulnerabilidades, probabilidad, decisión, peligro potencial, imprudencia, percepción social, que encontramos en fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos.

Existen varios tipos de riesgos, como el riesgo laboral, financiero, epidemiológico o sanitario, de exposición a los medios tecnológicos, familiar, etc., se toma el último punto que interesa a este trabajo para explicar la influencia en la resistencia a los riesgos externos.

En la actualidad, cada familia asume riesgos para lograr la estabilidad y la formación de los hijos en el mundo que los rodea, desde la crítica de la forma de educación hasta la censura de los principios morales y creencias en la que se apoyan, ellas suponen riesgos para el logro de los resultados esperados por los padres de familia.

Los riesgos tienen causas variable y dependen de diversos factores, la relevancia de un factor de riesgo puede cambiar de un grupo a otro y de un individuo a otro, y está estrechamente vinculado con el concepto de vulnerabilidad, potencial peligro que produce el riesgo, ya que las probabilidades de padecer daños pueden también surgir de sujetos que concentran en sí los factores de riesgo, como la conducta o el comportamiento, constituyéndose en personas

potencialmente de alto riesgo porque residen en un mismo contexto social, como la de los algunos grupos adolescentes que generan situaciones de peligro permanente.

La familia no debe sentirse aludida, sino incluida como eje fundamental en la formación de personas saludables y equilibradas, para enfrentar y superar los riesgos, para ello es importante considerar algunos elementos internos tales como:

- el modelo de referencia que proporcionan los padres para el moldeamiento de comportamientos sociales y de consumo;
- la práctica de estilos educativos que fomenten apoyo y control, mediante establecimiento de reglas y límites claros, dentro y fuera de su entorno, para enmarcar la funcionabilidad adecuada de la comunidad familiar;
- el tipo de relaciones familiares y comunicacionales que preparen a la persona en la autonomía e integración a la sociedad;
- el espacio suficiente para el desarrollo de habilidades sociales dentro de su familia.

Volviendo al constructo vulnerabilidad (Rojas, 2010) dice que “El concepto de resiliencia ha acabado con la dictadura del concepto de vulnerabilidad.” Otros conceptos del mismo texto explica que “la resiliencia es la capacidad que posee un individuo frente a las adversidades, para mantenerse en pie de lucha, con dosis de perseverancia, tenacidad, actitud positiva y acciones, que permiten avanzar en contra de la corriente y superarlas”. Entonces resulta que es la capacidad del ser humano para hacer frente a los infortunios de la vida, superarlas y ser desarrollada positivamente por la misma. La resiliencia es parte del proceso evolutivo y debe ser promovido desde la niñez en la familia acompañado por los padres para propiciar la autonomía, suficiente madures y seguridad al momento de resistir riesgos.

A todas luces se refleja que la familia es el principal sistema social que tiene condiciones de enfrentar y superar situaciones porque en su interior se prepara a los miembros en la práctica del principio de subsidiaridad, de solidaridad y de participación y la relación entre principios y valores de verdad, libertad y justicia (D.S.I. (cap. IV, V, VI y VII), factores que favorece al sistema familiar y a la persona individual a saber enfrentar cualquier situación adversa que se experimenta en la vida diaria.

El principio de subsidiaridad es aprendida en la familia por su carácter de primera y particular institución encargada de la “formación de una comunidad de personas” (F.C. p.17) cuyo fundamento se encuentra en el amor, y “Su primer cometido es el de vivir fielmente la realidad de la comunión con el empeño constante de desarrollar una auténtica comunidad de personas.” (F.C. p. 18).

#### **4.3 Elementos sociales de riesgos para el proceso de inserción de las familias**

En el pensamiento católico la familia y el Matrimonio son dos instituciones que son fuente natural de vida, y que conviven juntos de manera inseparable. Por su particular característica de origen fundada en el matrimonio del cual procede entre dos personas de sexos diferentes, y consecuentemente constituida por una comunidad de padres e hijos, con una finalidad y compromiso ineludible cual es la generación de la especie y la protección de la dignidad de cada persona humana, de modo que se convierte en una institución de lo más natural y necesario para la realización de cada persona.

De ahí que, toda acción proveniente de las instituciones debe ver en la familia que es una unidad natural, moral, jurídica y económica cuya educación compete en primer lugar a los

esposos y primordialmente al padre. En otras palabras, se puede afirmar pues que la unidad natural está dada por la misma naturaleza humana; sometida a las leyes morales de ordenamiento para la convivencia; sujeto de derechos en el orden jurídico, y económico por ser una unidad de consumo y producción.

Esta organización interna de la familia, toma dimensiones sociales muy amplias que precisan de garantías de otras instituciones para no ser amenazada por factores externos que en la mayoría de los casos constituyen elementos de riesgos para su normal inserción en comunidades con características o modos de vida distintas a su estilo original.

Entre los elementos sociales de mayores riesgos para el proceso de inserción de las familias a las comunidades se identifica en primer lugar el hábitat y la vivienda, la necesidad de inserción a un trabajo, la educación y la salud.

#### **4.3.1 Hábitat y vivienda**

Según publicaciones de la Comisión Europea Paraguay Documento de Estrategia País (2007-2013, p.13), los problemas medioambientales a los que se enfrenta la población paraguaya son fundamentalmente la deforestación y la gran pérdida de la riqueza de la biodiversidad, además de la contaminación de las aguas y suelos debido al vertido de residuos no tratados y al escaso control de las escorrentías agrícolas, la construcción de presas, la sedimentación y otras alteraciones de los ríos.

La vivienda y el hábitat son factores muy importantes en todo proceso de inclusión social, las razones de la imposibilidad de acceder a la vivienda digna es principalmente la falta de

recursos. Esta situación pone en peligro la inclusión de las familias en las comunidades donde acuden a buscar su incorporación. Ante esta realidad constante, y para dar una salida a esta problemática el gobierno paraguayo creó la Dirección General de Hábitat, que es una secretaria nacional de rango ministerial reconocida encargada de implementar Políticas Públicas en el ámbito de la vivienda y el hábitat, tiene presencia y representación regional, posee solvencia financiera para responder a necesidades públicas.

Esta institución fundada para establecer, regir e implementar la política del Sector Habitacional del país posibilita el acceso a la obtención de vivienda y hábitat dignos, priorizando a las familias de escasos recursos, con el propósito de disminuir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos que logran acceder al sistema.

De acuerdo a un estudio realizado por el Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID) la demanda habitacional en América Latina y el Caribe “43 de cada 100 familias no cuentan con un techo para vivir o habitan en viviendas de mala calidad en el Paraguay”, y pone al descubierto la realidad paraguaya sosteniendo que “En Paraguay, el déficit de vivienda afecta a una importante franja de la población desde los grupos más vulnerables hasta la clase media”, siendo la oferta de vivienda social insuficiente, pues se tiene un déficit actual de 1.100.000 viviendas”, de los cuales el 13% de este déficit correspondería a familias sin viviendas, sin la inscripción en planes de cobertura de ningún tipo de servicios, entre los cuales se encuentran familias con hijos pequeños y en edad escolar, jóvenes, personas adultos mayores, personas con discapacidad. Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. (2014, p. 33).

### **4.3.2 Inserción laboral y Educación y Salud**

“La inserción laboral es un proceso integral en el que intervienen distintos factores para su realización, desde las características que presentan las personas y las oportunidades que ofrece el mercado laboral originándose un encuentro efectivo entre la empleabilidad y la ocupabilidad”. Bizquera (1992, p.18)

La empleabilidad se refiere a la probabilidad de inserción laboral, es decir, es “la oportunidad del trabajador a acceder a un empleo que cumpla con sus expectativas, con su formación y con su trayectoria profesional” (Orgemer, 2002, p.65). La ocupabilidad hace referencia a la posibilidad de inserción dependiendo de las oportunidades en el mundo laboral. De esta forma se entiende que la empleabilidad está orientada en la persona y su capacidad de aprendizaje; y la ocupabilidad está enfocada al contexto.

La reflexión que plantean ambas definiciones es que la inserción deberá tener en cuenta la ocupabilidad y la empleabilidad como factores determinantes para la inclusión social las cuales inciden directa o indirectamente en ella.

Desde cualquier punto de vista la inclusión social está vinculada estrechamente a la inserción laboral. La figura de inclusión incorpora en su diseño una necesidad de empleo pleno y estable para el sostenimiento económico y psicológico de cualquier tipo de familia para impedir la disfuncionalidad y asegurar ingresos económicos a través del empleo, de esta manera se evita la necesidad de que los hijos en edad escolar abandonen el hogar para buscar sustento. “De este modo, la inclusión social supone una mirada transversal y multidimensional,

implica poner al alcance de los individuos y comunidades un conjunto de capacidades para que puedan satisfacer sus necesidades y realizar sus proyectos”. (CEPAL, 2012).

La fuente de trabajo resulta necesaria abordar en las esferas del Estado conjuntamente con las autoridades departamentales para responder a los cambios migratorios internos permanentes que se dan desde zonas rurales a las zonas periféricas urbanas donde son instaladas en la precariedad total en algunos casos.

Como se puede ver existen varios factores condicionantes para la inclusión, uno de los principales constituye un espacio laboral, que es una fuente de desarrollo de familias. Otro factor tiene mucho que ver con la infraestructura del contexto donde los grupos son insertados, sumado a estos los factores predisponentes personales en cuanto la capacidad laboral de las personas para operar en las empresas donde pueden ser acogidas. En el siguiente se ilustra los factores heurísticos o generales que determinan el acceso a un trabajo digno.

#### 4.3.3. Factores relacionados a la inserción laboral

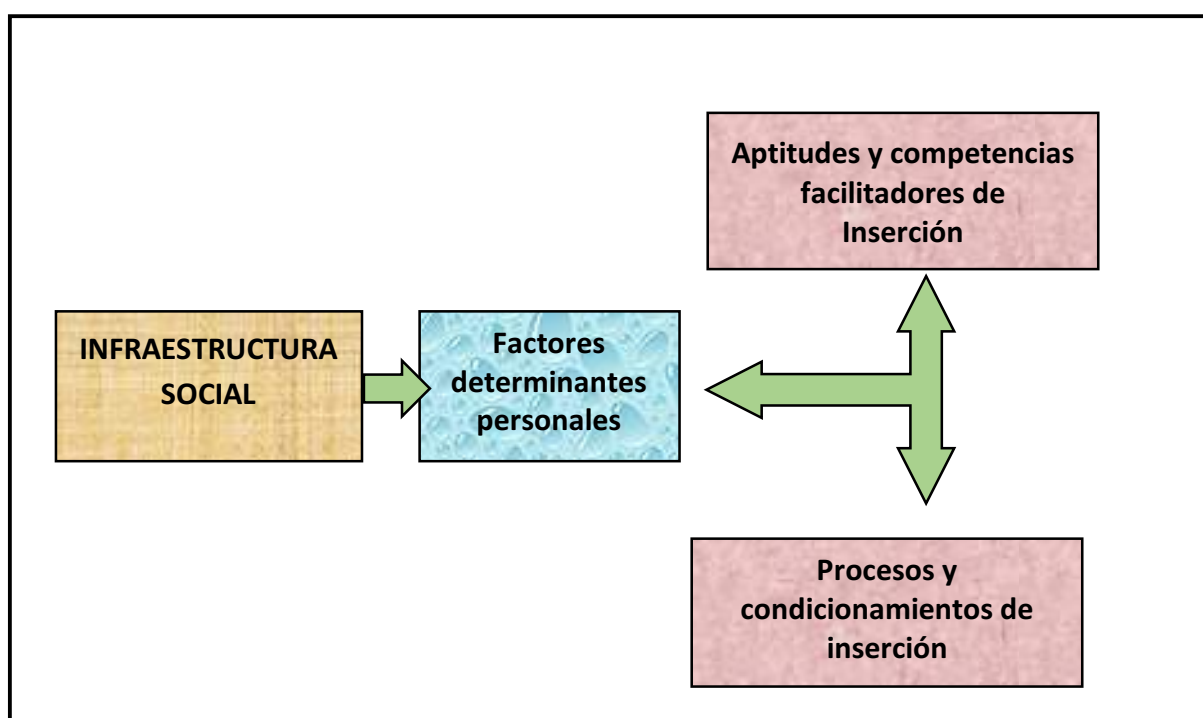


Figura 3. Elaboración propia representación de factores condicionantes de inserción laboral.

La educación y la salud son también elementos sociales y fuentes de riesgos en nuestro país. Según la publicación digital del MCS Grupo Consultor de 5 días. (2015), sobre economía y negocios, en Paraguay menciona que: a pesar de los buenos resultados macroeconómicos, el actual escenario social paraguayo se caracteriza por la existencia de riesgos y factores que propician la vulnerabilidad de determinadas poblaciones y territorios, debido a la desigualdad existente y a la falta de un sistema de protección social que posibilite la inserción social y el desarrollo de las capacidades humanas y sociales de sus ciudadanos.

El estudio publicado se extrae en el siguiente cuadro:

Tabla 4.

*Situación de la población*

Indicadores	Años	
	2010	2014
Población analfabeta de 15 años y mas	6,1%	5,4%
Población con cobertura de seguro médico	23,4%	29,2%
Tasa de desempleo abierto	5,7%	6,0%

Al observar estos resultados con una visión crítica se puede dimensionar, que tanto la riqueza como los recursos, los bienes y los ingresos se concentran progresivamente en menos personas, aumentando el número de familias con menores recursos, esto implica la exposición a situaciones de riesgos internos y externos de la institución familiar. Internas por la posibilidad de desintegración, por la falta de acceso a la educación que se ve disminuida porcentualmente,

si bien ha habido una mejoría en cuanto a la cobertura a la salud la tasa de desempleo se ha incrementado. Externa porque no se avizora un futuro esperanzador en el territorio para la población que busca un espacio de vida mejorado.

En oportunidad del XVII Congreso de Supermercadistas y Proveedores del Paraguay denominado “Dinamismo, Formalidad y Desarrollo”, la web ministerial dice que la Ministra de Educación Marta Lafuente destacó que hoy la educación es considerada como un bien común, un bien público y un derecho humano fundamental, sin embargo eso aún no es realidad para todos, puntualizo que es de reconocer que la educación no es solamente un derecho de los más pequeños, sino es un derecho a lo largo de la vida.

#### **4.3.4 Repercusión social de la inserción de nuevos grupos de familias**

La inserción de nuevos grupos de familias en un contexto distinto afecta directamente a los modelos de organización social vigentes en el lugar, porque estas introducen modificaciones de cierta envergadura en la estructura y el funcionamiento de la sociedad en la cual se inserta.

Entre las modificaciones que se producen es posible puntualizar sin entrar a realizar investigaciones, en primer lugar la ruptura de los modos tradicionales de integración social tradicional de los nativos del lugar como también la de los insertados, este fenómeno se origina en la mayoría de los países del mundo produciendo en su generalidad una serie de crisis que afecta al vínculo familiar.

La crisis más usual es producida por el mismo desarraigo que provocan las migraciones del medio rural a la urbana además de la dispersión de las familias en un estilo de vida desprogramado rompiendo los modelos tradicionales de la práctica de la solidaridad basados en la proximidad entre las familias. Estas crisis pasan desapercibida de las instituciones y en algunos casos también de la Iglesia. Además, esto no quiere decir que el problema de la exclusión-inclusión de grupos de familias es una situación nueva o de las últimas décadas, pues los procesos de segmentación y segregación han afectado siempre en mayor o menor medida a todas las sociedades y de todas las culturas, con el matiz de que algunas viven una realidad más peligrosa que otras.

El fenómeno de la inclusión social de las familias constituye un verdadero desafío porque afecta directa o indirectamente principalmente en las áreas más vulnerables como son: la educación, la salud, y a la economía familiar y social.

#### **4.3.5 En los aspectos educativo, de salud y de la economía**

La educación adquiere un papel relevante en relación con la inclusión social, no sólo por referirse a los procesos de marginación y/o rechazo social e institucional que pueden darse en el itinerario formativo escolar de algunas personas o grupos, sino también se refiere a las funciones que desempeña la educación para facilitar la adaptación y garantizar el desarrollo personal y social, en el marco de la cohesión y las desigualdades.

En la perspectiva del proceso de desarrollo personal y social, la inclusión educativa vincula a otras esferas como son la económica y lo laboral. Entendiéndose así en términos comunitarios e institucionales.

Existen en la realidad diversos indicios que dan cuenta de las desigualdades en relación con la educación en el sistema educativo actual, desigualdades que son susceptibles de presumir y proceden de situaciones de marginación social, hechos que marcan la historia de vida de las personas y crea cierto alejamiento del sistema limitando la formación intelectual a su vida futura viéndose por la estructura política como fracaso escolar.

La cuestión planteada pone en desventaja a los afectados por la inclusión social, (Badosa, 2001, p.31) dice que “los diferentes tipos de desventajas tienen que ver con condiciones o circunstancias desfavorables para el acceso normal a los estudios o para continuarlos conforme a la expectativa media de éxito entre los alumnos del nivel correspondiente”. Se puede imaginar, que las razones por los que las personas se encuentren en desventajas pasa por problemas de orden personal por la dificultad de tomar relaciones con grupos distintos como también por problemas socioculturales, o por la asociación de ambos.

En este sentido, el Sistema Educativo de Paraguay, el censo demuestra que existe déficit y carencias en cuanto al acceso a la educación formal, donde se han dibujado dos factores:

- la ausencia de escolarización en edades obligatorias,
- la privación del acceso a la educación obligatoria integrada.

Ambas situaciones ubican a los afectados en una posición de clara desigualdad de base y en muchos casos de discrepancia que vulnera el principio de la equidad.

Pero existe una gran esperanza por revertir en alguna medida la desigualdad educativa mediante que los menores de 16 años no escolarizados pueden tener aún alguna oportunidad

de restitución formativa mediante su posterior incorporación a la Educación de Adultos aunque, la proporción que acude efectivamente a ella es muy limitada, por lo que es posible considerar que este recurso no constituye, en la práctica, una verdadera red alternativa de inserción.

El texto menciona que, “el alumnado que cursa Educación Permanente se encuentra con una imposibilidad efectiva de obtener una graduación mínima que les brinde un soporte para su inserción personal, profesional y social”. (MEC, 2014, p.64),

Al respecto Álvarez Sousa, dice que:

La “noción basada en la idea de éxito versus fracaso, de los que son aptos frente a los que no lo son, certificada mediante el racismo de la inteligencia contribuye en contra de lo que cabría esperar de la escuela, la discriminación, y está sirviendo para agudizar cada vez más las diferencias sociales y la exclusión social que el niño va a sufrir en sus propia carne a lo largo de toda su vida, marcando sus futuras relaciones, su trabajo, su compañía, su matrimonio, su ubicación social, su ocio, e incluso su propia forma de comportarse ante el medio y de experimentar la muerte.” Álvarez Sousa, (1999, p. 546).

Uno de los elementos de mayor riesgo de la exclusión social es el analfabetismo, porque las privaciones culturales presumen un serio impedimento para el progreso de los más desfavorecidos, ya que presumen a la par, una escasa apreciación para el trabajo, además, de existir el peligro de una alta exposición a ambiente de riesgo cuando hay ausencia de alfabetización, tanto efectiva como teórica.

El analfabetismo es una incapacidad que está muy relacionada con la pobreza y con la pobreza más extrema, se estima que tres de cada cuatro pobres son analfabetos, bien porque no

saben leer ni escribir o porque, aun sabiéndolo hacer, ni tan siquiera accedieron a los estudios primarios.

En Paraguay la tasa de analfabetismo según reconoce el Ministerio de Educación y Cultura, el Paraguay tiene una tasa de 5,2 de analfabetismo, esto equivale a unas 240.000 personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, que solo tres de cada 10 estudiantes que ingresaron en el primer grado en 1999 completaron los 12 años de la educación formal en 2010. La meta que se propuso dicho Ministerio en el 2011 era de llegar al año 2013 sin analfabetismo.

Asimismo, la Ministra de Educación, en oportunidad del XIII Congreso antes mencionadas sostuvo que "por cada grado educativo que adquiere una madre, se duplica las oportunidades de mejor futuro de los hijos, por tanto, no es simplemente para sí la educación, sino estamos combatiendo la transmisión intergeneracional de la ignorancia y de la exclusión".

Desde los aspectos educativos, de la salud y económicos se puede significar que con casi 7 millones de habitantes en 2015, Paraguay es un país cuenta con la producción de energía limpia y en abundancia proveniente de las binacionales hidroeléctricas Itaipú y Yacyretá constituye una de las actividades económicas más relevantes del país, junto con la producción agropecuaria altamente mecanizada y la ganadería.

“La economía paraguaya es pequeña y abierta, con una tasa de crecimiento anual que alcanzó un 5% en promedio durante la última década”, de acuerdo a la Revista oficial del Banco Mundial (2015).

La producción de energía hidroeléctrica sumadas a los rubros de carne y soja, casi alcanzan el 62% de todas las exportaciones paraguayas a agosto 2015.

En la última década, el Paraguay ha logrado importantes avances en el aspecto macroeconómico las cuales hacen posible realizar importantes reformas sociales. En cuanto a las reformas sociales más resaltantes, se destaca el acceso gratuito a la atención primaria de la salud y a la educación básica, así como la expansión de los programas de transferencia monetarias condicionadas con impacto sobre las poblaciones más vulnerables.

Sin embargo, los altos índices de pobreza y desigualdad siguen siendo importantes desafíos en Paraguay. Si bien la pobreza se ha reducido en la última década, especialmente a partir de 2011, uno de cada 5 paraguayos sigue siendo pobre, mientras que uno de cada 10 vive en pobreza extrema, según informaciones del Banco Mundial (2015).

Sin embargo, la obtención de un empleo sigue siendo un recurso privilegiado de la integración social, debido a que es la principal vía de acceso a los recursos, a procesos de socialización y de desarrollo personal. El empleo informal, entendido en trabajo remunerado entendiéndose por cuenta propia o ajena, es la principal vía que cuentan las personas y los hogares para obtener ingresos y acceder a unas condiciones de vida relativamente satisfactorias. De modo específico, constituye en un medio importante para que personas en situación de vulnerabilidad o inclusión exclusión social alcancen acelerar los procesos de integración social y logren satisfacer sus necesidades primarias de subsistencia.

Es oportuno mencionar que la precariedad laboral que afecta a las personas con empleos con remuneración muy reducidas a lo básico establecido va produciendo más cantidad de familias en estado de casi indigencia siendo trabajadores.

La problemática de la inserción social de acuerdo a los informes del Banco Mundial (2015), también ha acrecentado la aparición de la drogodependencia, el alcoholismo, sinhogarismo, prisión, enfermedad mental crónica, entre otras realidades que van acompañadas de dificultades de tipo económico (ingresos escasos, deudas), social (nulas o escasas redes sociales, problemas de vivienda, escasa participación, barrios degradados), familiar (maltrato, relaciones conflictivas), personal (falta de autoestima, falta de aptitudes y actitudes, salud), con discriminaciones sociales y laborales añadidas por tener alguna discapacidad o enfermedad, por provenir de otro país, por ser de un barrio o pueblo determinado sin infraestructuras adecuadas o por ser de una etnia específica. El conjunto de circunstancias mencionadas como realidades, hacen muy lenta y costosa la inserción social de grupos de familias, y finalmente se presenta como un verdadero problema es para el Estado y también para la propia Iglesia que acompaña de cerca a las familias en sus procesos de desarrollos.

#### **4.3.6 Los Cambios Sociales**

De acuerdo a la conceptualización de la publicación *Cambios Sociales y de Comportamiento* de la UNICEF,

“el cambio social es entendido como proceso de transformación de la manera en que está organizada la sociedad de la misión y las estructuras de las instituciones y de la

distribución del poder en el marco de las diversas instituciones sociales y política”.  
(UNICEF/HQ98).

Con el término de cambios sociales también se puede expresar a la modificación o transformación de estructuras de diverso tipo pertenecientes a un conjunto poblacional.

#### **4.3.7 Efectos del cambio social en familias en las etapas de desarrollo**

La familia, el cambio social y las etapas de desarrollo conforman una triada compleja en interacción dinámica. Los tres aspectos se pueden congregar como también sustraer, en ocasiones producen cierta encrucijada para la inclusión social de grupos de familias, debido a que se someten en contextos casi opuestos de formas de vida en todas sus dimensiones, por lo que, cualquier experiencia nueva se ubicaría entre los efectos positivos o negativos de las etapas de desarrollo de cada miembro.

Es oportuno puntualizar que en la trama de esta triada se configura a la persona como protagonista de la confrontación entre logros de fines y de fracasos. El complejo vínculo de los tres elementos juega un papel muy importante en la formación de la misma, así como también es capaz de poner en peligro el normal desarrollo tanto de la familia como de la persona misma.

Si se analiza con mayor detenimiento, la relación que supone el cambio social, la familia y las etapas de desarrollo, la acción se desprende en un interacción permanente entre el tiempo el tiempo familiar y el tiempo individual, realidades que las familias deben conjugar para encontrar alternativas saludables para su normal desarrollo, de lo contrario se estaría expuesta a la inestabilidad que pudiera ocasionar la ausencia o la abundancia de uno de los tres elementos.

Desde esta mirada sería necesario como oportuno realizar una abstracción para redescubrir el papel protagónico de la familia como sujeto sumergido en los problemas de inclusión y de exclusión, y de analizar con atento cuidado los complejos vínculos cambiantes y particulares, que no afecte deliberadamente a la persona, y a la familia, para garantizar su desarrollo como primera institución de cualquier sociedad.

#### **4.3.8 La Inclusión y Exclusión Social de la Familia**

Para San Juan Pablo II en la persona está el punto de partida, el inicio y el fin de toda actividad social. Así las cosas, su dimensión social es algo que de por sí lo constituye y no es algo externo de éste; lo que coloca a la dignidad de la persona como el fundamento de toda actividad social y ética. Martínez (2006, p. 412). Consecuentemente como la pobreza es un fenómeno esencialmente económico con dimensiones sociales, políticas y culturales que se asocia al subconsumo.

Estas condiciones hacen que las familias viven en un constante estado de necesidad en todas sus dimensiones, situación que les priva de un adecuado desarrollo y nivel de vida. En así que, “la inclusión social hace referencia a los mecanismos institucionales y sociales que buscan superar las causas y consecuencias de la exclusión social”.

En el campo educativo, según la UNESCO (2003) la inclusión es “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación”. Además,

“involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, [...] se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos”; y que, lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes. “Un Desafío una Visión” (Unesco, 2003, p.29).

Tiene como principio que la educación es un derecho remotamente de ser un privilegio, y que parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niños sin excepción de ninguna índole.

Así mismo, toma la idea de que la inclusión en la educación es como “un conjunto de técnicas educativas” destinadas a facilitar la participación de los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginación”.\*

En síntesis, la inclusión social es un proceso de construcción de la identidad personal, sin separar lo socio-cultural, de lo profesional laboral. Es decir, la inserción como proceso y como producto global, que abarca los aspectos íntegros de la persona humana y de su entorno social. Se trataría entonces de dos ámbitos complementados y en interrelación inseparable: la persona en su mundo, su comunidad, y su ambiente.

---

\*La página se denomina Inclusión Internacional, es una federación mundial de organizaciones de base familiar. El mandato para Inclusión Internacional es incidir sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual. Representa más de 200 federaciones miembros en 115 países organizados en 5 regiones: Oriente Medio y África del Norte; Europa; África y el Océano Índico; Asia-Pacífico; y las Américas.

Inclusión Internacional ha sido la voz de las personas con discapacidad y sus familias, por más de 40 años. La inclusión de las personas con discapacidad en sus comunidades y su reconocimiento como miembros participantes de ellas.

Disponible en <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>

Desde una concepción holística de lo indagado se especifica el estudio de la inclusión social sobre las bases o espectros personalistas de los derechos de las personas: debería de ser para una vida saludable, el derecho a la educación, de disponer de los servicios para una vida digna de su familia.

Otro aspecto fundamental para la inclusión es referente a los derechos económicos que implican el trabajo, el salario y la participación en la producción. Como también de los derechos sociales de residencia y emigración, de asociación y de participación activa en la vida pública, como se hace mención en una publicación sobre “la exclusión social a la luz de la ética personalista”, que por su carácter esencialmente económico adquiere dimensiones sociales, educativas, y políticas, que priva de una adecuada condición de vida de las familias en etapa de inclusión social. De esta manera involucran.

#### **4.3.9 La exclusión social: Cuestionamiento al concepto**

La exploración bibliográfica permite sustraer, que éste término comenzó a utilizarse por la Comisión Europea como sustitución de pobreza desde comienzos de los años ochenta, lo que progresivamente se ha ido manejando debido a la expansión y el constante aumento de la pobreza, la que más tarde se llevó a consenso para determinar una concepción teórica de la dualidad terminológica del fenómeno que la propia sociedad ha ido reconociendo: una de naturaleza dinámica y otra estática. La dinámica puesto que ha tomado todas las dimensiones de las personas; y la estática por cuanto que afecta los recursos materiales de subsidiaridad y de vida digna que por su situación de pobreza les está limitada, estas fueron las que dieron forma la conceptualización inicial de la exclusión.

Los documentos de la Iglesia Católica (Puebla, p. 31) para esos tiempos ya daban cuenta de la situación real que originaba la exclusión aludiendo que la causa es “la situación de extrema pobreza generalizada,...”. Por otra parte, El Instituto de Gobierno y Políticas Públicas Universidad Autónoma de Barcelona a través de la publicación electrónica del material sobre la Inclusión Social menciona que:

“La exclusión social se entiende pues como un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social en el que pueden distinguirse diversos estadios en función de la intensidad: desde la precariedad o vulnerabilidad más leve hasta las situaciones de exclusión más graves.” (Juan Pablo II, Dto. Puebla, p. 31).

Sobre el concepto de la exclusión social, Martínez (1999) va más allá de la carencia material. Se entiende que el concepto marcó una nueva época y un nuevo lenguaje, más allá de nominalismos para transformar realidades o de modificar la acción de asistir a los menos protegido, es oportuno recapacitar sobre el contenido de la palabra, en la que subyacen otras como la inclusión, o la “inserción, integración”. Entonces, qué hay detrás de estos términos cuando se toma la aventura de estudiar este campo, corresponde entonces puntualizar que, el primero denota exclusión llevando a situarnos ante las personas excluidas como distintas y/o diferentes dentro de un determinado patrón social; mientras que el segundo tiene mucho que ver con la fragmentariedad de la intervención, es decir, de la partición de un proceso en etapas y de la división de las personas en colectivos de excluidos sociales según su condición.

#### **4.3.10 Familias desplazadas**

Un desplazado es alguien que se encuentra forzado a dejar su habitad por alguna causa justificada, pero que se mantiene dentro de los límites de su país, sea por violencia, amenaza,

conflictos, privaciones o violaciones a los derechos personales o familiares producidos en forma permanente y que afecta la convivencia satisfactoria en un determinado contexto, pasando a formar parte de los cinturones urbanos de miseria y sumergirse en problemas de índole social, económico, político y también familiar.

Consecuentemente con el constructo de familias desplazadas se puede describir a grupos de familias que migran de su lugar de origen a territorios geográficos diferentes, generalmente con el objetivo de buscar mejores condiciones de vida para sus miembros, puede ser por salud, educación, subsistencia u otros factores que llevan a la determinación de abandono a su hábitat.

#### **4.3.11 Influencia de la familia para enfrentar situaciones adversas**

En uno de sus últimos discursos el Papa Francisco dijo que la familia es un hospital donde se encuentra la sanación de sus miembros. Es decir, mediante el vínculo estrecho de parentesco que algunos autores como Cartié, (2008) denomina parentabilidad social el mismo sostiene que la parentabilidad “tiene que ver con la existencia de capacidades para cuidar, proteger, educar y socializar a los hijos”.

El mismo autor menciona que el concepto de parentabilidad hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para custodiar y educar a sus hijos, al tiempo de promover su socialización, la cual “no depende de la composición de la familia, sino tiene que ver con las actitudes formas de interaccionar en las relaciones paterno/materno-filiales. Según Cartiere, Ballonga y Gimeno (2008) hacen alusión a que cada uno de nosotros interaccionamos siguiendo unos patrones que seguramente hemos vivido durante nuestra

infancia y/o adolescencia. Sin embargo, estos patrones a la hora de enfrentar situaciones adversas para asegurar la convivencia resultan complicadas porque:

- a pesar de las dificultades debe asegurarse un clima sólido y afectivo para el desarrollo emocional de los miembros de la familia,
- se debe tener la capacidad de tomar decisiones de como sortear situaciones complicadas imprevistas de salud, educación, sostenimiento económico y otros.

Todas estas situaciones propician la puesta en práctica la formación recibida en cuanto a saber sortear los obstáculos de la vida. Dicho de otro modo, es elaborar la capacidad de resiliencia consolidada en la experiencia de cada persona en la familia.

El autor utiliza el calificativo de resiliencia primaria, para hacer la aclaración de que corresponde, “a un conjunto de capacidades para hacer frente a los desafíos de la existencia, incluyendo experiencias traumáticas, manteniendo un proceso de desarrollo sano”. (Barudy, 2010). Esta capacidad de resiliencia será fuerte cuando emerge de la experiencia de sociabilidad de parentabilidad adecuada, lograda mediante la afectividad y el apoyo social de los adultos más cercanos que acompañan el proceso de desarrollo de la persona de su entorno.

En síntesis, la familia es capaz de influenciar positiva y eficazmente en sus miembros para desarrollar esta capacidad como habilidades sociales para enfrentar la vida, en el control de sus impulsos, de su asertividad, de saber enfrentar y resolver conflictos interpersonales, tomar decisiones para la proyección de su vida, y otras situaciones críticas que podrían ayudar a resolver con razonada madurez.

De hecho, que todas las familias o grupos de personas que experimentan un desplazamiento territorial o geomorfológico necesariamente pasan en algún momento por

situaciones críticas, por desmembramiento de su hábitat o por desmembramiento del lazo de parentesco en el proceso de inclusión social que le marca su existencia como una experiencia negativa. La repercusión varía de acuerdo al nivel de importancia o de significado que imprima cada familia. En ese sentido el recurso más importante para superarlo es la cohesión de la familia, que se expresa en el grado de apoyo mutuo, afecto y confianza paterno-materno-filial de la familia.

Es evidente que, la familia que toma decisiones conjuntas entre sus miembros, esta se convierte en un recurso muy positivo para resolver las problemáticas de la vida comunitaria-familiar; como también son fundamentales la flexibilidad en la organización interna de la estructura familiar, y la adaptabilidad a nuevo medio natural.

La flexibilidad es importante como necesaria para asumir nuevos códigos de vida y aceptar ciertas reglas sociales, porque es la capacidad para adaptarse sin dificultad a cualquier situación o para adecuarse a normas distintas a la acostumbrada; y la adaptabilidad es una capacidad para enfrentar los cambios y adaptarse a su nuevo contexto social; ambas son desarrolladas en el ámbito de la familia y asume carácter comunitario, por lo tanto, la familia forma a sus miembros para adaptarse a los cambios de una nueva situación.

Otro recurso familiar es la osmosis o capacidad de permeabilizar y de abrirse hacia la relación de sus miembros a nuevos sistemas sociales y aceptando ayudas externas a la propia familia, que pueden ser instituciones de ayuda social o de organizaciones como las ONGs.

Hablar de inclusión social en este aspecto es defender un concepto de ciudadanía que introduzca, por una parte, una perspectiva de participación activa en las tres grandes esferas: la

economía, mediante una presencia activa en la producción de valor social dentro o fuera del mercado; la política, mediante el ejercicio activo de una ciudadanía de pleno derecho; y las redes sociales y familiares como expresión de la identidad y la pertenencia comunitaria y como factores de prevención y protección ante la exclusión. En este planteamiento, además, es necesario explicitar e incorporar la perspectiva espacial que entiende el territorio como un factor condicionante de base que preside las posibilidades de relación con el estado, el mercado y las redes sociales y/o familiares y, por tanto, condiciona el desarrollo de los individuos y los grupos sociales. Subirats, (2010, p. 38)

El referido autor también explica ampliamente que “La inclusión social es habitualmente entendida como la situación o proceso opuesto al de la exclusión social. Sin embargo, esta condición antónima de las dos nociones no siempre se traduce, ni siquiera teóricamente, con todas sus implicaciones. Es muy común el dedicar un largo número de páginas descabezando el concepto de exclusión social, lo que significa en distintos ámbitos y cuáles son sus rasgos o dinámicas características. Así, convienen una mayoría de estudios en definir la exclusión social como un fenómeno complejo y cambiante; un proceso dinámico y multifactorial. Sin embargo, en muy pocas ocasiones se realiza el mismo ejercicio cuando se trata de hablar de la inclusión social”. “En este sentido, que es de vital importancia empezar reconociendo el carácter multifactorial y multinivel de la inclusión social, así como su lógica procesal”. De este modo, conviene defender la noción de inclusión que reconozca que los factores que inciden y determinan la inclusión social de las personas son muy diversos, que no necesariamente tienen que ver con la disponibilidad de recursos económicos y que a menudo tienen que ver con aspectos de carácter inmaterial: culturales, sociales o políticos.

La inclusión social, igual que la exclusión, puede tomar múltiples formas y ser experimentada y vivida de formas diferentes por individuos distintos. Sin embargo, en términos generales y para lograr una comprensión global del fenómeno, podemos vincular su dinámica a la interacción y las determinaciones existentes en tres grandes ámbitos en que operan los distintos niveles y campos de la desigualdad social: la esfera del estado (o de producción de derechos) la esfera económica (o de producción de valor) y, finalmente, la esfera social (o de producción de relaciones sociales e interpersonales).

Desde el punto de vista del Estado y de lo jurídico-político, la inclusión se produce con el efectivo cumplimiento y la garantía de los diversos derechos asociados a la ciudadanía: Los derechos civiles, de reconocimiento de la ciudadanía nacional. Los derechos políticos de sufragio y representación democrática. Los derechos sociales de sanidad, educación, vivienda y protección social. A estos tres aún pueden sumarse también los llamados “nuevos derechos sociales” como por ejemplo el derecho al propio cuerpo, el derecho a la ciudad, a la gestión de los tiempos, al acceso a la cultura libre y las nuevas tecnologías, el derecho a la seguridad alimentaria, o a todos aquellos relacionados con el reconocimiento de la diversidad social y cultural que incorporan la complejidad de los llamados “derechos colectivos”. (Subirats, 2010, p. 41.ss)

De acuerdo con Subirats, “Las fronteras legislativas son pues las que delimitan los márgenes de la exclusión en este campo, generando situaciones en las que se impide el acceso a espacios fundamentales para el desarrollo personal y social de los individuos, grupos o comunidades”. (Subirats, 2010, p.42).

La multiplicidad de factores ligados a la esfera del estado y su capacidad de exclusión e inclusión, y las implicaciones que ello pueda tener son inmensamente variables. Un caso paradigmático es por ejemplo el de la población inmigrada, entre la que hallamos situaciones flagrantes de exclusión social y situaciones estructurales de exclusión explícita del derecho al voto. Sin embargo, más allá de este y otros casos, hay muchos colectivos que, aunque puedan tener sus derechos formalmente reconocidos, no hallan los recursos necesarios para hacerlos efectivos. Así, por ejemplo, ciertos grupos de personas con discapacidad que experimentan graves dificultades de acceso al mercado laboral que no son debidas a su estado de salud o su nivel de discapacidad; de personas mayores con mala salud, ingresos reducidos y escasas redes familiares; de personas que padecen algún tipo de adicción y no poseen los recursos y apoyos necesarios para superarla, jóvenes desempleados con bajos niveles de estudios y escasa experiencia laboral, personas en proceso de reinserción social después de su paso por una institución penitenciaria, y un largo etcétera. Se entra aquí en el terreno de las políticas de igualdad de oportunidades que, a pesar de haber experimentado un desarrollo considerable en los últimos años, todavía se enfrentan a un escenario en el cual muchos derechos formalmente reconocidos no hallan su efectivo cumplimiento para todas las personas.

Desde el punto de vista de lo económico, la inclusión pasa por las posibilidades de las personas y los grupos sociales para mantener un cierto tipo de relaciones con la esfera de la producción o con la generación de valor social.

Cuando se hace mención al valor social es para dar cuenta de la realidad del trabajo no remunerado, involucrado con el cuidado de las personas ya sea en el ámbito de la familia, de la comunidad o de las entidades de acción social. El valor económico de estos trabajos es un hecho y su valor de uso es innegable. En el mercado laboral, la segmentación en un núcleo

impermeable, cada vez más reducido, de empleos estables y bien remunerados frente a una gran mayoría de empleos, precarios, temporales y/o de bajo salario, junto a la fuerte crisis que estamos travesando, está dejando atrás muchos grupos sociales que ven incrementar su inestabilidad económica y social, y expulsan a muchas otras que ya estaban en los márgenes o excluidos de la economía formal o del sistema productivo. (Subirats, 2010, p. 44. ss)

#### **4.4 Políticas Públicas de Acción Social implementadas por el Estado en favor de las Familias**

Es importante puntualizar que las demandas de atención en el ámbito social han aumentado considerablemente. En se sentido es oportuno conceptualizar lo que se concibe comúnmente por política social, en consecuencia, la política social es entendida como un conjunto de estrategias orientadas a dar respuestas a necesidades de la población y “crear condiciones propicias al desarrollo social y personal”.

De acuerdo con “Andrenacci y Repetto (2006) definen a la política social como un conjunto de intervenciones de la sociedad sobre sí misma (con el Estado como agente institucional con mayor o menor importancia relativa según los casos), las cuales pautan los modos en que se produce el proceso de integración social.”; de los resultados de estas intervenciones se establecen las condiciones mínimas o básicas comunes de ayuda para las personas y grupos que coexisten en el espacio del país. Las acciones derivan de la tabulación entre igualdades sociales de oportunidad mínimas y desigualdades de oportunidades sociales máximas, a partir de los cuales surgen las políticas sociales que implican un sistema de amparo o protección social, es decir, conjunto de medidas encaminadas a resguardar a las personas de situaciones que puedan llevarlas a la pobreza. Esto implica, contribuir para que las personas

sean menos vulnerables, en especial en determinados ciclos de la vida, en los que se identifican mayores riesgos para el desarrollo de las personas. (García, 2013, p. 4)

#### **4.4.1 La Constitución Nacional y las Políticas de Acción**

La Constitución Nacional paraguaya tiene un carácter sociológico antes que jurídico, y es anterior al Estado, porque la persona ya que existía antes que este, por lo mismo, el orden jurídico la contempla atendiendo a sus fines.

La familia considerada elemento fundamental para la vida del hombre en comunidad, por el Estado y organizaciones internacionales, reconocen en ella la realidad pre jurídica, porque no fue creada ni planificada por las normas legales emanadas de la autoridad política de ningún carácter o representación; dicho de otro modo, es el reconocimiento que implica un respeto por la autonomía de los fines y la libertad de desarrollo de cada una de las familias para alcanzar estas finalidades, y un tratamiento preferencial que se debe desplegar respecto de “institución que mantiene una fisonomía distinguible y una realidad inequívoca: la familia que se valora por ser cómo un elemento natural, básico o fundamental del orden social”.

La Constitución Nacional paraguaya de 1992 contiene capítulos exclusivamente dedicados a la familia: incluyendo los siguientes:

Art.49. La protección a la familia considerándola el fundamento de la sociedad. Se promoverá y se garantizará su protección integral. Esta incluye a la unión estable del hombre y de la mujer, a los hijos y a la comunidad que se constituya con cualquiera de sus progenitores y sus descendientes.

Art. 50. El derecho a constituir familia, en cuya formación y desenvolvimiento la mujer y el hombre tendrán los mismos derechos y obligaciones.

Art. 51. El matrimonio y de los efectos de las uniones de hecho entre el hombre y la mujer, sin impedimentos legales para contraer matrimonio, que reúnan las condiciones de estabilidad y singularidad, producen efectos similares al matrimonio, dentro de las condiciones que establezca la ley.

Art. 53. El derecho y la obligación de los padres de asistir, de alimentar, de educar y de amparar a sus hijos menores de edad. Serán penados por la ley en caso de incumplimiento de sus deberes de asistencia alimentaria. Asimismo el deber correlativo de los hijos mayores de edad para asistir a sus padres en caso de necesidad; y una ayuda especial para la familia de prole numerosa y a las mujeres cabeza de familia.

Art. 54. La obligación a cargo de la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente.

Art. 55 y 61. La protección a la maternidad y la paternidad, el cual fomentará la creación de instituciones necesarias para dichos fines.

Art. 56 y 58. La protección de grupos vulnerables: juventud, tercera edad, personas excepcionales, es decir, con alguna capacidad especial.

Art. 59. La institución de interés social denominada institución de interés social el bien de familia, cuyo régimen será determinado por ley. El mismo estará constituido por la vivienda o el fundo familiar, y por sus muebles y elementos de trabajo, los cuales serán inembargables.

Art. 60. La promoción de políticas para evitar la violencia en el ámbito familiar y otras causas destructoras de su solidaridad.

Art. 75. La educación como responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado. El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos.

Art. 95 y 100. El sistema obligatorio e integral de seguridad social para el trabajador dependiente y su familia; así como el derecho a la vivienda.

Vale decir que la protección a la familia conforme a nuestra constitución es un gran avance en favor de los derechos humanos, es el resultado del reconocimiento al alto valor que la familia representa en la sociedad y para el Estado.

#### **4.4.2 Instituciones encargadas de ejecutar Políticas Sociales.**

El contemplar a la familia dentro de la Constitución Nacional con especial distinción tiene como consecuencia asumir la implementación de políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento y desarrollo pleno de todas las familias. Las siguientes informaciones son un resumen de las actuaciones de las instituciones encargadas a dar respuestas a los problemas sociales.

##### **- Secretaría de Acción Social.**

Creada en el año 1995 mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 9235/95, con el mandato de actuar como articulador interinstitucional de las acciones del Estado, con la misión de liderar y coordinar las acciones de protección y promoción social del Estado a través de la implementación de programas y proyectos sociales, enfocados a la población en situación de

pobreza y pobreza extrema. Las informaciones que siguen fueron tomadas del informe de la misma dependencia estatal por considerar un texto muy emblemático para la investigación que se lleva a cabo.

A partir de la creación de la Secretaría de Acción Social se estructuraron programas siendo los más conocidos los de Transferencia Condicionada de Ingresos (TCI) con el programa “Tekoporá”, y el programa “Abrazo”. Estos implicaban la transferencia de ingresos a poblaciones en situación de pobreza extrema, es así que el primero fue orientado a la población rural y el segundo vinculado a prevenir el trabajo infantil en calle a niños y adolescentes.

Ambos programas tienen como contrapartida el cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, con compromisos asumidos y compartidos entre los padres de no hacer trabajar a los niños en la vía pública. Dicho programa habilitó centros abiertos para asistir a los niños en la formación y apoyo psicosocial con los siguientes resultados:

- La cobertura en su primera etapa Tekoporá asistió a 13.314 familias de 3 departamentos geográficos del país.
- El Programa Abrazo por su parte asistió a 477 familias.

Además de estos programas, se establecieron sistemas de indicación geográfica para focalizar la intervención y se establecieron sistemas de identificación de beneficiarios a partir de un indicador denominado ICV - (Índice de Calidad de Vida).

La lógica de intervención estaba dada a partir del desarrollo de programas de protección al riesgo, con medidas de transferencias condicionadas. Estas mismas familias beneficiarias

desarrollarían otro tipo de programas que tendientes a la promoción social y la inclusión económica de tal manera a dotar a las familias del capital humano necesario para la superación de su situación.

- **Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social (PPDS), 2010-2020.**

Recientemente fue lanzada la Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social (PPDS), 2010-2020, del Gabinete Social, definió 11 (once) Programas Emblemáticos tomando como objetivos estratégicos la calidad de vida para todos y todas, la inclusión social, superación de la pobreza y el crecimiento económico sin exclusiones.

Este documento plantea la “Política Pública, para el área social y económica, organizadas en políticas universales, para Todos y Todas y en políticas específicas o focalizadas para familias, grupos y comunidades en situación de pobreza y exclusión social, apoyadas para su viabilidad y concreción con propuestas de mejoramiento de la gestión pública.

- **Tekoporâ (Buen vivir en guaraní)**

Este índice partía de la combinación de línea de pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas. Así los Ejes Estratégicos de la Política son:

1. **Calidad de Vida para Todos y Todas:**

Es la que aborda la universalidad en el acceso al Sistema de bienes y servicios sociales proveídos por el Estado. Parte del reconocimiento del derecho de la población a tener

acceso universal a los servicios sociales de calidad en salud, educación y seguridad social.

**2. Inclusión Social y Superación de la pobreza y desigualdad:**

Focaliza la población pobre, excluida y vulnerable, familias con discapacidad, adultos mayores, niños y jóvenes, los que habitan las zonas rurales, barrios periurbanos, pueblos indígenas y otros que se ven disminuidas sus posibilidades de acceder a los servicios sociales universales.

**3. Crecimiento Económico sin exclusiones:**

Apunta a que el modelo de desarrollo que se impulse en el país, sea incluyente y propicie la equidad social y económica de la población. En el mismo, se incluye el trabajo y empleo decente como estrategia amplia para lograr la promoción e inclusión de la población, donde el apoyo a la agricultura familiar y la reforma agraria integral constituyen elementos de importancia capital.

**4. Fortalecimiento Institucional y Eficiencia en la inversión social:**

Este proyecto incluye una serie de medidas de políticas que abarcan desde la operatividad, capacidad de gestión y modernización de la administración pública, hasta la participación ciudadana y descentralización. En este eje se destaca también la necesidad de nuevos modelos y prácticas de gestión y desarrollo de las personas que trabajan en el sector público y se pone énfasis en la necesidad de que el sector productivo y la sociedad civil organizada compartan la responsabilidad con el Estado, para lograr un Paraguay más equitativo.

A partir de estos ejes, se elaboran objetivos a ser logrados por eje y en un tercer nivel se definen los programas que serán los encargados de instrumentar la política. Todos los programas se plantean con intervención por etapas y coordinadores departamentales con funciones y metodología claramente definidas.

#### 4.4.3 Representación del Plan Nacional

El Plan Nacional esta discriminado por ejes estratégicos, sus tres ejes de trabajo social estas elaborados por programas bien definidos:

Tabla 5.

*Plan Nacional de trabajo social*

<b>PLANES POR EJES ESTRATÉGICO</b>	<b>Calidad de vida para todos y todas</b>	
	<b>Programas</b>	<b>Indicadores de logros de los programas</b>
	Salud	Unidades de atención a la salud familiar
	Educación	Programa Paraguay Lee y escribe
	Vivienda	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad
	Agua y saneamiento	Abastecimiento de agua y saneamiento
	Identificación	Incluyendo personas a ejercer derechos a la identidad
	Seguridad alimentaria	Programa Nacional de Agricultura Familiar
	<b>Inclusión social superación de la pobreza y desigualdad</b>	

	Pobreza	Tekoporá
	Niñez	Abrazo
	Indígenas	Territorio, participación y desarrollo
<b>Crecimiento económico sin exclusiones</b>		
	Empleo	Ñambaa'apo Paraguay: programa de trabajo temporal
	Reforma agraria	Agricultura familiar

*Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo Nacional.*

El Gobierno de Paraguay también ha elaborado el primer Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el período 2014-30, para responder a los retos económicos y sociales, con el principal objetivo de eliminar la pobreza extrema y promover un crecimiento de los ingresos del 40% más pobre en comparación al del resto de la sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo se estructuró sobre tres pilares temáticos fundamentales:

- a. reducción de la pobreza y desarrollo social;
- b. crecimiento económico inclusivo,
- c. inserción de Paraguay en los mercados internacionales.

Este Plan Nacional, se apoya en un marco económico de mediano plazo que prevé políticas fiscales sostenibles, mejoras en las iniciativas de recaudación tributaria, una mayor eficacia de las políticas de protección social y su focalización, junto a una inclusión financiera más amplia.

Es destacable mencionar que en el mes de setiembre de 2015 se puso en vigencia formal la Ley de Acceso a la Información Pública, que sin dudas representa un importante instrumento resultado de una acción colaborativa entre el Gobierno y la sociedad civil.

El Plan Nacional es un programa macro de ayuda del Estado para la inclusión social y la reducción de la pobreza, una de ellas es la que se organiza en la tabla siguiente, cuya institución responsable es la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), creada para dar cumplimiento a las necesidades de esta naturaleza. (PND, 2030).

Tabla 6

*Programas Nacionales de Inclusión Social*

<b>País</b>	<u>Paraguay</u>
<b>Tipo</b>	Política
<b>Clasificación</b>	Ayuda alimentaria, Condiciones sanitarias, Ingresos, Producción, Post-producción
<b>Documento</b>	<a href="http://www.sembrandooportunidades.gov.py/">http://www.sembrandooportunidades.gov.py/</a>
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.sembrandooportunidades.gov.py/">http://www.sembrandooportunidades.gov.py/</a>
<b>Institución responsable</b>	<p><u>Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)</u></p> <p>Gestiona y coordinación interinstitucionalmente a Sembrando Oportunidades, planifica y coordina las llegadas articuladas a territorio. Facilita la construcción de acuerdos con las comunidades y municipios para lograr un re-ordenamiento territorial que permita hacer eficiente el gasto público y los servicios sociales. Es responsable del monitoreo y el seguimiento de las acciones e implementa la Ficha Social, que es el registro de las familias en situación de pobreza extrema.</p>
<b>Instituciones vinculadas</b>	<p><u>Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)</u> Asistencia técnica agropecuaria, mejoramiento de suelos, provisión de materiales, insumos y herramientas.</p> <p><u>Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)</u> Responsable de la Atención Primaria de la Salud -APS- mediante las Unidades de Salud Familiar -USF- en las comunidades vulnerables. Implementa todos sus programas de vacunación, atención pre-natal, nutrición para niños/as y otros.</p>

Secretaría de Acción Social (SAS) Implementa Tekepora, programa de Transferencia Monetaria Condicionada -TMC- con componentes de promoción social para las familias participantes.

Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Es responsable de la matriculación del 100 % de niños y niñas en los asentamientos. Asegura la gratuidad escolar y la entrega de kits de útiles.

Ministerio de Hacienda (MH) Implementa la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores.

Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) Implementa el programa Abrazo -TMC- y PAINAC, que garantiza el derecho a la identidad.

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) Implementa las Ayudas técnicas para compensar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones y restricciones en la participación de las personas con discapacidad.

Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) Brinda asistencia alimentaria y asistencia en salud individual en medicina de alta complejidad.

Administración Nacional de Electricidad (ANDE) Trabaja para el mejoramiento de las líneas de distribución de energía eléctrica.

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) Trabaja en la provisión de sistemas de agua potable y organiza las juntas de saneamiento.

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)

	<p><u>Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)</u> Capacitación en actividades agropecuarias, capacitación en actividades comerciales y de servicios, capacitación en actividades industriales.</p> <p><u>Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)</u> Construcción de viviendas.</p> <p><u>Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)</u> Construcción de puentes y rutas pavimentadas. Mantenimiento de caminos vecinales, puentes, y rutas pavimentadas. Generación de empleo mediante las obras públicas.</p>
<b>Objetivos</b>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Aumentar los ingresos y el acceso a servicios sociales de las familias en condición de vulnerabilidad.</p>
<b>Marco normativo</b>	<p>Por Decreto N° 291/2013 el Poder Ejecutivo declaró como prioridad nacional del Gobierno la meta "Reducción de la Pobreza" y encargó a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social -STP- la elaboración y gestión de un Programa Nacional de Reducción de Pobreza.</p>
<b>Población objetivo</b>	<p>Mujeres y hombres, jóvenes, niñas y niños, pueblos originarios, adultos mayores y personas con discapacidad, tanto de zonas rurales como urbanas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Para el 2014 se han definido 120 asentamientos prioritarios para el área rural de 14 gobernaciones y 70 distritos. En total, son 120.000 familias en condición de vulnerabilidad que están dentro del programa Sembrando Oportunidades.</p>

<b>Número de destinatarios</b>	2014: En total, son 120.000 familias en condición de vulnerabilidad que están dentro del programa Sembrando Oportunidades.
--------------------------------	--

#### **4.4.4. La Política Social a Nivel Sociedad Civil en el Paraguay**

Actualmente la sociedad civil se encuentra involucrada de una manera importante a través de Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones de Ciudadanos nacionales y extranjeros y grupos sociales organizados para el cumplimiento del respeto de los derechos de las familias y el acatamiento de sus obligaciones. Por ejemplo, se ha entregado:

- 25 proyectos realizados referidos a Promoción, Protección, Prevención de Riesgos y Restitución de Derechos, destacándose los financiados por el Presupuesto General de Gastos de la Nación entregados por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia a las Organizaciones no Gubernamentales para desarrollar programas.

Algunas de ellas se detallan a continuación en la tabla correspondiente:

**Tabla 7***Proyecto de Política Social*

<b>Proyecto</b>	<b>Institución</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Beneficiados</b>	<b>Presupuest o</b>
Instalación del Programa de Fortalecimiento y Seguimiento a Consejos Municipales y Codenis	Fundación FORTALE-CER	Formar y Capacitar a los Consejeros de CODENIS con Presupuesto del Estado	Difusión de los Principios de la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, la Ley 1680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia y Leyes concordantes en el marco de la implementación de la Política, Plan Nacional de Acción por la Infancia y los Planes Sectoriales	Departamentos de: Concepción, Alto Paraguay, Amambay, Alto Paraná, Canindeyú, Misiones, Itapúa, Ñeembucú, Central y Capital.	400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).
“Atención a Niños y Adolescentes	Centro de Atención, Prevención	La ejecución del Proyecto.	Lograr un enfoque integral y multidisciplinario.	Niños, niñas y adolescentes	350.000.000 (Guaraníes

en situación de Explotación sexual comercial en Ciudad del Este”	y Acompaña miento de Niños, Niñas y Adolescentes (CEAPRA)	Restitución de los derechos a la vida libre de violencia, la salud, familia, educación, recreación, identidad y asistencia jurídica.		de Ciudad del Este.	Trescientos cincuenta millones) para
“Operativo Amistad en calle, hacia un nuevo rumbo”	ADRA PARAGU AY (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales)	Incrementar la inclusión social de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.	Se implementaron propuestas recreativas, deportivas, talleres de autoestima, sexualidad y prevención del consumo de alcohol y otras sustancias tóxicas, asistencia física, emocional, sanitaria y	Niños y Niñas de la zona de la Terminal de Ómnibus de Asunción	140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)

			orientación para fortalecer valores e incrementar habilidades a partir de nuevos aprendizajes		
Proyecto de promoción y difusión de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Fundación Teresiana	Descubrir el valor de la vida y la familia, protección y atención integral, para disminuir la presencia de niños, niñas y adolescentes en las calles de Asunción	Disminuir la presencia de niños, niñas y adolescentes en las calles de Asunción	Niños, niñas y adolescentes en situación de calles, de Asunción	150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)
“Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de	FUNDACION DON BOSCO	Lograr una mayor calidad de vida para los niños, niñas y Adolescentes	Protección y desarrollo integral, salud que genere bienestar físico, psicológico, espiritual 15 y por	Niños, niñas y adolescentes en situación de calle.	190.520.000 (Guaraníes ciento noventa millones)

Vulnerabilidad Social.		en situación de calle.	sobre todo una educación que les haga protagonistas de sus propios procesos; beneficia a unos 100 niños, niñas y adolescentes		quinientos veinte mil)
------------------------	--	------------------------	---	--	------------------------

*Fuente: Elaboración propia a partir del texto de “La Familia en la República del Paraguay Rol del Estado vs. Sociedad”.*

#### **4.5 La justicia social.**

Con tanta frecuencia se escucha hablar de la justicia social, pero eso no representa que sea un concepto nuevo, data de la Segunda Guerra Mundial, ella se convirtió en un tema de reflexión y preocupación constante. El papa Pío XI decía en su encíclica *Divini Redemptoris* (1937) que lo propio de la justicia social es exigir a los individuos todo lo que es necesario para el bien común... Así, la justicia social constituye una obligación objetivamente exigible.

La encíclica social *Quadragesimo anno* se identifica esencialmente por ella, no se debe considerar como la cuarta forma de la justicia (conmutativa, distributiva y legal), sino más bien como la suma de estos diversos aspectos y, al mismo tiempo, como su instante estructural dinámico, en cuanto que impulsa al desarrollo del orden social en dirección hacia el desarrollo de la persona, del derecho humano, del bien común y de la liberación.

Justicia social es la justicia en cuanto que tiende a asegurar el respeto y la promoción de los derechos para todos, especialmente para los menos favorecidos, inscribiendo estos derechos en las estructuras y en el funcionamiento de la sociedad. La justicia social se autodetermina a partir de la dignidad de la persona, de los derechos inviolables que deben ser respetados y promovidos de forma dinámica y progresiva. Los derechos humanos no se limitan al área económica, sino que se extienden al área civil y al área religiosa. Se trata de los derechos fundamentales y universales del hombre, proclamados por las diversas Declaraciones de los derechos del hombre, y entre ellas la de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948.

El área de los derechos humanos ha entrado plenamente en la DSI. La justicia trasciende el interés individual y se preocupa del interés general. "Para la DSI el bien común es simplemente la norma suprema y universal de toda la vida social y de todo el orden de la sociedad". Consecuentemente la justicia social requiere ni más ni menos que lo que es necesario para resguardar el bien común, en donde existe, y para realizarlo o al menos para aproximar a su logro, en donde sea necesaria. La justicia social se muestra atenta a todo tipo de quebrantamiento a los derechos; se resiste a la discriminación entre los seres humanos sobre la base de una igualdad substancial y fundamental.

La justicia social requiere una distribución proporcionada y equitativa de la riqueza de la nación entre las diversas clases sociales. La concentración de la riqueza nacional y la apropiación de tierras en manos de unas pocas familias muy ricas, mientras que la generalidad vive en la indigencia y la pobreza, es un agravio para la justicia social. La justicia social no se enclaustra dentro de sus territorios nacionales, sino que reglamenta las relaciones bilaterales entre las naciones y los Estados. En el ámbito de la justicia, entra propiamente en esta coyuntura

la problemática de la ecología, lo ambiental, lo social y lo ético deben ser compatibles y, sobre todo, deben tener sentido de compromiso social. "El medio ambiente es res omnium (casa de todos), patrimonio del género humano" (Pablo VI). Todos tienen que cooperar por deber de justicia, en la preservación de esta herencia común. (DSI)

En el Paraguay, en tiempos electorales todos los discursos versan sobre la justicia social, con una óptima combinación de distribución, igualdad, integración, protección y asistencia. Y crea una suerte de simpatía, por la connotación que sugiere así expresadas. Y no es un dato menor, si consideramos lo que expresa: la justicia social es el conjunto de medidas políticas, económicas y jurídicas para remediar o aliviar el problema social. Es decir, se interesa por el bienestar común de los miembros de la sociedad y persigue el desarrollo humano con sentido de compromiso social.

De allí, si la Justicia Social es el conjunto de medidas políticas, económicas y jurídicas para corregir o paliar el problema social, que indudablemente supone las partes sociales del proceso económico y se interesa por el bienestar común de los miembros de la sociedad, y este contexto, la economía logra una configuración humanista y se sitúa al servicio del hombre.

En este aspecto, la justicia social tiene una trascendencia superior pues se basa en la idea del bien común y está unida a toda cuestión social: explotación de trabajo humano, distribución desigual de los bienes, falta de oportunidades laborales, extrema pobreza, exclusión social y otros tantos problemas que aquejan a la sociedad.

### **4.5.1 Los principios de la Justicia Social**

Según Gago, (1994, p.97). La justicia social pretende llevar a cabo modernamente el principio clásico de dar a cada uno lo suyo, basándose en dos principios fundamentales: el de prestación y el de necesidad. Sin embargo, se presentan conflictos para enmarcar los otros principios de la justicia social debido a las otras concepciones ideológicas.

Hasta ahora, la justicia social da lugar en función con mayor o menor éxito, y utilizado con más o menos regularidad, los principios de:

- a) Distribución,
- b) Igualdad,
- c) Integración,
- d) Proteccionista, y
- e) Asistencial.

#### **Principio de Distribución**

Rawls, (1971, p.67), observa en la distribución un aspecto esencial, y acepta la distribución como principio de la justicia social, cabe concretar cómo debe determinarse la distribución de bienes. En el caso del catolicismo social y poniendo como objetivo el bien común, implica poner en marcha no sólo la distribución de los bienes materiales, sino también los culturales y espirituales. El objetivo es alcanzar las condiciones imprescindibles para que pueda desarrollarse la persona. Lo que conduce inevitablemente a plantear la justicia de la distribución.

Una mirada desde el ángulo socialdemócrata de Rawls, que no concibe la distribución como único principio de la justicia social, sin embargo lo estima fundamental, se ocupa en enunciar dos principios de la Justicia Social:

1. Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de las libertades básicas iguales que sea compatible con un programa semejante de libertades para los demás y
2. Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez:
  - a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos,
  - b) y se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos.

Los dos principios son bastante específicos en su contenido. Por el momento, habrá de observarse que estos principios son un caso especial de una concepción más general de la justicia que puede ser expresada como sigue: Todos los valores sociales, tanto la libertad como la oportunidad, el ingreso y la riqueza, así como las bases del respeto a sí mismo, habrán de ser distribuidos igualitariamente a menos que una distribución desigual de alguno o de todos estos valores redunde en una ventaja para todos. La injusticia consistirá entonces, simplemente, en las desigualdades que no benefician a todos. (Rawls, 1971, p. 69).

### **Principio de Igualdad**

Que la justicia tenga como principio la igualdad significa trato justo y no arbitrario entre iguales, esto es, que requiere implícitamente la igualdad esencial entre las personas. La igualdad implica, además, no sólo distribuir los bienes materiales, sino también los culturales y espirituales. Gago, (1994, p. 99).

### **Principio de Integración**

La justicia debe regularizar todas las situaciones de las personas, y asimismo participar en los beneficios de la sociedad, ha hecho que haya dado un importante valor a la integración, tanto en el plano de la política práctica como en la teoría de la justicia. El principio de integración no sólo forma parte de la justicia social, sino que además califica el propio concepto de justicia social.

### **Principio de proteccionista**

La protección ha llegado a incapacitar a la sociedad para llegar a la igualdad como objetivo al generar nuevas desigualdades artificiales, y ha degenerado en tutela o protección tutelada para la sociedad, que, por cierto, no la hace la sociedad sino el Estado”. Gago, (1994, p.100)

### **La relación justicia social y bien común**

La justicia social como forma de justicia debe poseer unos contenidos inmutables y otros cambiantes; éstos, dependen de las diferentes circunstancias históricas. Y eso porque todas las personas de una comunidad tienen el derecho a participar del bien común. La justicia social obliga a los ciudadanos, lo que significa que se debe respetar el derecho de todos a poseer, así como el respeto general al derecho al bien privado de cada uno. De manera que, para los individuos como para los grupos, deben colaborar obligadamente con el bien común.

El catolicismo social y la misma Iglesia Católica es la que más ha defendido la identificación de la justicia social con el bien común. El Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo anno* expresa; “Las instituciones de los pueblos deben acomodar la sociedad entera a las exigencias del bien común, es decir, a las reglas de la justicia social” (DSI, p. 40).

Actualmente, la sociedad civil es representada, en general, por el Estado. La prosperidad de éste último es fundamental para la buena marcha de los individuos, de tal manera que su prosperidad depende de todos los elementos que la componen. (DSI, p. 84)

El bien común unido a los principios de protección, distribución, etc, se propone a su vez como objetivo alcanzar las condiciones imprescindibles para que se pueda desarrollarse la persona.

En consideración a lo que, Dalmacio Negro (1072) mencionado por Gago, afirma que el bien común no tiene que ser realizado de modo exclusivo por las instituciones administrativas; lo intentarán conseguir tanto las instituciones públicas como privadas. Y el poder público protegerá todas las iniciativas que tiendan a mejorar el bien común. En caso contrario, el Estado desplazará a todas las asociaciones y tomará el privilegio de la gestión de la justicia social.

#### **4.5.2 La Bioética Personalista y su vinculación con la Justicia Social y de las Administraciones Publicas.**

La Bioética Personalista y su vinculación con la Teoría la Justicia de la Imparcialidad de Rawls, J., quien concibe la justicia como un complejo de tres ideas: libertad, igualdad y recompensa por servicios que contribuyan al bien común; se refleja en los principios siguientes:

- Primero, cada persona que participa en una práctica, o que se ve afectada por ella, tiene un igual derecho a la más amplia libertad compatible con una similar libertad para todos; y segundo, las desigualdades son arbitrarias a no ser que pueda razonablemente

esperarse que redundarán en provecho de todos y siempre que las posiciones y cargos a los que están adscritas, o desde los que pueden conseguirse, sean accesibles a todos.

- Segundo principio señala que una desigualdad es permisible sólo si hay una razón para creer que la práctica que incluye o da como resultado esa desigualdad obrará en provecho de todas las partes involucradas en ella. Paralelamente, aparece el Utilitarista, con algunos de los rasgos de la concepción de la justicia como imparcialidad comparándola con la concepción de la justicia propia del utilitarismo clásico, tal como estuvo representado por Bentham y Sidgwick, y su contrapartida en la economía del bienestar.

Esta concepción, a juicio de Rawls, asimila justicia a benevolencia y esta última a su vez al diseño de instituciones más eficientes para promover el bienestar social, estableciendo la prioridad de la justicia, no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes, si son injustas deben ser reformadas o abolidas.

Rawls, sostiene que las personas escogerían dos principios de justicia, el primero, exigiendo igualdad en la repartición de derechos y deberes básicos, el segundo, manteniendo que las desigualdades sociales y económicas, por ejemplo, las desigualdades de riqueza y autoridad, sólo son justas si producen beneficios compensadores para todos y, en particular, para los miembros menos aventajados de la sociedad. Así elegidos, los principios estarán justificados porque habría consenso sobre ellos en una situación inicial de igualdad.

En este contexto, la publicación impresa ABC Color de Paraguay, el Ministro Secretario Ejecutivo-STP, Molinas, José menciona que nadie ignora la injusta distribución del ingreso, cuando el 54% de la población mundial (3.300.000.000 de personas) vive con un ingreso de dos dólares diarios. América Latina tiene el récord mundial de incidencia de la

desigualdad. La globalización se acompaña de una creciente desigualdad en la distribución del ingreso y hasta ahora no se pudo corregir esta situación. Sigue diciendo Molinas, que se pretende disminuir las desigualdades sociales, es imprescindible que el mercado, el Estado y la sociedad civil organizada trabajen en conjunto. Por ello es importante la vigencia de las leyes laborales y la existencia de las organizaciones sociales.

"En Paraguay, el nivel de ingreso para la pobreza extrema está alrededor de los 300.000 guaraníes por persona, por mes", (Molinas, 2016, p.1), el ingreso diario está aproximadamente en 2,5 dólares (unos G. 13.700) por persona, cuando a nivel internacional el Banco Mundial sostiene que es de 1,9 dólares (unos G. 10.400). La pobreza extrema se concentra en un 75% en el área rural y el resto en el área metropolitana. Paraguay se encuentra en el sexto lugar de menor pobreza extrema entre los 18 países de América Latina en el año 2014, destaca Molinas. Ministro Secretario Ejecutivo-STP.

Así mismo, Molinas sostiene, que mientras que para medir la pobreza crónica se toma 4 dólares por persona (unos G. 22.000), por día. Se refiere a quienes de un año a otro nunca lograron salir de su situación de pobreza.

### **La Distribución de los Ingresos y la Justicia Social**

Permanentemente el común de la gente cuestiona el compromiso estatal en situaciones extremas de reclamos de necesidades sociales culpando que "Es responsabilidad del Estado", "el Estado no cumple su función", "que el Estado se ocupe"... Si bien es cierto que el Estado está presente de muchas maneras en nuestra vida ciudadana, pero una de las principales debe ser la forma de redistribución del ingreso. (Anónimo, 2009)

Las recaudaciones del Estado en rentas o fondos a través de los impuestos, las tasas y los tributos deben invertirse equitativamente en las necesidades sociales. Estas recaudaciones se invierten en la educación pública, la salud, obras, comunicación y seguridad. Dependiendo de los tipos de Estados y de los montos que ingresan, que deben incluir subsidios por desempleo, la entrega de tierras y viviendas populares y otros servicios de asistencia social. En síntesis, es responsabilidad del Estado asegurar las prestaciones indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad, así como la administración de los recursos en la búsqueda del bien común dentro del marco de participación social.

### **Administración de los recursos**

Los ciudadanos son los que sostienen los recursos del Estado a través de las contribuciones, por lo tanto tienen derecho a conocer el manejo de los bienes estatales. Uno de los deberes del Estado, en este sentido, consiste en proporcionar en todo momento, información oportuna acerca de las gestiones en economía, cultura y política. Este manejo institucional transparente recibe el nombre de accountability, que no tiene equivalente en español por lo que se usa en forma regular.

También compete a esta función del Estado regular los bienes como el espacio público, el agua, el tránsito... y limitar los intereses de grandes empresas privadas para proteger a otras empresas, a los usuarios y consumidores.

## **Búsqueda del bien común**

La búsqueda del bien común en una función ética del Estado. El bien común hace referencia a todo aquello que contribuye a fortalecer la dimensión trascendente de la persona y tiene tres supuestos:

1. Equivale al bien del todo y de las partes, ya que estas forman parte del todo.
2. Supedita y somete los bienes particulares.
3. El ser humano es un fin en sí mismo y no un medio.

Dentro de este concepto cabe la responsabilidad del Estado de la preservación del medioambiente y la defensa del patrimonio cultural de los pueblos. El Estado que no cumple sus funciones viola los Derechos Humanos.

Los estados están obligados a respetar, cumplir y garantizar los derechos humanos. Pero también pueden violarlos de forma directa o indirecta. En el primer caso, a través de instituciones públicas o funcionarios del Estado; en el segundo, a través de personas que cuentan con la protección del Estado. También puede violarlos de modo más sutil, al omitir, por ejemplo, las prestaciones de las que debe hacerse cargo, al excluir a determinados grupos o sectores de la sociedad y marginar sus derechos fundamentales.

## **Estado y sociedad civil**

El concepto de sociedad civil es muy amplio. Contiene todas las actividades, asociaciones y organizaciones que las personas emprenden voluntariamente en la sociedad, por ejemplo, asociaciones de productores, organizaciones no gubernamentales, campesinas, etc.

El concepto de sociedad civil es contradictorio: por un lado, desarrolla acciones en las que prevalecen los valores solidarios y contiene organizaciones populares que trabajan por

autogestión para modificar sus condiciones de vida; pero por otro, también existen organizaciones de signo totalmente opuesto, como los grupos de poder que condicionan al Estado, grupos que pretenden conservar o extender privilegios.

En un país democrático, la sociedad civil apoya y complementa las funciones del Estado. Especialmente porque el sistema democrático impulsa el pluralismo y la participación. Por pluralismo se entiende el sistema que acepta la diversidad de doctrinas o posiciones políticas, económicas, religiosas, etc. En cuanto a participación, están permitidas la expresión de las voluntades, la implementación de proyectos y planes y las luchas por el bien común.

### **El Presupuesto Participativo**

El Presupuesto Participativo es una vía reconocida por cerca de 500 ciudades del mundo, en nuestro se encuentra en etapa experimental. Consiste en un mecanismo de la democracia participativa en la gestión estatal para generar instancias de intervención de la ciudadanía en la fijación de prioridades presupuestarias. Esta práctica de gestión es un medio para establecer la relación entre Estado y sociedad civil, al incorporar instancias de participación ciudadana para deliberar sobre las necesidades comunitarias, consecuentemente el Estado cumple una función pública, cual es la de administrar bienes públicos. En este sentido, la Teoría de la Administración Pública consiste en el estudio de los aspectos administrativos del Estado. A ella le atañen los principios que explican, de manera general, el ser y el devenir de la administración pública. El ser de la administración pública consiste en los elementos esenciales que la constituyen; el devenir es su evolución hasta el presente.

### **4.5.3 Teoría de la Administración Pública**

En los años 1756 se sentaron las bases para el estudio científico de la administración pública como una disciplina independiente. Lo administrativo fue diferenciado de lo político, lo financiero y lo económico, dentro del fenómeno estatal en su conjunto. Se trató de una precisión de funciones que se especializaban entre sí, pero que permanecían estrechamente relacionadas dentro de la unidad brindada por el Estado. Por consiguiente, el Estado es la unidad fenoménica y la unidad teórica que vincula a la Ciencia de la Administración Pública, con otras ciencias políticas que también tienen al Estado como objeto de estudio.

La Teoría de la Administración Pública se refiere a la Ciencia de la Administración Pública, y pone el acento en los principios que sustentan el conocimiento administrativo, el conocimiento en sí y el uso social que tiene.

"La Ciencia de la Administración es, en efecto, la ciencia de las relaciones entre la comunidad y los individuos, y de los medios de conservación de esas mismas relaciones por la acción de las leyes y de los magistrados sobre las personas y las propiedades, en todo a lo que interesa el orden social". (Bonnin, 1834, pp.35-36).

### **4.5.4 Vinculación de la Teoría de la Administración Pública con la Bioética Personalista**

Considerando lo presentemente planteado, se puede vincular con la Teoría de Justicia afirmar que las vinculaciones de la Teoría la Justicia de la Imparcialidad con la Bioética Personalista se hallan completamente integradas, en el sentido que todos los principios de la Justicia Social y la Bioética Personalista buscan el bien común para el ser humano, que es el principio y fin de la humanidad. Por lo que los principios de la Teoría la Justicia de la

Imparcialidad es la piedra angular para la Bioética Personalista, porque de este modo todos los valores sociales libertades y oportunidad, ingreso y riqueza, así como las bases del respeto a sí mismo habrán de ser distribuidos igualitariamente y que estos valores redunden en una ventaja para todos los seres humanos. En donde la injusticia sería aquellas desigualdades que no benefician a todos los seres humanos. La justicia no impone restricciones al tipo de desigualdades que son permisibles, simplemente exige que se mejore la posición de cada uno, en el cual convergen sin quebrantar ningún principio ni colisionan unas contra otro, como el:

- 1) **Principio de respeto a la vida humana**, valor fundamental de la vida ordena la indisponibilidad y la sacralidad de la vida. El derecho a la vida es el primero de los derechos y el más fundamental, porque sin él todos los demás –incluida la libertad- son inexistentes.
- 2) Principio de libertad y responsabilidad. Este principio señala que la persona ha de ser libre al decidir sobre la decisión que debe tomar en base a un conocimiento racional de los hechos y desde su propia libertad, consagrada en la Teoría la Justicia de la Imparcialidad.
- 3) Principio de totalidad, la obligatoriedad de reconocer a la persona en su autonomía e integridad.
- 4) Principio de sociabilidad y subsidiaridad, es atender las necesidades de los demás sin sustituirles en su capacidad de decidir y actuar, implica que las instancias superiores de la sociedad –gobiernos, instituciones- organizaciones internacionales- no deben suplantar, sino ayudar, a las instancias inferiores: individuos, familias, asociaciones, etc.

El progreso del hombre está en crecimiento permanente, con trabajo y embates, reconociendo la dignidad humana. Se ha superado en parte la esclavitud y el racismo degradante. Felizmente existe mayor conciencia al rechazo a la pena de muerte, el aborto, la

eutanasia, la tortura y la guerra. Igualmente ha crecido la sensibilidad a la protección de los niños, la tercera edad, las mujeres, enfermos crónicos, la igualdad de todos los seres humanos, la protección del medio ambiente, etc.

Sin embargo, permanecen todavía muchos trabajos pendientes e inaplazables, el bien común, en nuestra cultura parece cada vez más difícil comprender qué es el bien y más difícil aún comprometerse para que éste sea común. El relativismo moral que trata de atribuirse y la vigente incertidumbre sobre los fundamentos de la dignidad humana, distraen comprender el bien verdaderamente humano.

La Bioética, en cuanto disciplina que se ocupa de los problemas que atañen a la vida y la salud de las personas, puede y debe ofrecer una contribución importante en el progreso humano.

Para la Bioética Personalista este enfoque es fundamental para la promoción del verdadero bien común. Ya que, el bien común no es sino el conjunto de condiciones sociales, culturales y estructurales que colaboran la construcción y el desarrollo de cada una de las personas que forman parte de la comunidad. Consiguientemente, no es viable colaborar o por lo menos respetar el bien común, sin colocar en el centro de los intereses, preocupaciones y disposiciones de todos y fundamentalmente de las autoridades públicas, el valor y la dignidad de toda persona humana.

La dignidad humana fue el centro inspirador de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada solemnemente por las Naciones Unidas en 1948. Ha contribuido

favorablemente en muchas de las constituciones nacionales y sigue estando por lo menos hoy en día en teoría como elemento inspirador de leyes, resoluciones, sentencias judiciales, etc.

Para la Bioética Personalista, la persona humana es digna de respeto absoluto, por el solo hecho de ser persona, es decir, por ser un miembro de la familia humana. La dignidad de la persona no se atribuye, se reconoce; no se confiere, se respeta. Reside en el interior mismo de todo ser humano: no depende de su estado de desarrollo, de su salud, de sus cualidades y capacidades, ni siquiera de sus comportamientos.

Todo ser humano, en cualquier estado y condición, es una unidad indescifrable de cuerpo y espíritu, abierto al horizonte de lo infinito, capaz de interrogarse sobre el sentido último de su existencia, de trascenderse a sí mismo y hasta de abrirse al ser infinitamente trascendente de Dios.

El auténtico sentido del bien común amplía sus espacios de igual forma más allá de las fronteras nacionales. Debe de favorecer el progreso en todas sus dimensiones en los países en vías de desarrollo y emergentes, sin imponerles políticas sanitarias, culturales y educativas contrarias a sus culturas y a sus verdaderas necesidades.

Se concluye que bien común a favor de la humanidad, implica poner en marcha no sólo la distribución de los bienes materiales, sino también culturales y espirituales, colocando en el centro de los intereses, preocupaciones y disposiciones de todos y fundamentalmente de las autoridades públicas, el valor y la dignidad de toda persona humana y su desarrollo.

#### 4.6 La Bioética Personalista en el enfoque global

De acuerdo con Burgos, (2009) los filósofos personalistas del siglo XX nos han heredado, otras cuestiones que analizadas que nos sirven para entender la situación actual del personalismo. Al respecto dice que en España, puede extenderse sin mayores modificaciones como también en los países de lengua española por la afinidad cultural que los caracteriza, sin embargo, en Inglaterra, el personalismo es casi inexistente, pero en Italia la concepción personalista goza de muy buena salud.

Esta realidad permite un diagnóstico que debería de distribuirse a los siguientes términos:

✓ **Desconocimiento:** El personalismo es una filosofía casi desconocida para el público de corte intelectual como en los ambientes académicos. En estos últimos, generalmente se suele identificar el personalismo con la línea de Mounier: el personalismo comunitario.

✓ **Infravaloración:** Las críticas especulativas del personalismo han, provocado una infravaloración de su potencialidad interna y externamente. Unos pocos estudiosos del personalismo, ante la crítica, pueden adoptar actitudes de cierta timidez intelectual, mientras que, no se le da toda la consideración intelectual que merece, el personalismo tendrá un problema de imagen muy baja.

✓ **Infrautilización:** Sólo una pequeña parte del plantel de filósofos está socialmente activo se emplea la especulación en la formación de los interesados o en la investigación. Si bien es cierto que en los últimos años ha aumentado el interés del ser estudiado, que no se haya extendido a muchos otros que merecerían una atención similar.

✓ **Infraexplotación.** Se ha infraexplotado al término en el sentido de que las potencialidades de la vía filosófica están todavía por desarrollarse, considerando que muchos temas y líneas de investigación de gran amplitud como lo es la bioética y psicología tienen un nivel de actividad bajo o se encuentran inactivas. (Burgos, 2009, pp. 13-42).

Esta breve reflexión crítica sobre el personalismo tiene dificultades importantes que deben ser valoradas teniendo en cuenta la situación desde dos factores:

1- Que, actualmente, no existen filosofías dominantes, la mentalidad posmoderna ha traído consigo una corriente multiculturalista en el que todas las posiciones tienden a convivir en paralelo sin que ninguno esté en condiciones de reclamar la primacía.

2- Que el personalismo ha sufrido un notable impulso en los últimos dos decenios, pero sigue siendo una filosofía poco conocida, pero algo positivo es la utilización de la filosofía personalista en los planes de estudio, en las escuelas filosóficas, en los de orientación humanista, en el aumento de número de tesis doctorales y el auge de la realización de Foros, Congresos, especialmente en instituciones de confesiones religiosas.

#### **4.6.1 La Ética y Bioética en los Principios Personalistas para la Intervención**

##### **Social**

Cuando aludimos la expresión principios personalistas, se trata recoger la norma personalista que iluminan los criterios de intervención social. De acuerdo a Burgos Velasco, J.M., El personalismo, que nació de la idea del filósofo francés Emmanuel Mounier (1905-1950), contempla como fundamental el respeto a la persona y la consideración de su dignidad.

En función de su dignidad, toda persona se configura como realidad única e irrepetible y, por tanto, como algo insustituible e inviolable. Esta idea no busca imponer normas, sino más bien desarrollar cualidades e impulsar la solidaridad y generar conductas que respeten la dignidad y la libertad, [...] prioriza la acción que acabe con la marginación y la precariedad de los recursos económicos que enfatiza la pobreza, sino más bien, se promueva a las personas con un propósito: erradicar la injusticia en base a su convencimiento de la dignidad de la persona y a la creencia en la exigencia de realización personal de todo hombre y mujer; así como la propuesta para asumir un verdadero compromiso social y político... basado en los valores de la persona, constituya una sociedad de hombres y mujeres iguales en dignidad e iguales en la diversidad.

Los principios personalistas están fundamentados sobre premisas centradas en la persona humana y como tal en ello se reconoce en primer lugar que el hombre y la mujer son personas y en cuanto a tal, tienen dignidad y no precio, son seres racionales y existen como fin en sí mismos y no sólo como medios y merecen igual consideración y respeto. Actúa acorde a una autonomía moral ajustada a normas consideradas como universales, razones que las hacen incomparable con ninguna otra realidad en el mundo. Todas las personas, en la condición en que se encuentren deben ser tratadas con idéntica consideración y respeto y ser reconocidas en su individualidad.

Estas primeras premisas representan de por sí de que la persona y la familia no son entes sino seres capaces de conjugar una vida pública y privada y en ellos desarrollar una serie de principios morales respetando los ordenamientos jurídicos y políticas.

En el orden de los principios personalistas siguen: problemas

- El principio de la defensa de la vida

- Principio de libertad y responsabilidad
- Principio de totalidad
- Principio de solidaridad social y subsidiaridad

Resumidamente se hace mención a cada principio con el fin de visualizar los puntos importantes de su esencia, extractada de la publicación de Juan Manuel Burgos fundador de la Asociación Española del Personalismo.

- El principio de la defensa de la vida, garantiza el ser persona desde su concepción misma.
- El principio de libertad y responsabilidad: “señala el deber moral de la persona de colaborar en los cuidados que salvaguarden el acontecer de su vida y la de los otros”.
- La libertad, entendida junto a la responsabilidad, para responder de sus acciones ante sí misma y ante los demás.
- El principio de totalidad: principio abarca y contempla todas las dimensiones del ser humano: biológica, psicológica, social y espiritual.
- Principio de solidaridad social y subsidiaridad: “es la consideración de la propia vida y la de los demás como un bien que no sólo es personal sino también social. La promoción social debe realizarse a través de la promoción de cada persona; y la subsidiariedad en temas sociales justifica, entre otras muchas cosas, las medidas de discriminación positiva”.

En los principios generales del personalismo el hombre y la mujer sólo pueden ser persona en plenitud dentro de un contexto social y, sin este contexto social, fuera de ella se ve drásticamente reducida en sus potencialidades, por lo tanto, la Persona es el centro alrededor del cual se desarrollan todos los niveles de vida y que como tal merece un especial apartado.

Sin lugar a dudas el pilar fundamental del trabajo es la persona, para comprenderla en su esencia conceptual y en su gravitación intrínseca, en consecuencia, no podemos abordar a la persona dejando de lado la ética y la bioética, para desarrollar éstos temas haremos un recorrido con los grandes referentes de la humanidad y otros contemporáneos con el fin de ir configurando en ellos el contenido fundamental de esta investigación.

Actualmente, entendemos que persona hace referencia a un ser con poder de raciocinio que posee conciencia sobre sí mismo y que cuenta con su propia identidad. Porque una persona es un ser capaz de vivir en sociedad y que tiene sensibilidad, además de contar con inteligencia y voluntad, que constituyen aspectos típicos de la humanidad. Con agrado se toma la expresión de San Agustín quien afirma, que un individuo podía ser considerado persona por su capacidad de autorreflexión, indudablemente siendo consciente de sus condiciones y compromisos frente a Dios.

Otro concepto aceptado hoy en día... es que la persona es de naturaleza racional y es la razón lo que le sirve para demostrar su esencia individual, se entiende entonces que antes de ser un ser sociable, el individuo es persona, libre y con capacidad de razonar y decidir sobre sus actos.

Remover hacia la ideología y quien lo puntualiza, se tiene que persona es:

- ✓ Sustancia: atribución de propiedades particulares tales como independencia y raciocinio (Aristóteles, Boecio y Edad Media).
- ✓ Ser pensante: un sujeto epistemológico donde la razón supera a su existencia física (Pensamiento Moderno).

✓ Ser ético: individuo absolutamente libre, pero sujeto a una obligación moral, respondiendo a un conjunto de leyes divinas antes que a las leyes de su propia naturaleza (Estoicos, Kant y Fichte).

✓ Ente jurídico: individuo sujeto a leyes intrínsecas de su esencia que están relacionadas con los derechos universales. Dicha característica, está por encima de la esencia ética del ser.

✓ Religiosa: individuos ligados a una fe, cumpliendo mandatos divinos y buscando la verdadera libertad. (Existencialismo y Personalismo, tradición judeo-cristiana, San Agustín, Pascal, Kierkegaard). Ñaupá, (2013)

Para J. M. Burgos la persona es un ser digno en sí pero necesita entregarse a los demás para lograr su perfección.

En la perspectiva de Mounier la persona es un ser espiritual constituido como tal por una forma de subsistencia y de independencia en su ser; mantiene esa subsistencia e independencia mediante su adhesión a una jerarquía de valores libremente adoptados, asimilados y vividos en un compromiso responsable y en una constante conversión; unifica así toda su actividad en libertad y desarrolla por añadidura, a impulsos de actos creadores, la singularidad de su vocación". (Mounier, 1995, p.42)

Para avanzar al tema de referencia es pertinente tener en cuenta que el concepto ética está muy unido a la persona, y muy relacionada con el estudio de la moral y de la acción humana; por tanto se lo definen, como la ciencia del comportamiento moral de la persona, así, en la acción aplicada se define como bioética, que no es más que la aplicación de la ética en la vida práctica de la persona humana. Más adelante, se hace referencia con mayor detenimiento en éste tema.

#### 4.6.2 La Ética y la Bioética

La enciclopedia de bioética establece que “El concepto proviene del término griego ethikos, que significa “carácter”. Una sentencia ética es una declaración moral que elabora afirmaciones y define lo que es bueno, malo, obligatorio, permitido, etc. en lo referente a una acción o a una decisión. Se la puede dividir en diversas ramas, se destacan la ética normativa; y la ética aplicada (Enciclopedia Bioética.com)

El gran tema que Karol Wojtyla trató de hablar es la justificación de la ética ante el hedonismo y el empirismo, en sentido muy heterogéneo, en la cual sostiene que “para el empirismo, la ética en cuanto tal, no existe, se reduce propiamente a la consecución del placer y a la instrumentalización de la inteligencia en beneficio de la voluntad;” y esto explica diciendo que:

la ética, no surge de ninguna estructura externa al sujeto, no es una construcción mental generada por presiones sociológicas, nace de un principio real y originario: la experiencia moral, la experiencia del deber, pero no entendida en modo kantiano, como la estructura formal de la razón práctica, sino en un sentido profundamente realista, como la experiencia que todo sujeto posee –en cada acción ética concreta– de que debe hacer el bien y debe evitar el mal. (Styczen, 2006, pp. 127-128).

La opción debe ser una decisión que surge de la necesidad de la persona de no adentrarse en ello y salir del empirismo extremo y del apriorismo, lo que implica una aceptación del punto de partida empírico de la ética, sigue diciendo en el texto que Wojtyla aborda los temas centrales en la estructuración de la ética como ciencia: la moralidad, el carácter práctico de la ética, el carácter normativo, la norma personalista, etc.

Para determinar la esencia de la ciencia ética, acude primero a la ética clásica y la presenta como una ciencia práctica que propone la realización del bien a través del primer principio práctico: *bonum est faciendum*. A partir de éste principio surge una nueva concepción de la ética que se convierte en una ciencia normativa y sólo indirectamente práctica. El tema central en los análisis éticos es su intento de conexión de la ética con la vida personal (Wojtyła, 1969, pp. 331).

Burgos, (2008, p.445) en su obra "*Persona versus ser humano: un análisis del esquema argumentativo básico del debate*", estudió las distintas concepciones de diferentes pensadores como: Singer, Harris y Álvarez, parte de las reflexiones conclusivas se transcribe a continuación: Centrando exclusivamente en la argumentación ética (o bioética). En esta argumentación realiza una descripción fenomenológica-cualitativa de la persona y a partir de allí obtienen la lógica: de que sólo es persona quien posee la cualidad o capacidad ética.

Burgos, (2008, p. 446) sobre este punto apoya su argumento de la potencialidad. Por tanto, el respeto que se le debe solo puede variar de manera accidental, no sustancial. El sujeto es el mismo, el despliegue de sus capacidades, distinto.

Concluye señalando que, "la argumentación disponible actualmente resulta suficiente para rebatir las posturas actualistas, pero se podría potenciar en dos direcciones. En el desarrollo de una:

- 1) Fenomenología de los procesos humanos que permita fortalecer conceptualmente la descripción del paso de embrión a persona adulta sin necesidad de recurrir explícitamente al concepto de sustancia, y en elaborar
- 2) Un concepto sustitutivo de la sustancia capaz de superar críticas fáciles," Burgos (2008, p. 446 Ss).

### **4.6.3 La Bioética.**

La Bioética es aún desconocida en el ambiente ajeno al ámbito médico, además se desarrolla lentamente en el contexto de una sociedad pluralista, se diría una ética civil que se sustenta en la racionalidad humana, capaz de ser compartida por todos. Ya Vidal (1989), menciona que la bioética está "más allá de un ordenamiento jurídico y deontológico, y más acá de las convicciones religiosas".

Una de las definiciones dice que la bioética es la rama de la ética que se dedica a proveer los principios para la correcta conducta humana respecto a la vida, tanto de la vida humana como de la vida no humana (animal y vegetal), así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la vida. Éstas razones impulsan señalar otras ramas de la bioética; la ética regulativa o de política pública como lo son la ética en la investigación biomédica y la ética del ambiente. Por vía del proceso de diálogo entre representante de varias instituciones, grupos sociales y corrientes culturales se busca lo denominado ética de mínimo o de consensus para regular, inclusive legislar, el impacto social de aspectos biomédicos. Por lo tanto, la bioética abarca las cuestiones éticas acerca de la vida que surgen en las relaciones entre biología, nutrición, medicina, química, política, derecho, filosofía, sociología, antropología, teología, entre otras.

Sin dejar de mencionar una visión más amplia en la que afecta a los seres vivos cuales son el ambiente en el que se desarrolla la vida y que también se relaciona con el medio ambiente.

Otros escritores mencionan que la bioética va más allá de una clasificación legal y más cerca de la doctrina religiosa, la bioética es el estudio sistemático de la conducta en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, por lo tanto, trasciende lo mero legal.

Así mismo, las definiciones que apuntan a que la bioética es la rama de la ética que se dedica a proveer los principios para la correcta conducta humana respecto a la vida, tanto de la vida humana como de la vida no humana, así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la vida, que no se limita al ámbito médico, sino que incluye todos los problemas éticos que tienen que ver con la vida en general, extendiendo de esta manera su campo a cuestiones relacionadas con el medio ambiente y al trato debido a los animales. (Sass, 2007, pp. 279-295).

Sgreccia, (1996, p. 37), dice: “La bioética tiene por finalidad el análisis racional de los problemas morales ligados a la biomedicina y de su vinculación con el ámbito de derecho y de las ciencias humanas”.

La variedad de conceptualizaciones lleva a señalar que la bioética tiene varias ramas: la ética regulativa o de política pública como lo son la ética en la investigación biomédica y la ética del ambiente. Representantes de varias instituciones, grupos sociales y corrientes culturales han buscado llegar a un consenso para regular e inclusive legislar, el impacto social de aspectos biomédicos.

En términos corrientes se puntualiza que la bioética comprende las cuestiones éticas acerca de la vida que surgen en las relaciones entre biología, nutrición, medicina, química, política, derecho, filosofía, sociología, antropología, teología y otros. Desde una visión más amplia, hay que considerar también al ambiente en el que se desarrolla la vida, por lo que también se relaciona con la ecología.

### **Corrientes en Bioética**

Según dice Postigo (2006) que “en la bioética contemporánea encontramos una amplia gama de teorías que varían debido a razones circunstanciales, a tradiciones filosóficas distintas

o simplemente a intereses económicos”. Las de mayor influencia que han tenido en debate bioético son:

- El Utilitarismo y funcionalismo;

- El Contractualismo;

- Ética de mínimos;

- Ética de cuidado;

- Ética narrativa;

- Bioética casuística; y,

- La Bioética Personalista con fundamentación ontológica de Mons. Elio Sgreccia, que se contrapone a las anteriores.

#### **4.6.4 La bioética personalista y el Personalismo Ontológico**

Elio Sgreccia, en su Manual de Bioética (1996, p.16) explica:

“La bioética es, los estudios sistemáticos de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizados a la luz de los valores y principios morales. Este tipo de estudio no se puede reducir ni a la deontología médica, ni a la medicina legal, ni a la simple consideración filosófica”,

Es entonces, el punto de unión y espacio de comunión y comunicación entre grandes filósofos y teólogos en la actualidad, al respecto no se ha encontrado para puntualizar en este

trabajo menciones filosóficas y teológicas de modo especial sobre la bioética, sin embargo, ambos se dan la mano a la hora de servir al hombre.

El personalismo no tiene otro propósito que la de promover el bien íntegro de la persona humana, cima de lo creado, eje y esencia de la vida social.

#### **4.6.5 Personalismo Ontológico**

Tomás y Garrido, (2007, p.32), confirma que el personalismo bioético con fundamentación ontológica es una corriente que se contrapone a las anteriormente expuestas o las contempla, “es una síntesis entre filosofía realista clásica y algunos elementos de la fenomenología contemporánea personalista. El núcleo de su filosofía de raigambre aristotélico-tomista, consiste en afirmar que la persona es unión sustancial de alma y cuerpo, de corporeidad a alma metafísica y espiritual”. Sigue manifestando la autora, que desde los datos que la ciencia aporta se afirma que:

existe el ser humano y la persona desde el momento en que empieza a existir su cuerpo, es decir, desde el momento de su fecundación. Teniendo una base antropológica, el personalismo metafísico u ontológico infiere algunos principios que podrían servir como orientación en el obrar práctico: respeto de la vida física, principio terapéutico, libertad-responsabilidad, justicia y solidaridad. (Tomás y Garrido, 2007, p.36)

Los principios mencionados, explican la fundamentación antropológica que identifica cuerpo y persona.

Viendo la condición de persona el fundamento ontológico-real del Personalismo Ontológico que sostiene y da validez a los principios teóricos de la bioética personalista, se sustentan en:

### **1) Principio de respeto a la vida humana.**

El derecho a la vida es el primero y principal de los derechos, sin él todos son inexistentes. Respetan la vida, defender y promover, la vida como la propia, representan el valor ético más importante del ser humano, respeto a la vida humana que se entiende: en todas sus etapas de manifestación, desde de la concepción hasta el último instante vivencial.

Este punto hace la distinción entre la relación que el ser humano establece sobre el mundo material y de la misma naturaleza que puede ejercer sobre la vida humana, Sobre el mundo la persona tiene dominio técnico y respecto del cuerpo humano y la vida humana, relación que se establece es de carácter ético, en tal caso la actitud ética correcta es la del respeto. Por lo tanto, con la persona humana no es lícito establecer una relación de dominio o esclavitud de producción o de objeto de explotación, o de carencias extremas, ante todo está el respeto, respetar el cuerpo y la vida humana significa que nunca puede ser utilizada como medio para un fin distinto a ella misma, sin ser cosificada, experimentada ni manipulada. Al respecto Kant hace distinción entre cosas y dignidad para las personas puntualizando que las cosas tienen un precio, y lo que está por encima no es su equivalente porque es la dignidad de la persona, cuestión contraria a la cosa u objeto.

### **2) Principio de libertad y responsabilidad**

Este principio señala que toda persona toma decisiones en base a un conocimiento racional de los hechos o de su situación y desde su propia libertad, la libertad viene acompañada de la responsabilidad, impide obrar contra sí mismo, respecto a la decisión de disponer de la vida.

### **3) Principio de totalidad**

Prescribe la obligatoriedad de que el acto considere a la persona en su totalidad.

#### **4) Principio de sociabilidad y subsidiaridad**

Este principio implica la condición de la persona como ser social, "un ser con" otros. Esto quiere decir que, como personas, o grupos de personas estamos involucrados en la vida, en la salud, y en la ayuda al otro. El principio obliga a la comunidad a promover la vida, salud y bienestar de todos y cada uno, a ayudar donde la necesidad sea mayor y promover el bien común, respetando siempre los derechos de la persona. Surge así una obligación social de garantizar la salud de los ciudadanos y de ocuparse de la destinación y distribución de los recursos sanitarios.

Atender las necesidades de los demás sin sustituirles en su capacidad de decidir y actuar es la subsidiaridad, implica que las instancias superiores de la sociedad – gobiernos, instituciones- organizaciones internacionales ayudan, a las instancias inferiores: individuos, familias, asociaciones, a promoverse socialmente.

A nivel de relación sociedad - persona la subsidiaridad inicia por el respeto a la autonomía cada uno, es decir, atender a sus necesidades sin sustituirle su capacidad de decidir y actuar. (Herrera, 2008)

#### **4.6.6 Fundamentos de los principios del personalismo social**

Burgos, (2009) menciona que Maritain y Mounier sostienen que el personalismo tiene aplicaciones teóricas, prácticas y políticas, porque para el personalismo el pensamiento y la acción están estrechamente ligados en términos de conducta como lo afirma Mounier, y determina algunos principios clave del personalismo social, indicando que el movimiento del personalismo fija los fundamentos sobre dos principios inminentemente de carácter comunitario como son:

### **1. *La primacía social de la persona.***

“Si la persona es el ser más digno y valioso que existe, la sociedad debe estar al servicio de la persona. El Estado con todos sus organismos, el mercado y las demás instituciones sociales tienen sentido y se justifican en la medida en que sirven de un modo u otro al bien de la persona que es quien tiene el rango ontológico más elevado.” Burgos, (2009, cap. 6). Está basado sobre el derecho inviolable de la persona que el Estado nunca puede traspasar ni violar porque estaría atentando contra su dignidad, que jamás estará justificado.

### **2. *El deber de solidaridad por parte de la persona***

La persona no es un ser solitario, y su plenitud personal solo puede lograr si vive por y para los demás. “En el orden social esto significa que la existencia adecuada y correcta de la persona le impone la obligación moral de vincularse con el bienestar material y espiritual de su comunidad”, Burgos, (2009, cap. 6). Estas perspectivas para los dos grandes representantes del personalismo social: Maritain y Mounier, tienen un fondo común, para ellos constituye el marco básico sobre el que se construye el edificio del personalismo social. El mismo “Mounier impulsó con gran fuerza el movimiento del personalismo comunitario a través de la revista “Esprit” y Maritain fue uno de sus principales teóricos, especialmente con sus dos grandes obras: *Humanismo integral* y *El hombre y el Estado*”. Burgos, (2009, cap. 6). En este sentido, ambos representan las dos grandes tendencias del personalismo social, por un lado Mounier por la opción social y por otro lado la posición más centrada y teórica de Maritain.

Mounier pretendía influir desde la cultura o desde la filosofía política, pero no desde la misma política, y de hecho, influyó notablemente, siendo considerado de facto el ideólogo de varios partidos demócrata cristianos (lo que, por otra parte, plantea un interrogante peculiar ya

que nunca fue partidario de la unión de los cristianos en la política. Además, su posición política fue más centrada.

Si bien, Mounier pretendía influir desde la cultura o desde la filosofía política, no desde una posición política partidista desde como se desprende de sus escritos donde desglosa una ideología centrada por las causas sociales, pero radicalmente contrario al comunismo como sistema. Todo su ideal giró sobre líneas de fuerza específicas: el bien común, la obra común y las comunidades. Burgos, (2009)

#### **a. El bien común**

“El bien común es una noción clave en cualquier filosofía social, pero parece estar desapareciendo del ámbito público siendo sustituida por otras de uso más frecuente que evocan sensibilidades más contemporáneas: bienestar, bien de la sociedad, utilidad pública, etc.”

El paso del tiempo ha modificado la sociedad, paso de idealista a consumista, en el que la acumulación de bienes materiales es la primacía y una de las raíces de esa modificación, esto ha hecho que “hoy habitamos en sociedades en las que los modelos de comportamiento y, sobre todo, los valores de referencia varían significativamente de unos ciudadanos a otros”, en este punto puede hacerse como propia la interrogante del autor: “¿es posible la *existencia* de un bien común?”.

Burgos, (2009) señala al respecto que no existe una comunidad axiológica mínima que indique tal existencia, y que (Engelhardt, 1995) “ha planteado esta dificultad en el campo bioético señalando que, la fragmentación de las sociedades actuales, da lugar a pequeñas comunidades que comparten conjuntos de valores pero que son extrañas al resto de comunidades, cada una de las cuales tiene, a su vez, su propio conjunto de valores.” Por su parte Maritain entendía el bien común en estos términos: “El bien común de la ciudad no es la

simple colección de los bienes privados, ni el bien propio de un todo (como la especie, por ejemplo, respecto a los individuos, o la colmena respecto a las abejas) que mira sólo a sí mismo y se sacrifica las partes. Es la buena vida humana de la multitud, de una multitud de personas; es su comunión en la vida buena; es, por tanto, común al todo y a las partes, sobre los cuales vuelve y a las que debe beneficiar sopena de desnaturalizarse”. (Burgos, 2009, p. 200).

En referencia a la sociedad política el mismo menciona que el fin “es *mejorar las condiciones de la vida humana en sí misma*, es decir, procurar el bien común de la multitud de tal modo que cada persona concreta, no sólo en el ámbito de una clase privilegiada, sino de la entera población pueda verdaderamente alcanzar el grado de independencia propio de la vida civilizada”; citado por Juan Manuel Burgos de la obra de Maritain, (1992) en publicación digital.

#### **b. La obra común**

La obra común es la construcción de una ciudad y el personalismo encuentra en este punto la idea de “obra común”. El personalismo social, se juega por proyectos de contenido axiológico que unifiquen a la sociedad, le den sentido y futuro, añadiendo que esos proyectos sólo pueden construirse desde la amistad fraterna que hunde sus raíces en los terrenos evangélicos.

Maritain (1992, p. 251 ss) dice al respecto que: “si es absurdo esperar de la ciudad que haga a todos los hombres, tomados individualmente, buenos y fraternales unos para otros, se le puede y se le debe pedir, y esto es otra cosa, que tenga ella misma estructuras sociales, instituciones y leyes buenas e inspiradas en el espíritu de amistad fraternal, y que oriente las energías de la vida social hacia tal amistad, tanto más poderosamente cuando ésta es más difícil a los hijos de Adán”.

### **c. Las comunidades intermedias**

La comunidad, surge de manera natural del contacto entre personas, del amor interpersonal o de las tradiciones transmitidas generación tras generación y acumuladas en la sangre y en la cultura. Familia, pueblo y nación serían algunas de esas comunidades.

Los ilustrados personalistas han tendido a privilegiar a la comunidad: lo hizo Mounier y también Maritain, e igualmente lo hicieron Edith Stein y Dietrich von Hildebrand. Para caracterizar el personalismo social, y de la importancia de las comunidades intermedias en el buen funcionamiento de una estructura estatal.

Entre esas comunidades intermedias, lleva absoluta supremacía la familia, por el lugar por excelencia de la existencia personal, hasta el punto de afirmar que, los hombres somos verdaderamente personas en el círculo familiar, porque sólo allí somos queridos como seres únicos e irrepetibles. Carol Wojtyla según menciona Burgos, dice que la irrepetibilidad hace ser personal y a la vez comunitario.

En conclusión, se puede decir que el personalismo social, insiste en que en el asociacionismo intermedio, la vocación social de la persona puede desarrollarse en el ámbito estrictamente político, pasando previamente por niveles de iniciativas particulares o en conjunto, como también de asociaciones que pueden ayuden al Estado y orientar sus decisiones de modo que beneficien y fomenten los valores que realmente interesan a las personas. En este sentido, el principio de solidaridad impone a las personas la obligación moral de participar, en la medida de sus posibilidades, en estas organizaciones.

#### 4.6.7 Problemas de la Bioética Personalista

Por lo que respecta a los problemas de la bioética personalista nos parece que pueden señalarse fundamentalmente tres:

##### 1. La Difusión e influencia.

**2. La Fundamentación.** La filosofía realista en la que se funda la bioética personalista encuentra las fuentes del tomismo clásico como del personalismo contemporáneo.

Sin embargo, cuando resulta necesario resolver los problemas con un alto grado de precisión ético y filosófico, no siempre es posible este sistema, pues la coordinación profunda entre las posiciones tomistas y personalistas no siempre es sencilla y para poder ofrecer una argumentación realmente sólida y capaz de responder en profundidad a retos muy importantes de la bioética desde la visión actualista de la persona.

#### 4.6.8 Génesis modelador de la bioética personalista

El estudio de la bioética personalista va modelando en los últimos años, pero sigue siendo objeto de debates por sustentar sincrónicamente varias ideas que componen su núcleo fundamental, ellos son:

1. **La bioética personalista implica un compromiso existencial y práctico a favor de todas las personas, en especial a los más débiles:** el personalismo nació con una posición teórica que se dejan interpelar por la persona y su dignidad.

2. **La bioética personalista distingue la irreductibilidad de la vida humana a otras formas de vida y a sistemas materiales complejos:** “no es posible construir una bioética personalista a la altura de los tiempos dando por hecho que los argumentos utilizados en el pasado han de continuar enunciándose de la misma manera.”

3. **La bioética personalista reconoce al ser humano como sujeto comunal:**

Evitar los excesos para salvar la subjetividad a través de una profundización de la experiencia de lo humano para facilitar la realización común del género.

4. **La bioética personalista parte de la diferencia entre cosas y personas:** las

cosas y las personas son realidades de naturaleza diversa y de aproximaciones cognitivas diferenciadas. Razón por la cual se debe aprender a respetar la persona en su especificidad característica.

5. **La bioética personalista construye su normatividad a partir del imperativo**

**que encuentra al reconocer a la persona como una realidad afirmable por sí misma:** la bioética puede dejar descubrir una norma personalista respecto a la acción de que la persona debe ser tratada por su dignidad misma sin ser instrumentada bajo pretexto del amor.

(Tomas y Garrido, G. 2007, p.39 ss), mencionan en su obra que “de éstas cinco características esenciales expuestas precedentemente como el génesis de la bioética personalista, “la última no ha recibido la atención debida en la investigación contemporánea”.

El personalismo es por tanto, “una filosofía cristiana en cualquiera de los sentidos que pueda tener esta expresión. Lo es, ante todo, por la filiación religiosa de sus principales representantes. La gran mayoría de ellos, fueron cristianos fervientes, practicantes; y varios de ellos conversos e incluso hay una santa canonizada (Edith Stein). Por lo tanto, se deja entender que de una precomprensión cristiana ha surgido una filosofía cristiana.

El personalismo es cristiano no sólo por la filiación religiosa de sus representantes, lo es, sino también por sus contenidos y por su estructura. Es decir, no se enfrenta ni se opone a la fe cristiana, pero tampoco se limita a ser compatible con ella.

Una línea importante de esta corriente es la filosofía del diálogo, consecuentemente, el personalismo es una filosofía, cuyas premisas filosóficas del judaísmo y del cristianismo son básicamente las mismas. Estas son algunas de las particularidades que Martín Buber y otros mencionan en su texto “El Humanismo Hebreo” en la cual habla sobre ella.

#### **4.6.9 Personalismo como corriente filosófica y sus principales argumentos.**

El personalismo es una corriente filosófica que al poner énfasis en la persona o el hombre para ser autónomo, esencialmente social y comunitario; un ser libre, trascendente y con valor en sí mismo que le impide convertirse en un objeto. Un ser moral, capaz de amar, de actuar en función de una actualización de sus potencias. Nace como fenómeno de reacción, pero que se consolida como filosofía en una corriente cuyo fundador es Emmanuel Mounier (1905 –1950); quien establece como fundamento de la bioética el concepto de persona y se propone el deber del respeto a la vida humana desde la concepción hasta la muerte, por consiguiente, la persona se convierte en el filtro para determinar la licitud o ilicitud de una determinada. Es ilícito todo lo que daña a la persona o suprime su existencia. Y como tal es inseparable de vida la bioética personalista que defiende la vida de un modo integral, es decir la manera de definir la bioética a la persona posee una categoría esencial.

La característica definitoria de toda filosofía personalista es que el concepto de persona constituye el elemento central de la antropología, lo cual significa, que constituye el pilar central de la arquitectura conceptual. Partiendo de esta base, imprescindible en cualquier filosofía personalista, se pueden señalar, las siguientes características:

- La insalvable distinción entre cosas y personas y necesidad de tratar a éstas últimas con categorías filosóficas propias, y la realidad indica que la persona es esencialmente distinta de los animales y de las cosas y que, incluso en aquellas dimensiones en las que pueden parecer

más similares, como las físicas o sensibles, difieren profundamente. Por lo mismo es imprescindible establecer unas categorías filosóficas propias y exclusivas que se deben forjar un análisis filosófico-experimental de corte fenomenológico.

- El carácter autónomo, originario y estructural de la afectividad.

Los Principales Argumentos Personalistas corresponden a:

### **La Afectividad**

El personalismo sostiene que la afectividad es una estructura esencial y autónoma de la persona y que, en algunos aspectos, posee una dimensión espiritual, constituye así las 3 columnas de referencia en la estructura del hombre: la afectividad, el conocimiento y la voluntad.

### **Relación**

El personalismo ha asumido plenamente la aportación realizada por la filosofía del diálogo acerca del carácter y de la importancia de las relaciones interpersonales o de la dialogicidad del mundo. Para Aristóteles, la relación es el último accidente que resulta así ser esencial en la filosofía, y, particularmente, la relación interpersonal: el complejo, profundo y apasionante proceso descrito por Buber (1998), que hace interactuar al Yo frente al Tú.

### **Corporeidad, Sexualidad, El hombre como varón y mujer**

La corporeidad humana centra su consideración global en la persona y su acercamiento fenomenológico al cuerpo humano permitiendo descuidar la importancia de los aspectos corporales.

Mounier ha expresado brillantemente que la corporalidad abre el camino hacia el tratamiento de la sexualidad, y esta conduce a su vez a la dualidad varón-mujer. Todo ello abre

un amplio panorama temático característico del personalismo: la reflexión sobre la mujer bien en cuanto persona bien en aspectos determinados: corporalidad, razón, sentimientos; el estudio de las complejas y apasionantes relaciones entre el hombre y la mujer regidas por la ley de la atracción y la complementariedad; el proceso de enamoramiento, la formación del matrimonio y de la familia, etc. (Di Paola, 1991)

Por consiguiente, el personalismo es, una filosofía cristiana, por la filiación religiosa de sus principales representantes. La gran mayoría de ellos, no sólo fueron cristianos, sino cristianos fervientes y practicantes; varios de ellos conversos e incluso hay una santa canonizada (Di Paola, 1991)

#### **.6.10 Presupuestos de la bioética personalista**

**El concepto de persona**, como principal activo la persona, cuya radicalidad implica:

✓ **Benevolencia**, La persona, ante todo, lo que lo configura como un absoluto, "fin en sí mismo y nunca medio" como afirma el filósofo de Königsberg.

✓ **Ética de bienes**, para avanzar a la plenitud humana integral.

✓ **El bien personal**, en el marco de un acuerdo libre y dialogado. Siendo la persona y su dignidad el árbitro normativo que establece el marco de responsabilidad y limitación a la mera competencia técnica, en la búsqueda del bien personal exigible.

✓ **Autonomía o Autodeterminación**, la autonomía es la capacidad de la persona de dirigirse a sí misma, de su protagonismo libre y personal con capacidad de reflexión sobre su realidad total. Autodetermina de acuerdo a su experiencia personal y se proyecta sobre el

primado de la persona humana y sobre las necesidades materiales, sobre los mecanismos colectivos donde se sustenta su desarrollo.

✓ **Vocación y virtud**, la vocación es plenamente vivida cuando la persona se ve realizado en ello. Algunos autores como (Díaz, 2009) dice que la virtud procede del discernimiento y como tal conecta con la vocación ejercida en libertad.

#### **4.6.11 La importancia de la filosofía personalista**

El concepto de persona ha demostrado que posee una gran fuerza y por ello ha anclado en las mentes humanas de nuestra sociedad, consolidando y fundamentado, porque de la misma manera que se ha arraigado puede debilitarse, degenerar una simple apelación retórica a la dignidad del hombre para, finalmente, acabar convirtiéndose en una afirmación vacía que pierda su vigencia social y su fuerza normativa. (Burgos, 2009)

La principal importancia radica en que “es una filosofía contemporánea que propone soluciones técnicas a los problemas que plantea el estudio del hombre y que aporta un conjunto de temas originales. Este es el primer fundamento para estudiar el personalismo. Además de que existen otros, no menos importantes y profundos, siendo la persona quien necesita el personalismo.

#### **4.6.12 Personalismo y Bioética**

“La principal virtualidad de la filosofía personalista consiste en ser capaz de proporcionar hoy en día una antropología estructurada, realista y moderna. En un mundo posmoderno en el que prevalecen las visiones fragmentadas y escépticas tanto sobre la persona como sobre la razón, el personalismo tiene la valentía de proponer una visión integral del hombre y la mujer que incorpora una visión trascendente”. (Burgos)

Se puede comprender entonces que siendo la bioética una rama de la ética ésta ligada a una específica visión del hombre y, por lo tanto, a una antropología, en conexión entre bioética y personalismo es muy fácil de establecer, en una primera aproximación. Esto ha sucedido con la corriente bioética que ha recurrido al personalismo como referencia antropológica para fundamentar sus tesis éticas y, en particular, el concepto de persona.

Siendo el personalismo una filosofía que reivindica por su propia constitución la centralidad e irreductibilidad a las cosas y a los animales de la persona, resulta fácilmente comprensible que todos los bioéticos coincidan en concebir que la persona es digna desde el momento de la fecundación hasta la muerte.

#### **4.6.13 Concepciones del Personalismo y los fundamentos para una Filosofía Nueva**

Desde una perspectiva filosófica el personalismo considera la persona como punto de partida del estudio antropológico que solo se puede construir a partir de la afectividad, la relación interpersonal, la corporeidad, su sentido ético, social y moral y su destino final la trascendencia. Esta concepción modelada por E. Mounier se consolidó según Burgos (2007, pp. 117-143), en las contribuciones de filósofos como Maritain, Buber, Wojtyła, Hildebrand, Marcel, Guardini, Julián Marías entre otros.

A E. Mounier (1905-1950) considerado fundador de la filosofía personalista definió sus contenidos principales y generó el movimiento cultural que con el tiempo se transformó en escuela filosófica. El personalismo de Mounier tiene rasgos específicos que incluye a un importantísimo conjunto de filósofos que han acumulado un legado cultural de considerable riqueza. Algunos de los filósofos más representativos son Maritain, Nedoncelle, Karol

Wojtyla, Edith Stein, Martin Buber, Scheler, Dietrich von Hildebrand, Guardini, Marcel, Zubiri, Julián Marías, Ricoeur, etc.

Mounier describe a la persona “en un ser digno en sí mismo, pero necesita entregarse a los demás para lograr su perfección; es un ser dinámico y activo, capaz de transformar el mundo y de alcanzar la verdad; es espiritual y corporal poseedor de una libertad que le permite autodeterminarse y decidir en parte no solo su futuro, sino su modo de ser; está enraizado en el mundo de la afectividad y es poseedor, y está destinado a un fin trascendente”. (Burgos, 2013, pp.17-30).

Karol Wojtyla, gran filósofo personalista del siglo XX. La intuición que guía toda su obra es que el pensamiento antropológico contemporáneo logra a través de una síntesis entre tomismo y fenomenología, estructurada en torno al concepto de persona.

Su filosofía consistió según Burgos, (2009) en poner las bases de esa síntesis desarrollando una ética y antropología personalista con muchos elementos originales: la norma personalista, la autoteleología, la libertad como síntesis de elección y autodeterminación, la experiencia moral como fundamento epistemológico de la ética, la familia como comunión de personas, etc.

Para él es imposible explicar la autoteleología de la persona porque posee un valor absoluto incuestionable. Este valor da origen de la norma más importante de todas: persona est afirmanda propter seipsam (hay que afirmar a la persona por sí misma y nunca usarla como medio), Karol Wojtyła denomina a este imperativo moral: norma personalista de la acción. Martínez Porcell (2009).

La posición filosófica expuesta por Karol Wojtyla toma postura sobre la novedad y originalidad de persona, en la cual emerge dos niveles de interpretación:

1°. La persona y acto aparece como una mezcla de dos perspectivas: tomista y la fenomenología.

2°. La fenomenología en la aproximación de la realidad sin afectar la estructura de su pensamiento.

Lo significativo es que no solo Persona y acto, forja una antropología novedosa sobre el concepto de persona, sino el Amor y responsabilidad, resulta indudable para describir su pensamiento maduro en una filosofía o antropología personalista, fruto de una síntesis original de tomismo y fenomenología. Aquí se encuentra el núcleo de su posición filosófica, de sus intereses y de los escritos significativos y maduros de Wojtyla que lo posiciona como un importante y destacado filósofo dentro de la escuela personalista. El nuevo pensamiento, logró que la antropología personalista se posicione en la concepción global de la filosofía del ser que constituiría posteriormente el “horizonte trascendental” y que establecería el punto de conexión con escritos pontificios posteriores como la Encíclica *Fides et ratio* (1998). Esta es la síntesis global y definitiva de la postura filosófica de Wojtyla: una antropología y ética personalista integradas en el horizonte de la filosofía del ser en la cual propone a la persona-sujeto, su modo más pleno de constituir la relación interpersonal.

Constituyendo la acción de los sujetos en realidades desde la dimensión relacional del Yo-tú, donde el “yo” – sujeto y el “tú” estén enlazados en unidad. Esta constitución naturalmente involucra la dimensión social, más allá de una relación comunitaria

Luego la constitución del “nosotros” o dimensión social de la comunidad, que va más allá de la mera relación entre dos personas.

En esta obra filosófica solo interesa la persona, que en definitiva constituye su esencia filosófica: “una antropología y ética personalista integradas en el horizonte de la filosofía del ser”. (Burgos, 2009, pp. 53-64).

La configuración de la Filosofía Nueva dentro de la teoría personalista, Juan Manuel Burgos en su obra “El personalismo”, enumera las nociones que explican lo que es el personalismo, sin desconocer que otros podrían buscar en él un punto nuevo de discusión. Afirma Burgos; (et al., p.168) “los puntos que configuran el auténtico personalismo como una filosofía realista” son los siguientes:

- 1º. El personalismo posee una visión del mundo de tipo ontológico o metafísico.
- 2º. El hombre tiene la capacidad de conocer una verdad que al mismo tiempo, le trasciende.
- 3º. Además de ser inteligente, la persona es libre.
- 4º. La persona es una realidad sustancial.
- 5º. El personalismo considera que existe una naturaleza humana.
- 6º. En el hombre hay una dimensión ética que resulta esencial.
- 7º. La persona posee la dimensión religiosa.

Éstas máximas del personalismo están configurados sobre la verdad que, Dios es persona, y creadora de otras personas en quienes mantiene relaciones personales, la postura de la Filosofía Nueva de aquí en adelante se cimentan en el personalismo con visión fenomenológica revelada por Juan Pablo II para posicionarse como Filosofía nueva (Burgos, J. 2005, p.168)

#### 4.6.14 Personalistas más Destacados

Jacques Maritain

Considerado como uno de los representantes contemporáneos del tomismo y personalismo comunitario, fue el primero que desarrollo técnicamente algunos temas personalistas, inventó parte de la terminología que influyó en Emmanuel Mounier, para plantear su pensamiento; tiene una predominante vertiente antropológica que se proyecta en la ética y a la filosofía política.

Maritain, sostiene una "idea completa del hombre, la idea integral del hombre necesaria para la educación no puede ser sino una idea filosófica y religiosa. Filosófica porque esa idea tiene por objeto la naturaleza o esencia del hombre; y religiosa en razón del estado existencial de la naturaleza humana con relación a Dios". (Burgos, p.168)

Emmanuel Mounier

La filosofía de Mounier plantea que el individuo es la dispersión de la persona en la materia, que la persona crece en la medida en que se desarrolla el individuo que hay en ella, y llega a reivindicarse como ser concreto tanto en lo relacional comunitario, en plena posesión de una dialéctica existencial, no en un personalismo aislado como unidad teniendo en cuenta la humanidad como referencia máxima con la cual cotejar, centrado sus esperanzas en el término de su capacidad lingüístico personal.

Maurice Nedoncelle

Nedoncelle ocupa un lugar entre los personalistas, si bien se identifica con el grupo, pero declara que la persona es algo fundamental en las estructuras del mundo, y ha privilegiado sus esfuerzos en el análisis psíquico del ser personal y de las relaciones interpersonales. Pero ha

negado la dimensión socio-política otros pensadores como Mounier y los suyos quienes atribuyeron a la persona el principio de la revolución de las estructuras sociales. Nedoncelle se ha mantenido siempre al margen de la política y de todo partido, considerándose apolítico.

Usó preferentemente el método inductivo, que une el análisis reflexivo y la intuición, la descripción fenomenológica y la comprensión de lo abstracto, no desecha el método, pues utiliza para entrelazar con el inductivo para realizar sus análisis.

### Gabriel Marcel

Las claves de su pensamiento están basadas en las vivencias experimentadas por el filósofo durante la Primera Guerra Mundial. Dichas claves determinan el rechazo a la abstracción filosófica del idealismo inicial y puso énfasis en la experiencia y el pensamiento positivo.

### Karol Wojtyła

Karol Wojtyła uno de los principales exponentes del personalismo polaco, sorprende con tres temas muy relevantes que marcan realidades hasta ahora no descubiertas en el enfoque personalista y fenomenológico dentro de la enseñanza pontificia como son:

- ✓ La persona como sujeto comunal;
- ✓ La subjetividad de la persona, del trabajo y de la sociedad, y
- ✓ La norma personalista de la acción

Karol Wojtyła en su obra Amor y responsabilidad realiza una amplia experiencia sobre la forma de entender el significado profundo de persona. Comienza por justificar su valor absoluto e incuestionable para afirmar que la persona nunca usarla como medio por el valor incuestionable que posee en sí misma.

Romano Guardini

En el marco del personalismo también Guardini elaboró una propuesta filosófica-teológica del cual resalta:

- ✓ La centralidad de la persona y por consiguiente necesidad de reelaborar algunas nociones antropológicas clásicas relativo a la dimensión relacional que conduce a valorar nociones como el encuentro, el diálogo; la primacía del amor y la libertad sobre el conocimiento; la valoración de la subjetividad de la persona; y el valor del “yo” evitando el subjetivismo.

Sus análisis casi fenomenológicos de la realidad fueron influidos por Max Scheler. El modo de definir su filosofía transcendía lo puramente académico para colaborar en la transformación social.

### **Personalistas Contemporáneos Destacados**

Carlos Díaz

Cuya filosofía centrada sobre el sujeto personal, el proyecto metafísico y cristiano y de carácter social. Militante del movimiento obrero, con una perspectiva de libertad y con una espiritualidad constante. El anuncia diversos aspectos claves por ejemplo: recuperar la naturaleza, reconstruir una cultura auténtica y abierta que involucre a todos, en el sentido de solidaridad, sugería reflexionar con calma; y la lucha constante por la justicia social y la opresión de los poderosos; porque consideraba que es preciso restablecer la fuente viva del amor, que reside solamente en Dios.

Juan Manuel Burgos

Experto en antropología, fundador de la Asociación Española de Personalismo, elaboró una versión antropológica muy profunda del personalismo, para lo cual ha sintetizado los puntos claves de la filosofía personalista dividiendo en dos fases. Por un lado, señalan los elementos que permiten afirmar que el personalismo se incluye dentro de la tradición de la filosofía clásica y realista, con los siguientes presupuestos:

- Visión del mundo de tipo ontológico
- El hombre tiene capacidad objetiva de conocer la verdad
- La persona es libre
- Existe una naturaleza humana
- En el hombre hay una dimensión ética
- El hombre es un ser esencialmente religioso

Por otro lado, identificó los elementos definitivos del personalismo como una filosofía original y nueva dentro de esta tradición, centrado en otros presupuestos como lo son:

- La insalvable distinción entre cosas y personas.
- La importancia radical de la afectividad.
- La decisiva y principal importancia que configura la identidad personal como la de la relación interpersonal constante.
- La primacía absoluta de los valores morales y religiosos reflejados en la corporeidad, que, más allá del aspecto somático, posee también rasgos subjetivos y personales.
- La sexualidad, manifestada en la dualidad dos modos de ser persona: hombre y mujer.
- La persona como un sujeto social y comunitario.
- La filosofía como un medio de interacción con la realidad cultural y social.
- La visión trascendente de la vida.

- La valoración moderadamente positiva de la filosofía moderna en aportar elementos como la subjetividad, la conciencia y la reivindicación de la libertad, finalizando con la incorporación de estos principales rasgos a su concepto antropológico de “persona”

Las obras del personalista contemporáneo de Juan Manuel Burgos no fueron analizadas detenidamente y en profundidad por los límites de ésta investigación, pero sí, se ha considerado los rasgos individuales y sociales de la persona por considerar fundamental para respaldar este trabajo investigativo.

### **Evolución del personalismo**

De acuerdo con informaciones en línea se esboza a grandes rasgos la evolución del personalismo.

Kant: Considerado precursor del Personalismo. Expone su concepción de persona: como valor absoluto, distinguiéndola radicalmente de las cosas u objetos. Esto sirvió de base a la propuesta filosófica y cultural del Personalismo.

Jacques Maritain: Con, la idea completa del hombre, sosteniendo que la educación, no puede ser integra sin una idea filosófica y religiosa. Filosófica para tener idea sobre el objeto, la naturaleza o la esencia del hombre; y Religiosa para encontrar razón existencial de la naturaleza humana con relación a Dios.

Enmanuel Mounier: El centro de su pensamiento y acción es la persona humana, fin en sí misma, abierta al compromiso solidario con el otro, y ordenada a la trascendencia. Propugna la transformación interior y la de las estructuras de su mundo.

Maurice Nedoncelle: Se interesó por “el estudio fenomenológico y filosófico de la persona”, entendiendo como reflexión filosófica en general, que a veces implica problemas metafísicos. El fondo metafísico es el análisis de la filosofía cristiana.

Gabriel Marcel: Se centró en la persona hacia su trascendencia. Como centro de su antropología; la consideración del hombre como imago Dei, (apertura y referencia a Dios), dimensión que confiere a la persona un valor sagrado e inviolable, definida sobre su dignidad, con marcada diferencia entre el ser y el tener, puesto que en la última no se puede encontrar la plenitud existencial.

Karol Wojtyła: Señala tres temas que muestran la presencia del enfoque personalista y fenomenológico.

1. La persona como sujeto comunal.
2. La subjetividad de la persona, del trabajo y de la sociedad, y;
3. La norma personalista de la acción.

Desde donde explica la autoteleología, que permite entender que la persona es «digna», persona est afirmanda propter seipsam. (Hay que afirmar a la persona por sí misma y nunca usarla como medio), denominada: norma personalista de la acción.

Romano Guardini: Elaboró su propuesta filosófica-teológica personalista con éstos temas:

1. La centralidad de la persona.
2. La dimensión relacional.
3. La primacía del amor y la libertad sobre el conocimiento.
4. La valoración de la subjetividad de la persona.
5. El rechazo del subjetivismo.
6. Conceptuó una filosofía como un modo de colaborar en la transformación de la sociedad.

Carlos Díaz: Urgió varios aspectos:

1. Recuperar la casa común, es decir la naturaleza,
2. Reconstruir una cultura auténtica y abierta a todos,
3. Luchar constantemente por la justicia social y la opresión de los poderosos y de los burócratas estadistas; para restablecer la fe en Dios y evitar todo laxismo.

Juan Manuel Burgos: Sintetiza su teoría en dos fases:

- 1º. Recoge los elementos que afirman al personalismo dentro de la tradición de la filosofía clásica y realista.
- 2º. Identifica los elementos que definen al personalismo como una filosofía original y nueva dentro de la tradición, sobre el concepto de persona.

#### **4.6.15 Consideraciones finales sobre la Exclusión e Inclusión Social**

La Unesco (2005) define que la Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

Bel. (2002), dice que la Exclusión es el fruto de un Sistema, que en tiempos atrás se ha identificado con la pobreza extrema, pero reducida en términos de necesidad económica. Hoy este concepto se ha revertido en paradigma como una disfunción social.

El Libro Verde sobre Política Social europea define: que "La Exclusión social hace especial hincapié en el carácter estructural de un proceso que excluye a parte de la población, de las oportunidades económicas y sociales. El problema no reside tan sólo en las disparidades entre los más favorecidos y los más desfavorecidos de la escala social, sino también en las que existen entre quienes tienen un lugar en la sociedad y los que están excluidos de ella".

Desde este punto de vista la exclusión social no es problema de la persona en forma individual sino del sistema estatal que reduce a parte de su población a sufrir las deficiencias de su política.

La Política Social Europea reconoce que la Exclusión es una nueva categoría que deja sin ejercer derechos propios. "Excluido significa no ser reconocido, tenido en cuenta, no ser. De este modo la exclusión social se convierte en una característica de nuestro tiempo. Los pobres, marginados y excluidos son los rostros humanos de las patologías de una sociedad enferma. (Bel, 2002, p.4)

La Exclusión hoy, se observa como "el resultado necesario y obligado de la Globalización". La Globalización ha logrado concentrar el poder, en lo económico, en manos de unos pocos bajo slogans comerciales que solo permiten distraer la atención del pensamiento humano en lo material y reducir la actividad espiritual, atrapados en la incertidumbre sin lograr avizorar el horizonte.

"El pensar es suplantado por la cultura informática que deviene en una sociedad muy informada para "conformar"; una cultura que nos crea la ilusión de vivir en una sociedad

informativa en la que todo sucede como estaba previsto y ya nada nos sorprende. (Bel, 2002, p.5)

El mismo documento de la Unesco describe a los excluidos sociales como "población sobrante" los "sin techo" mendigos; "sin hogar" transeúntes, "sin empleo" parados, parados sin subsidio, desempleados, subempleados, empleados precarios, los sumergidos, temporales; "sin escuela" absentismo, fracaso escolar; "encarcelados", "minoría gitana", "sin papeles" inmigrantes; "sin afecto" tráfico sexual, violencia doméstica, droga, precarios; jóvenes en busca del primer empleo", subempleados, precarios y vulnerables; "sin recursos" madres solteras, jubilados y pensionistas con muy bajas rentas o sin ella; "otros sectores" que quedan excluidos y marginados simplemente por razón de sexo, etnia o edad: amplios sectores femeninos, inmigrantes, refugiados, exiliados, desplazados, enfermos crónicos, personas solas, mujeres e infancia maltratada, prostitución femenina, masculina, jóvenes e infancia...etc. (Bel, 2002, p.10)

Para superar la exclusión que viene de la pobreza en el Paraguay, se plantea un sistema educativo inclusivo que representa una solución sistemática y a largo plazo que exige un sistema educativo operativo y funcional y permita, que "las instituciones reciben en sus aulas a alumnos sin importar el ingreso económico de sus familias".

Un experto Suizo Abdeljalil Akkari, quién visitó el Paraguay en abril de 2017, señaló que para lograr la inclusión "se debe buscar ante todo soluciones sistémicas y no sectoriales ya que de nada sirve entregar kits escolares, meriendas, etc. si es que los profesores y la malla curricular no enseñan en coherencia con las exigencias propias del país y del entorno internacional" (Akkari, 2017, p.1)., se deduce entonces, que debe abrirse la posibilidad de

realizar como país el intercambio cultural en todos los niveles para enriquecer la educación y por supuesto a la economía.

El mismo experto (Akkari) en su alocución remarcó que “es un hecho muy llamativo que un país europeo como España en plena crisis económica tenga al 80% de su población económicamente activa con formación universitaria, mientras que un país inmensamente rico como Suiza y con una tasa de paro de entre las menores del mundo sólo tenga el 20%.” Así mismo, instó “Que los jóvenes pasen a aprender oficios de mando medio antes que carreras superiores como Medicina o Ingeniería” (Akkari, 2017) ya que las industrias afincadas en el país requieren mano de obra calificada para competir con otras especialmente del Mercosur.

De este modo para superar la exclusión y facilitar la inclusión social dependerá de la política social establecida por el gobierno.

## **CAPITULO V**

### **V. TRABAJO DE CAMPO**

#### **5.1 Proceso de Recolección de Datos.**

En una comunidad adherida al Barrio Santa Librada, denominada Villa Hule, (en castellano, villa de plástico), ubicada a escasos 3 km del casco urbano de la ciudad de Villarrica, lugar donde se encuentran asentadas aproximadamente 150 familias desplazadas de las zonas colindantes con los Departamentos de Guairá se han implementado los instrumentos previstos una vez aprobado los instrumentos por expertos en estudios de este nivel, de acuerdo al plan de trabajo. El primer paso consistió en el contacto con el fenómeno de estudio y los potenciales informantes de la investigación, mediante la Observación Directa apoyada en una Matriz de Observación previamente elaborada.

El segundo momento consistió en la aplicación de un instrumento tipo cuestionario a los pobladores (jefes de hogares) más representativos de la comunidad en estudio, que son padres de familia seleccionados intencionalmente, teniendo en cuenta criterios de inclusión como: el nivel de liderazgo y representatividad en el grupo, ser poblador del grupo comunitario, haber vivido en el lugar mínimo de 1 año, ser jefe de hogar y no ser líder de ningún partido político.

La selección se realizó mediante referencias recabadas de los mismos pobladores del lugar, que una vez identificado a las personas se explicó la intención del trabajo y se les informó de los criterios de inclusión como informante, de los cuales se deducen la exclusión. Se resalta que los referentes participaron en forma voluntaria.

En un tercer momento se recabó informaciones de la institución gubernamental de Villarrica apoyado en una matriz de recolección de datos pre-elaborados para el efecto.

Se presentan los resultados del análisis cualitativo y luego cuantitativo que se pueden corroborar con los gráficos y operaciones matemáticas que hallan la moda, media y expuestos en anexo.

## **5.2 Resultados del Proceso de Recolección de Datos**

Los instrumentos pre-elaborados para la observación permitieron verificar los datos cualitativa y cuantitativamente en el orden establecido más arriba. En el orden trabajado en primer lugar se presenta los resultados tabulados cualitativamente. Los informantes fueron los referentes constituidos por el 39,8% del total de la población afectada. *De la Observación directa* o participante los datos recogidos arrojaron los siguientes resultados cualitativos:

- **En la dimensión educativa**

Se constata que, en la cercanía de la comunidad estudiada, específicamente en el barrio colindante existe una Escuela de Educación Escolar Básica (EEB) de carácter público donde los niños y jóvenes asentados en el predio estudiado acceden a escolarizarse, la misma cuenta con las comodidades básicas de funcionamiento exigido por el Ministerio de Educación y Cultura.

La institución dispone con docentes en su totalidad subvencionados por el Estado a través del Ministerio de Educación y Ciencia – MEC. Los estudiantes reciben gran parte del año merienda escolar y útiles escolares para el ciclo formativo, pero los padres de familia no participan de la actividad educativa de los hijos.

- **En el aspecto económico**

La observación permitió comprobar que, si bien los padres de familia manifiestan recibir ayuda esporádica del Estado, se comprueba que las familias no tienen fuentes de ingreso económico fijo ni estable porque dependen de trabajo temporal en la zona, por lo tanto, su actividad laboral no es suficiente para cubrir sus gastos de manutención del hogar. Aspecto justificado por las condiciones de las viviendas habitadas de estas familias, que en su gran mayoría son de material reciclado.

- **El aspecto sanitario**

Se constata que la población observada dispone de algunos servicios básicos y muy limitados como agua potable (en pocas horas del día) y energía eléctrica, con la dificultad de que no se cuenta con alcantarillado sanitario ni transporte de acceso a la comunidad.

- **En el aspecto social**

Existe un puesto policial y una dependencia de Registro de las Personas. La comunidad no cuenta con un club deportivo ni plazas y parques. El único lugar de congregación de las familias es la iglesia de confesión católica ubicada de manera precaria en las cercanías del lugar. Tampoco cuentan con centro de abastecimiento de alimentos de primera necesidad para el consumo de la comunidad.

Se pudo además observar que existe un Puesto de Salud y el barrio cercano y cuenta con comisiones vecinales legalmente constituidas.

El análisis se realizó por asociación de variables y se han logrado detectar tendencias que son posibles determinar en factores positivos y negativos, como se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 8

*Tendencias cualitativas resultantes del análisis*

Codificación de variables	ASOCIACIÓN DE VARIABLES		RESULTADOS			
			Factores Positivos (Educación)	Factores Negativos (Educación)	Factores Positivos (Salud)	Factores Negativos (Salud)
A						
A-B (1)	Tiempo de permanencia en el lugar	Participación de los padres de familia en las actividades sociales educativas	Leve involucramiento en actividades educativas sociales			
A-C (2)		Participación de los padres de familia en actividades sociales de Salud			Participación Y uso de los servicios de salud cercano	
A-D (3)		Grado académico de los padres de familia (padre)		El tiempo de permanencia en el lugar no favorece a la formalización de grados académicos de los padres de familia		

A-E (4)		Grado académico de los padres de familia (madre)		El tiempo de permanencia en el lugar no favorece a la formalización de grados académicos de las madres de familia		
A-F (5)		Servicios con que cuenta la vivienda			Alta incidencia en la búsqueda de mejorar su calidad de vida con servicios básicos.	
A-G (6)		Personas que habitan la vivienda	Estabilidad del número de habitantes		Estabilidad del número de habitantes.	
A-H (7)		Habitaciones disponibles en la vivienda			El tiempo de permanencia incide para ocuparse de ampliar espacio habitacional de sus miembros.	
<b>B</b>						
B-C (8)	Participación de los padres de familia en las actividades sociales	Participación de los padres de familia en actividades sociales de Salud	Mayor participación de los padres de familia en actividades del sector de educativo.		Mayor participación de los padres de familia en actividades del sector de educativo.	
B-D B-E (9-10)		Grado académico de los padres de familia (padre)	El grado académico del padre influye positivamente para la participación en actividades académicas			

			de interés para la familia.			
B-E (10)		Grado académico de los padres de familia (madre)	El grado académico del padre influye positivamente para la participación en actividades académicas de interés para la familia.			
B-F (11)		Servicios con que cuenta la vivienda	Alta conciencia de la importancia en gestionar servicios básicos en favor del bienestar de la familia.			
B-G (12)		Personas que habitan la vivienda		La participación de los padres de familia en actividades educativas no influye en gestionar mejorar sus viviendas.		
B-H (13)		Habitaciones disponibles en la vivienda		No configura la realidad porque sigue existiendo carencia de vivienda.		
<b>C</b>						
C-D (14)	<b>Participación de los</b>	-Grado académico de los padres de familia (padre)			Fuerte influencia del grado de escolarización de los padres y madres para la participación en	

					actividades sociales de salud.	
C-E (15)		-Grado académico de los padres de familia (madre)			Fuerte influencia del grado de escolarización de los padres y madres para la participación en actividades sociales de salud.	
C-F (16)		-Servicios con que cuenta la vivienda			Favorece a la gestión del usufructo de servicios básicos para lograr mayor calidad de vida.	
C-G (17)		-Personas que habitan la vivienda				La participación de los padres en actividades sociales sanitarias tiene poca influencia en el número de personas que habitan en las viviendas.
C-H (18)		-Habitaciones disponibles en la vivienda				No existe conciencia de aspiraciones de contar con mayor dependencia en las viviendas.

<b>D</b>						
D-E (19)	<b>Grado académico de los padres de familia (Padre)</b>	-Grado académico de los padres de familia (Madre)		En situaciones vulnerables no genera condiciones favorables para avizorar un futuro mejor para sus miembros.		
D-F (20)		-Servicios con que cuenta la vivienda		El grado académico tiene ínfima influencia de los deseos de contar con los servicios para la vivienda.		
D-G (21)		-Personas que habitan la vivienda			Se deduce que los padres de familia conocen de los medios de control de natalidad.	
D-H (22)		-Habitaciones disponibles en la vivienda	Los padres que tienen mayor grado académico tienen más habitaciones disponibles en sus viviendas.			
<b>E</b>						
E-F (23)	<b>Grado académico de los padres</b>	-Servicios con que cuenta la vivienda	Certeza de que las madres de mayor grado académico tendrán más cobertura de servicios disponibles.		Certeza de que las madres de mayor grado académico tendrán más cobertura de servicios disponibles	

E-G (24)		-Personas que habitan la vivienda	Las madres con mayor grado académico tienen menor cantidad de personas que habitan en la vivienda.		Las madres con mayor grado académico tienen menor cantidad de personas que habitan en la vivienda.	
E-H (25)		-Habitaciones disponibles en la vivienda	Mayor dependencia de la mujer para mejorar la calidad de vida.		Mayor dependencia de la mujer para mejorar la calidad de vida.	
<b>F</b>						
F-G (26)	<b>Servicios con que cuenta la vivienda</b>	-Personas que habitan la vivienda				Las variables de los servicios con que cuenta la vivienda no determinan las personas que habitan.
F-H (27)		-Habitaciones disponibles en la vivienda				Los servicios que cuentan las viviendas son escasos para mayor cantidad de habitaciones.
<b>G</b>						

G-H (28)	<b>Personas que habitan la vivienda</b>	-Habitaciones disponibles en la vivienda				Mayoría de las familias viven en un solo ambiente en condiciones aglomeradas.

### **Resultados de la Aplicación de la Encuesta**

Como estaba previsto, en el siguiente momento se aplicó la encuesta a través de un cuestionario, a fin de determinar los recursos, la situación en que viven con sus familias y los accesos que tienen en el ambiente social en la que están insertados.

Los ítems del instrumento fueron elaborados en función a los propósitos del trabajo, que incluye preguntas abiertas y estructuradas con opciones múltiples de respuesta en ocho ítems, pudiéndose verificar en ello todas las dimensiones del estudio.

Una vez aplicado el instrumento las informaciones se analizaron por partes separadas a fin de realizar un análisis pormenorizado de la situación y responder con precisión objetiva a los objetivos del trabajo. Para el efecto se exponen los resultados en el orden de lo previsto.

## 5.2 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LOS DATOS

Tabla 10

*Aspecto Sociodemográfico de la comunidad en estudio*

Nº de encuestados	Lugar de procedencia	Tiempo promedio de permanencia en el lugar	Motivo de alejamiento del lugar de origen	Conformación familiar
7	Caazapá	3y más años	- Económico	Padre, madre, hijos y abuelos.
10	Caaguazú	3,5 años	- Económico	Padre, madre e hijos.
2	Paraguarí	4 año	- Económico - Educación de los hijos	Padre, madre e hijos.
50	Guairá (provenientes de varias localidades del Dpto.)	5 años	-Económico - Deseo de contar con vivienda propia - Educación de los hijos.	Padre, madre, hijos y algunos con abuelos y otros familiares.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos.*

La tabla evidencia que las familias ubicadas en el espacio de tierra provienen en un 72% del departamento de Guairá mientras que el 28% corresponden a diversos lugares limítrofes al departamento, resalta el aspecto económico como principal motivo de alejamiento de sus lugares de origen, como también la búsqueda de educación para los hijos y el deseo de contar con vivienda propia. Así mismo la conformación familiar resulta con miembros numerosos.

Para el análisis de las variables desde las diferentes dimensiones se recurrió al método de estudio por asociación, por considerar la más acorde con el tipo de variable en cuestión. Posteriormente para estimar el nivel de vida se opta por analizar de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases teóricas, para lo cual las informaciones fueron primeramente clasificadas para su posterior interpretación. Las medidas de asociación utilizadas para el cálculo fueron:

- Correlación de Pearson ( $r$ ) para variables cuantitativas,
- Gamma de Goodman y Kruskal ( $\hat{\gamma}$ ) para variables cualitativas ordinales,
- Tau de Goodman y Kruskal ( $\hat{\tau}$ ) para variables cualitativas nominales, la cual muestra el nivel de asociación que existe entre las mismas.

El procedimiento consistió en los siguientes:

Codificación de variables con asociaciones significativas

- A: Tiempo de permanencia en este lugar
- B: Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa)
- C: Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud)
- D: Grado académico de los padres de familia (Padre)
- E: Grado académico de los padres de familia (Madre)
- F: Servicios con que cuenta la vivienda
- G: Personas que habitan en la vivienda

H: Habitaciones disponibles en la vivienda

Una vez codificado se estudiaron las variables en observancia a los postulados que definen los autores para este tipo de operacionalización donde:

- Goodman y Kruskal (1954) sugieren una medida de asociación para variables categóricas ordinales, (Considera la observación de la clasificación o comportamiento según dos variables cualitativas ordinales). En relación al orden de estos dos en cada una de las variables, el par se puede clasificar como concordante o discordante.

Así, al comparar un par de observaciones, se dice que:

- Es concordante cuando a mayor categoría en X se corresponde una mayor categoría en Y.
- Es discordante cuando a mayor categoría en X se corresponde una menor categoría en Y
- Es empate cuando hay igualdad en X e Y

Basándose en la tabla de contingencia, las posibilidades de concordancia y de discordancia para esa pareja de variables son, respectivamente:

$$\Pi_C = 2 \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \pi_{ij} \left( \sum_{h>i} \sum_{k>j} \pi_{hk} \right)$$

$$\Pi_D = 2 \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \pi_{ij} \left( \sum_{h>i} \sum_{k<j} \pi_{hk} \right)$$

La cantidad  $\Pi_C - \Pi_D$  es una medida de asociación. Valores positivos indican una relación monótona creciente y valores negativos indican una relación monótona decreciente.

Los estimadores de  $\Pi_C$  y  $\Pi_D$  son respectivamente:

$$\hat{\Pi}_C = \sum_i \sum_j n_{ij} \left( \sum_{h>i} \sum_{k>j} n_{hk} \right)$$

$$\hat{\Pi}_D = \sum_i \sum_j n_{ij} \left( \sum_{h>i} \sum_{k<j} n_{hk} \right)$$

Teniendo en cuenta que una pareja no está condicionada en ambas variables, se tiene que  $\frac{\Pi_C}{\Pi_C + \Pi_D}$

es la probabilidad de concordancia y  $\frac{\Pi_D}{\Pi_C + \Pi_D}$  es la probabilidad de discordancia

La diferencia entre ambas probabilidades es:

$$\gamma = \frac{\Pi_C - \Pi_D}{\Pi_C + \Pi_D}$$

Llamada Gamma de Goodman y Kruskal, siendo su estimador muestral:

$$\hat{\gamma} = \frac{\hat{\Pi}_C - \hat{\Pi}_D}{\hat{\Pi}_C + \hat{\Pi}_D}$$

$\gamma \in [-1,1]$  y su interpretación es similar al coeficiente de correlación de Pearson

## TAU DE GOODMAN Y KRUSKAL

Los mismos autores, también sugieren una medida de asociación para variables categóricas nominales. Al no existir un orden natural entre las categorías, no tiene sentido intentar medir una relación de monotonía. Por esto, las medidas de asociación para variables nominales se basan en el concepto de varianza de Y explicada por X, en un paralelismo con el concepto de coeficiente de determinación, pero dada la imposibilidad de utilizar la varianza por falta de métrica, se asume la existencia de cierta función V (Y) como medida de variabilidad válida

para variables categóricas, también se asume la misma función  $V(Y|X=i)$  como medida de variabilidad de  $Y$  condicionada al  $i$ -ésimo valor de  $X$ , cuya esperanza se puede calcular como

$$E[V(Y|X)] = \sum_i \pi_i V(Y|X = i) \quad (2.26)$$

Así, se tiene una medida de reducción proporcional en la variabilidad de  $Y$ , definida por:

$$\Delta = \frac{V(Y) - E[V(Y|X)]}{V(Y)} \quad (2.27)$$

Y una medida de variación, definida por

$$V(Y) = \sum_j \pi_j(1 - \pi_j) = 1 - \sum_j \pi_j^2 \quad (2.28)$$

Luego, a partir de (2.26), (2.27) y (2.28) se obtiene la *tau* de Goodman y Kruskal, definida por

$$\tau = \frac{\sum_i \sum_j \frac{\pi_{ij}^2}{\pi_{i.}} - \sum_j \pi_j^2}{1 - \sum_j \pi_j^2}$$

Siendo su estimador muestral

$$\hat{\tau} = \frac{\sum_i \sum_j \frac{n_{ij}^2}{n_{i.}} - \sum_j n_j^2}{1 - \sum_j n_j^2}$$

$\tau \in [0,1]$  y su interpretación es similar al coeficiente de determinación. (Goodman, L. A., & Kruskal, W. H., 1954; p.49); (Goodman, L. A., & Kruskal, W. H., 1963; p.58).

La operación arrojó los siguientes resultados:

Tabla 10

*Asociaciones de Variables*

	A	B	C	D	E	F	G	H
A	$r = 1$	$\hat{\gamma} = 0,75$	$\hat{\gamma} = 0,65$	$\hat{\gamma} = 0,10$	$\hat{\gamma} = 0,11$	$\hat{t} = 0,71$	$r = 0,76$	$r = 0,71$
B		$\hat{\gamma} = 1$	$\hat{\gamma} = 0,82$	$\hat{\gamma} = 0,70$	$\hat{\gamma} = 0,88$	$\hat{t} = 0,73$	$\hat{\gamma} = 0,50$	$\hat{\gamma} = 0,40$
C			$\hat{\gamma} = 1$	$\hat{\gamma} = 0,71$	$\hat{\gamma} = 0,86$	$\hat{t} = 0,75$	$\hat{\gamma} = 0,52$	$\hat{\gamma} = 0,39$
D				$\hat{\gamma} = 1$	$\hat{\gamma} = 0,60$	$\hat{t} = 0,67$	$\hat{\gamma} = -0,64$	$\hat{\gamma} = 0,63$
E					$\hat{\gamma} = 1$	$\hat{t} = 0,77$	$\hat{\gamma} = -0,75$	$\hat{\gamma} = 0,53$
F						$\hat{t} = 1$	$\hat{t} = 0,46$	$\hat{t} = 0,67$
G							$r = 1$	$r = 0,40$
H								$r = 1$

En estos resultados la discriminación de espacios en colores muestra que, los rojos se corresponden, los azules y blancos son asociaciones. Por lo tanto:

- La correlación de Pearson ( $r$ ) es para variables cuantitativas y varía entre -1 y 1;
- Gamma de Goodman y Kruskal ( $\hat{\gamma}$ ) es para variables cualitativas ordinales (Ej. Grado Académico) y varía entre -1 y 1;
- Tau de Goodman y Kruskal ( $\hat{t}$ ) es para variables cualitativas nominales (Ej.: Servicios con que cuenta la vivienda) y varía entre 0 y 1

### 5.3 ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS DATOS

La tabla precedente permite realizar las siguientes asociaciones entre variables:

#### 1. Asociación entre las variables AB:

**“Tiempo de permanencia en este lugar” con la “Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa)”**

En la Tabla 10, se puede observar que existe una asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,75$ , lo cual es un indicador que a mayor tiempo de permanencia en el lugar es mayor la participación de los padres de familia en las actividades sociales, si bien es leve la asociación, pero el arraigo en la comunidad los involucra a las actividades sociales, es un indicio de inclusión social. Por lo tanto, al asociar los resultantes de las variables AB se valora un pronóstico a futuro.

#### 2. Asociación entre las variables AC:

**“Tiempo de permanencia en este lugar” con la “Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud)”**

En la Tabla 10, se puede observar que existe una asociación leve entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,65$ , lo cual se comprende que a mayor permanencia de los padres de familia en el lugar incide en la participación en las actividades sociales, es decir asiste a los servicios de salud disponible en el entorno.

#### 3. Asociación entre las variables AD:

“Tiempo de permanencia en este lugar” con el “Grado académico de los padres de familia en relación al Padre. En la Tabla 10 se puede observar que existe una asociación poco significativa entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,10$ , lo cual se descifra que el

tiempo de permanencia en este lugar no ha favorecido para una formalización del grado académico de los padres de familia en particular del Padre.

**4. Asociación entre las variables AE:**

“Tiempo de permanencia en este lugar” con el “Grado académico de la Madre, se observa que existe una asociación casi negativa en la relación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,11$ , lo cual se percibe que el tiempo de permanencia en este lugar no incide para una formalización del grado académico de los padres de familia en particular de la madre.

**5. Asociación entre las variables AF:**

“Tiempo de permanencia en este lugar” con los “Servicios con que cuenta la vivienda”  
La Tabla 10 se demuestra que existe una asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\tau} = 0,71$ , lo cual se considera alta en relación a su permanencia y la búsqueda de una mejor calidad de vida de dotarse de servicios básicos para la familia y esto significa una mejor economía intrafamiliar por el poder adquisitivo de contar con los servicios en la vivienda.

**6. Asociación entre las variables AG:**

“Tiempo de permanencia en este lugar” con “Personas que habitan en la vivienda”.  
La Tabla indica que existe una asociación alta entre ambas variables con un valor de  $r = 0,76$ , lo cual implica una estabilidad en el número de habitantes y en consecuencia una estabilidad económica familiar.

**7. Asociación entre las variables AH:**

“Tiempo de permanencia en este lugar” con “Habitaciones disponibles en la vivienda”

Los datos permiten observar que existe una asociación alta entre ambas variables con un valor de  $r = 0,71$ , lo cual se determina que incide la permanencia en el lugar para ocuparse en ampliar el espacio habitacional de sus miembros y esto se interpreta una mejoría en la economía intrafamiliar por el poder adquisitivo de contar más habitaciones disponibles en la vivienda.

**8. Asociación entre las variables BC:**

“Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa)” y la “Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud)”

En la Tabla 9 se demuestra que existe una asociación muy alta entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = -0,82$ , lo cual se concibe que a mayor Participación de los padres de familia en las actividades sociales de carácter educativo, es también mayor la Participación de los padres de familia en las actividades sociales en el orden de la salud. Indiscutiblemente que el factor educación tiene un efecto positivo en la vida de las personas, por ende en lo económico ya que personas más sanas y más educadas son más activas en la economía.

**9. Asociación entre las variables BD:**

“Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa)” con el “Grado académico de los padres (Padre)”

Los resultados indican que existe una asociación importante entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,70$ , lo cual se consta que la participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa)” con el “Grado académico de los padres (Padre)”, que habiendo un grado académico de él, influye positivamente en las actividades académicas de interés para la familia.

#### **10. Asociación entre las variables BE:**

“Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa)” con el “Grado académico de los padres (Madre)”.

La Tabla permite observar que existe una asociación alta entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,88$ , lo cual se destaca que la “Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa)” con un mayor “Grado académico de los padres (Madre)”, definitivamente incide de manera positiva en la familia.

#### **11. Asociación entre las variables BF:**

“Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa) con los “Servicios con que cuenta la vivienda”

En la Tabla se observa que existe una fuerte asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\tau} = 0,73$ , lo cual se considera altamente positiva que las actividades sociales del área educativa incida en gestionar los servicios básicos en favor de la familia. La educación lo conciencia de la importancia de contar con los servicios de referencia y conlleva a tener una mejor economía familiar.

#### **12. Asociación entre las variables BG:**

“Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa) con las “Personas que habitan la vivienda”

La Tabla evidencia una asociación mínima entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,50$ , lo cual se considera que la participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa) con relación a las “Personas que habitan la vivienda”, no configura una realidad, en el sentido que si existe una carencia de vivienda.

### **13. Asociación entre las variables BH:**

“Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa) con “Habitaciones disponibles en la vivienda”

En la Tabla 10 se visualiza que existe una asociación ínfima entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,40$ , lo cual no influye la participación de los padres de familia en las actividades sociales (Educativa), para procurar de más habitaciones disponibles en la vivienda, lo que refleja alto grado de conformismo. O falta de iniciativa de parte de los responsables de familia para mejorar sus condiciones de vida.

### **14. Asociación entre las variables CD:**

“Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud) con el “Grado académico de los padres de familia (Padre)”

En la Tabla 10 se puede observar que existe una alta asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,71$ , lo cual se descifra que a mayor participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud), influye el grado académico de los padres de familia (Padre), por la influencia de la escolarización del padre.

### **15. Asociación entre las variables CE:**

“Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud) con el “Grado académico de los padres de familia (Madre)”

En la Tabla 10 presenta resultado muy alentador porque existe una alta asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,86$ , lo cual se precisa que a mayor participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud), influye fuertemente con la escolarización de la madre y esta condición hace que la familia viva en mejores condiciones de prevenciones.

**16. Asociación entre las variables CF:**

“Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud) con los “Servicios con que cuenta la vivienda”

Los resultados en la Tabla 10 permite observar que existe una asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\tau} = 0,75$ , lo cual se interpreta que a mayor participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud) lo que favorece a la gestión para el usufructo de los servicios con que cuenta la vivienda, para lograr una mejor economía familiar y mejorar el nivel de vida.

**17. Asociación entre las variables CG:**

“Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud) con “Personas que habitan en la vivienda”

En la Tabla 10 se observa que existe una asociación mínima entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,52$ , lo cual se desentraña que la participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud) tiene poca influencia con el número de personas que habitan en la vivienda, por cuanto que se debe insistir en la participación a actividades como ésta.

**18. Asociación entre las variables CH:**

“Participación de los padres de familia en las actividades sociales (Salud) con “Habitaciones disponibles en la vivienda”

En la Tabla 10 se puede observar que existe una asociación inapreciable entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,39$ , lo cual nos indica que no crea la conciencia o las aspiraciones por una disposición de más habitaciones en la vivienda, el hacinamiento y la promiscuidad en la regla en la comunidad.

**19. Asociación entre las variables DE:**

“Grado académico de los padres de familia (Padre)” y el “Grado académico de los padres de familia (Madre)”

La leve asociación que se observa en la Tabla 10. Entre ambas variables, que se refleja en con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,60$ , se demuestra que el grado académico de los padres de familia (Padre), y el grado académico de los padres de familia (Madre), en situaciones vulnerables no genera condiciones favorables para avizorar un futuro mejor para la familia.

**20. Asociación entre las variables DF:**

“Grado académico de los padres de familia (Padre)” con los “Servicios con que cuenta la vivienda”

En la Tabla se puede observar que existe una asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\tau} = 0,67$  lo cual se puede considerar que en el grado académico de los padres de familia (Padre), existe una ínfima influencia con los deseos de contar con los servicios básicos en la vivienda, como que no contribuye a la calidad de vida a la familia.

**21. Asociación entre las variables DG:**

“Grado académico de los padres de familia (Padre)” con las “Personas que habitan la vivienda”

En la Tabla 10 se puede observar que existe una asociación negativa considerablemente alta entre ambas variables expresada en el valor de  $\hat{\gamma} = -0,64$ , lo cual se demuestra que a mayor grado académico del padre es menor la cantidad de personas que habitan en la vivienda, esto es un indicador del conocimiento de la planificación familiar o control de natalidad, la educación sexual y preventiva entre otros y a una economía familiar más estable.

## 22. Asociación entre las variables DH:

“Grado académico de los padres de familia (Padre)” con las “Habitaciones disponibles en la vivienda”

La Tabla 10 demuestra que existe una asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,63$ , esta tendencia indica que a mayor grado académico del padre mayor habitaciones disponibles en la vivienda, por deducción lógica emerge que esta evita la promiscuidad y el hacinamiento.

## 23. Asociación entre las variables EF:

“Grado académico de los padres de familia (Madre)” con “Servicios con que cuenta la vivienda”

En la Tabla se puede observar que existe una importante y alta asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\tau} = 0,77$ , lo cual se manifiesta que a mayor grado académico de la madre existe la certeza de que la familia siempre tendrá más cobertura en servicios en la vivienda.

## 24. Asociación entre las variables EG:

“Grado académico de los padres de familia (Madre)” con “Personas que habitan en la vivienda”

En la Tabla se visualiza una asociación negativa alta entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = -0,75$ , lo cual se interpreta de la siguiente manera: A mayor grado académico de la madre es menor la cantidad de personas que habitan en la vivienda, esto es debido al conocimiento de la planificación familiar, la educación, educación sexual y cuidados preventivos, lo que también conlleva a una mayor estabilidad económica familiar

**25. Asociación entre las variables EH:**

“Grado académico de los padres de familia (Madre)” con las “Habitaciones disponibles en la vivienda”

En la Tabla 10 permite observar que existe una inapreciable asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\gamma} = 0,53$ , lo cual se comprueba que el grado académico de los padres de familia (Madre), no define con las habitaciones disponibles en la vivienda, que sin dudas se puede decir que la educación es la que mide hasta el deseo de una mejor calidad de vida de las personas y cuanto es la dependencia de la mujer en este aspecto.

**26. Asociación entre las variables FG:**

“Servicios con que cuenta la vivienda” con las “Personas que habitan en la vivienda”

Se observa que existe una ligera asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\tau} = 0,46$ , que no determinan las variables para esta cuestión.

**27. Asociación entre las variables FH:**

“Servicios con que cuenta la vivienda” con las “Habitaciones disponibles en la vivienda”

En Tabla 10 se reporta una considerable asociación entre ambas variables con un valor de  $\hat{\tau} = 0,67$ , lo cual se interpreta habiendo más habitaciones disponibles se precisa de más servicios en las viviendas.

## 28. Asociación entre las variables GH:

“Personas que habitan en la vivienda” con las “Habitaciones disponibles en la vivienda”

En la Tabla 10 se observa que existe una casi nula asociación entre ambas variables con un valor de  $r = 0,40$ , lo cual se confirma que habitan en un solo ambiente, y en condiciones de aglomeramiento.

### Estimación del Nivel de Vida

Para estimar *el nivel de vida* del grupo social estudiado, se tuvo en cuenta los indicadores básicos según estaba anticipado como son: medio ambiente físico, trabajo e ingresos y condiciones de vivienda. Los resultados del análisis se presentan en una tabla, cuyos gráficos representativos que demuestran los niveles de respuestas aportados por los encuestados en la misma encuesta en el punto VIII.

Si bien todas las dimensiones estudiadas se orientan a la estimación del nivel de vida, se toman en esta parte los aspectos mencionados sustentados en la definición de la ONU (1961) en que el nivel de vida está determinado por “las condiciones reales en que vive un pueblo”. En ese sentido los aspectos fueron contruidos basados en los indicadores y componentes básicos del documento mencionado, adaptado a la realidad observada y a las necesidades del estudio.

Tabla 11

*Condiciones del Medio Ambiente Físico*

<b>Cantidad de familias instaladas</b>	<b>Usufructo de la vivienda</b>	<b>Servicios disponibles (restringidos)</b>	<b>Impacto ambiental</b>
150 (Aproximadamente)	Espacio del municipio.  Vivienda construida por los afectados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agua potable</li> <li>- Luz eléctrica</li> <li>- Puesto de Salud</li> <li>- Escuela</li> <li>- Policía</li> <li>- Registro de las personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Humedales</li> <li>-Basurales</li> <li>-Carbonillas industriales</li> <li>-Agua servidas de residuos industriales</li> </ul>

Tabla 12:

*Situación laboral e ingresos económicos*

<b>Año de posicionamiento</b>	<b>Fuente de recurso</b>	<b>Habilidad para el trabajo</b>	<b>Ocupación laboral</b>	<b>Ingresos p/ cobertura a servicios básicos</b>	<b>Adultos con pensión/ jubilación</b>	<b>Seguro social</b>	<b>Instituciones de ayuda social</b>	<b>Tipo de ayuda</b>	<b>Prom/ ingreso económico por día/ flia</b>	<b>Prom/ costo de vida/flia/día (miemb.)</b>
3 años en adelante.	-Venta informal - Recicladora de papeles -Servicio doméstico	-Sin profesión	-Vendedor ambulante -Obtención de materiales para recicladoras	-Solo para alimentación	No	No	-MEC (Escuela) -Estado (Ocasional a través de la Gobernación)	-Viveres -Atención de casos de urgencia	G.75.000	192.500

			-Ayudante mecánico -Albañil Ocupación temporal - Servicio doméstico							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 13:

*Condiciones en que se encuentran las viviendas*

<b>Infraestructura</b>	<b>Promedio de Personas por vivienda</b>	<b>Promedio de Habitaciones por vivienda</b>
De material inflamable: 70% De material pre cocido: 10% De material de madera y reciclado: 20% Techo: chapa metálica, chapa “eternit”	7	2

Estas son las condiciones reales en que se desenvuelven las familias en la comunidad, en la que se constata que el nivel de vida está muy por debajo de los valores estimados como mínimo de subsistencia y también muy alejado del costo de vida promedio establecido como mínimo diario por el Estado. Lo que el estudio revela es que al alcanzar recursos solo para una precaria alimentación, el nivel de vida es muy bajo, porque no pueden satisfacer las necesidades más apremiantes propias o de la familia.

Por lo tanto, las familias en cuestión sobreviven en un estado de pobreza de nivel extremo, porque, si bien cuentan con ingresos económicos para una parte de la manutención del hogar, no alcanza el nivel necesario para satisfacer todas las necesidades básicas más apremiantes para una vida digna, situación que no favorece a la inclusión social.

La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, publicó en su revista digital bajo el título de “Estimaciones de Pobreza” y las “Características de la Pobreza en Paraguay”, los Resultados de la Encuesta Permanente de Hogares 2015 (EPH 2015), ejecutada entre los meses de octubre y diciembre del 2015.

Conforme a los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2015 (ver tabla), la población paraguaya considerada en situación de pobreza representa 22,24% del total de habitantes del país, lo que significa que alrededor de 1.534.000 personas residen en hogares cuyos ingresos per cápita son inferiores al costo de una canasta básica de consumo, estimado para dicho año.

En el área rural, la pobreza total afecta en el mismo año al 32,49% de su población, mientras que el área urbana presenta una menor proporción de habitantes que representa el 15,44% viviendo en condiciones de pobreza.

En términos absolutos, la mayor cantidad de población pobre se encuentra en el área rural, albergando a más de 895 mil personas en tal situación, en tanto en el área urbana el número de pobres suma 640 mil personas. En consecuencia, en el ámbito rural la pobreza es más extendida tanto en incidencia como en cantidad absoluta.

La población en situación de extrema pobreza, también denominada indigente (aquella cuyo ingreso mensual per cápita no logra cubrir el costo de una canasta mínima de consumo alimentario), llega a 687 mil personas aproximadamente, siendo mayor la proporción en el área rural (17,93% de sus habitantes) que en el área urbana (4,67% de la población urbana).

Asunción y Central Urbano constituye el área con menor proporción de pobres extremos (4,39%). Igualmente, el mayor número de pobres extremos se encuentra en el área rural, albergando a aproximadamente 494 mil de ellos (72% de los pobres extremos). Siendo el área rural la más afectada por la indigencia tanto en incidencia (porcentaje) como en valores absolutos (cantidad de personas).

En publicación similar del mismo año (2015) presenta las características de la población pobre del Departamento de Guairá. Estos resultados son congruentes con los resultados obtenidos en esta investigación. Se pueden observar pormenorizadamente en las tablas siguientes.

La tabla presenta la distribución geográfica de la población pobre en el año 2015:

Tabla: 14

*Incidencia Absoluta y Relativa, Total País, por Área y Dominio. Año 2015*

<b>Dominio Población Total</b>	<b>Dominio Población Total</b>	<b>Población Pobre</b>	<b>% Población Pobre</b>	<b>Población Pobre Extrema</b>	<b>% Población Pobre Extrema</b>
Total, país	6.898.044	1.534.346	22,24	687.406	9,97
Área Urbana	4.143.989	639.626	15,44	193.524	4,67
Área Rural	2.754.055	894.720	32,49	493.882	17,93

*Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2015.*

1. Incluye pobres extremos y no extremos.
2. Se excluye los empleados domésticos dentro del hogar

Tabla N° 15:

*Características de la población pobre del Departamento de Guairá, en el año 2015*

<b>Características de la población</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Población Total</b>	<b>199.487</b>	<b>100.821</b>	<b>98.666</b>
Población en Edad de Trabajar (PET)	164.425	81.569	82.856
Población Ocupada	94.436	57.751	36.685
Desempleo Abierto	4.115	(*)	(*)
Población Subocupada Total	26.610	15.905	10.705
Población Subocupada Invisible	19.545	12.967	6.578
Tasa de Desempleo Abierto	4,18	(*)	(*)
Tasa de Subempleo Total	27,00	26,43	27,90
<b>Ocupados según sector económico (%) 1/</b>	<b>94.436</b>	<b>57.751</b>	<b>36.685</b>
Primario	35,47	41,09	26,63
Secundario	19,29	26,48	(*)
Terciario	45,23	32,42	65,40

*Fuente: Elaboración propia a partir del Triptico EPH 2015 publicado por la DEECC, sobre Mercado Laboral por Departamento.\**

De acuerdo a mediciones de la DGEEC-2015, el promedio de ingreso mensual (en miles de guaraníes) en la ocupación principal de la población por sexo en el Departamento de Guairá.

\* Insuficiencia muestral, menor a 30 casos

1. Sector Primario: Incluye Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca.

Sector Secundario: Incluye Industrias Manufactureras, Construcción, Minas y Canteras.

Sector Terciario: Incluye Electricidad y Agua, Comercio, Establecimientos Financieros, Servicios Comunales y Personales.

2. Incluye: Pre-Primaria

Tabla: 15

*Salario mínimo vigente en el Paraguay*

<b>Ingreso Mensual</b>			<b>Salario Mínimo vigente</b>
<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Promedio</b>	<b>Decreto N° 6414</b>
1.674.000	1.294.000	1.535.000	<b>1.964.507,00</b>

*Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2015. No incluye ingreso igual a cero*

Estas publicaciones corroboran los resultados obtenidos en esta investigación sobre la situación laboral e ingresos económicos, que es poco favorable para la inclusión social, y resultan factores claves para confirmar el nivel de vida observado y verificado con la encuesta.

**De la Revisión Documental** aplicada en la Secretaría de Acción Social de la Gobernación del Departamento de Guairá, se recogieron las informaciones que se transcriben en el cuadro cuya guía se adjunta en el Anexo correspondiente.

Tabla 17:

*Planes y Programas destinados por el Estado para ayuda social*

<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>Área de Implementación</b>	<b>Nivel de Implementación</b>
Planes y Proyectos de Inclusión Social para Ayuda a Familias desplazadas a Nivel Nacional.	1. Programa de Viviendas a través del Fondo Nacional para Vivienda Social (FONAVIS)	A nivel Nacional	Sin información

	<p>2. Programa TEKOPORA de la Secretaría de Acción Social (SAS)</p> <p>3. Programa de Pensiones no Contributivas* a través de la SAS.</p>		
<p>Instancia Administrativa encargada de poner en marcha programas de Acción Social</p>	<p>1. Secretaría de Acción Social</p> <p>2. Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)</p>	A nivel Nacional	Sin información
<p>Programas de Ayuda Social destinados para el Departamento de Guairá</p>	<p>1. Sembrando Oportunidades</p> <p>2. TEKOPORÁ</p> <p>3. Ayuda a Adulto Mayor</p>	A nivel Departamental	Ninguno
<p>Programa implementado en comunidades de Villarrica</p>	<p>1. TEKOPORA (SAS)</p> <p>2. Adulto Mayor</p> <p>3. Viviendas a través de SENAVITAT</p>	A nivel Departamental	Ninguno
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>1. Con fondos de instituciones a Nivel Nacional y con apoyo del Gobierno Departamental</p>		Ninguno

Cantidad de Familias en proceso de inclusión social registradas por la Secretaria Gubernamental	550 familias		Cuentan solo con datos estimativos.
Cantidad de Familias afectadas por el programa	Comunidad 1: 300 Comunidad 2: 250		Cuentan solo con datos estimativos.
Tiempo de implementación	Comunidad 1: .....7 meses Comunidad 2: .....1 año		Ninguno

\*El Programa de Pensiones no Contributivas se instituye por LEY N° 3728 (2009) que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza.

#### **5.4 Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación**

**De la Observación Directa** se puede deducir que en la dimensión educativa se reitera la ineficacia del sistema educativo paraguayo porque demuestra una alta desigualdad en cuanto al acceso especialmente en la muestra tomada, y no existe una organización dedicado al control de escolarización de niños y jóvenes en edad de educación obligatoria. Tampoco supone preocupación a las autoridades educativas (Supervisiones) del departamento. Esto incide negativamente en la formación y desarrollo de la persona y más en el nivel de competitividad económico para la erradicación de la pobreza. Si bien el Estado proporciona ayuda a escolares en el ciclo formativo esta se ve insuficiente.

Por otro lado, lo llamativo es que los encargados de impartir educación en el Centro Educativo en referencia no se buscan estrategias de integración de los padres de familia en actividades de involucramiento en la educación de los hijos. Se ilustra con esta evidencia el gran desafío que se enfrenta en un país donde la educación contrariamente a lo que se pregona, no es ocupación primaria de ciertos sectores de la población y del Gobierno.

En concreto, se visualiza claramente una educación que no propicia la inclusión en el sistema, sino el fomento de la exclusión haciendo más que evidente, que la falta de educación es la mayor fuente de pobreza de la persona humana.

El ministerio de Educación y Cultura (MEC) viene publicando por todos los medios de difusión que desde el año 2010 el porcentaje de abandono escolar por varios motivos y entre ellas el desplazamiento de familias supera el 5%.

El dato es "significativo" para el MEC, debido a que más del 57% de los jóvenes no acceden a la Educación Media. Cabe mencionar que un elevado porcentaje de desplazamientos internos o externos son producidos por necesidades económicas, razón por la cual alrededor del 5,5% de estudiantes abandonan sus estudios por año. Estas informaciones deberían ser motivo de replanteo de las autoridades educativas de turno para implementar un sistema que permita mayor inclusión educativa por el deber de justicia, y en igualdad de oportunidades porque la escuela es un órgano de justicia distributiva y como tal, en este escenario opera significativamente la justicia social al regular equitativamente las oportunidades sociales y las responsabilidades en cuanto respecta al cuidado de un bien común de todos los habitantes.

En el ámbito económico también se puede valorar el inmenso esfuerzo que hacen muchos padres de familia y en algunos casos también las madres, que al no tener en la zona una fuente laboral deben trasladarse a la ciudad para buscar recursos de sustento familiar. Lo que implica en cierto modo el abandono temporal del hogar.

Las condiciones económicas en que se desenvuelven el grupo estudiado son deplorables, hablan por sí solos de la indigencia y las necesidades que atraviesan las familias de la comunidad al no tener una fuente de empleo digno y una actividad estable. A esto se suma las condiciones de las viviendas que representan un riesgo permanente para la salud de sus miembros, en primer lugar, por estar ubicado en una zona no habilitada por el municipio para su ocupación por motivos que no se entran a detallar por no ser el objeto de este estudio, sino solo a modo de ilustrar mejor el panorama al lector de la situación de vida en que están sumergidas estas familias.

El hecho de contar con un puesto de salud cercano a la comunidad no significa que los pobladores gocen de una vida saludable, sino de una administración ineficiente del Estado que no ofrece una atención medianamente aceptable para las personas de los asentamientos. Manifiestan también que tampoco tienen un seguro social que lo amparen al momento de sufrir un accidente o de internaciones inesperadas.

En lo concerniente a los recursos sociales es muy positivo la presencia de un puesto policial y una dependencia de Registro de la Personas cercano al asentamiento, y las conformaciones de Comisiones Vecinales reconocidas por la Gobernación o por el Municipio, pero con estas no se solucionan los factores negativos que implican la falta de centros educativos, de espacios públicos de distracción y de centros de abastecimiento de necesidades de primeros auxilios para los pobladores.

### **5.5 Interpretación de los Resultados de la Encuesta:**

Los 69 referentes encuestados del lugar denominado “Villa Hule” (en la traducción guaraní: casas de polietileno) población cercana a la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá (ver gráficos en anexo 6), representan al 39.8 % de la población seleccionada para este menester, cuyos resultados indican que:

- Los recursos sociales disponibles en el contexto son escasos, ya que la mayoría solo disponen de lo que ellos consideran vivienda social\*, iglesia y asociaciones vecinales; mientras que el resto de los indicadores no fueron considerados por los afectados, lo que supone una total carencia de los mismos.
- En el aspecto educativo solo 26 familias que representan al 37% de los encuestados llegan al Centro Educativo de gestión pública a escolarizarse, y solo en el Nivel de

Educación Escolar Básico (EEB), lo que significa que el 9% de la población en edad escolar no asiste a clases. En cuanto al grado académico de los padres de familia, la mayoría, tanto padre como madre solo concluyeron el Nivel Primario.

- Los conflictos sociales que más afectan a estas familias representan la inseguridad social y la polución sonora, conflictos que provocan temor e inseguridad de la población, si bien lo manifiestan que lo manejan con resignación por los deseos de salir adelante, ante la dificultad que representa para la comunidad contar con un puesto policial fuera del asentamiento.
- Estos encuestados dijeron, además, que en la zona donde habitan no hay fuentes de trabajo, si bien existe una fábrica azucarera importante cercano a la comunidad, los pobladores no tienen acceso a empleos en la misma por carecer de oficio o profesión que le de perfil para algún tipo de empleo en la producción industrial. Por tanto, para mantener sus hogares se dedican al trabajo informal que representa el reciclaje, de la venta ambulante de carbón o frutas y muy pocas personas - mujeres se dedican principalmente al servicio doméstico, ya que en la población de los encuestados no existen personas (mujeres y hombres) con profesión u oficio, como especifican.
- Cuando respondieron acerca de quien se encarga de administrar los ingresos de la familia, en un 62% es la madre y el 48% corresponde al padre, estos ingresos solo cubren los gastos de alimentos, educación y en algunos casos también gastos de salud.
- El 17% de estas familias dicen que reciben ayuda de la Municipalidad, Gobernación local o alguna ONG, mientras que el 83% asegura no recibir ayuda de ninguna clase. Las familias que reciben ayuda, describen que son ocasionalmente y en su mayoría comprenden víveres.

- En cuanto a las condiciones ambientales en las que viven, el 91% posee vivienda propia, pero en condiciones extremadamente precarias (de cartón, madera, chapa o carpa), 65 de los 69 encuestados dijeron que cuentan con energía eléctrica, mientras que 51 representantes de las 150 viviendas (aproximadamente) dijeron tener agua potable comunitaria, (los demás utilizan aguas de precarios pozos de baja profundidad), lo que representan la total desidia en cuanto al amparo gubernamental.
- El promedio de personas que habitan en las viviendas es de 7, y el promedio de habitaciones por vivienda es de 2, describen también que en sus viviendas hay mucha humedad, basuras en el entorno, aguas servidas y cercano al lugar se canaliza a cielo abierto las aguas residuales de la fábrica de azúcar. Es oportuno mencionar que el espacio ocupado por esta comunidad de familias se encuentra inhabilitado para habitar por el Municipio por no reunir las condiciones para el fraccionamiento.
- Estas familias piden mayor asistencia por parte del gobierno y la creación de fuentes de trabajo en sus cercanías.
- El 90% (del 38,8) de los jefes de familias sometidos a responder el cuestionario coincidieron que la cobertura urgente que necesitan para resolver el problema ambiental es la canalización de la zona donde habitan para aliviar los humedales que permanecen gran parte del año por las constantes últimas precipitaciones; mejorar la vía de acceso a la comunidad y habilitar líneas de energía eléctrica suficiente para disponer de alumbrado público con el objeto de controlar de algún modo la inseguridad constante de la zona.
- En conclusión, estas familias se ubican en un nivel de vida muy bajo por las cuestiones constatadas, ya que no cuentan con fuentes de trabajo estable, los ingresos que perciben solo les alcanzan para alimentarse en el día, no reciben

ninguna atención ni prestación de parte del gobierno local, razón por las cuales se consideran excluidos dentro de la sociedad.

### **De la entrevista a representante de la Secretaria de Acción Social de la Gobernación de Guairá**

Examinado el instrumento de consulta aplicado en la dependencia de la Gobernación de Guairá, específicamente en la Secretaria de Acción Social, para corroborar sobre la existencia de Políticas de Acción Social para la atención a la Inclusión Social, se ha constatado que efectivamente la SAS (Servicio de Acción Social) dispone de una Secretaría permanente en la Gobernación de Guairá para implementar los Programas Nacionales en el Departamento, los mismos responsables de la Secretaria de Acción Social de la Gobernación Departamental, respondieron la entrevista que se transcriben a continuación:

- Existen Planes y Programas de ayuda social como son: los programas de vivienda, de FONAVIS y SENAVITAT, de pensiones, de adulto mayor, para el Departamento de Guairá con auspicio de entidades estatales, como se puede apreciar en el instrumento anexo. Esta afirmación se demuestra en la realidad, de acuerdo al resultado de la encuesta a los padres de familia la carencia total de implementación de los planes y programas de ayuda social.
- Los Planes y Proyectos para Ayuda a Familias en Inclusión Social (anexo 5) se han declarado que existen para todo el país por el valor de US\$ 212 millones para el año 2014, de los cuales correspondió a este departamento - Guairá para el ejercicio de ese año la considerable suma de US\$ 9 millones. Es decir, hay Planes, Programas y Proyectos para el Departamento, pero por los datos recaudados estos no son ejecutados.

Antes de hacer una crítica conviene analizar los nudos problemáticos y miradas confusas que se desenlazan en este punto, del sistema de Protección Social en la distribución de las ayudas sociales con lo que se constatan. En este sentido un documento publicado menciona que “el año pasado un total de 67 municipios tuvieron varios problemas con el desembolso de las transferencias correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda” porque, “la Contraloría había detectado inconvenientes en los registros contables de varios municipios”, motivo por el cual se retrasaron los desembolsos hasta que el problema sea aclarado, de acuerdo a la publicación. (Ver anexo N° 5)

- La publicación facilita tener a partir de ella, una visión acabada del escenario donde opera el problema, específicamente por la falta de transparencia significativa de los administradores finales del programa para el desarrollo económico de las comunidades carenciadas.
- Existe un punto controversial en cuanto a la distribución de los recursos provenientes de Itaipú y Yacyretá que alcanzaron alrededor de US\$ 540 millones, pero fueron reducidos con el 14% con respecto al año 2013, de los cuales se distribuyen el 50% de los recursos para la administración central, mientras que los municipios se alzan con el 40%, dejando al 10% restante en manos de las gobernaciones.
- A partir de estas informaciones se pueden explicar que los Programas de Viviendas a través de la FONAVIS, el Programa TEKOPORA, el Programa de Pensiones no Contributivas no llegan a sus destinatarios desde la administración de la Secretaría de Acción Social de las Gobernaciones en los Departamentos del país, por la falta de transparencia administrativa. Consecuentemente se resiente el cumplimiento de los programas de ayuda para el Departamento de Guairá que son: los programas

Sembrando Oportunidades, TEKOPORÁ, Ayuda a Adulto Mayor, Viviendas a través de SENAVITAT y FONAVIS.

- En síntesis, las ayudas sociales que se llevan adelante son las de urgencias, es decir en casos extremos en épocas de eventos ocasionados por la naturaleza, como temporales y fenómenos climáticos graves, realizados con ayuda de las organizaciones privados de la ciudad, y la Pastoral Social de la Iglesia Católica para paliar las necesidades más urgentes de las familias afectadas en los fenómenos en el territorio.

## **5.6 Análisis desde la Perspectiva Personalista**

La perspectiva personalista permite tomar dos caminos de análisis: por un lado: la vía institucional que aporta los contenidos de la política social, programas, planes operativos y recursos; y por otro, la vía diseñada en base a la filosofía de Emmanuel Mounier que es la que se circunscribe al personalismo comunitario, en cuya filosofía la persona asume supremacía sobre las cosas y las consecuencias, además de ello, están los postulados en las que se considera la más pertinente realizar el análisis. Por otro lado, está la justicia social, al igual que la justicia distributiva y conmutativa que tienen el fin de controlar los excesivos abusos capitalistas ante necesidades de bien común. En el primero está en juego la dignidad de la persona que exige esfuerzo por reducir desigualdades económicas y sociales, haciendo presente la justicia social. Ninguna de las aristas del punto aludido se ha hallado en los resultados, puesto que no se respetan la dignidad de la persona y la total carencia de acciones de justicia social en esta parte de la sociedad. En el aspecto comunitario está inmersa la justicia social y la solidaridad centrada en el desarrollo humano, que incluye responsabilidad social y compromiso, siendo la solidaridad el valor supremo, valores no percibidos en el campo de estudio realizado.

La justicia social busca promover el esfuerzo individual por el servicio en bien de la comunidad abandonando el interés individual por solidaridad con los demás, es decir, se orienta al bien general de la sociedad y ello exige de mucho sentido de humanidad de los responsables. No se puede entender que es justicia social la totalidad de los bienes particulares, sino en aquella que consiste en la búsqueda permanente del bien común social. Se asegura la justicia social cuando las condiciones permiten que todos los sectores sociales logran lo que les es debido según sus necesidades y en eso está ligado el bien común.

El bien común no es más que el esfuerzo por obtener el bienestar de todos, ejercido en total libertad personal, y cuando todos puedan tener garantías económicas, políticas, educativas, sanitarias y sociales, hechos no verificados en el estudio.

La investigación realizada permitió encuadrarse en perspectiva personalista, porque en ella están incluidas como se ha mencionado de ante mano, todos los elementos de análisis de la justicia social y del bien común, valores que están adherido también en los postulados bioéticos, porque en ello existe una amplia complementariedad entre conceptos: de persona, justicia social y bien común, complementariedad que Maritain describe al sostener que el fin de la sociedad no es el bien individual, ni la colección de los bienes individuales de cada una de las personas que la constituyen; lo que hace comprender que la sociedad humana está al servicio de la persona y no la persona al servicio de la sociedad, por entonces, todas las personas necesitan un espacio social apropiado para su desarrollo pleno, y es en el bien común donde se concretan las condiciones sociales para el desarrollo integral de la persona, como dice Paulo VI en su encíclica *Populorum progressio*: el verdadero desarrollo, que es para todos y cada uno, es el paso de unas condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas.<sup>i</sup>

Se consideró para realizar el análisis tomar primeramente las aportaciones personalistas en los aspectos mencionados, sin deseos de entrar en detallar la situación investigada en las

diversas corrientes de esta filosofía, por no apuntar el trabajo hacia la valoración en la especificidad de cada una de ellas. El objetivo fue solo de presentar una visión que refleje la ausencia o la presencia de los rasgos característicos más generales que se conjugan en la teoría del personalismo los resultados de la investigación.

Con esta mirada, se considera que todos los conceptos desarrollados fueron pensados en la línea de los dos caminos antes mencionado, en un análisis fenomenológico de personas que constituyen familias en plenitud de sus condiciones y desarrollo y no de las últimas fases de la vida y que comparten una vida comunitaria, por una parte se hizo necesario analizar con una mirada global sin entrar en clasificaciones de tipologías de familias, y por otra parte tener un acabo conocimiento del bienestar de ellas, porque en ese ámbito se posiciona la persona, y ambiente donde la persona se vincula a un espacio y se manifiesta en su propio tiempo, al tiempo que le permite descubrirse en su esencia y en sus dimensiones más fundamentales, no obstante, esta situación no sería posible si las relaciones intergeneracionales que se dan entre los miembros son transitorias.

Por la experiencia de cada uno de los que aportaron informaciones se confirma que la familia como ámbito de realización de la persona es la única institución que proporciona bienestar, aunque limitado por sus necesidades perentorias y muy baja calidad de vida, es el ámbito que sostiene y sigue dando vida a la sociedad mediante la formación en la gratuidad de las relaciones personales. Sin embargo, no se entiende si para ellas no se promueven la solidaridad y la subsidiaridad, base y sostén de la cual emergen las relaciones sociales el bien común en todos los ámbitos. Es de mencionar también, que las condiciones reveladas en esta investigación dejan este crecimiento por diversos motivos convergentes, principalmente por la falta de oportunidades, del perfil cultural de los padres de familia, de la ausencia manifiesta de

la justicia social, de políticas efectivas que promuevan el bien común, y de otras que retrasan la promoción y desarrollo de las personas.

Si bien los Estados deben proteger el ambiente familiar porque en ellas existe un nexo muy importante asumido por el amor entre cada miembro en las relaciones personales y de la responsabilidad de contemplar la dignidad de la persona como una realidad inherente a su condición, hubiesen sido reales a través de sus instituciones el de promover su protección con medidas políticas eficaces circunscritas al ámbito económico, educativo, social, de salud y también jurídico para que lleguen a los destinatarios los compromisos asumidos por el Estado.

La familia existe y existirá en cualquier sociedad y en todas las épocas, y todas las organizaciones deben centrar los esfuerzos en beneficio de ella, porque lo que invierte en la persona se revierte en el bien social que resultará un bien mayor, y con esto se estará propiciando una justicia social solidaria como recursos básicos para el bienestar en las comunidades.

Ahora bien, pasando a analizar los resultados de esta experiencia, corresponde ahora revisar ante los puntuales principios bioéticos fundamentales del Personalismo, como sigue:

- El principio de la defensa de la vida está protegido en la Constitución Nacional, pero en los resultados se ven ignorados, por lo tanto, este principio queda en la intención ante los postulados personalistas y en los mismos artículos del mencionado documento.
- La virtud de la solidaridad social es patente entre los afectados-miembros de la comunidad estudiada en cuanto a la existencia de apoyo mutuo, aunque aparentemente frágil es sólida, no así en los proyectos institucionales y en los

estamentos donde no se ven optimizados los programas, es decir, se confirma ausencia manifiesta de la caridad, relacionada especialmente a la verdad y al conocimiento que debían ser el emblema de trabajo, estos valores (verdad y conocimiento) hacen libres mediante la acción educativa, porque la educación humaniza y personaliza al hombre cuando logra que desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad. De este modo multiplica los hábitos de comunión con la totalidad del orden real por los cuales el mismo hombre, desde su mundo produce la cultura, transforma la sociedad y construye una historia. Por lo tanto, el principio de solidaridad se encuentra vacío de propósitos en los responsables gubernamentales al intentar aparentar que sí existen programas en desarrollo, mientras la realidad confirma lo contrario.

- En función al principio de la subsidiaridad, las familias no están insertadas o incluidos en la sociedad como se ha verificado, por cuanto que no reciben los mínimos facilitadores de una vida digna, tampoco es beneficiaria de las organizaciones sociales, los cuales deberían brindar ayuda a la persona-familia para ser respetado y valorado cabalmente. Esto implica, que al no ser ayudados ellos se ven limitados por las múltiples carencias existenciales, de buscar o gerenciar sus necesidades de alimentación, de su instrucción o de salud por sí mismos, es decir el grupo tiene una solidaridad espontánea muy fuerte en cuanto a apoyarse mutuamente, pero solo en el sentido de fraternidad entre sus pares, y no como deber de justicia del Estado.
- El personalismo tiene principios éticos comprometidos a potenciar actitudes de solidaridad y de hacer posibles relaciones de respeto hacia la dignidad humana y la libertad individual y colectiva, priorizando la acción que acabe con la marginación de personas y de familias, como bien lo dice Burgos, (2012). Estos principios éticos

han quedado marginados por las instituciones y sus representantes, manipulando las necesidades de una sociedad empobrecida por unos pocos.

Al contrastar con el personalismo la experiencia del desarrollo de este trabajo, se percibe el vacío formativo en cuanto a esos principios de las personas al frente de las políticas públicas, por cuanto que se corrobora la inexistencia de coherencia con el discurso y la acción, (lo que se podría decirse en términos personalistas: no han pasado del personalismo incipiente que valoraba solo a la persona a un personalismo ontológico moderno que completa con la acción). En esto se justifica lo percibido como causas de la precariedad, de recursos económicos y de las consecuencias deshumanizantes que conlleva la pobreza, por consiguiente, es muy notoria la necesidad de formación de los actores inmersos en el entramado político para ejercer políticas de acción social para este sector de la población.

Enmarcar los resultados con la teoría de la justicia, se puede concluir que la justicia como equidad o, todavía mejor, en la Teoría de Justicia Social instituye y se basa el fuerte concepto de dignidad humana. Vale citar la idea de justicia como equidad, que considera a cada persona como libre e igual, en la cual se armonizan la igualdad y la libertad en la humanidad. Pero, aún más, las complementan desde la concepción fuerte de dignidad humana, es decir, ninguna persona, dada la igual libertad y las capacidades intelectuales y morales puede ser tratada como un medio, sino un fin en sí misma.

La teoría de la justicia, tiene como demanda de fuerza la impronta de los principios básicos de justicia social, es la base del establecimiento de los criterios mínimos para llevar a cabo la cimentación de una sociedad bien regulada, apoyada en la cooperación, y la conquista de una justicia distributiva que nacería de la implementación de dichos principios a las

instituciones sociales, en un país emergente como el nuestro que se caracteriza por una imperante desigualdad social, debería ser mínimamente tema de estudio.

En una publicación de Bonete, E., (1990) destaca a Rawls, de manera especial la concepción de persona, no en términos metafísicos, sino en términos políticos, que la persona caracterizada por la capacidad para intuir un sentido de justicia, y por la cualidad para orientarse razonablemente en la vida social, nos posibilita una interpretación de la “posición original” dentro de un horizonte de comprensión que reivindica la tradición contractualista. (Bonete, 1990, p. 111).

En síntesis, se puede decir, que una teoría de la justicia, tal y como la concibe Rawls, alcanza su máxima expresión en tanto que pueda ser contrastada desde los menos aventajados de la sociedad y en tanto favorezca, de manera prioritaria a los mismos. Por ello sostiene de manera vehemente que:

Todos los bienes sociales primarios - libertad, igualdad de oportunidades, renta, riqueza y las bases del respeto mutuo - han de ser distribuidos de un modo igual, a menos que una distribución desigual de uno o de todos los bienes redunde en beneficio de los menos aventajados. (Bonete, 1990, pp. 280-281)

Si la persona humana es digna de respeto absoluto, por el solo hecho de ser persona, es decir, por ser un miembro de la familia humana, entonces la dignidad de la persona no se atribuye, se reconoce; no se confiere, se respeta. Reside en el interior mismo de todo ser humano: no depende de su estado de desarrollo, de su salud, de sus cualidades y capacidades, ni siquiera de sus comportamientos. Me cuestiono al concluir este estudio: ¿Por qué en un país tan desigual como el Paraguay, una teoría de la justicia social como la de Rawls no ha tenido la consideración y el estudio que se merece?

El Personalismo nació como movimiento para de reivindicación social y de lucha por la justicia, tal evento ha logrado que muchos de los problemas de este ámbito hayan cambiado mediante el pensamiento renovado característico impregnado en sus rasgos identitarios, sin embargo, actualmente sigue siendo elemento de discusión y de análisis en relación a los nuevos desafíos que la sociedad presenta, como se acaba de analizar, las desigualdades, las exclusiones de personas, la necesidad de retomar el significado profundo de persona, cómo fomentar la inclusión social en las sociedades con los nuevos paradigmas para una acción política eficaz y éticamente aceptado.

## CAPITULO VI

### 6. CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN

#### 6.1 Conclusión

Se concluye exponiendo conceptos puntuales del trabajo como la distinción de la exclusión y de la inclusión, que lejos de entender como sinónimos por la incorporación de ambos términos en el estudio, ni de asociar inclusión con el concepto de integración, muy utilizado últimamente, porque la integración se presta a distraer la verdadera noción de la inclusión por la cercanía terminológica. La exclusión en sí implica vulnerabilidad por estar relacionado con la precariedad, y la inclusión mayormente está relacionado con lo sociolaboral y económico quedando la integración en esta zona, de esta manera, la inclusión aparece al borde de la marginalidad por el hecho de ser parte excluida, pero la expresión quedaría más opacada delegando al concepto integración, esto no representa un quiebre entre la noción inclusión e integración, sino más bien la integración como término impresiona minimizar la importancia connotativa del termino inclusión.

A partir de la aclaración de los términos, cabe mencionar que el mayor desafío de esta investigación fue estudiar la problemática de la inclusión social con el ambicioso objetivo de realizar un análisis de los recursos sociales y los riesgos que influyen en el nivel de vida de grupos de personas, en un contexto con políticas de gobierno comprometido con lo social y especialmente con grupos de familias excluidas de sus hábitat, y en proceso de inclusión en otra zona con culturas y costumbres distintas a las suyas, y examinar los resultados desde la perspectiva de la teoría personalista; y por otra lado, que se encuentren situaciones extremas que de hecho altere o condicione la realización de este trabajo. Sin embargo, el esfuerzo ha llegado a la satisfactoria conclusión de que los objetivos fueron desarrollados al punto de que

ofrecen un panorama acabado dentro de la generalidad de la realidad del fenómeno observado, como lo fue la situación encontrada de las formas en que se desenvuelven un grupo de familias en sus propios lugares de convivencia.

Para el logro de este menester, el objetivo específico inicial se centró en, determinar los recursos sociales disponibles en la comunidad de familias en proceso de inclusión de la zona adyacente a la ciudad de Villarrica. La experiencia obtenida y evaluada permite señalar: que los recursos sociales al alcance de las familias son muy insuficientes pero abierto a toda la población para demostrar que en el lugar estudiado el grupo tiene suficiente apertura para favorecer al proceso de inclusión social en los ámbitos disponibles en la zona y cercana a ella, es decir, la inclusión social es favorable en aspectos mínimos que se tiene al alcance, pero son excluidos de las demás necesidades calificadas como carencias para la inclusión.

La situación de carencia verificada está claramente integrada en el binomio necesidad-recursos entre las cuales existe una gran tensión y desequilibrio por la falta de respuesta de las instituciones encargadas de proveer las necesidades primarias, considerados factores condicionantes de la pobreza e indigencia social, desencadenante de la escasa esperanza de progreso en la comunidad explorada.

Un aspecto favorable, pero al mismo tiempo limitada para la inclusión social es la presencia del Estado con la Educación Escolar Básica gratuita impartida en la zona, a la cual tienen acceso los miembros (hijos en edad escolar) del grupo social sin ninguna distinción excluyente conforme las referencias obtenidas, pero al mismo tiempo también son limitadas porque no se cuenta con el Nivel Medio de estudio, ni ningún espacio de formación técnica-profesional que se ofrezca a los adultos.

Un aspecto destacable es el desempeño educativo que en gran medida se constituye en la propiciadora y único elemento de inclusión social de este grupo de familias provenientes de distintos departamentos que habitan en un ambiente sociocultural común. A diferencia de la situación económica y sanitaria casi ausente y abandonado a su suerte.

En el segundo objetivo se buscó, identificar las situaciones que representan riesgos para el proceso de inclusión social las familias.

El proceso de identificación del objetivo se instaló en los riesgos más frecuentes que enfrentan las familias en la comunidad, que son presupuestos incorporados desde el momento mismo de su exclusión o auto-exclusión de los grupos de su hábitat original. Las informaciones recabadas al respecto confirman la existencia de factores de riesgos, expresados en el abandono escolar, la inseguridad social, de ausencia de fuentes de trabajo, de condiciones ambientales inaceptables y de viviendas que conspiran contra la salud tanto física como psíquica, por lo que se halla marcado el riesgo de la no inclusión a estos beneficios se hace patente en los afectados.

El tercer objetivo consistió en, describir el nivel de vida de las familias en el contexto social donde se encuentran posicionados. En esta dirección se comprueba que, el nivel de vida de las familias se circunscribe en lo extremo, considerando que los bajos recursos económicos que obtienen no propician una vida digna, por proceder de trabajos informales para el día a día existencial, logrados sin la asistencia de instituciones o autoridades responsables de gerenciar acciones tendientes en beneficio del bien económico en virtud de las necesidades fundamentales para el posicionamiento de las personas y grupos en el lugar cercano a la residencia común.

Estas situaciones hacen de hecho vulnerables a las personas en su condición humana, y afecta enormemente a la calidad de vida exponiéndoles a niveles muy por debajo de lo deseable.

Por consiguiente, las condiciones y el nivel de vida hallada no garantizan estabilidad ni seguridad a las familias en la comunidad.

El cuarto objetivo se fijó en, establecer los tipos de asistencia social que desarrollan las instituciones gubernamentales para favorecer la inclusión social de las familias. En este sentido los informantes coincidieron en manifestar que, por un lado, reciben ayudas materiales de la Gobernación local que consisten en víveres para consumo, pero de manera esporádica o circunstancial y no favorecen a mejorar el nivel de vida, porque las mismas se reducen a asistencialismo momentáneo y no programado, por tanto, carecen de proyección a futuro para asegurar la inserción social. Esto último hace muy notoria la inoperancia de las autoridades de las instituciones estatales tanto nacionales como locales al no garantizar la implementación de los proyectos de inclusión social para todos los grupos, teniendo en cuenta que existe un presupuesto nacional destinado para la acción, planes y programas concretos, como también de los canales de recepción de recursos económicos y medios de distribución facilitados por el Estado en el Departamento, sin embargo, no son ejecutados razón por la cual no llegan a los potenciales destinatarios, en esto se hace patente la ausencia plena de la justicia social, de atención al bien común, y de incumplimiento con los compromisos asumidos por el Estado en el Tratado de Asunción de 1991.

Es oportuno señalar que los que ejercen la autoridad política, quienes tienen el compromiso de dirigir el bienestar a los hombres hacia el bien común en un ambiente de trabajo y de economía fecunda para sostener su vida y su familia en condiciones básicas aceptables, propician en gran medida el individualismo, que el beneficio de la aplicación del principio de solidaridad y de subsidiaridad, y de esta forma la misión de la autoridad política se reduce solamente a la defensa, o a establecer y vigilar los derechos y libertades humanas en un orden

jurídico patrocinando una sociedad individualista, mientras que Maritain defiende el concepto de persona como un concepto relacional, en oposición a la idea de hombre como individualidad, idea totalmente opuesto a la concepción personalista comunitaria.

La concepción personalista comunitaria subordina la sociedad al bien común de las personas y de la comunidad, y la misión de la autoridad política no se debe reducir solamente a la defensa, la protección y la tutela de los derechos y libertades de los individuos, sino orientar hacia la búsqueda del bien común que beneficie a todas las personas, aquí juega un papel determinante la justicia social o justicia distributiva, administrada a nivelar la situación de carencias de las personas en la vida social en igualdad de oportunidades.

Desde esta mirada, el fin de un buen gobierno del Estado no es apuntar a una sociedad igualitaria, sino propiciar una sociedad justa que retribuya, y de manera favorable el servicio a quienes no puedan producir eficientemente con su propio esfuerzo. En este aspecto se puede hablar de una justicia retributiva, que reparte proporcionalmente los bienes comunes y relaciona el todo social con las personas individuales, a la luz de la enseñanza de Santo Tomás que dice: *"Como la parte y el todo son en cierto modo una misma cosa, así lo que es el todo es en cierta manera de la parte, y por esto mismo cuando se distribuye algo de los bienes comunes entre los individuos, recibe cada cual en cierto modo lo que es suyo"*. Santo Tomás también decía que el acto de la distribución de los bienes pertenece solamente al que está al frente, es decir, al Estado, a la autoridad. (Sánchez Garrido 2003, p. 2)

Todo este trabajo investigativo permitió poner al descubierto la falta de conocimiento o de comprensión en su real magnitud de la naturaleza de la dignidad de la persona, de esa dignidad

ontológica dado por el solo hecho de Ser, Paulo VI expresa que hay dignidad cuando los hombres pueden:

Pablo VI. “Verse libres de la miseria, hallar con mayor seguridad la propia subsistencia, la salud, una estable ocupación; participar con más plenitud en las responsabilidades, más fuera de toda opresión y lejos de situaciones ofensivas para la dignidad del hombre; tener una cultura más perfecta , en una palabra, hacer, conocer y tener más para ser también más, tal es la aspiración de los hombres de hoy, cuando un gran número de ellos se ven condenados a vivir en tales condiciones que convierten casi en ilusorio deseo tan legítimo”.

Existe un aspecto positivo muy importante y generoso que se rescata de la recogida de estas informaciones, y es la manifestación de apoyo, acogida y contención que reciben los afectados en la Iglesia Católica, en cualquier estado de vida o situación de carencia, hecho que presume la existencia de un alto sentido de pertenencia de la comunidad social a sus creencias.

De todas las situaciones observadas en este escenario, salta a la luz otros tipos de problemas subyacentes que no se han mencionado o documentado por quedar al margen de los objetivos, que no dejan de ser importantes especialmente para posteriores estudios, específicamente y como ejemplo lo referente a: ¿cuál es el problema global que representa la situación de estas familias tanto para el Estado como para la Iglesia Católica y la sociedad? Teniendo en cuenta que en su condición de ciudadano, el excluido social busca su inclusión en otro sector del país o de su propia región y en la generalidad civilmente resulta un potencial indocumentado; ante la iglesia un inocente místico que no ha alcanzado una incipiente iniciación en la vida cristiana, (Bautismo, 1ra. Comunión y Confirmación) que le dificultan eventualmente desarrollar ciertas virtudes humanas como para desplegar una vida social activa, y que ante la sociedad está enmarcado como grupos de indigentes. Tales condiciones constituyen un gran desafío para la

coyuntura política de Paraguay, que debe tomar posturas urgentes para facilitar la inclusión social en todo el territorio, aplicar políticas con justicia social efectiva, y de superar las barreras para las familias afectadas por su condición de vida.

En apretada síntesis se puede afirmar que los recursos de inclusión social disponibles son programas políticos muy bien redactados, pero ausentes o muy deficitarios a la hora de llegar a sus destinatarios; la situación de riesgos es evidente por los factores ambientales predisponentes, el nivel de vida es poco alentador y no se avizoran soluciones rápidas, si las políticas nacionales de ayuda social permanecen en el actual estilo de gestión. Aunque también se percibe el lado positivo muy alentador, factor clave y fundamental que sostiene en la lucha a los afectados, que consiste en el espíritu de optimismo que demuestran las familias ante su actual situación, tal optimismo se percibe en sus manifestaciones asegurando que los años próximos serán mejores para superar sus necesidades vitales y sociales producto de la pobreza, del desempleo, la falta de oportunidades y de oficios, de seguro social para la salud y la educación, que propician la inseguridad y desavenencias momentáneas entre ellos mismos en algunas ocasiones como lo han mencionado en los datos aportados.

El aspecto más preocupante es la indiferencia de las autoridades políticas concebido como el reflejo de una sociedad indolente ante las necesidades de un pueblo, que nos interroga y exige una reflexión profunda sobre el sentido de la moral individual y social, que no dejan pasar de una sociedad de indemnización a una sociedad de inserción. Todos tienen el derecho de ocupar un lugar y de vivir en una sociedad con justicia social, donde la solidaridad sea una acción que compensa esas desigualdades naturales. Que sea la justicia social una condición de obtener la autonomía, y la beneficencia debe ser vista como un deber responsable de solidaridad en la distribución del bien común para el bienestar de las familias, especialmente las necesitadas tan atacada en los últimos tiempos sigan siendo un lugar donde se viven valores

como el cariño mutuo, la ternura, la preocupación constante, obligaciones que a pesar de los deberes de justicia sean exigidas por ley para entregar a la sociedad hombres bien formados. La solidaridad es precisamente el puente de unión de los deberes éticos de justicia y de los deberes éticos de beneficencia.

La investigación confirmó la existencia de exclusión social, educativa, económica y sanitaria al mismo tiempo de confirmarse también la inexistencia de un plan de inclusión de los afectados. Esta realidad no avizora indicios de solución si no se aborda la problemática desde la perspectiva de la justicia social, porque la inclusión social no se expresa de otra manera que en políticas inclusivas que no caen en asistencialismos. En esta línea la bioética personalista incluye el concepto de justicia social con el objeto de superar la exclusión permitiendo la inclusión mediante la distribución de recursos por reconocimiento político ya que el problema gira en estas esferas, y solo se podrá lograr inclusión social apostando por justicia social.

La bioética personalista debe evolucionar también hacia una bioética social más intensa a escala mundial políticamente activa, para que no arrincone a la bioética al campo académico, y sobre todo en formaciones voluntarias impidiéndole entrar en el debate social y político en torno a las necesidades sociales primarias.

## **6.1 Discusión**

El punto de discusión se puede establecer en tres partes: la primera centrada en informaciones que se divulga desde el Poder, la segunda en los hallazgos de la investigación y la tercera desde una mirada de la justicia social personalista. Desde el poder se aseguran que ha disminuido el índice de familias en situación de pobreza y de extrema pobreza mediante la

ayuda del Estado, cuando que en el campo real se recogieron realidades opuestas, como por ejemplo en este mismo trabajo las informaciones aseguran que por falta de transparencia de las instituciones se han interrumpido los desarrollos de los programas nacionales en varios departamentos del país, siendo de esta manera los afectados directos los más necesitados, y especialmente los de los asentamientos suburbanos y rurales como se hace palpable.

Desde los hallazgos, todas las dimensiones estudiadas pueden revertir los factores desencadenantes de la inclusión social más agravada aún, pero la principal es la vía educativa que a pesar de estar garantizada también es un servicio insuficiente por las limitaciones y las demandas de la población (por ejemplo, el Nivel Medio que no está al alcance de la comunidad estudiada), aun cuando el MEC sostiene haber levantado el índice de analfabetismo, pero el nivel educativo, la capacidad operativa y los hallazgos han decepcionado. En este sentido deja al descubierto un ejemplo tomado durante la intervención con las familias en la encuesta, es que el 9% de los niños y jóvenes, hijos de familias de la comunidad en edad escolar no asisten a la escuela y la totalidad no llega al Nivel Medio.

En relación al tema se interpreta que las garantías escritas solo buscan minimizar la situación pregonando desde el Ministerio de Cultura y Ciencia-MEC la educación inclusiva; por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-MSPBS la atención de salud gratuita para todos, en contrapartida de cantidades de niños y jóvenes no tienen acceso a la educación (obligatoria), ni acceso a seguro social integral; y la Constitución Nacional que garantiza trabajo y protección para las familias, cuando que miles de paraguayos emigran en busca de trabajo en países limítrofes. Lo llamativo sobre el tema es que los interesados o las familias de los asentamientos no toman conciencia y la iniciativa de que sus organizaciones vecinales puedan convertirse en los protagonistas de sus propios cambios, es decir, los gestores de los

recursos de acuerdo a sus necesidades que constituyen derechos personales y sociales impostergables para todo ser humano.

Es también punto en discusión la evidente ausencia del aspecto ético en la incoherencia entre lo que se promociona con la realidad, factor que implica el cumplimiento del deber de justicia y de beneficencia para el bien común de parte de los dirigentes políticos encargados de la conducción de programas sociales facilitadores de inclusión social tanto nacionales como departamentales.

El aspecto ético entra también en controversia porque al no verse reflejados en los resultados globales de la investigación la ejecución de los programas sociales en la ingente realidad de la pobreza que golpea muy visiblemente a la población estudiada, induce además a la ausencia de justicia y la beneficencia para los sectores de pobreza. Al decir pobreza, no se refiere a la concepción ética del sentido literal del término, sino a lo que significa no contar con determinados recursos económicos o estar en carencia de los mínimos derechos de bienestar, es la pobreza instalada por unos pocos consistentes en la privación de las capacidades y de restricción de la libertad de conseguir los medios de desarrollo para el bienestar.

Desde el espectro personalista, la ausencia de estos tres elementos citados, permiten la vulnerabilidad de cualquier grupo en situación de inclusión social. Desde la visión filosófica del personalismo la vulnerabilidad no es punto de discusión por ser una de las características constitutivas del ser humano como lo es la autonomía, la responsabilidad y el sentido comunitario, que para ejercerlo se necesita de estímulos positivos de otras personas expresados en los afectos, la intimidad, la protección y el cuidado, presupuestos que se hacen posible encontrar en la satisfacción de las necesidades que amparan las vulnerabilidades y los intereses

de las personas. Pero es discutible desde el punto de vista de la protección de los derechos humanos especialmente el derecho a la vida, el derecho a la asistencia justa en salud, a la educación, al desarrollo social y económico de las personas o grupos, sin la praxis de justicia social.

Los puntos mencionados son algunos de los presupuestos discutibles del trabajo, de hecho sería lo fundamental porque corrobora la veracidad de los reclamos de los grupos de excluidos del sistema a nivel país, razón que obliga ser firmes en sugerir a las instancias correspondientes la necesidad de hacer efectiva las políticas de inclusión social con justicia social, y no queden solo en la teoría ni en estadísticas bien trabajadas, o en meros estudios anteriores realizados por otros. Que la inclusión social sea una propuesta de acción desde la ética del discurso sobre la pobreza y el desarrollo económico y social, educativo y de salud, para que sean alternativas válidas de solución haciendo efectiva en ello la ética del cuidado y la solidaridad, es decir, promover una bioética de liberación, intervención y solidaridad para proteger la vulnerabilidad y lograr calidad de vida que es parte de la dignidad de la persona.

Finalmente, se augura para nuestra sociedad con urgencia ética, una justicia social que se ocupa del bienestar del ser humano y eleve el nivel de vida dejando de lado pomposas formalidades nacionales e internacionales, y sea una lucha real contra la pobreza perpetua creada por el analfabetismo que solo acrecienta el índice de enfermedades, y una economía sana que dinamice los sectores carenciales con fuentes de trabajo digno. Quedan abiertos estos tres aspectos para ampliar en futuras investigaciones.

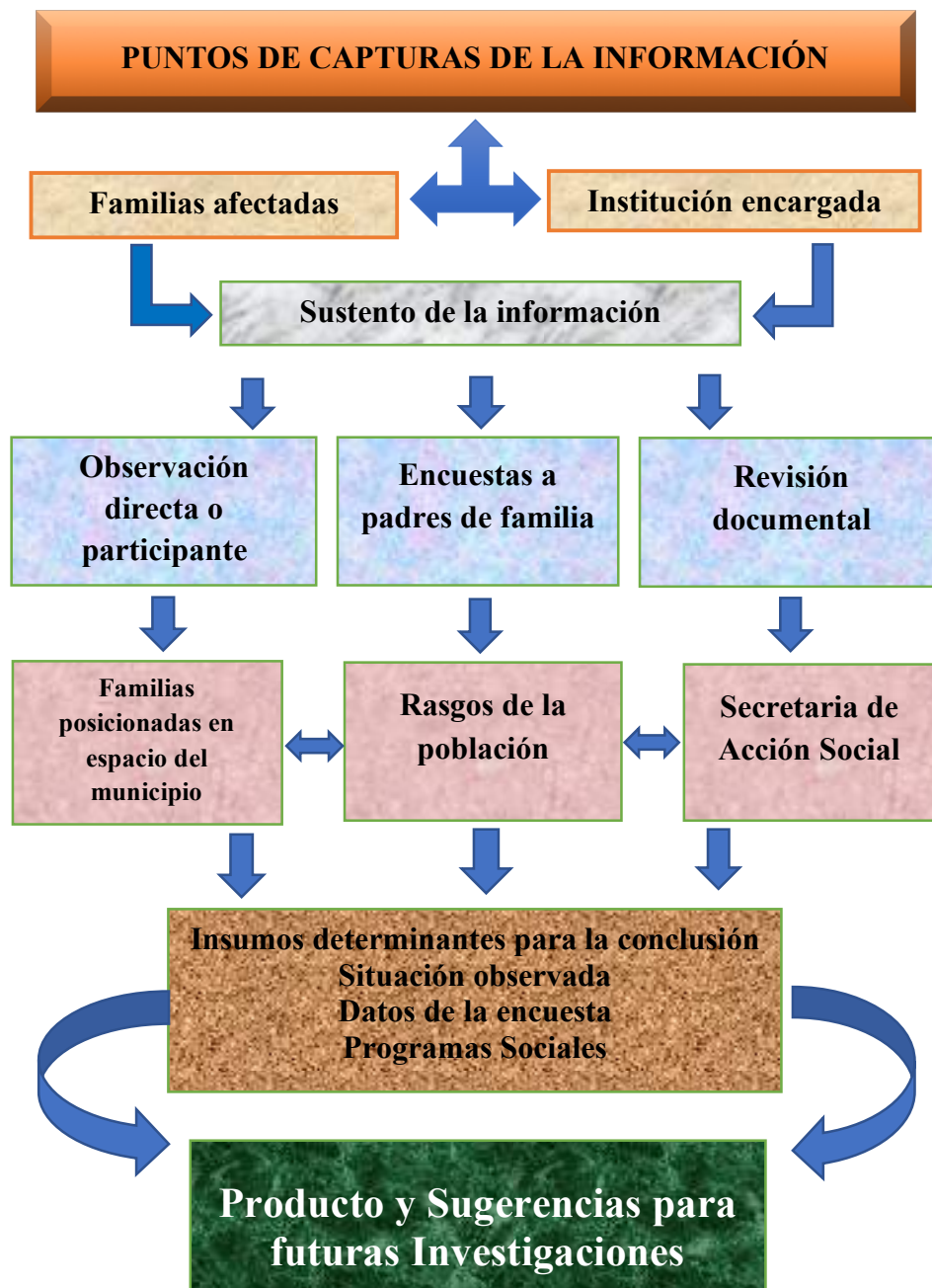


Figura 4. Resumen del Procedimiento de Recogida de Informaciones para el análisis (elaboración propia)

## 6.2 Sugerencias para Futuras Investigaciones

### 1. Intervención a familias en clave de Solidaridad y Responsabilidad Social

**Objetivo:** Interrelación de la comunidad en emprendimientos de carácter individual y socialmente responsables

### 2. Vulnerabilidad y las familias en situación de inclusión social.

**Objetivo:** Apostar a una conciencia reflexiva hacia los más vulnerables

### 3. Participación comunitaria para la acción y la inclusión social

**Objetivo:** Conocimiento de la realidad del contexto social y políticas públicas para la inclusión social en la comunidad.

### 4. Implicancia de la problemática de la contaminación ambiental en la salud de la población

**Objetivo:** Formular proyectos de saneamiento de los residuos industriales en el cauce hídrico adyacente a la comunidad de familias.

### 5. Determinar las expectativas profesionales de la población en edad productiva.

**Objetivo:** Formular proyecto de instalación de una Escuela de Formación Técnica-profesional en la zona



## CAPITULO VII

### REFERENCIAS

Abdeljalil, A. (21 de Abril de 2017). Al Paraguay le urge un sistema educativo inclusivo.

Asunción, Central, Paraguay.

Alberdi, I. (1994). *Informe sobre la situación de la familia en España*. Madrid: Ministerio de

Asuntos Sociales.

Alcoberro, R. (. (2001). *Epicur: Una Filosofía Moral*. Santa Coloma de Gramenet : Grup de

Filosofía del Casal del Mestre.

Álvarez-Sousa, A. (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. España: Fundación

Sistema.

Ander, E. (1977). *Metodología de la Investigación Científica*. México: Ediciones Siglo XXI.

Andrenacci, L. y. (2006). *Universalismo, ciudadanía y Estado en la política social*

*latinoamericana*. Washington, DC.: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).

Anónimo. (4 de septiembre de 2009). Las Funciones del Estado. *Las funciones del Estado*,

pág. 1. Recuperado de: <http://www.abc.com.py/articulos/las-funciones-del-estado-17643.html>

Armagnague, J. B. (2007). *Estudios sobre el Mercosur*. Cuyo: Ediciones Jurídicas Cuyo.

Badosa, J. (2001). *La Dimensión Educativa de la Exclusión Social*. Barcelona: IGOP.

Barudy, J. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Barcelona: Gedisa.

- Baruni, T. (1994). *Sustainable human development from concept to operation: a guide for practitioners*. New York: UNDP.
- Bel, C. (30 de enero de 2002). Exclusión Social: origen y características. “*Formación específica en Compensación Educativa e Intercultural para Agentes Educativos*”. (págs. 1-34). Murcia: Facultad de Letras. Universidad de Murcia.
- Biquerra, R. (1992). *Orientació psicopedagògica i desenvolupament de recursos humans*. Barcelona: La Llar del Llibre.
- Bisquerra, R. (1992). *Orientació psicopedagògica i desenvolupament de recursos humans*. Barcelona: La Llar del Llibre.
- Bisquerra, R. (1992). *Orientació psicopedagògica i desenvolupament de recursos humans*. . Barcelona: La Llar del Llibre.
- Bisquerra, R. (1992). *Orientació psicopedagògica i desenvolupament de recursos humans*. *Barcelona. La Llar del Llibre*. Barcelona: La Llar del Llibre. .
- Bonete, E. (1990). *Éticas Contemporaneas*. Madrid: Editorial Técnos.
- Bonnin, C. (1834). *Compendio de los Principios de Administración*. Madrid: Editorial de José Palacios.
- Boulos, R. L. (2011). *La inclusión social y los gobiernos locales del Mercosur. Diagnostico Situacional*. Montevideo: Mercociudades. Recuperado de: Web: [www.mercociudades.org](http://www.mercociudades.org)
- Briones, G. (1990). *Métodos y Técnicas de investigación para las ciencias sociales*. México: Editorial Trillas.

- Briones, G. (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. México: Paidós México S.A.
- Briones, G. (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. México: Paidós México S.A.
- Briones, G. (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. México: Paidós México S.A.
- Briones, G. (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. México: Paidós México S.A.
- Buber, M. (1998). *Yo y tú*. Madrid: Caparrós.
- Burgos, J. (2007). *La filosofía personalista de Karol Wojtyła*. Madrid: Palabra.
- Burgos, J. (2009). *El Personalismo, hoy Ensayos personalistas*. Madrid: Palabra.
- Burgos, J. (2012). *Introducción al personalismo, la filosofía personalista como fundamento de la bioética*. Madrid: Palabra.
- Burgos, J. (2013). ¿Qué es la bioética personalista? Un análisis de su especificidad y de sus fundamentos teóricos. *Cuadernos de Bioética*, XXIV, 17-30.
- Buvinic, M. (2002). *Plan de acción para combatir la exclusión social por motivos étnicos o raciales*. Washington, D.C.: BID.
- Brunstein, J. (2008). *Tendencias de las políticas públicas y la pobreza rural campesina en Paraguay*. En *La economía política de la pobreza*. Buenos Aires: CLACSO.
- Calderón, F. (1995). Gobernabilidad, competitividad e integración social. *Revista de la CEPAL*(57), 1-210.

- Canudas, R. (2004). Inclusión social. Perspectiva de las estrategias para la reducción de la pobreza. En I. I. Social, *Inclusión social. Perspectiva de las estrategias para la reducción de la pobreza*. (págs. 11-24). Tegucigalpa: INDES-Honduras.
- Caputo, L. y. (2004). Juventud y Exclusión Social. Conceptos, hipótesis y conocimientos interpretativos de la condición juvenil. *BASE Investigaciones Sociales*(107), 1-69.  
Recuperado de: <http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2014/03/1395154854.pdf>
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Cartié, M. B. (2008). *Estudi comparatiu sobre competències parentals en famílies amb dinàmiques violentes versus famílies amb dinàmiques no violentes ateses al SATAF*.  
Barcelona: Departament de Justícia.
- Castel, R. (2000). *Encuadre de la exclusión. La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y Matices*. España: Gedisa.
- Castells, M. (2001). *La era de la información: economía, sociedad y cultura: fin de milenio*.  
Madrid: Alianza Editorial.
- CELAM. (2001). *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano*. Colombia:  
CELAM 4ta. Edición.
- CEP, C. E. (1 de septiembre de 2011). *La CEP y Pastoral Social emprenden campaña solidaria para el pueblo de Somalia*. Recuperado de: Pastoral Social Arquidiocesana:  
<http://pastoralsocial.org.py/la-cep-y-pastoral-social-emprenden-campana-solidaria-para-el-pueblo-de-somalia/>

- CEPAG, C. d. (3 de enero de 2017). Con la soja al cuello 2016: informe sobre agronegocios en Paraguay. Asunción, Central, Paraguay. Recuperado de: <http://desarrollo-alternativo.org/con-la-soja-al-cuello-2016-informe-sobre-agronegocios-en-paraguay/>
- CEPAL, C. E. (1990). *Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL, C. E. (1997). *La brecha de la equidad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Chávez, E. (2006). La protección Constitucional de la familia; una aproximación a las Constituciones Latinoamericanas. En R. Álvarez, *Panorama internacional de Derecho de Familia* (págs. 125-150). México: IJUNAM.
- Cichon, M. B. (Enero de 2011). La iniciativa del piso de protección social de las Naciones Unidas. (págs. 1-14). Berlin: Friedrich-Ebert-Stiftung. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/iez/07997.pdf>
- Cifuentes, A. M. (1998). *Características de la dinámica familiar en familias desplazadas por la violencia, usuarias del proyecto de hogares del bienestar del sector de rancho grande de Montería - Córdoba*. Barranquilla: Colección de Investigaciones del ICBF .
- CLACSO. (11-12-13 de julio de 2017). I Congreso Paraguayo de Ciencias Sociales. *Las Ciencias Sociales ante los retos de la Justicia Social*. Asunción, Central, Paraguay. Recuperado de: [http://desarrollo.org.py/images/documentos/Congreso%20CC%20SS%20%20PY-Convocatoria%20\(2\).pdf](http://desarrollo.org.py/images/documentos/Congreso%20CC%20SS%20%20PY-Convocatoria%20(2).pdf)
- Clark, H. (2012). Más allá del PIB. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/pressreleases/2012/06/20/oing-beyond-gdp-undp-proposes-human-development-measure-of-sustainability.html>

Color, abc. (31 de marzo de 2006). La Justicia social. pág. 1. Recuperado de

<http://www.abc.com.py/articulos/la-justicia-social-894618.html>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2014). *Panorama de la*

*Inserción Internacional de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile:

Naciones Unidas.

Consultor, M. G. (29 de abril de 2015). Los riesgos sociales en Paraguay. *5días*. Recuperado

de: <http://www.5días.com.py/47818-los-riesgos-sociales-en-paraguay>

Creswell, J. y. (2007). *Diseño y realización de Métodos Mixtos de Investigación*. California:

Sage Publicaciones .

Danhke, G. (1989). *Investigación y Comunicación. La comunicación humana: ciencia social*.

México: McGraw-Hill.

De Las Heras, P. y. (1985). *Introducción al Bienestar Social*. Madrid: Siglo XXI.

Del Rincón, D. (1997). *Metodología cualitativa orientada a la comprensión*. Barcelona:.

EUDIOC.

Delgado, A. (31 de octubre de 2002). Las políticas sociales en la perspectiva de los derechos

y la justicia. (págs. 1-16). Bogotá: CEPAL, Comisión Económica para América

Latina y el Caribe - Recuperado de:

<http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/1/11151/delgado.pdf>

Desarrollo, N. U. (2003). *Informe sobre Desarrollo Humano 2003*. New York: Ediciones

Mundi-Prensa . Recuperado de: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2003\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2003_es.pdf)

Di Nicola, G. (1991). *Reciprocidad hombre/mujer: igualdad y diferencia*. España 6º Edición:

Narcea S.A.

- Díaz, A. (2009). La ética de la virtud y la bioética. *Revista Colombiana de Bioética*, 4, 93-128.
- Díaz, C. (2002). *¿Qué es el personalismo comunitario?* Salamanca: Mounier.
- Díaz, C. (2004). *El humanismo hebreo de Martín Buber*. Madrid: Persona.
- Dirección General de Estadística, E. y. (2015). Paraguay Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural por Sexo y Edad. 2000-2025. 1-79. Recuperado de: <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/proyeccion%20nacional/Estimacion%20y%20proyeccion%20Nacional.pdf>
- Domínguez, E. (29 de Abril de 2017). *El desafío de la inclusión: ¿una ciudad para todos?* Recuperado de: sabt. Blog: <http://blog.sabf.org.ar/2015/04/29/el-desafio-de-la-inclusion-una-ciudad-para-todos/>
- Duhart, D. (2006). Exclusión, poder y relaciones sociales. *Revista Mad*, 14, 26-39.
- Durkheim, E. (1967). *La división social del trabajo*. Buenos Aires: Shapire.
- Durkheim, E. (1999). *La división del trabajo social*. New York: Modern. .
- Echeburúa, E. d. (2004). Echeburúa, E., de Corral, P., Fernández Montalvo, J., & Amor, P. J. *Papeles del psicólogo*, 25(88), 10-18. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/778/77808802/>
- Engelhardt, T. (1995). *Fundamentos de bioética*. Barcelona: Paidós.
- Escrivá, S. J. (12 de noviembre de 1972). *San Josemaría Escrivá. Para hablar con Dios*. Recuperado de: La Educación de los hijos: <http://www.es.josemariaescriva.info/articulo/la-educacion-de-los-hijos>

- Europea., E. y. (2016). *Promover la inclusión social y la ciudadanía mediante el aprendizaje formal y no formal*. Bruselas: Comisión Europea. Recuperado de:  
<http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/social->
- Europeas., C. d. (1992). *Hacia una Europa de la Solidaridad. Intensificación de la de la lucha contra la exclusión social y la promoción de la integración*. (92). Bruselas: COM.
- Fernández, N. E. (2012). Un acercamiento a la familia desde una perspectiva sociológica. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 1-9.
- Fleischacker, S. (2004). *A Short History of Distributive Justice*. Cambridge: Harvard University Press.
- Francisco, P. (28 de julio de 2013). *Jornadas Mundial de la Juventud XXVIII (2013)*. Recuperado de: La Santa Sede:  
[https://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2013/documents/papa-francesco\\_20130728\\_celebrazione-xxviii-gmg.pdf](https://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2013/documents/papa-francesco_20130728_celebrazione-xxviii-gmg.pdf)
- Franco, R. (1996). Los paradigmas de la política social en América Latina. *Revista de la CEPAL*(58), 9-22. Recuperado de:  
[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12009/058009022\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12009/058009022_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gago, P. (1994). Los principios de la justicia social. *Revistas Científicas Complutenses*, 7, 87-107. doi:10.5209/CUTS.9307
- Gaitán, L. y. (1994). *Para comprender el trabajo social*. Navarra: Verbo Divino.

- García, C. (2012). *Políticas Sociales en Paraguay*. Asunción, Central, Paraguay: Instituto de Trabajo Social de la Universidad. Recuperado de:  
[http://www.grupoparaguay.org/P\\_Garcia\\_2012.pdf](http://www.grupoparaguay.org/P_Garcia_2012.pdf)
- García, J. (2011). *García, J. y Aznar, J. (2011). Enciclopedia de Bioética - Bioética: Nuevo espacio para filósofos y teólogos*. Cuyo: Universidad Católica de Cuyo. Recuperado de: <http://enciclopediaebioetica.com/index.php/todas-las-voces/187-bioetica-nuevo-espacio-para-filosofos-y-teologos>
- García, M. (2011). *Las políticas sociales de atención a la población en situación de pobreza en Paraguay; balance y perspectivas*. Asunción: GESP. Recuperado de:  
[http://www.grupoparaguay.org/P\\_GarciaAguero\\_2013.pdf](http://www.grupoparaguay.org/P_GarciaAguero_2013.pdf)
- Giddens, A. (2007). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Giddens, A. y. (1987). *La teoría social hoy*. Madrid: Alianza.
- Giner, S. (1998). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- González-Carbajal, J. (2002). *Ideas y creencias del hombre actual*. Santander: Sal Terrae.
- Goodman, L. A. (1954). Measures of association for cross classifications. *Journal of the American Statistical Association.*, 49, 732-764.
- Goodman, L. A. (1963). Measures of Association for Cross Classifications III: Approximate Sampling Theory. 58, 310-364.
- Guillen, M. (2011). *Sistemas de Salud en Sudamérica: Desafíos hacia la integralidad y equidad*. 1-55. Asunción, Central, Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- Haas, J. (2015). Algunos desafíos culturales actuales de la bioética personalista. *Vida y Ética*, 16(2), 39-55. Recuperado de:  
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/algunos-desafios-culturales-haas.pdf>
- Hernández P., M. (2008). *Exclusión Social y Desigualdad*. Murcia: Compobell, S.L.
- Hernández Sampieri R., F. C. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill. .
- Hernández Sampieri R., F. C. (2010). *Los enfoques mixtos de investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hernández, M. (2008). *Exclusión Social y Desigualdad*. Murcia: Compobell S.L.
- Herrera, J. (2017). El Panorama de la Bioética Contemporánea. Los Modelos Bioéticos. Justificación de una Bioética Antrópica. El Modelo Personalista Ontológicamente Fundamentado. *Bioética, Modelos Biéticos*. Recuperado de:  
<http://www.bioetica.8m.net/UNO/articulo2.htm>
- Hopenhayn, M. (2008). Inclusión y Exclusión Social en la juventud latinoamericana. *Pensamiento iberoamericano*, 3, 49-71.
- Humanos, C. I. (2001). *Tercer Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Paraguay*. Washington D.C.: OEA. Recuperado de:  
<http://www.cidh.org/countryrep/Paraguay01sp/indice.htm>
- Iglesia, D. S. (2004). La Familia. Célula Vital de la Sociedad. En *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Pontificio Consejo "Justicia y Paz" (págs. 209-254). Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.

- II, J. P. (4 de julio de 1980). Homilía en Aparecida del Santo Padre Juan Pablo II. Aparecida, San Pablo, Brasil: Santa Sede. Recuperado de: [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1980/documents/hf\\_jp-ii\\_hom\\_19800704\\_aparecida-brazil.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1980/documents/hf_jp-ii_hom_19800704_aparecida-brazil.html)
- II, J. P. (30 de diciembre de 1988). *Christifideles Laici. Exhortación apostólica del Papa Juan Pablo II sobre la vocación y la misión de los fieles laicos en la Iglesia y en el mundo*. Recuperado de: <http://es.catholic.net/op/articulos/2481/cat/159/christifideles-laici.html>
- Insulza, J. (2008). Desigualdad, democracia e inclusión social. En O. d. Americanos., *Desigualdad e Inclusión Social en las Américas: 14 ensayos*. (págs. 14-32). San Jose de Costa Rica: ASG / DCMM / DS.
- Jiménez Ramírez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 34(1), 173-186.
- Jiménez, M., & Luengo, J. y. (2009). Exclusión social y exclusión educativa como fracasos. Conceptos y líneas para su definición, comprensión e Investigación. *Profesorado, Revista de Curriculum y formación del profesorado*, 13(3), 11-19. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56712871002>
- Kerlinger, F. ... (1975). *Investigación del comportamiento: técnicas y metodología*. México: Nueva Editorial Interamericana.
- Klugman, J. (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. *Serie políticas sociales - CEPAL.*, 95, 1-33.

- León, F. J. (2010). Desarrollo en salud, justicia y bioética en Latinoamérica. *Medicina y Humanidades*, II(2-3), 29-. Recuperado de:  
[http://www.medicinayhumanidades.cl/ediciones/n2\\_32010/07\\_salud\\_justicia\\_y\\_bioetica.pdf](http://www.medicinayhumanidades.cl/ediciones/n2_32010/07_salud_justicia_y_bioetica.pdf)
- Maritain, J. (. (1947). *La Persona y el Bien Común*. Buenos aires: Club de Lectores. .
- Maritain, J. (1992). *L'uomo e lo Stato* . Milano: Massimo.
- Maritain, J. (2001). *Humanismo integral*. Madrid: Palabra.
- Martínez V., U. (1999). *Pobreza, segregación y exclusión espacial: la vivienda de los inmigrantes extranjeros en España*. Barcelona: Icaria.
- Martinez, J. (Enero/Febrero de 2006). El personalismo solidario de Juan Pablo II: convertir la interdependencia en solidaridad. *UNISCI Discussion Papers*(10), 409-421.  
Recuperado de: [www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72531/martinez-%20personalismo%20solidario.pdf](http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72531/martinez-%20personalismo%20solidario.pdf)
- Medina, N. (16 de agosto de 2013). *De la Rerum novarum hasta la Centesimus Annus*.
- MEC, M. d. (2010). *Programa de Evaluación y Monitoreo de Analfabetización*. Asunción: IDIE-OEI.
- MEC, M. d. (2014). *Revisión Nacional 2015 de la Educación Para Todos*. Asunción: MEC.  
Recuperado de . <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002300/230036S>.
- Méndez, C. (2001). *Fundamentos Metodología. Diseñor y desarrollo del Proceso de Investigación*. Colombia: Editorial Mc Graw Hill.
- MERCOSUR, I. S. (2017). *Mercosur Social. Línea de Tiempo*. Asunción: Instituto Social del MERCOSUR. Recuperado de <http://ismercotur.org/mercotur-social/>

- Midaglia, C. y. (2017). *Bienestar y Protección Social en América Latina. Abordajes Conceptuales y Metodológicos para el Mercosur*. Asunción: Instituto Social del Mercosur.
- MIDIS, M. d. (2014). *Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"*. Lima: Corporación Creagrama E.I.R.L.
- Miranda, E. (2005). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Normas técnicas de presentación*. Asunción, Paraguay: Editado por el autor.
- Molinas, J. (19 de septiembre de 2016). Pobreza extrema: Promedio de ingreso mensual en Paraguay es de G. 300.000. *Pobreza extrema*, pág. 1. Recuperado de:  
<http://www.ultimahora.com/pobreza-extrema-promedio-ingreso-mensual-paraguay-es-g-300000-n1025213.html>
- Molinas, J. (16 de junio de 2017). Datos sobre aumento de pobreza extrema no son significativos, según STP. *Indicadores Económicos*, pág. 1. Recuperado de:  
<http://www.hoy.com.py/negocios/datos-sobre-aumento-de-pobreza-extrema-no-son-significativos-segun-stp>
- Moreno, B. &. (1996). *Evaluación de la calidad de vida*. España: Siglo Veintiuno Editores.
- Mounier, E. (1997). *El personalismo*. Madrid: ACC.
- Mundial, B. (2015). *Paraguay: panorama general*. Asunción: BM. Recuperado de:  
<http://www.bancomundial.org/es/country/paraguay/overview>
- Nación, L. (18 de julio de 2017). "Justicia social" para la educación paraguaya. *"Justicia social" para la educación paraguaya*, pág. 1. Recuperado de:

<http://www.lanacion.com.py/pais/2017/07/18/justicia-social-para-la-educacion-paraguaya/>

Naciones Unidas, A. G. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos" (217 [III] A).

(págs. 1-9). Paris: Organización Naciones Unidas. Recuperado de:

<http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>

Negri, L. (2013). El Aporte de Juan Pablo II a la Doctrina Social de la Iglesia. *Studium*

*Veritatis*, 11(17), 93-119.

Niza, C. E. (7-10 de Diciembre de 2000). *European Parliament*. Recuperado de:

[http://www.europarl.europa.eu/summits/nice1\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/summits/nice1_es.htm)

Ñaupá, G. (16 de septiembre de 2013). *Persona Familia y Relaciones Humanas*.

Recuperado de: Área de Ciencias:

<http://ccssjmalircay.blogspot.com/2013/09/persona-familia.html>

Olmedo-Barchello, S. A. (2015). Empoderamiento económico de las mujeres artesanas paraguayas en los departamentos de central, Guairá y Cordillera. Un análisis a través del estado del arte. *Revista de Desarrollo Económico*, 2(4), 254-265.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, l. C. (2012). Lucha contra la exclusión en la educación. Guía de evaluación de los sistemas educativos rumbo a sociedades más inclusivas y justas. 1-27. París, Francia. Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002170/217073s.pdf>

Organización de los Estados Americanos. (2011). *Desigualdad e Inclusión Social en las Américas. 14 Ensayos. Segunda Edición*. San José de Costa Rica:

OEA/Ser.D/XV.11).

Orgemer, G. (2002). *Enciclopedia de los Recursos Humanos*. Madrid: Artega.

Palacios, M. (26 de junio de 2012). Situación de la familia en Paraguay ( I ). *Formación Ética y Ciudadana*, pág. 1. Recuperado de: <http://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/escolar/situacion-de-la-familia-en-paraguay--i--418669.html>

Paraguay, C. N. (1992). *Constitución Nacional*. Asunción: Oceano.

Paraguay, G. d. (14 de septiembre de 2015). *Paraguay.com*. Recuperado de: Ley de Acceso a la información: <http://www.paraguay.com/nacionales/ley-de-acceso-a-la-informacion-entra-en-vigencia-133630>

Paraguay, G. N. (Diciembre de 2014). *Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030*. Asunción: Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. Recuperado de: <http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>

Paraguay, G. N. (8 de octubre de 2014). *Unesco reconoce programas sociales del Paraguay para disminución de la pobreza*. Recuperado de: Secretaria de Información y Comunicación - SICOM: <http://www.sicom.gov.py/?p=2840>

Paraguay, L. O. (28 de noviembre de 2011). Carta Pastoral sobre la Familia. 1-9. Asunción, Paraguay: CEP. Recuperado de: [file:///C:/Users/HP/Downloads/Obispos-Paraguay\\_Carta-familia-2011.pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Obispos-Paraguay_Carta-familia-2011.pdf)

Paz., P. C. (2005). *Compendio de l Doctrina Social de la Iglesia*. Roma, Roma, Italia.

Recuperado de:

[http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/justpeace/documents/rc\\_pc\\_justpeace\\_doc\\_20060526\\_compendio-dott-soc\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html)

- Peralta, V. y. (s.f). Paraguay: Contexto Económico, Político y Social: Situación General del País. *Biblioteca virtual de desarrollo sostenible y salud ambiental*, 105-119.  
Recuperado de: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd53/dersal/cap9.pdf>
- Pérez, J. .. (2009). Excedente económico y persistencia de las desigualdades en América Latina. *Revista mexicana de sociología.*, 71(3), 411-451.
- Pérez, J. P. (2006). *De la pobreza a la exclusión social. Lapersistencia de la miseria en Centroamérica*. San Jose de Costa Rica: Fundación Carolina –Flacso Costa Rica.
- Pérez, J. y. (2007). *La persistencia de la miseria en Centroamérica. Una mirada desde la exclusión social*. San Jose, Costa Rica: FLACSO. 1ª. Ed.
- Piano, G. (2010). *Doctrina Social de la Iglesia*. Recuperado de:  
[http://www.mercaba.org/DicTM/TM\\_doctrina\\_social\\_de\\_la\\_iglesia.htm](http://www.mercaba.org/DicTM/TM_doctrina_social_de_la_iglesia.htm)
- Pizarro, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos, una mirada desde América Latina. *CEPAL - SERIE Estudios estadísticos y prospectivos*(6), 1-72. Recuperado de:  
[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/1/S0102116\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/1/S0102116_es.pdf)
- PNUD. (2013). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano Paraguay*. Asunción.  
Recuperado de:  
<http://www.py.undp.org/content/dam/paraguay/docs/Informe%20nacional%20sobre%20Desarrollo%20Humano%20Paraguay%202013.pdf>
- Poletti, A. L. (2011). Estudio sobre la justicia y su influencia en el desarrollo del Paraguay. (C. d. Judiciales-CEJ, Ed.) *Justicia y Desarrollo.*, 1-80. Recuperado de:  
<http://www.cej.org.py/adminn/publicaciones/JUSTICIA%20Y%20DESARROLLO.pdf>

Postigo, E. (2006). Concepto de Bioética y corrientes actuales. 17-38. Madrid, España:

Ediciones Universitarias Internacionales EIUNSA. Recuperado de:

<https://www.bioeticaweb.com/concepto-de-bioactica-y-corrientes-actuales/>

Pucheta, A. (14 de mayo de 2008). La familia en la república del Paraguay rol del estado vs.

Sociedad. Asunción, Central, Paraguay. Recuperado de:

[www.kas.de/wf/doc/kas\\_13884-544-4-30.pdf](http://www.kas.de/wf/doc/kas_13884-544-4-30.pdf)

Quintana, M. (15 de marzo de 2014). Una nueva mirada de inclusión en Chile. *Tendencias*,

pág. 1.

Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. Madrid: FCE.

Rodríguez, J. (1 de abril de 2015). La insoportable desigualdad del Paraguay. *Economía*, pág.

1. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/la-insoportable-desigualdad-del-paraguay-n884584.html>

Rodríguez, J. y. (13 de junio de 2017). El Paraguay que duele y cuesta cambiar. 1. Asunción,

Central, Paraguay: Investigación para el Desarrollo. Recuperado de:

[www.desarrollo.org.py/noticia.php?id=453](http://www.desarrollo.org.py/noticia.php?id=453)

Roig, E. (2007). *Estudios sobre el Mercosur*. Cuyo: Ediciones jurídicas Cuyo. Mendoza-

Argentina.

Royg, H. (30 de julio de 2013). *Exclusión Social: Alcance y reproducción de la pobreza*.

Recuperado de: <http://www.decidamos.org.py/www/component/k2/item/1183-exclusi%C3%B3n-social-alcance-y-reproducci%C3%B3n-de-la-pobreza>

Rojas S., R. (1989). *Guía para realizar investigaciones sociales. 5ta. Edición*. México: Plaza

y Valdes.

- Rojas, L. y. (2007). *Corporaciones transnacionales y el modelo de producción agrícola en el Paraguay*. Asunción: Base Is.
- Rojas, L. (2010). *Superar la adversidad. El poder de la resiliencia*. Madrid: Espasa.
- Rojas, R. (1981). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México: UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Román M., B. (2007). El concepto “vida” en la ética kantiana: algunas consecuencias para la bioética. *LOGOS. Anales del Seminario de Metafísica*, 40, 1-13. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/ASEM/rt/captureCite/ASEM0707110077A/15521>
- Rowntree, S. (1901). *Poverty: a study of town life*. London.: McMillan. .
- Royg A., H. (30 de julio de 2013). Exclusión social. Alcance y reproducción de la pobreza. (quepasaenparaguay, Ed.) Asunción, Central, Paraguay. Recuperado de: <http://www.decidamos.org.py/www/component/k2/item/1183-exclusi%C3%B3n-social-alcance-y-reproducci%C3%B3n-de-la-pobreza>
- Ruiz O., J. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Salber, P. y. (2000). *Reconocimiento y prevención de domestica en el ámbito sanitario*. Madrid: CEDECS.
- Salud, O. M. (2011). Declaración política de Río sobre determinantes sociales de la salud. *Conferencia Mundial sobre* (págs. 1-8). Rio de Janeiro: OMS.
- Sánchez, J. M. (2011). *Un recurso de integración social para niños/as, adolescentes y familias en situación de riesgo: los centros de día de atención a menores*. Granada: Universidad de Granada.

- Sánchez, P. (2003). Consideraciones sobre la justicia distributiva en la filosofía política de Santo Tomás de Aquino. *Congresso Tomista Internazionale* (págs. 1-19). Roma: Società Internazionale Tommaso d'Aquino.
- Sass, H. M. (2007). Fritz Jahr's 1927 concept of bioethics. *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 17(4), 279-295.
- Sen, A. (. (2001). *La desigualdad económica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (2000). *El desarrollo como libertad*. Nueva York: First Anchor Books.
- Sen, A. (2002). ¿Por qué la equidad en salud? *Panam Salud Publica*, 11, 5-6. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1590/S1020-49892002000500005>
- Sen, A. (2004). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.
- Sen, A. (2011). *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza.
- Sgreccia, E. (1996). *Manual de Bioética*. México: Diana.
- Shorter, E. (1975). *The Making of the Modern Family*. New York: Basic Books.
- Social, Ministerio de Desarrollo e Inclusión. (2017). *Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social incluir para crecer*. Lima: MIDIS. Recuperado de: <http://www.midis.gob.pe/>
- Social., M. d. (2012). *Indicadores de salud de Guairá*. Asunción: MSPyBS. Recuperado de: <http://www.mspbs.gov.py/planificacion/wp-content/uploads/2013/01/Eje-3-Centro-Oriental.pdf>
- Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: La Caixa. 1ra. Edición.

- Subirats, J. A. (2009). Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo. *Dialnet*(32), 133-142. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3049450>
- Subirats, J. G. (2005). *Análisis de los factores de exclusión social*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la Investigación*. México: Limusa.
- Tezanos, J. F. (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Madrid: Sistema.
- Tezanos, J. F. (2001). *La sociedad dividida. Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Tomás y Garrido, G. (2006). *Cuestiones Actuales de Bioética*. Navarra: Eunsa.
- Tomás y Garrido, G. Y. (2007). *Bioética personalista: ciencia y controversias*. Madrid: Eiusa.
- Tummino, A. y. (2016). Índice de Inclusión Social. *Americas Quarterly*, 10, 1-16.
- UNICEF. (2 de marzo de 2017). *Comunicación para el Desarrollo*. Recuperado de: Cambios sociales y de comportamiento: [https://www.unicef.org/spanish/cbsc/index\\_42352.html](https://www.unicef.org/spanish/cbsc/index_42352.html)
- Unidas, N. (1961). Definición y Medición Internacional del Nivel de vida. *Revista I*(1), 1-24. Recuperado de: [https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesE/SeriesE\\_cn3\\_270\\_rev1S.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesE/SeriesE_cn3_270_rev1S.pdf)
- Valenzuela, R. (s.f). Exclusión social. (págs. 1-8). Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaiso. Facultad de Filosofía y Educación. Recuperado de: <https://www.inf.utfsm.cl/>

- Verdu, V. (1992). *El amor como objeto de consumo*. Barcelona: Tusquets.
- Vidal, M. (1989). *Bioética. Estudios de bioética racional*. Madrid: Técnos.
- Vilaseca i Requena, J. (1994). *Los esfuerzos de Sísifo. La integración económica en América Latina y el Caribe*. Barcelona: Los Libros de Catarata.
- Von Hildebrand, y. S. (2001). *Ética. Nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético*. Madrid: Caparrós.
- Wojtyla, K. (2000). *La familia como “communio personarum”, en El don del amor*. Madrid: Palabra.
- XI, P. (1931). *Cuadragésimo Anno*. Roma: Libreria Editrice Vaticana.
- XI, P. (1937). *Divini Redemptoris*. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Zichi-Cohen, M. y. (2003). *Escuelas de Fenomenología: implicaciones para la investigación*. (J. Morse, Ed.) Medellín: Universidad de Antioquía.

## VIII. ANEXOS

### ANEXO 1

**Instrumento:** *Observación Documental*

**Objeto:** Recoger informaciones sobre la situación de la población de familias en proceso de inclusión social en la ciudad de Villarrica

<i>Dimensión Educativa</i>	SI	N O
1. Se cuenta con escuela en la comunidad		
2. La escuela cuenta con comodidades básicas para su funcionamiento		
3. Los docentes son subvencionados por el MEC		
4. Los estudiantes reciben merienda escolar		
5. Los estudiantes reciben útiles escolares del MEC		
6. Los padres de familia participan de la actividad educativa de los hijos		
<i>Dimensión Económica</i>		
7. Los padres de familia reciben ayuda del Estado.		
8. Existe fuente de ingreso económico en la zona		
9. La actividad laboral de los padres de familia es suficiente para la manutención del hogar		
10. Las viviendas son de material cocido		
<i>Dimensión Sanitaria</i>		
11. Disponen de servicios básicos: Agua potable,..... Energía eléctrica,..... Alcantarillado Sanitario..... Transporte ..... Acceso a la comunidad.....		
<i>Dimensión Social</i>		
12. La comunidad cuenta con:  Puesto Policial		

Registro de las Personas		
13. La comunidad cuenta con lugar de esparcimiento:  Club deportivo,  Plazas,  Parques		
14. La población cuenta con lugar de congregación:  Iglesia,  Centro de abastecimiento		
15. La comunidad cuenta con Puesto de Salud para atención a la población		
16. Los asentamientos cuentan con comisiones legalmente constituidas.		

## ANEXO 2

### ENCUESTA PARA PADRES DE FAMILIA

#### **Estimado Señor, Señora**

Esta es una encuesta que pretende recopilar información con respecto a los Rasgos Sociales de tu comunidad, para determinar el nivel de vida y la situación de inclusión de las

familias de este asentamiento, por lo que se solicita de su disponibilidad para contestar. El cuestionario tiene solo fines académicos por lo cual se responde en forma anónima, con el fin de recoger sus respuestas con la mayor naturalidad y absoluta libertad de compromiso.

Muchas gracias

### **I. Aspecto Socio demográfico**

1. Lugar de procedencia.....

2. Tiempo de permanencia en este lugar:

Menos de 1 año ( )                      1 a 3 años ( )                      4 años o más ( )

3. Motivo de su alejamiento de tu lugar de origen

.....

4. Conformación familiar

Padre y Madre ( )                      Madre e Hijos ( )                      Abuelos y Nietos ( )

Otras formas.....

### **II. Recursos sociales**

1. Marca con una cruz los recursos disponibles en el contexto social

Recursos	Sí	No
- Centro Educativo (Escuela – Colegio)		
- Fábrica		
- Industria		
- Comercio		
- Puesto Policial		
- Centro de Salud		
- Vivienda social		
- Plaza		
- Parque		

- Iglesia		
- Club deportivo y social		
- Asociaciones vecinales		
- Hospital		
- Puestos de Salud		

### III. Participación de los padres de familia en las actividades sociales

#### 1. Tipo de actividades en las que participa

	A veces	Siempre	Casi siempre	Nunca
Educativa				
Trabajos con los niños				
Recreativa				
Comunitaria				
De salud				
Religiosa				

### IV. Aspecto educativo

#### 1. Centro de Educación disponible en la zona

- a. De gestión privado
- b. De gestión pública

#### 2. Niveles educativos del centro escolar

- a. De Educación Escolar Básica (EEB)
- b. De Educación Media y Técnica

**IV.1. Marca la opción que responde a tu realidad respecto a la educación escolar de los hijos:**

N° de hijos	Menores en edad escolar	Hijos en etapa de Educ. Media	No escolarizado	Motivo de la no escolarización

**IV.2. Marca la opción que responde a la realidad respecto al grado académico de los padres de familia**

	Primaria	E.E.B. Completa	Educ. Media	Otros
Madre				
Padre				

**V. Marca la opción que responde a tu situación respecto a las relaciones familiares y con el entorno**

Como es la relación entre	Mala	Regular	Buena	Muy buena
Pareja				
Padre e hijos				
Madre e hijos				
Hermanos				

Otros miembros con la pareja				
Otros miembros con los hijos				
Relación de la familia con los vecinos				

**VI. Marca la opción que responde a tu situación respecto a los conflictos sociales que afectan a la familia**

- a. Violencia
- b. Inseguridad en la vía pública
- c. Polución sonora
- d. Discusiones entre vecinos
- e. Expendio de bebidas alcohólicas

Otros.....

**VI.1. En qué forma ha afectado la situación mencionada a la familia**

- a. Desconfianza
- b. Inseguridad
- c. Temor
- d. Angustia
- e. Traumas
- f. Ninguna

**VI.2. Cómo manejan los conflictos presentados**

- a. Denuncias
- b. Resignación
- c. Deseo de salir adelante

- d. Enfrentar la situación
- e.

## **VII. COMUNICACIÓN**

### **1. La comunicación entre los vecinos es fluida**

- a. Siempre
- b. Casi siempre
- c. A veces
- d. Nunca

### **2. Los líderes son capaces generar cohesión en el grupo**

- a. Siempre
- b. Casi siempre
- c. A veces
- d. Nunca

### **3. La comunicación entre los miembros de su familia es buena:**

- a. Siempre
- b. Casi siempre
- c. A veces
- d. Nunca

### **4. Los acuerdos en el grupo familiar son buenos:**

- a. Siempre
- b. Casi siempre
- c. A veces
- d. Nunca

## **VIII. Marca con una cruz la palabra que responde a tu realidad laboral y económica**

1. Principal fuente de empleo en la zona

- a. Fábrica
- b. Industria
- c. Comercio informal
- d. Servicio doméstico

Otros.....

2. Habilidad para el trabajo

- a. Profesional con experiencia
- b. Profesional sin experiencia
- c. Sin profesión ni oficio
- d. Sin ocupación

Otros.....

3. Quien administra los ingresos de los miembros de la familia

- a. El padre
- b. La madre
- c. Hijo/a mayor
- d. Cada uno

Otros.....

4. Con los ingresos que obtienen cubren las necesidades de la familia en cuanto a:

- a. Alimentación
- b. Salud
- c. Vivienda
- d. Educación

e. Recreación

Otros.....

5. Otras personas adultas (abuelos) que componen tu familia cuentan con:

a. Jubilación

b. Seguro social

Otros.....

6. Instituciones que brindan ayuda

a. Gobernación local

b. Municipalidad

c. ONGs

Otros.....

7. Carácter de las ayudas sociales:

a. Permanente

b. Ocasional

Otros.....

8. Tipo de ayuda social que reciben

a. Víveres

b. Dinero

c. Medicamentos

d. Cursos técnicos

Otros.....

**9. Condiciones ambientales**

9.1. Formas de usufructo de la vivienda:

a. alquilada

- b. prestada
- c. encargados de cuidado
- d. propio

Otros.....

9.2. Servicios con que cuenta la vivienda:

- a. Agua potable
- b. Energía eléctrica
- c. Saneamiento de agua servida
- d. Sanitario reglamentario

Otros.....

...

9.1 Personas que habitan en la vivienda:

- a. 3
- b. 4
- c. 5
- d. Más de 5

Otros (cuántos).....

9.2 Habitaciones disponibles en la vivienda:

- a. 1
- b. 2
- c. 3
- d. Más de 3

Otros.....

...

5.5 Impacto visual del medio ambiente

- a. Presencia de humedales
- b. Presencia de basuras
- c. Presencia de carbonillas residuales de fábricas
- d. Aguas servidas

Otros.....

**9. Necesidades de cobertura urgentes requerida en la comunidad**

- A .....
- b. ....
- C.....
- D.....

**ANEXO 3**

**Guía de Registro Documental de Programas de Inclusión Social**

Secretaria de Acción Social de la Gobernación de Guairá

DESCRIPCIÓN	Área de implementación
-------------	------------------------

Planes y Proyectos de Inclusión Social para Ayuda a Familias desplazadas	1. 2. 3.	
Instancia Administrativa encargada de poner en marcha programas de Acción Social	1. 2.	
Programas de Ayuda Social destinados para el Departamento de Guairá	1. 2. 3.	
Programa implementado en comunidades de Villarrica	1. 2. 3.	
Fuentes de financiación	1. 2. 3.	
Cantidad de Familias desplazadas en proceso de inclusión social registradas por la Secretaria Gubernamental		
Cantidad de Familias afectadas por el programa	Comunidad 1. Comunidad 2.	
Tiempo de implementación	Comunidad 1. Comunidad 2.	

## **ANEXO 4**

### **Nota de solicitud de información: Municipalidad y Gobernación**



## **ANEXO 5**

### **Informe de Publicaciones\***

---

\*Informe publicado en fecha 30 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.5dias.com.py/38143-departamentos-recibieron-us-212-millones-por-transferencias-en-2014>.

## Departamentos recibieron US\$ 212 millones por transferencias en 2014

De enero a diciembre del año pasado, los distintos departamentos del país recibieron un total de US\$ 212 millones en concepto de royalties y compensaciones por parte de las empresas hidroeléctricas Itaipú y Yacyretá.



De enero a diciembre del año pasado, los distintos departamentos del país recibieron un total de US\$ 212 millones en concepto de royalties y compensaciones por parte de las empresas hidroeléctricas Itaipú y Yacyretá.

De este total, unos US\$ 69 millones corresponden al Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide), que está destinado exclusivamente a, como lo dice su nombre, la realización de distintos planes destinados a la inversión pública y al desarrollo económico con los fondos adicionales en concepto de compensación por cesión de energía.

Más del 90% del monto total entregado en concepto de royalties, que suman en conjunto US\$ 143 millones, corresponden a la Itaipú Binacional, según el informe de gestión de la binacional presentado por su director, James Spalding, la semana pasada.

El global de estos recursos se configuran como una fuente de financiamiento de vital importancia debido a que la mayor parte – del 80 a 85%- deben ser utilizados para gastos de capital, es decir, inversiones productivas que permiten un mayor desarrollo económico especialmente en el interior del país.

Los departamentos más beneficiados son aquellos que fueron directamente afectados en su territorio. En el caso de Itaipú Binacional, se designa una compensación financiera a los gobiernos por la utilización del potencial hidráulico del río Paraná para la generación de energía eléctrica; mientras que en el caso de Yacyretá, Paraguay recibe recursos en concepto de compensación por territorios inundados.

## **DEPARTAMENTOS**

Teniendo en cuenta el dinero destinado tanto a las gobernaciones como a los distintos municipios que las componen, el departamento más beneficiado durante el año pasado ha sido el **Central**, que recibió un total de US\$ 31 millones, siendo US\$ 10 millones de ese total recibidos del Fonacide.

En segundo lugar, el departamento que alberga a Yacyretá, **Itapúa**, recibió US\$ 29 millones, dejando en tercer lugar a **Alto Paraná** –en donde se encuentra Itaipú- que con US\$ 27 millones.

Los tres departamentos citados se configuran como los territorios con mayores recursos obtenidos, en concordancia con lo que establece la ley.

Asimismo, la lista continúa con **Caaguazú**, que recibió US\$ 13 millones, seguido de **Ñeembucú** y **Canindeyú** que se alzaron con US\$ 12 millones cada uno.

Por su parte, **San Pedro, Misiones y Cordillera** fueron destino de US\$ 11 millones, respectivamente, por delante de **Paraguarí y Guairá**, que recibieron US\$ 9 millones, seguidos de **Caazapá** con US\$ 8 millones.

Los últimos lugares se encuentran ocupados por **Concepción** (US\$ 7 millones), Presidente Hayes (US\$ 5 millones), **Amambay** (US\$ 4 millones), **Boquerón y Alto Paraguay** con US\$ 3 millones cada uno. La capital del país, **Asunción**, recibió por su parte unos US\$ 5 millones.

## **PROBLEMAS**

Si bien los recursos están disponibles, el año pasado un total de 67 municipios tuvieron varios problemas con el desembolso de las transferencias correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda.

El ex ministro de Hacienda, Germán Rojas, había dicho durante la rendición de cuentas a finales del año pasado que la Contraloría había detectado inconvenientes en los registros contables de varios municipios, motivo por el cual se estaban retrasando los desembolsos hasta que el problema sea aclarado.

Esto da una visión más completa del panorama en el que se opera y resulta en un grave problema, ya que la falta de transparencia dificulta significativamente el desarrollo económico. Se debería contar con una fiscalización eficiente del destino de los recursos a fin de subsanar los distintos problemas económicos y sociales que retrasan significativamente el crecimiento

## **DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS**

A noviembre del año pasado los recursos obtenidos por el Gobierno Central, provenientes de los ingresos contractuales de Itaipú y Yacyretá, alcanzaron aproximadamente un total de US\$ 540 millones. Sin embargo, los mismos contaron con una reducción del 14% con respecto al mismo período del año 2013. Esa cifra es igual al 87% presupuestado para todo el año. Cabe resaltar que el 50% de los recursos se distribuye para la administración central, mientras que los municipios se alzan con el 40%, dejando al 10% restante en manos de las gobernaciones.

## **ANEXO**

### **RESULTADO DE LAS ENCUESTAS**

A continuación, se representa el resultado del análisis de la aplicación del cuestionario para tabular los datos de la población. Las mismas fueron aportadas por los líderes de los grupos de familia de la población.

## EN CUANTO A RECURSOS SOCIALES

- **Disponibilidad de recursos en el contexto.**



Gráfico 1

Se visualiza en el 100% de los encuestados que coinciden en el grado de recursos disponibles en el contexto social, considerando que los encuestados indican que cuentan en la cercanía del asentamiento con centro educativo, fábrica, puesto policial, puesto de salud, iglesia y vivienda social. Por lo tanto, se constata la inexistencia de alguna planta industrial, y lugares de recreación como parque, club deportivo y social como tampoco Hospital.

## ASPECTO EDUCATIVO.

- **Centro de Educación disponible en la zona.**



Gráfico 2

El aspecto educativo hace mención a que el Centro Educativo que disponen es de carácter público, lo que indica que el responsable directo de la educación de sus hijos es el Estado. Ninguno de los encuestados indicó la existencia de una institución privada.

- **Realidad respecto al grado académico de los padres de familia.**

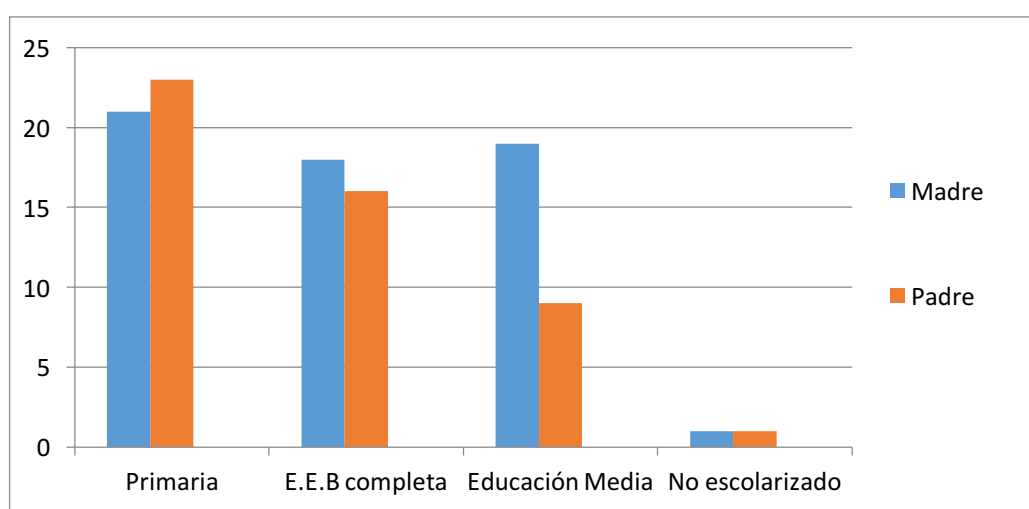


Gráfico 3

En cuanto al grado académico de los padres de familia, alto número de encuestados respondieron que el mayor porcentaje de padres y madres de familia solo alcanzaron el grado académico primario, y un mínimo de encuestados no recibieron formación escolarizada.

- **Respecto a los conflictos sociales que afectan a las familias.**



Gráfico 4

Relativo a los conflictos que más afectan a las familias de la comunidad en primer lugar ocupa la inseguridad en la vía pública, siguiendo en casi el mismo orden la polución sonora. El de menor rango reportado son las discusiones entre vecinos y en considerable cantidad la el expendio de bebidas alcohólicas y violencia.

- **Forma en que afecta la situación mencionada a la familia.**



Gráfico 5

En referencia a cómo afectan los conflictos sociales a las familias se visualiza en el grafico que en primer lugar los pobladores viven angustiados por la situación, como también afloran

la desconfianza, el temor y la inseguridad. En menor porcentaje respondieron que existe la presencia de algún trauma.

- **Cómo maneja los conflictos presentados.**

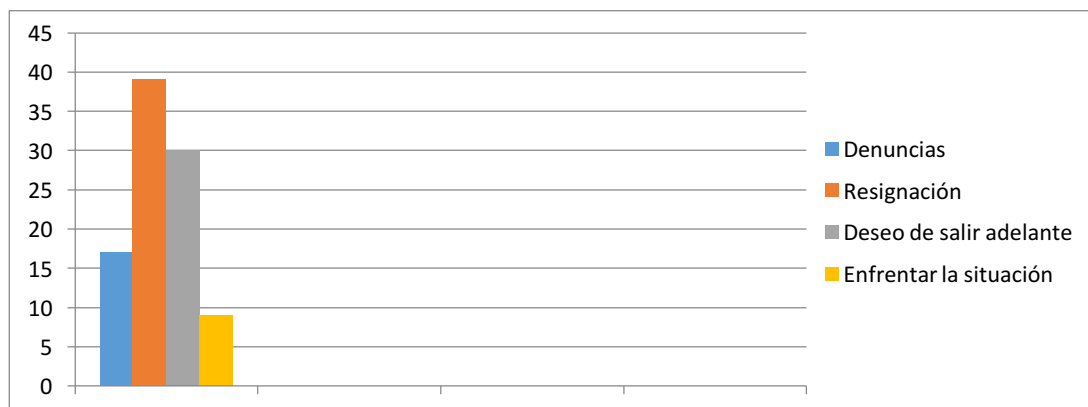


Gráfico 6

Referente al manejo de los conflictos de la comunidad, alto índice porcentual respondieron que lo toman con resignación, mientras en menor porcentaje dicen que hacen caso omiso por el deseo de salir adelante. Bajo porcentaje dijeron que enfrentan la situación, pero considerable cantidad llegan a denunciar los actos.

## REALIDAD LABORAL Y ECONOMICA

- **Principal fuente de empleo en la zona.**



Gráfico 7

En la perspectiva laboral y económica la principal fuente de empleo de los jefes de hogar es la recolección de materiales para reciclados, muy pocos se dedican a la venta de frutas o mandioca. Le sigue los que trabajan en la venta de carbón y de empleo en servicio doméstico.

- **Habilidad para el trabajo.**

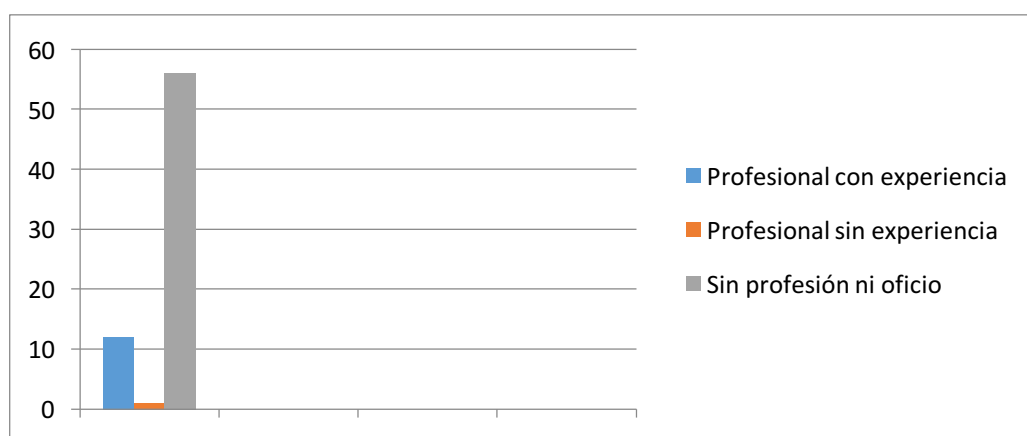


Gráfico 8

La encuesta revela que entre los jefes de hogares existen alta cantidad de personas sin profesión ni oficio, pocos profesionales con experiencia laboral y muy escasa cantidad de profesional sin experiencia.

- **Quien administra los ingresos de los miembros de la familia.**



Gráfico 9

El manejo de los ingresos económicos de los miembros de la familia notoriamente lo maneja la madre en alto porcentaje de ventaja, así también pero en menor grado el padre, y en escaso número lo hacen cada uno.

- **Los ingresos que obtienen cubren las necesidades de la familia en cuanto a:**



Gráfico 10

De acuerdo a los datos proporcionados por los informantes casi el 100 % de sus ingresos cubren necesidades de alimentación y menor cantidad de padres de familia dijeron que también cubren los gastos de educación de sus hijos. Las necesidades de salud vivienda y recreación son muy pocas las familias que logran cubrir.

- **Instituciones que brindan ayuda.**



Gráfico 11

Se consultó además cuales son las instituciones que brindan ayuda, a las que plasmaron en primer lugar a ninguna, algunos dijeron que existen ONGs de ayuda social, y que escasamente la Municipalidad y la Gobernación se han acercado a ofrecer ayuda alguna.

- **Carácter de las ayudas sociales.**

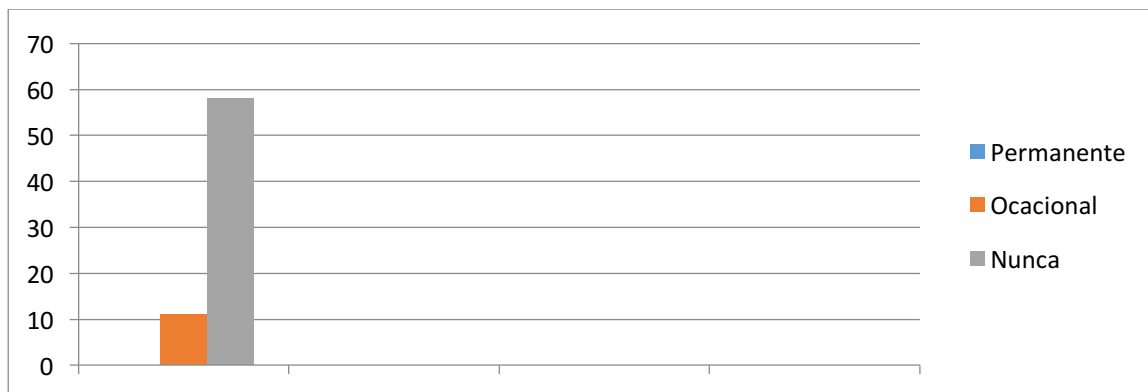


Gráfico 12

Este gráfico demuestra, las respuestas en la que se observan que no existen ayudas sociales permanentes, poco más de 10 % dijeron que en algún momento recibieron alguna ayuda pero solo de forma ocasional, y la mayoría dijeron que nunca lo han recibido ayuda social de ninguna clase.

- **Tipo de ayuda social que reciben.**

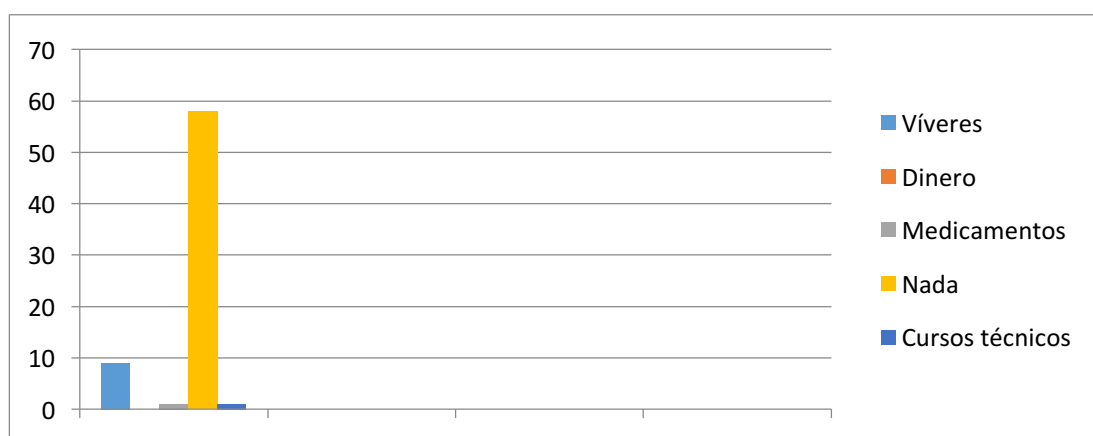


Gráfico 13

Consultado si qué tipo de ayuda han recibido los que se beneficiaron y dijeron que consistió en víveres, escasos recibieron medicamentos y muy bajo número realizó algún curso técnico.



## CONDICIONES AMBIENTALES.

- **Forma de usufructo de la vivienda.**



Gráfico 14

La siguiente dimensión de las condiciones ambientales respecto a la forma de usufructo de la vivienda dijeron la mayoría que son construcciones propias, poco porcentaje manifestó que es encargado del cuidado y escasamente existen pocos que viven en viviendas prestadas.

- **Servicios con que cuenta la vivienda.**

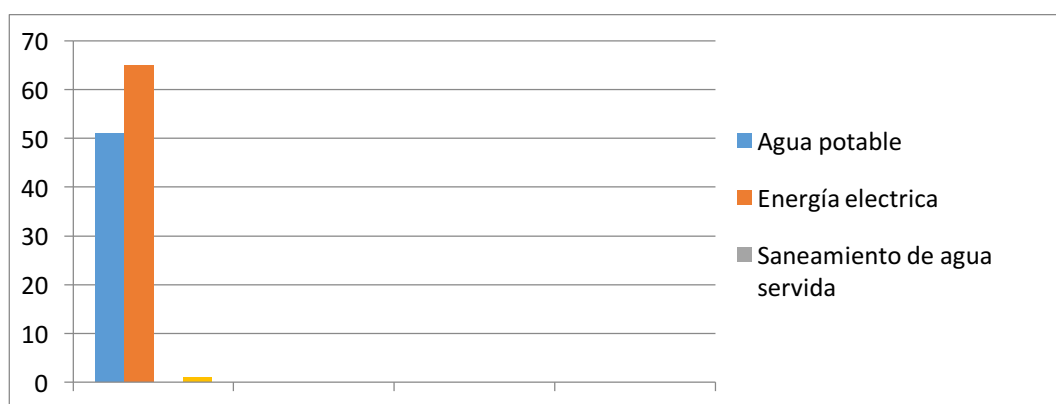


Gráfico 15

Se ha preguntado también cuáles son los servicios básicos que cuentan las viviendas, en esta línea se constataron que casi no existen viviendas con servicio de saneamiento reglamentario, pero sí cuentan con energía eléctrica y agua potable.

- **Personas que habitan en la vivienda.**

Para tabular esta información se procedió a exhibir por número de encuestados la cantidad de personas que habitan bajo un mismo techo. Las mismas están a la vista y a las cuales se



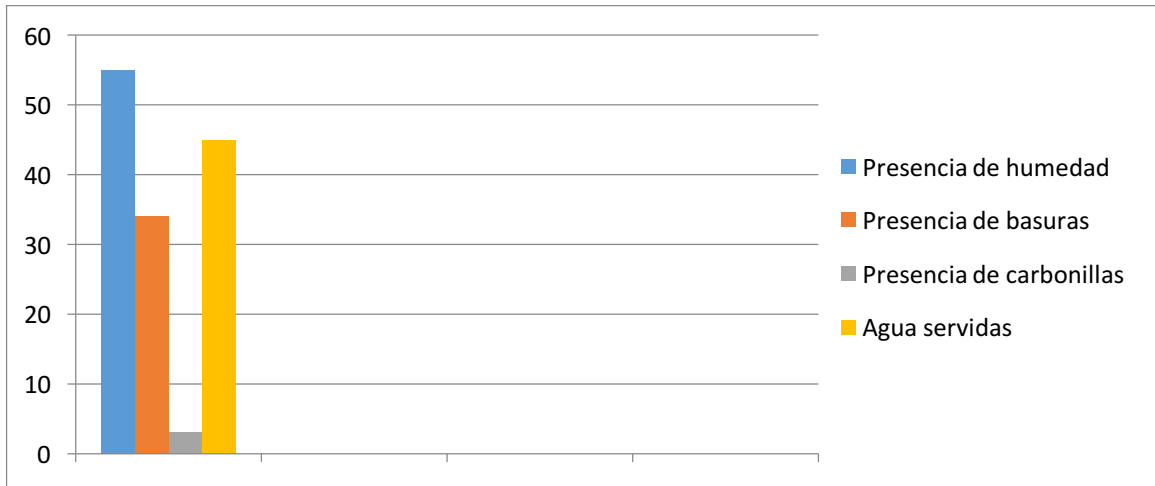


Gráfico 16

---

<sup>i</sup> Paulo VI, Populorum progressio. N° 20.